



Formulación

Plan Departamental de Cultura
y 8 planes de área

Informe diagnóstico sobre el estado actual de la cultura del departamento de Antioquia, como insumo para la actualización del plan departamental de cultura de Antioquia y ocho Planes de Área



Aliada:



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

AGENDA ANTIOQUIA 2040
UNIDOS Construimos nuestro futuro



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Marcela Trujillo Quintero

Directora

Tatiana Correa Sánchez

Subdirectora de Planeación

Jairo Adolfo Castrillón Roldán

Profesional Universitario - Supervisor

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - FACULTAD DE ARTES

Gabriel Mario Vélez Salazar

Decano

Alejandro Tobón Restrepo

Vicedecano

Deisy Johana Piedrahíta Berrío

Directora de Extensión de la Facultad de Artes

Equipo Investigador

- **Investigación:** Lucía Arango Liévano, Angela Patricia Orozco Toro.
- **Co investigación:** Eisen Hawer López Chica, Maira Alejandra Quintero López.

Medellín, agosto de 2022

Tabla de contenido

1. Presentación	6
2. Metodología	8
PRIMERA PARTE	14
3. Contexto territorial	14
3.1. Características generales del departamento de Antioquia	14
3.2. Características generales de las subregiones de Antioquia	16
3.2.1. Bajo Cauca	16
3.2.2. Magdalena Medio	25
3.2.3. Nordeste	30
3.2.4. Norte	35
3.2.5. Occidente	40
3.2.6. Oriente	46
3.2.7. Suroeste	51
3.2.8. Urabá	57
3.2.9. Valle de Aburrá	62
4. Marco normativo	64
4.1. Normatividad general para el sector cultural	64
4.1.1. En el ámbito internacional	65
4.1.2. En el ámbito nacional	66
4.1.3. En el ámbito departamental	70
4.1.4. Legislación complementaria intersectorial	72
4.2. Normatividad para el área de la comunicación ciudadana y medios ciudadanos	73
4.2.1. En el ámbito internacional	73
4.2.2. En el ámbito nacional	75
4.2.3. En el ámbito departamental	76
4.3. Normatividad para el área de lectura y bibliotecas	76
4.3.1. En el ámbito internacional	76
4.3.2. En el ámbito nacional	78
4.3.3. En el ámbito departamental	79
4.4. Normatividad para el área de las artes visuales	80
4.4.1. En el ámbito nacional	80

4.4.2.	En el ámbito departamental	80
4.5.	Normatividad para el área de la danza	80
4.5.1.	En el ámbito nacional	80
4.5.2.	En el ámbito departamental	81
4.6.	Normatividad para el fomento audiovisual y cinematográfico	81
4.6.1.	En el ámbito nacional	81
4.6.2.	En el ámbito departamental	82
4.7.	Normatividad para el área de literatura	83
4.7.1.	En el ámbito internacional	83
4.7.2.	En el ámbito nacional	83
4.7.3.	En el ámbito departamental	85
4.8.	Normatividad para el área de música	86
4.8.1.	En el ámbito nacional	86
4.8.2.	En el ámbito departamental	86
4.9.	Normatividad para el área de teatro	86
4.9.1.	En el ámbito nacional	86
4.9.2.	En el ámbito departamental	87
5.	Retrospectiva de la planeación cultural en Antioquia	87
	SEGUNDA PARTE	96
6.	Diagnóstico de la cultura en Antioquia	97
6.1.	Recursos y financiación	97
6.1.1.	Fuentes internacionales	97
6.1.2.	Fuentes nacionales	99
6.1.3.	Fuentes departamentales	103
6.1.4.	Fuentes municipales	110
6.2.	Infraestructura y dotación	118
6.3.	Equipamiento cultural	123
6.4.	Entidades y redes	127
6.4.1.	Instancias territoriales	128
6.4.2.	El papel de Medellín en Antioquia	148
6.4.3.	Instancias privadas y tercer sector	150
6.4.4.	Instancias culturales comunitarias	154
6.4.5.	Redes	156
6.4.6.	Espacios de participación ciudadana	161

6.4.7. Ente departamental: ICPA	175
6.5. Procesos de planeación	179
6.5.1. La cultura en los planes de desarrollo municipal	180
6.5.2. Planes Municipales de Cultura	193
6.6. Cadena de valor	203
6.6.1. Investigación	204
6.6.2. Formación	208
6.6.3. Creación	211
6.6.4. Producción	213
6.6.5. Proyección y circulación	215
6.6.6. Divulgación	217
6.7. Programas significativos	221
6.7.1. Convocatorias públicas	222
6.7.2. Antioquia Vive	226
6.8. Patrimonio	227
6.9. Diversidad cultural	232
6.10. Capítulo étnico	241
6.11. Matriz DAFO	253
Referencias	256

Índice de tablas

Tabla 1. Comunidades indígenas con resguardo, sin resguardo y en proceso de constitución en el Bajo Cauca.	21
Tabla 2. Territorios colectivos titulados de comunidades afro en el Bajo Cauca	24
Tabla 3. Resguardos indígenas de la subregión del Suroeste	55
Tabla 4. Recursos SGP 2021 y porcentaje del presupuesto general en los municipios de Antioquia.	111
Tabla 5. Cantidad de Museos en el departamento de Antioquia, según subregión y municipios.	125
Tabla 6. Entidades territoriales a cargo del sector cultural en el Oriente antioqueño.	129
Tabla 7. Planes Municipales de Cultura en Antioquia a corte de enero de 2023	193
Tabla 8. Información demográfica general de población indígena. Censo Dane 2018.....	245

Índice de gráficos

Gráfico 1. División política y localización de la subregión Bajo Cauca	18
--	----

Gráfico 2. División política y localización de la subregión Magdalena Medio.	27
Gráfico 3. División política y localización de la subregión Nordeste	31
Gráfico 4. División política y localización de la subregión Norte.	36
Gráfico 5. División política y localización de la subregión Occidente.	42
Gráfico 6. División política y localización de la subregión Oriente.	47
Gráfico 7. División política y localización de la subregión Suroeste.....	53
Gráfico 8. División política y localización de la subregión Urabá.....	59
Gráfico 9. División política y localización de la subregión Valle de Aburrá.....	63
Gráfico 10. Porcentaje de municipios según su destinación presupuestal para la cultura..	116
Gráfico 11. Museos adscritos a la Red Departamental de Museos de Antioquia (sin Medellín).	127
Gráfico 12. Instancias a cargo del sector cultura en el departamento de Antioquia.....	144
Gráfico 13. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal en la subregión del Bajo Cauca	181
Gráfico 14. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal en la subregión del Magdalena Medio.....	182
Gráfico 15. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal en la subregión del Nordeste.	183
Gráfico 16. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal en la subregión del Norte.....	184
Gráfico 17. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal en la subregión del Occidente.....	185
Gráfico 18. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal en la subregión del Oriente.....	186
Gráfico 19. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal en la subregión del Suroeste.	187
Gráfico 20. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal en la subregión del Urabá.	188
Gráfico 21. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal en la subregión del Valle de Aburrá.	189
Gráfico 22. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal del departamento de Antioquia.....	190
Gráfico 23. Municipios con Planes Municipales de Cultura en Antioquia.	199
Gráfico 24. Porcentaje de planes por subregión, de acuerdo a la totalidad de municipios.	200
Gráfico 25. Medios de comunicación más utilizados por el sector cultural en el departamento de Antioquia.....	219

1. Presentación

La cultura constituye el tejido que da sentido e identidad a las comunidades que habitan y se expresan diariamente en cada rincón de las nueve subregiones del departamento de Antioquia. Entre urdimbres y tramas, se encuentran los rasgos distintivos, las valoraciones del entorno, las formas de ser, pensar y relacionarse entre sí, en lo que se cree y lo que se ha aprendido a lo largo de la historia. En Antioquia convive la diversidad cultural de los territorios, que se teje, desteje y reteje constantemente, y es desde allí que se ha configurado un sector y una praxis ciudadana que ha permitido que las artes, las comunicaciones, las bibliotecas, el patrimonio y la gestión cultural encuentren escenarios de reflexión y promoción.

La planeación como herramienta estratégica para el sector cultural en el departamento, ha implicado leer y traducir ese tejido cultural y proponer caminos para su abordaje, desde las primeras discusiones sobre planeación en Antioquia en la década del ochenta, hasta el Plan Departamental de Cultura Antioquia en sus Diversas Voces 2006 - 2020 y los ocho planes de área 2014 -2020.

Terminada la vigencia de dichos planes, la Dirección del ICPA asume la responsabilidad de consolidar no solo la evaluación de estos, sino también su actualización, en un proceso de cuatro fases, así:

1. Fase 1 (Año 2020): **revisión** del Plan Departamental de Cultura “Antioquia en sus diversas voces”, 2006 a 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 - 2020.¹
2. Fase 2 (Años 2021 y 2022): elaboración de manera participativa y pedagógica del **Diagnóstico General de la Cultura en Antioquia**, para la formulación del Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales, para el fomento a la gestión cultural territorial.²

¹ Para conocer más, se recomienda leer el informe final de proyecto de esta fase, realizada en 2020 por Javier Darío Jaramillo Alzate, Sociólogo y Luz Consuelo Tobón Restrepo, Comunicadora Social – Periodista; con la supervisión de Jairo Adolfo Castrillón Roldán, Interventor Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

² Junto a este informe diagnóstico se hace entrega de ocho documentos más, asociados a las áreas artísticas y culturales en el departamento.

3. Fases 3 y 4 (Año 2023): **formulación, publicación y divulgación**, de manera participativa y pedagógica, del Plan Departamental de Cultura y de los ocho planes de áreas artísticas y culturales, incluido el Plan Departamental de Literatura, en perspectiva futura, para el fomento a la gestión cultural territorial.

Así entonces, este documento recoge los resultados de la fase 2, correspondiente al estado de la cultura en el departamento de Antioquia, que estuvo a cargo del equipo de trabajo de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia como entidad contratista. Este es el resultado del ejercicio participativo en clave diagnóstica, generado con diferentes actores del área en el departamento y que se convierte en el insumo de partida para la conversación sectorial de cara a la formulación, publicación y divulgación del Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales.

A lo largo del texto se propone la reflexión crítica y dialéctica alrededor de la cultura en el departamento de Antioquia, que a su vez dialoga con otros ejercicios de planeación, recolección de información y análisis de datos, como el Plan Nacional de Cultura 2022 – 2032, la Agenda Antioquia 2040, y la Caracterización Cultural del departamento³.

En su contenido se podrán diferenciar dos partes: la primera, corresponde al panorama contextual de este ejercicio y busca dar al lector/a una perspectiva general del mismo. Allí se expondrán las principales características del departamento desde un enfoque territorial, una mirada retrospectiva a la planeación cultural de Antioquia y el marco normativo asociado a la cultura. En la segunda parte se tendrán los resultados de la sistematización categorial a través de la metodología aplicada, un capítulo a la mirada de las regiones y, finalmente, unas conclusiones que resumen las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades del área, así como una lista de recomendaciones sobre lo que debe corregirse, afrontarse, mantenerse y explorarse en miras a la formulación del nuevo Plan Departamental de Cultura de Antioquia.

³ En orden de aparición: el Plan Nacional de Cultura es la herramienta de planeación a nivel nacional, promovida desde el Ministerio de Cultura de Colombia; la Agenda Antioquia 2040 es un ejercicio de planificación integral que promueve la Gobernación de Antioquia de manera participativa, para fomentar la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de las políticas públicas del departamento; y la Caracterización Cultural del departamento es un proceso liderado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la Universidad de Antioquia y la promotora cultural de Proantioquia, para la identificación de agentes culturales y generación de insumos para un sistema de información departamental.

Este ejercicio cobrará sentido mientras contribuya al pleno disfrute de los derechos culturales. Se espera que, a través de la apropiación social y construcción colectiva, este documento se consolide como una herramienta ciudadana al alcance de cualquier agente que se auto identifique como parte del sector. Tanto su forma como su contenido deben contribuir a que cada ciudadano/a pueda reconocer y aprovechar las ideas, referencias y resultados aquí expuestos, para construir, afianzar o conectar caminos de participación cultural tanto desde la esfera pública, como privada y asociativa, a escala individual y colectiva, en cada uno de los territorios del departamento.

2. Metodología

Diálogos

Con la intención de presentar información sólida y, a partir de esta, estructurar unos resultados que reflejen de manera general las realidades del sector cultural, artístico y creativo del departamento, la fase diagnóstica del Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales (música, danza, teatro, artes visuales, cinematografía y audiovisuales, literatura, lectura y bibliotecas y medios ciudadanos y comunitarios), se construyó a partir de una metodología basada en encuentros con la ciudadanía y grupos focales, el desarrollo de ejercicios rápido-participativos y entrevistas semi estructuradas, cuyos contenidos se definieron de manera concertada con el ICPA. De igual forma, en articulación con los enfoques y categorías propuestos para la fase diagnóstica del Plan Nacional de Cultura, la línea base y los ejercicios de diálogo que se vienen desarrollando desde 2021 en el marco del proyecto de Caracterización del Sector Cultural del Departamento de Antioquia, y las Rutas Étnicas que se sostuvieron para la construcción de la Agenda 2040 del Departamento.

Enfoques

La metodología adoptada para el diagnóstico de cada una de las áreas, prioriza tres enfoques para la recolección y análisis transversal de la información:

1. *Territorial*. Desde un cruce de miradas que entienden que en cada lugar del territorio se requiere acceder, en igualdad de condiciones, a oportunidades que permitan a sus habitantes

construir su propia visión del desarrollo, se abordó el departamento según las nueve regiones que son escenarios de interacción de múltiples actores y factores de índole económica, social, política, ambiental, infraestructural y cultural. Desde esta última perspectiva, cada una de estas regiones fueron aproximadas como territorios diferenciados por vocaciones, herencias y tradiciones singulares, pero con la capacidad de dialogar con otros territorios dentro y fuera del departamento.

2. *Poblacional*. Este enfoque comprende la cultura como un fenómeno complejo que se expresa en múltiples maneras de ver y entender el mundo, materializadas en una gran diversidad de lenguajes, tendencias, identidades, cosmovisiones, y prácticas. Espacios de diálogo con mirada diferencial y con poblaciones de interés especial como grupos étnicos, población con discapacidad, grupos por ciclo vital, grupos con identidades no binarias, mujeres y poblaciones víctimas del conflicto armado.
3. *Participación / Derechos Culturales*. Este enfoque de doble vertiente busca involucrar a la mayor cantidad de personas interesadas en el devenir de la cultura en el departamento y sus subregiones, para garantizar su carácter de política pública. A lo largo de las fases de diagnóstico, formulación y divulgación, se prioriza la activación de los canales de participación consagrados por la Ley de Cultura mediante la creación de espacios de intercambio con consejos de cultura, líderes y gestores culturales, institucionalidad cultural, colectivos y organizaciones, con el fin de plantear la hipótesis de la corresponsabilidad de estos actores frente a la garantía de los derechos culturales de todos los ciudadanos/as.

Categorías de análisis

A partir de la pregunta de cómo se desarrollarían concretamente estos enfoques, se desprendieron ocho categorías de análisis que estructuran el proceso de levantamiento, sistematización, análisis y evaluación de la información, entendiendo estas cuatro etapas como un ciclo que se renueva y se enriquece con cada oportunidad de interlocución, hasta la entrega definitiva del documento de formulación prevista para el mes de septiembre de 2023.

1. Entidades y redes culturales
 - a. Públicas del ámbito municipal, departamental y nacional

- b. Privadas del ámbito municipal, departamental y nacional
 - c. Tercer sector
 - d. Intersectorialidad
 - e. Ciudadanía cultural y espacios de participación
2. Cadena de valor
- a. Investigación
 - b. Formación
 - c. Creación
 - d. Producción
 - e. Proyección, divulgación y circulación
3. Infraestructura y dotación
- a. Espacios e infraestructura pública
 - b. Espacios e infraestructura privada
 - c. Espacios e infraestructura asociativa
 - d. Dotación y mobiliario
4. Patrimonio y memoria cultural
- a. Conservación y protección
 - b. Fomento y divulgación
5. Procesos
- a. Programas: convocatorias, estrategias institucionales, entre otros
 - b. Proyectos: experiencias significativas
 - c. Agenda: eventos, encuentros, festivales, entre otros
6. Diversidad
- a. Perspectiva indígena
 - b. Perspectiva afro
7. Mega tendencias y contextos globales
- a. Pandemia COVID-19

- b. Otros: nuevos paradigmas tecnológicos, migraciones (trashumancias, diásporas), entre otros.

8. Recursos y Financiación

- a. Niveles de inversión y de gestión para la consecución de recursos
- b. Disponibilidad presupuestal del departamento y fuentes de financiación cultural
- c. Análisis de la distribución presupuestal por subregiones con enfoque poblacional y económico (inversión en cultura vs. participación en el PIB departamental).
- d. Estrategias intersectoriales para la sostenibilidad de la Cultura

A partir de estas ocho categorías se desarrolló una batería de 63 preguntas codificadas que orientaron y seguirán orientando tanto las entrevistas semiestructuradas como las oportunidades de interlocución con diferentes grupos de interés. A partir de esta batería se crearon los instrumentos metodológicos que permitieron levantar y sistematizar la información (guía de campo, guía de observación, plantillas de sistematización).

Fuentes de información - fuentes documentales

Desde estas mismas categorías se consultaron fuentes documentales y de información. En lo relacionado con el sector cultural del departamento, las más relevantes son:

1. Plan Departamental Antioquia en sus Diversas Voces 2006 – 2020
2. Planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 – 2020. Antioquia diversas voces (8 en total).
3. Informe final del Proyecto: Revisión del Plan Departamental de cultura “Antioquia en sus Diversas Voces”, 2006 a 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 a 2020.
4. Programas y proyectos asociados a prácticas artísticas en 63 planes municipales de cultura del departamento.
5. Fichas municipales SIFO (Sistema de Información de Fomento Regional) del Ministerio de Cultura.
6. Informes de Gestión del ICPA de los años 2020 y 2021.

7. Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por la vida”, Gobernación de Antioquia. Adoptado mediante ordenanza No 6 del 06 de junio de 2020.
8. Documentos y publicaciones del Ministerio de Cultura.
9. Páginas web de organizaciones, redes, grupos y corporaciones culturales.
10. Plan Nacional de Cultura “Cultura para la Protección de la vida y el territorio. 2022 – 2032.”

Fuentes primarias

Se adelantaron acciones de recolección de información de manera participativa con fuentes primarias en el área y los territorios así:

1. Un encuentro en cada una de las nueve subregiones del Departamento de Antioquia, contando con la asistencia de 378 agentes del sector y el desarrollo según el siguiente calendario:
 - Bajo Cauca: Caucaasia, 4 de septiembre de 2021
 - Magdalena Medio: Puerto Berrío, 11 de septiembre de 2021
 - Nordeste: Vegachí, 18 de septiembre de 2021
 - Norte: Yarumal, 2 de octubre de 2021
 - Occidente: Santa Fe de Antioquia, 25 de septiembre de 2021
 - Oriente: La Ceja, 18 de septiembre de 2021
 - Suroeste: Andes, 11 de septiembre de 2021
 - Urabá: Turbo, 4 de septiembre de 2021
 - Valle de Aburrá: Bello, 02 de octubre de 2021

Durante los talleres desarrollados en estos encuentros, se contemplaron los siguientes temas:

- Identificación de las principales barreras para el desarrollo cultural
 - Propuestas para el fortalecimiento y proyección de la cultura a nivel local
2. Un grupo focal con el Consejo Departamental de Cultura. Realizado el 18 de junio de 2021.

3. Un grupo focal con consejeros/as de áreas artísticas del departamento. Realizado el 16 de julio de 2021.
4. Ocho grupos focales con Consejos Departamentales de Danza, Teatro, Música, Patrimonio, Literatura, Artes Visuales, Audiovisuales y Cinematografía, y el Comité Técnico de Lectura y Bibliotecas. Aplicados entre los meses de julio y septiembre de 2021.
5. Un cuestionario a secretario/as técnicos de los Consejos Departamentales áreas artísticas y culturales. Aplicado en julio de 2021.
6. Siete cuestionarios diferenciados así: a) música, danza, teatro, lectura y bibliotecas, artes visuales, cinematografía, y área jurídica del ICPA. Aplicados en 2021.
7. Tres formularios en línea diferenciados así: a) directores/as de cultura de los municipios, b) consejeros e integrantes de los consejos de cultura y c) para la comunidad en general (cultura con voz). Aplicados durante los meses de julio y octubre de 2021.
8. Catorce entrevistas semi estructuradas al equipo de trabajo de áreas, programas, subdirecciones y dirección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Realizadas entre abril y junio de 2022.
9. Una socialización del borrador diagnóstico final ante el equipo de trabajo de áreas, programas, subdirecciones y dirección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, y Consejo Departamental de Cultura, para recibir observaciones y recomendaciones. Agosto 2022.
10. Una validación y ajustes de la matriz DAFO con el consejo departamental de cultura en noviembre de 2022.

Como síntesis del proceso investigativo, se genera una matriz DAFO que arroja las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

La versión inicial de este documento se someterá a consideración de gestores culturales, agremiaciones, comités y de la ciudadanía en general durante la fase tres de formulación, la cual se

desarrollará entre agosto de 2022 y abril de 2023, comprendiendo el documento diagnóstico de la cultura del departamento no como producto finalizado, sino como un ejercicio colectivo en permanente actualización y alimentación.

PRIMERA PARTE

3. Contexto territorial

3.1. Características generales del departamento de Antioquia⁴



Gráfico 1. Mapa del departamento de Antioquia con sus subregiones.

Antioquia es un departamento de Colombia, localizado al noroeste del país. Ocupa un territorio de 63.612 km² que limita al norte con el mar Caribe y con el departamento de Córdoba; al occidente con el departamento del Chocó; al oriente con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá; y al sur con los departamentos de Caldas y Risaralda. Es el 6to departamento más extenso de Colombia, y el más poblado, si se tiene en cuenta que el distrito capital de Bogotá es una entidad

⁴ Información tomada de la página <https://antioquia.gov.co/antioquia/datos-de-antioquia>

administrativa especial. Su organización territorial comprende nueve subregiones y su capital es la ciudad de Medellín.

Aunque antes de la conquista española había asentamientos indígenas en el territorio, y posteriormente, con la llegada de aquellos, se fundaron algunas poblaciones, la historia del departamento como entidad territorial comienza en 1569, cuando se ordena su separación de la Gobernación de Popayán. El 30 de octubre de 1584 Santa Fe de Antioquia, que antes dependía de dicha gobernación, se convierte en capital de la Provincia de Antioquia. En 1830, con la desintegración de la República de la Gran Colombia, vuelve a emerger como provincia hasta 1856, cuando se conformó en Estado Soberano. En 1886 se convirtió en el actual departamento con la disolución de los Estados Unidos de Colombia.

Las comunidades indígenas en Antioquia habitan en la actualidad 31 municipios de las subregiones de Urabá, Occidente, Suroeste, Norte, Bajo Cauca, Nordeste y Magdalena Medio, y se organizan según etnia y subgrupo en 193 comunidades y 51 resguardos.⁵

En el territorio antioqueño habitan actualmente 6.534.764 personas en un total de 125 municipios. El 61 % de la población reside en el área metropolitana del Valle de Aburrá⁶. Su economía genera el 13 % del PIB colombiano, ubicándose en segundo lugar detrás del distrito de Bogotá.

De acuerdo con la información del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia 2019, el PIB de Antioquia fue de \$153 billones, de los cuales las subregiones aportan así en orden de porcentaje:

1. Valle de Aburrá (67,5 %)
2. Oriente (9 %)
3. Urabá (7,1 %)
4. Suroeste (4,2 %)
5. Norte (3,5 %)

⁵ Fuente: <https://www.antioquiatic.edu.co/noticias-general/item/226-culturas-indigenas-de-antioquia>

⁶ FUENTE: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (febrero 2020)

6. Bajo Cauca (2,9 %)
7. Nordeste (2,36 %)
8. Magdalena Medio (1,83 %)
9. Occidente (1,76 %)

3.2. Características generales de las subregiones de Antioquia

A continuación, se exponen un contexto general y de la cultura en cada una de las nueve subregiones del departamento de Antioquia, que permitirán al lector/a de este documento dar una mirada territorial de cara al diagnóstico del sector. Estas generalidades se construyen a partir del informe de perfiles socioeconómicos de la Cámara de Comercio de Medellín (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2021) y los documentos de Dinámicas Territoriales de las Subregiones de Antioquia del Instituto de Estudios Regionales INER, 2020.

3.2.1. Bajo Cauca

Descripción general⁷

La subregión del Bajo Cauca antioqueño está localizada en el nororiente del departamento. Limita al norte y al occidente con el departamento de Córdoba, al oriente con el departamento de Bolívar y al sur con las subregiones Norte y Nordeste. Esta ubicación ha permitido que, entre los habitantes de estos departamentos, se mantengan estrechas dinámicas de intercambio económico y cultural, generando que estos puedan conectarse con facilidad con el centro del país, la costa Caribe y los puertos de Turbo, Cartagena, Barranquilla y Santa Marta.

⁷ Para profundizar en esta subregión puede remitirse a la página <https://antioquia.gov.co/index.php/antioquia/regiones/bajo-cauca> de la gobernación de Antioquia, o consultar las fuentes secundarias de este estudio referenciadas en el texto, con el INER 2020 y la Cámara de Comercio de Medellín 2021.

Ocupa una extensión de 8.485 km², que corresponden aproximadamente a un 13,5 % del área total del departamento. La subregión está conformada por seis municipios: Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza.

La subregión del Bajo Cauca cuenta con una población de 264.760 habitantes, de los cuales 64,4 % habita en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 3,9 % del total de habitantes del departamento, siendo los municipios con mayor población: Caucasia con 36,6 % y El Bagre con 20,7 %, lo cual equivale a cerca del 57,3 % del total de habitantes; mientras que Zaragoza es el de menor población con 9,9 %. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal, 2021.

En cuanto al Índice de Calidad de Vida -ICV-de la subregión, Bajo Cauca presenta el nivel más bajo del departamento (56,8 puntos) con dificultades de calidad de vivienda, capital físico, capital humano y escolarización.

Aunque el Bajo Cauca tiene un buen potencial agrícola, ha sido, a la vez, escenario del crecimiento ganadero y minero del departamento, actividades que se han convertido en eje de desarrollo para la región, especialmente la extracción de oro de aluvión. Otras actividades económicas, como la prestación de servicios, han cobrado importancia para el territorio, pues actualmente se adelantan proyectos de generación de energía; el turismo, por otra parte, está orientado a la aventura y la conservación de los recursos naturales de la zona (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2021).



Gráfico 2. División política y localización de la subregión Bajo Cauca

Todos los municipios de la Subregión, son priorizados como PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional.⁸

Dinámicas territoriales

El Bajo Cauca antioqueño, como subregión, ha sido un escenario constante de tensiones entre ordenamientos y territorialidades que han tenido impactos directos sobre la vida cultural de la zona. Fronteras que se dibujan y desdibujan entre los límites administrativos que configuran las entidades territoriales y las condiciones geográficas de la zona⁹, pero

⁸ Referencia: https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/municipios_pdet_subregiones

⁹ Para las personas de la subregión, se entiende la zona de la Mojana como territorio compartido, con 13 municipios de Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre, conectados por tierras, aguas, condiciones y cultura. (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 10)

también la configuración de espacialidades que se rigen a partir de las dinámicas de poder y control del territorio por parte de los grupos armados.

De acuerdo con la investigación “Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad” realizado por el Instituto de Estudios Regionales INER para la Dirección de Regionalización de la Universidad de Antioquia, entre 2019 y 2020, el Bajo Cauca presenta condiciones de hibridez, inter temporalidad y dominación.

La primera sucede por la interacción cultural en límites artificiales (Universidad de Antioquia, 2003: 36); la segunda, por las acciones históricas que pesan sobre la situación presente (relaciones de producción y apropiación espacial de unos por desposesión de otros); la tercera, por exclusión de una mayoría de pobladores de las políticas estatales como síntoma de dominación política.

Estas condiciones se dan en un contexto distante del proyecto político y ético-cultural antioqueño del siglo XIX¹⁰, que dejó por fuera a regiones como el Urabá, Magdalena Medio, Norte del Nordeste y el Bajo Cauca, basado principalmente en su lejanía de la centralidad. Y surge entonces en la zona

(...) una movilidad poblacional de grupos excluidos del centro que se encontraron en el Bajo Cauca con pobladores de las sabanas de Córdoba, Bolívar y Sucre, quienes también buscaban tierra para cultivar y riquezas auríferas para explotar. Estos procesos encontrados de colonización y ocupación territorial produjeron unas relaciones particulares en cuanto a la conformación económica, sociocultural y política del territorio (Universidad de Antioquia e Iner, 2003: 35-36) (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020).

¹⁰ Los ingredientes de este proyecto incluían una familia católicamente constituida, con acceso a las redes mercantiles, que tuviera el trabajo como valor social y económico, respetuosos de las prácticas conservadoras y de la religión. La única manera para acceder a ese corpus social, para ligarse a las redes mercantiles, para hacer parte de ese pueblo antioqueño, fue aceptando estas condiciones, lo que para pueblos negros, indígenas y mestizos significó “blanquearse”, es decir, negarse su propia identidad étnica, renunciar a sus orígenes, olvidarse de su cultura y “civilizándose”, para entrar al mundo de los blancos mediante la adopción de su lengua, su tradición, sus creencias y su ley.cc (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020).

Estas realidades dieron pie a expresiones culturales (música, danza, oficios, ritmos de vida, entre otros) más cercanas a tradiciones ribereñas y sabaneras, que se distancian de la tradición antioqueña que se promueve en la centralidad.

La investigación anota también que la subregión presenta 4 fenómenos relacionados que condicionan su desarrollo:

- Coexistencia y superposición de ordenamientos y territorialidades con intereses divergentes que ocasionan conflictos socioambientales.
- Extractivismo minero generalizado en condiciones productivas desiguales y en disputa por el acceso al recurso oro.
- Economía subregional en proceso de transición: reconversión minera, competitividad agropecuaria y reactivación económica.
- Conflicto armado de nueva generación por sus rasgos criminales y delincuenciales, asociados con el narcotráfico, la minería ilegal y el microtráfico sin un Estado soberano garantista de los derechos ciudadanos y del acuerdo de paz.

Estos fenómenos han contribuido a que la presencia estatal sea nula en gran parte del territorio, que es dominado por grupos al margen de la ley y que se lucran del extractivismo¹¹ y cultivos ilícitos¹² para el mercado de la droga. Lo que hace imposible la oferta, vinculación o surgimiento de procesos sociales y culturales para las comunidades, donde además los riesgos para líderes sociales y activistas es alto y el reclutamiento de jóvenes es constante. Además de una institucionalidad subregional cooptada por estos poderes, lo que genera crisis de gobernanza cultural.

¹¹ En la región se realizan actividades de explotación de hidrocarburos, oro, carbón y forestal. En la zona existe un Distrito Minero conformado por municipios del Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste así: Amalfí, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Maceo, Remedios, San Roque, Segovia, Tarazá, Vegachí, Yalí y Zaragoza.

¹² Durante el 2010, en la subregión se detectaron 3.655 hectáreas sembradas de coca, 68,3% del área cocalera de Antioquia y fueron los municipios de El Bagre, Cáceres y Tarazá los más productores (Lota II, 2011: 270).

De la mano de la riqueza y biodiversidad del Bajo Cauca, se dan ordenamientos étnicos, socioculturales e interculturales. En cuanto a comunidades indígenas se encuentran en la subregión:

(...) asentados en Tarazá emberas y senúes en la serranía de San Lucas a orillas de los ríos Cauca y Nechí y sus humedales. Las hay también de grupos étnicos afrocolombianos ribereños dedicados sobre todo a la pesca en ese gran sistema de ciénagas del Bajo Cauca, a la minería tradicional y al cultivo de la tierra. Se dice que, en los municipios de Nechí, Zaragoza, Remedios y el Bagre, un 70% de la población es afrodescendiente (CORANTIOQUIA e Iner, 2017d: 96-97). (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 30).

Estas comunidades no necesariamente están constituidas en resguardos o consejos comunitarios. En algunos casos son asentamientos dispersos sin propiedad de predios que habitan en las zonas boscosas de la Serranía de San Lucas, en las estribaciones del Paramillo donde se asientan preferiblemente comunidades indígenas de montaña, así como en los humedales del Bajo Cauca (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 47).

La tabla siguiente enumera las comunidades indígenas de la subregión, y especifica si tienen resguardo o están en proceso de constituirse:

Tabla 1. Comunidades indígenas con resguardo, sin resguardo y en proceso de constitución en el Bajo Cauca.

#	Municipio	Etnia	Comunidad/ Cabildo Indígena	Resguardo Indígena
1	Cáceres	Senú	Omagá	En proceso de compra de tierras y constitución de resguardo.
2	Cáceres	Senú	Alto del Tigre	En proceso de constitución de resguardo.
3	Cáceres	Senú	Puerto Bélgica	En proceso de constitución de resguardo.
4	Cáceres	Senú	Puerto santo	Sin Resguardo.
5	Cáceres	Senú	Isla de la Dulzura	Sin Resguardo.

6	Cáceres	Senú	Guarumo	Sin Resguardo.
7	Cáceres	Senú	José de los Santos	Sin Resguardo.
8	Cáceres	Senú	Campanario	Sin Resguardo.
9	Cáceres	Embera Chamí	Carupia	En proceso de compra de tierras y constitución de resguardo.
10	Cáceres	Senú	Jardín	Sin Resguardo.
11	Caucasia	Senú	Quebradona Delirio	Sin Resguardo.
12	Caucasia	Senú	Tigre 2	Sin Resguardo.
13	Caucasia	Senú	Tigre 1	Sin Resguardo.
14	Caucasia	Senú	El Pando	En proceso de constitución de resguardo.
15	Caucasia	Senú	La Unión	Sin Resguardo.
16	Caucasia	Senú	La Jagua	Sin Resguardo.
17	Caucasia	Senú	Colibrí (Senufaná)	Sin Resguardo.
18	El Bagre	Senú	Almendros	Los Almendros / Resolución 119 del 14 de diciembre de 2009.
19	El Bagre	Senú	El Noventa	En proceso de constitución de resguardo.
20	El Bagre	Senú	La Sardina	En proceso de constitución de resguardo.
21	El Bagre	Senú	El Aguacate	Sin Resguardo.
22	El Bagre	Senú	Esmeralda-progreso	Sin Resguardo.
23	El Bagre	Senú	Luis Cano	Sin Resguardo.
24	El Bagre	Senú	La Lucha	En proceso de constitución de resguardo.
25	El Bagre	Senú	Las Dantas	Sin Resguardo.
26	El Bagre	Embera Eyabida	La Corona	Sin Resguardo.
27	El Bagre	Senú	Bamba	Sin Resguardo.
28	El Bagre	Senú	Puerto Claver/ Valle del Sol	En proceso de constitución de resguardo.

29	El Bagre	Embera Eyabida	Sohibadó	En proceso de constitución de resguardo.
30	El Bagre	Embera	Coron-Coro	Sin Resguardo.
31	Tarazá	Embera Eyabida	Jaidezabi	Jaidezabi / Resolución 63 del 25 noviembre 1996.
32	Zaragoza	Senú	Pablo Muera	Pablo Muera / Resolución 013 del 10 de diciembre de 2002.
33	Zaragoza	Senú	Playa Guinea	Sin Resguardo.
34	Zaragoza	Senú	Playa Alta	Sin Resguardo.
35	Zaragoza	Senú	Boca la Raya	Sin Resguardo.
36	Zaragoza	Senú	Jala Jala	Sin Resguardo.
37	Zaragoza	Senú	Vegas de Segovia	Vegas de Segovia/Acuerdo 322 del 03 diciembre 2013.
38	Zaragoza	Senú	Los Castillos	Vegas de Segovia/Acuerdo 322 del 03 diciembre 2013.
39	Zaragoza	Senú	San Antonio de Boroco	Vegas de Segovia/Acuerdo 322 del 03 diciembre 2013.
40	Zaragoza	Senú	Unión-Pato	Sin Resguardo.
41	Zaragoza	Senú	La Dieciocho	En proceso de constitución de resguardo.
42	Zaragoza	Senú	San Antonio Carretera	Sin Resguardo.
43	Zaragoza	Senú	La Esperanza	Sin Resguardo.
44	Zaragoza	Senú	Alto Quebradona	Sin Resguardo.
45	Zaragoza	Senú	Buenos Aires	Sin Resguardo
46	Zaragoza	Senú	San Antonio 2	En proceso de constitución de resguardo.
47	Zaragoza	Senú	La Clarita	Sin Resguardo.

Fuente: García Álvarez, Juliana, 2018: 101-103

Comunidades como las Senú, se instalan en territorios antioqueños hacia finales del siglo XX desplazados de sus tierras en Córdoba, no cuentan con tierras tituladas y tratan desde la resistencia colectiva de sostenerse como culturas en el territorio.

En general, estas comunidades indígenas se ven constantemente afectadas por las lógicas extractivistas y la violencia de la región. Su resistencia colectiva es a todo nivel. Su vulnerabilidad cultural hace parte de los principales problemas en clave de este diagnóstico de la cultura del departamento de Antioquia.¹³

Respecto a comunidades afro, (García, 2018) la investigación del INER precisa los siguientes territorios colectivos titulados en el Bajo Cauca:

Tabla 2. Territorios colectivos titulados de comunidades afro en el Bajo Cauca

Ubicación	Territorio Colectivo	Resolución/año	Área Titulada (Ha)	Área Titulada (Km2)
El Bagre	Consejo Comunitario La Esperanza	Resolución 1.238 del 30 de mayo de 2011	1.464,67	14,6467
El Bagre	Consejo Comunitario de Villa Grande	Resolución 1.236 del 30 de mayo de 2011	663,77	6,6377
El Bagre	Consejo Comunitario Chaparrosa	Resolución 1.554 del 21 de junio de 2011	1.516,77	15,1677

¹³ Hoy hay títulos mineros de grandes empresas en los resguardos indígenas, sin consentimiento de la misma comunidad con las consecuencias que esta actividad tiene sobre el medioambiente y la población (...) Dice un funcionario de CORANTIOQUIA que, además de estar confinadas por los actores armados ilegales, pelagra la subsistencia de pan coger indígena, la soberanía alimentaria y la pesca de oportunidad en las pocas aguas limpias que quedan en la región (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 38).

Zaragoza	Consejo Comunitario Pueblo Nuevo	Resolución 2.540 del 23 de diciembre de 2002	235,43	2,3543
Zaragoza	Consejo Comunitario El Aguacate	Resolución 2.542 del 23 de diciembre de 2002	976,77	9,7677
Zaragoza	Consejo Comunitario Bocas de Caná	Resolución 2.543 del 23 de diciembre de 2002	2.027,22	20,2722
Zaragoza	Consejo Comunitario Porce Medio	Resolución 2.541 del 23 de diciembre de 2002	2.888,28	28,8828
Zaragoza	Consejo Comunitario de Chilona-El Salto	Resolución de Título Colectivo No.002918 de 21 de diciembre de 2012	198	1,98

Conforme a lo anterior, se tienen entonces cuarenta y siete comunidades indígenas y sesenta y tres comunidades afrodescendientes distribuidas en las áreas urbanas y rurales de los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza.

3.2.2. Magdalena Medio¹⁴

La subregión del Magdalena Medio antioqueño está localizada en el extremo oriental del departamento. Tiene como eje geográfico la sección media del río Magdalena, en el valle formado por las cordilleras Central y Oriental. Limita con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá, y con las subregiones de Nordeste y Oriente antioqueño. Cuenta con una extensión de 4.777 km², correspondientes al 7,6 % del área total del departamento, de los cuales 4.763 km² corresponden al área rural, y está conformada por seis municipios:

¹⁴ Para profundizar en esta subregión puede remitirse a la página <https://antioquia.gov.co/index.php/antioquia/regiones/magdalena-medio> de la gobernación de Antioquia, o consultar las fuentes secundarias de este estudio referenciadas en el texto, con el INER 2020 y la Cámara de Comercio de Medellín 2021.

Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío y Yondó que son ribereños, y Maceo y Caracolí que tienen una localización intermedia entre el Nordeste y el Magdalena Medio.¹⁵

La localización de esta subregión en el centro del país es estratégica porque la convierte en puente y nodo de conexión entre diferentes regiones. Además, su acceso es posible mediante diferentes medios: terrestres (carretable y férreo), fluvial y aéreo. Además, es importante su cercanía con los principales focos de mercado del país (Bogotá, Medellín y Bucaramanga), allí se anuda Antioquia con el centro y se conecta con Santander, Boyacá, Cundinamarca y Caldas (FAO; Gobernación de Antioquia, 2016).

Su economía está impulsada principalmente por actividades como la minería, la explotación carbonífera y la extracción de calizas, calcáreos, cuarzo y mármoles, cuya influencia se encuentra en cinco de los seis municipios de la subregión; así mismo, es importante el cultivo de la palma de aceite. La ganadería también tiene un papel principal en la economía local. Por su parte, Yondó es el único municipio de la subregión con explotación petrolera (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2021).

La subregión del Magdalena Medio cuenta con una población de 108.681 habitantes, de los cuales 56,8 % habita en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 1,6 % del total de habitantes del departamento, siendo los municipios con mayor población Puerto Berrío (38 %), Yondó (18,8 %) y Puerto Triunfo (17,7%), que de forma conjunta concentran cerca del 75 % del total de habitantes; mientras que Maceo y Caracolí son los de menor población, con 7,7 % y 4,2 % respectivamente (tabla 1). Fuente: DANE-Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

¹⁵ Se resalta que los corregimientos de San Miguel, La Danta y Jerusalén se conectan territorial y culturalmente con el Magdalena Medio antioqueño, sin embargo, su jurisdicción administrativa se encuentra adscrita al municipio de Sonsón en la subregión Oriente. De otro lado, de acuerdo con la zonificación realizada por la Secretaría de Planeación del departamento, el Magdalena medio tiene dos zonas: la ribereña y la zona del Nus (Gobernación de Antioquia, 2008).



Gráfico 3. División política y localización de la subregión Magdalena Medio.

Esta subregión tiene tres elementos territoriales estructurantes: la macro-rregión Magdalena Medio colombiano, la frontera compuesta por las zonas “periféricas” de los departamentos que ahí confluyen con el río como eje estructurante (Boyacá, Bolívar, los Santanderes y Cesar), y la subregión misma. Estos tres elementos están en la base de los ordenamientos naturales, culturales y políticos de este gran territorio central de Colombia al que pertenece el Magdalena Medio antioqueño. El arraigo de los pobladores para con este gran territorio rebasan cualquier delimitación jurídico-administrativa y geofísica de cada uno de los departamentos y municipios incluidos (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020).

Dinámicas territoriales

La historia de ocupación del Magdalena Medio se dio a partir de fenómenos variados en los que no hizo presencia la institucionalidad del Estado. Desde la época colonial la zona se convirtió en refugio de personas que huyeron de haciendas y minas, lo que fue generando

un poblamiento lento y al margen del proyecto central antioqueño. Posteriormente con la llegada del comercio de la navegación a vapor en el siglo XIX, la región se convierte en el lugar de paso de productos como el oro, la cacería, y diferentes productos desde y hacia el interior. Posteriormente, cuando se conectan las vías ferroviarias y se instalan empresas petroleras en la zona como la Tropical Oil Company en Barrancabermeja¹⁶, el crecimiento poblacional de la región crece y hacia la mitad del siglo XX, con la migración de comunidades liberales que huían de las violencias bipartidistas, la zona es colonizada de forma forzada, espontánea y caótica (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 10).

Ese crecimiento y proceso de poblamiento generó una identidad regional en la que las personas se sienten autónomas y aisladas de la centralidad del país: “Las gentes de San Pablo no se sienten parte integrante de Bolívar, ni las de Puerto Wilches o Barrancabermeja de Santander y las de Puerto Berrío, Yondó y Puerto Triunfo se sienten relegadas por Antioquia (Arcila, 1994:28). (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 11). Incluso en el año 2008 un particular presentó ante el Congreso de la República una iniciativa para la creación del Departamento del Magdalena Medio con municipios de diferentes departamentos.¹⁷

Se entiende que las comunidades de la subregión han construido una identidad y dinámicas culturales propias, alrededor de lo que significó y significa el Río Magdalena como eje principal. El río ocupa un lugar central en sus modos de vida, es fuente de significados.

De acuerdo a bases de datos como el INCODER, el IGAC y del Ministerio del Interior, en la subregión no existen registradas comunidades indígenas o afrodescendientes. Sin embargo, algunas investigaciones¹⁸ dan cuenta de la presencia del Consejo de Comunidades

¹⁶ Además de otras compañías que le sucedieron como la Shell Condor, la Socony Vacuum Oil y la Texas Petroleum cuyas concesiones se las otorgó el gobierno colombiano al mismo tiempo que el Estado entregaba un poco de su soberanía a cambio de unas cuantas funciones de Estado cumplidas por estas empresas privadas (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 10).

¹⁷ <https://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/el-magdalena-medio-iun-nuevo-departamento-YWVL15100>

¹⁸ Delvalle Quevedo, R. (2017). *El proyecto de Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena como generador de conflictos ambientales en la llanura inundable del río Magdalena* [Maestría]. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Estudios Ambientales (IDEA). Bogotá.

Negras 'Caño Bodegas' en el municipio de Yondó (Antioquia) a una distancia de 14,5 km del río.

Al respecto, el estudio del INER destaca que “El solo hecho de no tener incluidas a las comunidades étnicas en sus registros estatales devela la poca penetración del estado en el territorio o, a la penetración estatal parcial” (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 17).

La movilización social en la subregión del Magdalena Medio no ha sido ajena a las comunidades. Históricamente se han dado demandas sindicales de braceros, ferroviarios, obreros del petróleo y movimientos políticos de izquierda desde la década de los 70. Recientemente, la posibilidad de nuevas formas de explotación petrolera como el *fracking* en la zona, también ha significado que las comunidades se movilizan. Y en este sentido se resalta nuevamente la ausencia del Estado en la región, que al marginarse de su responsabilidad institucional propició un ambiente ideal para el surgimiento y disputa del territorio de todos los grupos armados durante los años 90 y 2000, lo que conlleva a una violencia y victimización significativa en la zona.

El contexto de transgresiones, de ilegalidad de actores y de control de las rutas para el narcotráfico, se impusieron sobre la población civil ocasionándole los más hondos sufrimientos por la violación sistemática de los derechos humanos y el deterioro de las condiciones de vida digna. En reacción a las tristezas y agresiones, surgieron organizaciones y acciones en defensa de la vida y la dignidad humana. (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 74).

Muchas de estas organizaciones han sido fundamentales como iniciativas de paz y trabajo comunitario en la zona, pero también les ha implicado un sinnúmero de amenazas, desplazamientos y asesinatos de sus integrantes. Lo que denota un histórico de más de 30 años en los que ejercer liderazgos sociales en el Magdalena Medio resulta sumamente riesgoso. La tasa de homicidios políticos en la subregión es muy alta, comparada con otras regiones de Colombia y con el promedio nacional (Opi, 2006: 19).

Finalmente, existe una expectativa a mediano plazo frente a diferentes proyectos de infraestructura estratégicos que se piensan en la zona: como la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena, las autopistas 4G, el plan maestro de transporte integral y el *fracking*; y qué impactos tendrá esto sobre las comunidades campesinas, el diálogo de la subregión con el resto del departamento de Antioquia, los bienes ambientales y la cultura de la zona.

3.2.3. Nordeste

Descripción general¹⁹

La subregión del Nordeste antioqueño se ubica al margen de la cordillera Central, entre la Serranía de San Lucas y los ríos Porce, Nechí, Nus y Alicante. Tiene una extensión de 8.544 km², que representa alrededor del 13,6 % del territorio departamental. Está conformada por 10 municipios: Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombó. Limita al norte con la subregión del Bajo Cauca, al nordeste con el departamento de Bolívar, al sur con el Oriente antioqueño, al suroeste con el Valle de Aburrá, al oriente con el Magdalena Medio, y al Occidente con el norte del departamento. De acuerdo a la planificación zonal y subregional del departamento, en la subregión se destacan cuatro zonas: minera, meseta, Nus y Río Porce. (Gobernación de Antioquia, 2008).

¹⁹ Para profundizar en esta subregión puede remitirse a la página <https://antioquia.gov.co/index.php/antioquia/regiones/nordeste> de la gobernación de Antioquia, o consultar las fuentes secundarias de este estudio referenciadas en el texto, con el INER 2020 y la Cámara de Comercio de Medellín 2021.



Gráfico 4. División política y localización de la subregión Nordeste

Respecto a su economía (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2021):

La principal actividad económica es la minería aurífera. Después del Bajo Cauca, es la segunda subregión productora de oro del departamento; otras actividades como la agropecuaria y el ecoturismo se han comenzado a fortalecer en el territorio. En lo referente a la agricultura, su principal producto es la caña panelera, seguido del cultivo de café, maíz, fríjol y plátano. En la producción ganadera, los productos más comercializados son la carne y la leche, y en menor proporción, las actividades piscícolas y la explotación de madera. En el turismo, se destacan las visitas a las cavernas del río Nus, los baños naturales, las aguas termales, la estación del Ferrocarril de Antioquia en Cisneros y el túnel de la Quebra en Santo Domingo.

Actualmente, el Nordeste del departamento cuenta con una población de 205.417 habitantes, de los cuales 54% habitan en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 3% del total de habitantes del departamento, siendo los municipios con mayor población Segovia (19,5%), Remedios (14,7%), Amalfi (13,4%) y Yolombó (11,6%), lo

cual equivale a cerca del 60 % del total de habitantes, mientras que Yalí y Cisneros son los de menor población, con menos de 5 % cada uno (tabla 1). Fuente: DANE - Proyecciones de población a nivel municipal. 2021. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Los municipios de Amalfi, Anorí, Remedios, Segovia, Vegachí, Yalí, y Santo Domingo son priorizados PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional.²⁰ Adicionalmente en la zona existen dos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación²¹, se cuenta con nueve municipios ZOMAC,²² Anorí se encuentra en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS.

Adicionalmente se cuenta con otros modelos de organización territorial, como el Distrito minero del Nordeste conformado por Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Maceo, Remedios, San Roque, Segovia, Tarazá y Zaragoza y que constituye uno de los cuatro distritos mineros creados por el Ministerio de Minas en Antioquia (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 60). Y la figura de la Provincia Minero Agroecológica Del Nordeste, como modelo asociativo regional en la Subregión.²³

²⁰ Referencia: https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/municipios_pdet_subregiones

²¹ Los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación hoy son 24 en el país. Los ETCR que fueron creados en Nordeste en los municipios de Remedios y Anorí se han sostenido con dificultades (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 40).

²² Ocho municipios del Nordeste hacen parte de los 55 municipios ZOMAC –Zonas Más Afectadas por el Conflicto– en Antioquia, equivalentes al 44% del territorio departamental. Son ellos Yolombó, Yalí, Vegachí, Segovia, Santo Domingo, Remedios, Anorí y Amalfi (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 43).

²³ **Artículo 321 Constitución Política de Colombia.** Las provincias se constituyen con municipios o territorios indígenas circunvecinos, pertenecientes a un mismo departamento. La ley dictará el estatuto básico y fijará el régimen administrativo de las provincias que podrán organizarse para el cumplimiento de las funciones que les deleguen entidades nacionales o departamentales y que les asignen la ley y los municipios que las integran. Las provincias serán creadas por ordenanza, a iniciativa del gobernador, de los alcaldes de los respectivos municipios o del número de ciudadanos que determine la ley.

Tres de las nuevas vías 4G –de las diez que se construyen en la actualidad o que cruzarán por el departamento²⁴– tienen incidencia en Nordeste: Conexión Norte, Magdalena 1 y Magdalena 2. Ocho de los diez municipios que conforman la subregión están dentro de la zona de influencia de esas autopistas.

Dinámicas territoriales

Según la investigación “Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad de Antioquia” realizada por el INER entre los años 2019 y 2020, el Nordeste tiene 4 núcleos estratégicos para analizarse como subregión:

- Conflictos y violencias múltiples alrededor de la minería (formal, informal e ilegal) entre compañías transnacionales, pequeños mineros y mineros tradicionales o ancestrales.
- Recrudescimiento del conflicto social por confrontación entre grupos armados por el control del territorio, los recursos naturales y las rentas ilegales.
- Revitalización de organizaciones campesinas y mineras en defensa del territorio, el cuidado del ecosistema y su propia dignidad en tensión con el modelo extractivista minero-energético.
- Tensiones socioespaciales no resueltas entre áreas protegidas, zonas de reserva campesina, grandes explotaciones mineras y megaobras de infraestructura que apuntan a reconfigurar una subregión altamente fragmentada y dispersa.

Históricamente, en el Nordeste antioqueño se han presentado conflictos en el territorio por el dominio de la explotación de recursos naturales y por la presencia de grupos armados con corredores estratégicos²⁵, rasgos que evidencian un alto número de población victimizada. La minería ha sido parte de las prácticas tradicionales desde la época colonial en la

²⁴ Los proyectos viales son: Magdalena 1, Magdalena 2, Mar 1, Mar 2, Pacífico 1, Pacífico 2, Pacífico 3, Conexión Norte, Túnel del Toyo, Transversal de las Américas (conexión que pasa por Antioquia y une con Montería), Ruta del Sol (conexión que viene de Barrancabermeja) y Circuito de los Embalses.

²⁵ Actualmente, el aumento progresivo de los cultivos de coca ha configurado un área que conecta las subregiones del Bajo Cauca, Norte y Nordeste antioqueños con los departamentos de Córdoba y Bolívar (Correa Gutiérrez & Jaramillo Giraldo, 2018).

subregión, su informalidad ha sido objetivo de criminalización²⁶, persecución y marginalización por parte de las autoridades²⁷, lo cual ha obligado a los mineros artesanales a organizarse y buscar modelos de formalización que les reconozca su oficio, que configura su identidad y pertenencia al territorio²⁸. Alrededor de estos conflictos de intereses se dan todo tipo de dinámicas y condicionamientos de habitabilidad en el territorio: social, ambiental, cultural y político.

El modelo extractivista se presenta de manera exacerbada en esta subregión de Antioquia produciendo efectos sociales, políticos y medio ambientales negativos a los que no es indiferente buena parte de su población (...) Las permanentes denuncias y el trabajo de movilización de las organizaciones sociales de nivel local las han convertido en blanco de las confrontaciones de grupos armados y de las dinámicas de control que estos imponen (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 49).

Este escenario constituye un panorama adverso para las organizaciones sociales y comunales de la zona, que a pesar de las constantes violaciones a los derechos humanos se sostienen y resisten.

En relación con la presencia de población indígena en la región, se encuentra que “en Segovia se localiza la mayor parte de la población indígena de la subregión; sin embargo, en los municipios de Anorí, Remedios y Vegachí existen también asentamientos indígenas más pequeños” (Gobernación de Antioquia, 2016; Dirección de Regionalización – INER, U. de A., 2004). Son ellos: Juncará, en el municipio de Vegachí (etnia embera chamí); Corea en San Juan de Ité, municipio de Remedios (etnia embera chamí); Tenche abajo y La

²⁶La minería ilegal es diferente de la minería informal (también tradicional, ancestral, artesanal). (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020).

²⁷ El Código de Minas colombiano y su clara alineada a favor de las multinacionales se evidencia, entre otras cosas, cuando autoriza la expedición de títulos y licencias ambientales *express*, es decir en tiempo récord, lo que hace a todas luces imposible un estudio serio del proyecto y su viabilidad por parte de la autoridad ambiental. Además, circula en el territorio la idea de que la multinacional compra congresistas y que existe un “cartel de títulos mineros”, es decir que las transnacionales pagan por la expedición de las licencias (END13. Comunicación personal, 16-09-2019).

²⁸ Las respuestas de la población se han dado a través de la movilización social, entre ellas el paro minero realizado en julio de 2017 a causa de la intervención de la fuerza pública en Segovia para sacar del territorio a los mineros tradicionales.

Toná en Anorí (etnia embera chamí) (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 64). En cuanto a comunidades afrodescendientes, se encuentran cuatro Consejos Comunitarios en el municipio de Anorí: Consejo Comunitario El Aguacate, Consejo Comunitario Bocas de Caná y Consejo Comunitario Porce Medio.²⁹

De la misma manera que sucede en la subregión del Bajo Cauca, muchas de estas comunidades no cuentan con titulación de tierras y se encuentran afectadas por las disputas territoriales.

3.2.4. Norte

Descripción general³⁰

La subregión Norte del departamento de Antioquia tiene una extensión territorial de 7.390 km², el 11,8 % del área total de Antioquia, lo que le permite ubicarse como la cuarta subregión más grande, solamente por debajo de Urabá, Nordeste y Bajo Cauca.

Se subdivide en dos zonas: la del altiplano conformada por los municipios de Santa Rosa de Osos, San Pedro de los Milagros, San José de la Montaña, Donmatías, Entreríos, Belmira, Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Yarumal, Angostura e Ituango. La otra zona la conforma la vertiente hacia los ríos Cauca y Nechí, donde se encuentran los municipios de Ituango, Toledo, Briceño, San Andrés de Cuerquia, Campamento, Guadalupe y Valdivia. Para un total de 17 municipios.

Por el norte, limita con el departamento de Córdoba y con la subregión del Bajo Cauca; por el sur, con el Aburrá Norte; al oriente, con el Nordeste, y al occidente, con las subregiones de Urabá y Occidente.

²⁹ Fuente: Gobernación de Antioquia & Departamento Administrativo de Planeación, 2016.

³⁰ Para profundizar en esta subregión puede remitirse a la página <https://antioquia.gov.co/index.php/antioquia/regiones/norte> de la gobernación de Antioquia, o consultar las fuentes secundarias de este estudio referenciadas en el texto, con el INER 2020 y la Cámara de Comercio de Medellín 2021.



Gráfico 5. División política y localización de la subregión Norte.

En 2021, de acuerdo con el número de habitantes, la subregión Norte es la sexta de Antioquia en población, con 252.291 personas y concentra el 3,72 % del total de los residentes del departamento, convirtiéndose en una de las menos pobladas, similar a lo que ocurre en Occidente, pero representa 2,3 veces la población del Magdalena Medio, que es la menos habitada. Mientras que, si es comparada con subregiones pobladas en mayor porcentaje, Urabá representa más de dos veces su población y Oriente más de tres veces.

Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Predomina la población rural sobre la urbana en 10 de los 17 municipios, con excepción de Carolina del Príncipe, Donmatías, Yarumal y San José de la Montaña donde la población urbana supera el 60% del total municipal; y Santa Rosa de Osos, San Pedro y Entrerrios donde esta supera levemente el 50% (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019). Además de la población campesina, en su territorio se encuentran comunidades negras en Belmira, Santa Rosa, Ituango y San

Pedro; y comunidades indígenas en Ituango (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 4).

El Índice de Condiciones de Vida (ICV)¹ del Norte (63,91) ocupa la quinta posición entre las subregiones del departamento, cerca de lo que sucede en el Magdalena Medio (64,01), pero inferior en 8,55 puntos frente al Valle de Aburrá, que es la región de mayor ICV. En torno a los indicadores de pobreza, el Norte se sitúa en el quinto puesto entre las nueve subregiones con un 20,3% según el Índice Multidimensional de Pobreza de Oxford (IMP) en un nivel intermedio, frente a 7,8% del Valle de Aburrá, región con el menor porcentaje de pobreza del departamento, y con respecto a Urabá (26,6%) y Bajo Cauca (28,5%), que cuentan con los mayores índices de pobreza (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2021).

De los 18 municipios del Norte, tres de ellos –Ituango, Briceño y Valdivia– fueron incluidos como prioritarios para la elaboración de PDET y hacen parte de los 13 priorizados en total en Antioquia. En la subregión se encuentran también los ETCR de Santa Lucía en Ituango³¹ y La Plancha en Anorí. Así también, en el Norte se encuentran nueve municipios ZOMAC: Angostura, Briceño, Campamento, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, Toledo, Valdivia y Yarumal (Gobierno de Colombia, 2017).

Dinámicas territoriales

En relación con la investigación “Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad de Antioquia” realizada por el INER entre los años 2019 y 2020, el Norte tiene 4 núcleos estratégicos para analizarse como subregión, siendo el primero las “Disparidades territoriales, desconexiones espaciales e intervenciones económicas desiguales y especializadas que han mantenido al Norte como una subregión fragmentada.” (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020).

³¹ Los excombatientes de las FARC, que se encontraban en el ETCR de Santa Lucía en Ituango han sido reubicados en zona de Mutatá a raíz de los asesinatos y falta de garantías para su reincorporación posterior a la firma del Acuerdo de Paz en Colombia.

Cuatro zonas que se han configurado en la subregión: Altiplano norte o Meseta de los Osos, Vertiente del río Cauca, Vertiente del río Porce – Nechí o Vertiente de Chorros Blancos, y Vertiente del Río Porce. Y que han sido el resultado condiciones geográficas, escasa conectividades de algunos de los municipios, diferencias en los sistemas productivos, ausencia de infraestructura y la cercanía de algunos municipios con el Valle de Aburrá. Otros factores que generan la disparidad son la dispersión agrícola, la alta especialización en pocos cultivos, la dependencia de la subregión del sector lechero y la falta de diversificación de los productos que permita aprovechar todos los pisos térmicos (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 16).

Los siguientes núcleos de análisis son:

- Deterioro de ecosistemas naturales, pérdida de biodiversidad, contaminación de aguas y suelos. Con conflictos socioambientales, entre los que se destaca el turismo no controlado, la minería, la producción de energía eléctrica, los cultivos ilícitos, la expansión de la frontera agrícola y la deforestación de zonas de páramo.

Estas realidades han tenido impactos también en las dinámicas sociales y culturales de la zona. Especialmente los impactos de las hidroeléctricas generaron migraciones en la subregión, afectación a poblados y cambios abruptos de prácticas y relacionamiento con el territorio. Por ejemplo:

En Carolina era importante la producción de calzado, pero esto se abandonó cuando se iniciaron los proyectos hidroeléctricos, pues las gentes no quisieron volver a las economías familiares; la presencia de EPM creó nuevas expectativas de trabajo y empleo. (...) En Gómez Plata se dedicaron a la ganadería, pero esta actividad no generó los empleos requeridos. Mientras EPM permaneció allí, todas las necesidades colectivas parecían estar resueltas, lo que terminó por producir dependencia hacia la empresa en la población (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 29).

Sumado a los impactos socioculturales que generó el proyecto Hidroituango con el represamiento del Cauca, que afectó sobre todo a los grupos humanos que históricamente han dependido de la extracción de oro del río (barequeros)³² y afectó yacimientos arqueológicos identificados.³³

- Recrudescimiento de la violencia e incremento de la criminalidad ejercida por grupos armados reconfigurados y sus disputas por el control del territorio, sus recursos y las rentas ilegales. Altas cifras de desplazamiento forzado (siendo Ituango el más afectado y Yarumal el municipio que más recibe población), asesinatos de líderes sociales, asesinatos por plazas de microtráfico, y disputas territoriales de actores armados por rutas estratégicas del narcotráfico o intereses de los proyectos minero energéticos.³⁴

Estas violencias que posterior al Acuerdo de Paz se han recrudecido, han afectado de manera particular a las comunidades indígenas de la subregión. Como es el caso del resguardo indígena Jaidukamá del pueblo Emberá Eyábida que está ubicado en el corazón del Nudo del Paramillo.

Sumado a las cifras de víctimas por diferentes hechos que acumula la subregión desde los años 80.

- Emergencia de movimientos sociales y organizaciones populares relacionadas con la defensa del territorio y la resistencia a las hidroeléctricas.

A diferencia de otras subregiones como el Magdalena Medio o el Oriente, la historicidad de los movimientos sociales en el Norte no es significativa. Se atribuye esto a que la presencia de Empresas Públicas de Medellín -EPM- en la zona cooptó

³² El barequeo es un modelo de vida tradicional en el que la explotación de los depósitos aluviales auríferos del río se adelanta mediante técnicas manuales (uso de bateas).

³³ El Ministerio del interior ha reconocido desde el año 2018, las prácticas del barequeo y la pesca en el cañón del Río Cauca como prácticas ancestrales de las comunidades Nutabe y habitantes del cañón del Río Cauca. Se denomina todo este entramado como la Cultura Cañonera que cobija municipios del occidente y Norte antioqueño.

³⁴ En la zona de influencia de Hidroituango se han registrado 62 masacres, entre ellas las del Aro y la Granja por las cuales el Estado Colombiano fue condenado internacionalmente (Ríos Vivos, s. f.).

gran parte de la población generando dependencia y paternalismo. Sin embargo, en la historia reciente (siglo XXI) y de manera paradójica, las obras de infraestructura hidroeléctrica y los impactos que ha generado en la región han motivado una organización social amplia de campesinos, barequeros, ambientalistas, mineros, dueños de predios, transportadores, juntas de acción comunal, afrodescendientes, mujeres, entre otros. Movimientos como Ríos Vivos, con más de 15 asociaciones campesinas que han generado una resistencia comunitaria ante Hidroituango, y han documentado violaciones sistemáticas a los derechos de la población y los impactos socioculturales a las comunidades, han sido víctimas de asesinatos, persecución, estigmatización y desplazamiento.

Otros grupos organizados a resaltar son los cinco consejos comunitarios en las veredas Zafra (Afro Zafra), Zancudito (Zancubel), Potrerito, La Amoladora (Cocomevamol) y La Miel (Afro Miel) y un Consejo Mayor Comunitario de Belmira (Cocomabel) en el municipio de Belmira.

De manera que las comunidades organizadas, de diferentes grupos sociales y étnicos de la subregión Norte, encuentran un escenario adverso para su continuidad en el territorio y el ejercicio de sus derechos culturales a raíz de los modelos económicos proyectados en el territorio. Lo cual sigue ampliando las brechas de disparidad y desigualdad que ya de por sí, tiene la subregión desde el siglo pasado.

Dentro de los retos que tiene la subregión, de acuerdo con la Cámara de Comercio de Medellín, está la profundización en el desarrollo de la actividad turística a partir de las condiciones paisajísticas y culturales del territorio, así como la creación de una cultura emprendedora a partir de la construcción de capacidades en los jóvenes (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2021).

3.2.5. Occidente

Descripción general³⁵

Occidente limita por el norte y occidente con Urabá; por el sur, con el Suroeste, y al oriente, con el Norte. Tiene una extensión territorial de 7.294 km², el 11,6 % del área total de Antioquia, lo que le permite ubicarse como la quinta subregión en cuanto a tamaño en el departamento. Su jurisdicción comprende los municipios de Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán y Uramita, para un total de 19 municipios.

Su economía se basa principalmente en actividades agropecuarias, minería y turismo. La subregión ocupa una posición geoestratégica importante en Antioquia, pues longitudinalmente constituye la principal ruta de conexión del Valle de Aburrá con Urabá y el mar Caribe. Además, se conecta transversalmente con el Chocó biogeográfico y a través del Parque Nacional Natural Paramillo con el Norte y Nordeste del departamento (Instituto de Estudios Regional INER; Universidad de Antioquia, 2021).

En 2021, según el número de habitantes, Occidente es la séptima subregión de Antioquia en población, con 215.744 personas, y concentra el 3,18 % del total de los habitantes del departamento, convirtiéndose en una de las menos pobladas, a un nivel comparable con el de Nordeste y Norte, pero distante del Magdalena Medio, que registra el menor número. Con respecto a las más habitadas, Urabá representa más de dos veces su población y Oriente triplica sus habitantes. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

El Índice de Condiciones de Vida (ICV) de Occidente (61,43) ocupa la séptima posición entre las subregiones del departamento, cerca al nivel del Nordeste (61,99), pero inferior en 11,03 puntos al del Valle de Aburrá que es la región de mayor ICV. El Índice de la región mostró incremento en los tres primeros períodos de medición entre 2011 y 2018, que ha

³⁵ Para profundizar en esta subregión puede remitirse a la página <https://antioquia.gov.co/index.php/antioquia/regiones/occidente> de la gobernación de Antioquia, o consultar las fuentes secundarias de este estudio referenciadas en el texto, con el INER 2020 y la Cámara de Comercio de Medellín 2021.

estado determinado por el buen desempeño de este en las áreas urbanas, que compensa su notable reducción en las rurales (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2021).



Gráfico 6. División política y localización de la subregión Occidente.

Actualmente de las Zonas Más Afectadas por el Conflicto – ZOMAC, 6 de los 55 municipios del departamento, se localizan en Occidente: Frontino, Dabeiba, Abriaquí, Caicedo, Santa Fe de Antioquia y Uramita. Frente a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -ETCR-, uno de estos se encuentra ubicado en el municipio de Dabeiba en la vereda Llanogrande, desde la cual se han direccionado diferentes proyectos de paz y reconciliación por parte de entidades departamentales y nacionales. Así mismo, Dabeiba es el único municipio PDET del departamento y allí se han dado importantes acciones de recuperación de víctimas de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-.

Dinámicas territoriales

De acuerdo a la investigación “Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad de Antioquia” realizada por el INER entre los años 2019 y 2020, se identificaron cuatro núcleos estratégicos para la subregión Occidente: 1) Amenazas y vulneraciones de áreas protegidas, recursos naturales y sistemas productivos tradicionales por la actividad minera y el turismo; 2) La continuación del conflicto armado y la violencia política ponen en entredicho el proceso de construcción de paz; 3) Construcción de megaobras de infraestructura sin un manejo responsable de los impactos sociales y ambientales; 4) Los patrimonios natural, étnico y cultural no han tenido suficiente reconocimiento, preservación y protección, ni desarrollos investigativos para su aprovechamiento sostenible.

En cuanto a lo correspondiente al núcleo 1, durante los últimos 20 años el crecimiento de la actividad minera ha generado fuertes impactos sociales al territorio. Municipios como Buriticá, Anzá, Frontino, Peque, Uramita, Giraldo, Cañasgordas y Abriaquí tienen la presencia de empresas mineras nacionales e internacionales ya explotando en sus territorios (242 títulos a 2017) o con solicitudes de explotación (459 en 2017) (Instituto de Estudios Regional INER; Universidad de Antioquia, 2021). La migración de personas de otras subregiones a los territorios, las tensiones entre las empresas y los mineros informales, y un boom de dinero introdujo problemáticas asociadas a la prostitución, la venta de drogas y el incremento del costo de vida. Municipios como Buriticá presentan problemáticas de orden público, movilidad y crisis social desde el año 2013.³⁶

Otros efectos destacados del boom minero del Occidente, lo tuvo Santa Fe de Antioquia en daños a su patrimonio inmaterial y centro histórico, por las afectaciones en tuberías y alcantarillado municipal por el procesamiento de material de explotación minera en casas de manera ilegal, utilizando sustancias como mercurio y cianuro.

³⁶ Así, la institucionalidad local fue desbordada por la minería. En cuestión de meses la situación socioeconómica del municipio cambió drásticamente, el aumento de dinero en el pequeño mercado del municipio llevó los precios de bienes y servicios a un incremento desconocido hasta entonces; el municipio pasó de no registrar ningún caso de homicidio en 2011, a tener 2 en 2012 y 6 en 2013 (Gobernación de Antioquia, 2014 citado por Silva Jaramillo, 2017).

En cuanto al turismo como actividad en la subregión, los municipios de Sopetrán, San Jerónimo y Santa Fe de Antioquia conforman lo que se ha denominado el *anillo turístico de Occidente* con una alta demanda del Valle de Aburrá, que ha transformado los usos del suelo y el agua en los territorios. Durante los últimos años, estos municipios han venido formalizando su oferta turística para generar un control mayor a la llegada de visitantes, y aprovechar líneas como el ecoturismo y el turismo cultural alrededor de patrimonios como los centros históricos o el Puente de Occidente.

Respecto al núcleo 2, la subregión ha sido escenario constante de violencias en los territorios que han afectado a la población en general, incluyendo las comunidades indígenas que habitan en los municipios de Frontino³⁷ y Dabeiba³⁸. Dentro de las reparaciones colectivas que ha tenido que hacer el Estado a través de la Unidad de Víctimas en la subregión, estuvo el proceso de reconocimiento de la comunidad indígena Emberá Katío de Choromandó de Dabeiba.

Como consecuencias del conflicto armado vigente en la subregión, se configuran también situaciones de criminalidad e inseguridad, circuitos de microtráfico y cooptación de rutas estratégicas por parte de grupos armados al margen de la ley, para transitar otras subregiones como Valle de Aburrá, Suroeste o Nordeste.

En relación al núcleo 3, mega obras como Hidroituango o las autopistas 4G son parte de la realidad y reconfiguración territorial del Occidente antioqueño. Como se adelantó en el numeral 3.2.4 con la subregión Norte, la construcción de la represa en el cañón del río Cauca que impacta a los municipios de Santa Fe de Antioquia, Buriticá, Liborina, Sabanalarga, Peque, Toledo, Ituango y Briceño, ha significado afectaciones socioambientales muy graves en el departamento: desplazamiento de comunidades,

³⁷ Con base en el Anuario Estadístico de Antioquia (2017) en Frontino existen tres resguardos indígenas (Murrí–Pantanos, Chaquenodá–Pegadó y Nusidó) conformados por alrededor de 20 comunidades, ubicados en los corregimientos de Murrí y Carauta.

³⁸ En Dabeiba existen once resguardos (Chimurro–Nendo, Chuscal–Tuguridocito, Amparradó medio, Amparradó altos, Cañaverales–Antadó, Jenaturadó, Server–Taparales, Choromandó alto y medio, Narikizavi, Embera Drua y Monzhomandó de la etnia Emberá Katío, (Amparradó–Carmen, Choromandó, Tuguridó, Karrasal, Antadó Guabina y Dabeiba centro).

violencias contra organizaciones sociales, inundación de patrimonios naturales y culturales y violaciones sistemáticas de los derechos humanos.

De acuerdo al Plan Municipal de Cultura de Sabanalarga (Municipio de Sabanalarga Antioquia, 2021), el proyecto ha significado, en materia de responsabilidad por parte de EPM:

(...) intervenciones directas de la empresa en el municipio, que pasan por la inversión de recursos, aplicación de planes especiales de atención social y ambiental, reubicación de caseríos (como es el caso del corregimiento Orobajo y la comunidad Nutabe que migró a territorios del municipio de Ituango), la compra de predios en las veredas de influencia, y la obligación de comprometer una suma de recursos para la inversión en el municipio, algunos ya invertidos en diferentes acciones de infraestructura, generación de empleo y capacitaciones.

Frente a la comunidad indígena Nutabe, esta fue reconocida por la Resolución 007 del 19 de mayo de 2017 del Ministerio del Interior, con unidades familiares en jurisdicción de Sabanalarga, Ituango y Peque. La resolución decreta que “las prácticas de los Nutabe de Orobajo, son parte del patrimonio cultural del departamento y de la nación, situación que debe impulsar a las distintas instituciones a garantizar sus derechos y su protección” (Ministerio del Interior, pág. 7).

En lo relacionado con las autopistas 4G, estas han tenido impactos directos en los usos del suelo de la región y la empleabilidad tradicional de los municipios de influencia: Cañasgordas, Uramita, Frontino, Dabeiba y Santa Fe de Antioquia.

Entre los impactos sociales y culturales identificados en etapa de construcción de las autopistas Mar 1 y Mar 2, están la presencia temporal de profesionales de todas las regiones del país e incluso de otras nacionalidades que estimulan contactos interculturales; al parecer, la relación entre culturas ha sido positivo y no se han producido choques. Específicamente Dabeiba está siendo permeada por la apertura a la diversidad cultural, pues a la construcción de la vía se suman el proceso de paz y la llegada de organismos internacionales y excombatientes de otras regiones, lo cual amplía el panorama y se respira mayor cosmopolitismo. Como impactos negativos se

señalan el hecho de que la familiaridad entre sus habitantes, propia de un pueblo pequeño, se está perdiendo y se ha incrementado la prostitución (Instituto de Estudios Regional INER; Universidad de Antioquia, 2021, pág. 61).

Estas obras también han afectado territorios de comunidades Emberá en Dabeiba, Bajirá, Mutatá, Turbo y Guna Dule (Tule), en Necoclí.

Finalmente, respecto al núcleo 4, relacionado con el insuficiente reconocimiento de los patrimonios natural, étnico y cultural de la subregión, ya se ha mencionado la existencia de diferentes comunidades indígenas en municipios como Dabeiba y Frontino. Así también la presencia de la comunidad Nutabe en el cañón del río Cauca. Se encuentran también el Consejo comunitario “Por la identidad cultural de Mandé”, reconocido en 2001 y en el cual se encuentran comunidades negras en la frontera de Frontino y Urrao, y comunidades afrodescendientes organizadas en jurisdicción de los municipios Sopetrán y San Jerónimo.

En la subregión se encuentran importantes patrimonios culturales como el centro histórico de Santa Fe de Antioquia, declarado pueblo patrimonio de importancia nacional (junto a Concepción, Jardín y Jericó) y otros bienes que serán profundizados en el ítem 5 de este documento.

3.2.6. Oriente

Descripción general³⁹

La subregión del Oriente antioqueño está conformada por 23 municipios (Abejorral, Alejandría, Argelia, Cocorná, Concepción, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Retiro, El Santuario, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente y Sonsón) los cuales se agrupan para su administración en cuatro zonas a partir de dinámicas socio-económicas, culturales y

³⁹ Para profundizar en esta subregión puede remitirse a la página <https://antioquia.gov.co/index.php/antioquia/regiones/oriente> de la gobernación de Antioquia, o consultar las fuentes secundarias de este estudio referenciadas en el texto, con el INER 2020 y la Cámara de Comercio de Medellín 2021.

físico-naturales homogéneas; estas son: Altiplano, Bosques, Embalses y Páramo (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 4).



Gráfico 7. División política y localización de la subregión Oriente.

De acuerdo a la organización administrativa de la autoridad ambiental de esta zona, que es la Corporación Autónoma Regional CORNARE, en “El Oriente Antioqueño hacia el siglo XXI. Protocolo para el Desarrollo Regional”, publicado en 1991, se tienen las siguientes zonas, complementadas por una descripción de: Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 7, así:

- Altiplano: abarca los municipios de Rionegro, La Ceja, El Carmen de Viboral, Marinilla, Guarne, Santuario, San Vicente, La Unión y El Retiro. Concentra el 60% de la población. Es la subregión más interconectada, urbanizada e industrializada del Oriente, y donde además sobresalen las áreas de servicios, comercio y, en menor medida, la agricultura tecnificada.

- Embalses o Aguas: incluye los municipios de Alejandría, Concepción, Granada, Guatapé, Peñol, San Carlos y San Rafael. Esta zona vio buena parte de sus tierras agrícolas inundadas por la construcción de los embalses para la generación de energía hidroeléctrica. Como consecuencia la economía campesina, que era la vocación de su población, decayó y fue cambiada por el turismo.
- Bosques: comprende los municipios de Cocorná, San Francisco y San Luis. Esta zona es esencialmente rural (70,7% de la población) y combina la economía campesina, la silvicultura y el comercio informal; está atravesada por la autopista Medellín-Bogotá como gran eje de comunicación.
- Páramo: hacen parte de ella los municipios de Sonsón, Argelia, Abejorral y Nariño. Esta zona es rica en recursos naturales, posee una economía basada en el café, aguacate, ganadería doble propósito, caña panelera y otros productos agrícolas exportables. El 66,6% de la población es principalmente rural y vive de la agricultura. Se encuentra allí el complejo de páramos de Sonsón, del que hacen parte también varios municipios del norte de Caldas.

Limita por el norte con la subregión Nordeste; por el sur con los departamentos de Caldas y Cundinamarca; al oriente con el Magdalena Medio, y al occidente con el Valle de Aburrá y el Suroeste. Tiene una extensión territorial de 7.021 km², el 11,2 % del área total de Antioquia, lo que le permite ubicarse como la sexta subregión más grande.

Y en cuanto a población de la región: “En 2021, de acuerdo con el número de habitantes, Oriente es la segunda región más poblada de Antioquia, con 706.477 personas y concentra el 10,42 % del total de los habitantes del departamento (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia., 2021, pág. 7).

Según información reciente, el Índice de Condiciones de Vida (ICV) de Oriente es de 69,63 y ocupa la segunda posición entre las subregiones del departamento, después del Valle de Aburrá (72,46) (Gobernación de Antioquia, 2020).

Por municipios, se destaca el comportamiento del ICV en ocho de la subregión, los cuales presentan un Índice superior al general, entre los que resaltan Rionegro, La Ceja, El Retiro y Guatapé. Mientras que, de los veintitrés, catorce muestran uno inferior al general y dentro de estos, San Francisco, Nariño y Argelia son los de menor ICV (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia., 2021, pág. 11).

En el Oriente antioqueño no existen ETCR ni se formularon PDET en ningún municipio. Sin embargo, en el programa ZOMAC dirigido a la Zonas Más Afectadas por el Conflicto figuran 12 localidades de la región: Abejorral, Alejandría, Argelia, Cocorná, Concepción, Granada, Nariño, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael y Sonsón (Gobierno de Colombia, 2017).

Dinámicas territoriales

El Oriente antioqueño como subregión se ha posicionado como un territorio con un desarrollo cultural importante en el departamento, reflejado entre otros, en la presencia de instancias culturales públicas, privadas y comunitarias, con agentes que se mueven en toda la cadena de valor⁴⁰ del sector, redes artísticas de amplia cobertura y procesos que han logrado consolidarse y sostenerse de manera formal durante varios años.

Cabe anotar que,

(...) Después del Valle de Aburrá es la subregión Oriente la que presenta la mayor cantidad de equipamientos tales como distintas instituciones de educación superior, establecimientos financieros, centros hospitalarios de importancia, zona franca, aeropuerto internacional José María Córdova, hoteles y centros de negocio y turismo (PLANEAO, 2009; LOTA Fase II, 2012, citados por INER, U. de A. 2018) con una marcada concentración en la zona Valle de San Nicolás.

Adicionalmente,

⁴⁰ Según el estudio “Cadenas de valor de las áreas artísticas en Bogotá: caracterización y estrategias para mejorar su funcionamiento” de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá 2012, los principios de integración de las cadenas productivas, genera los siguientes 8 eslabones: Investigación, Formación, Producción, Circulación, Comercialización, Promoción, Difusión y Consumo.

De acuerdo con datos del DAP (2006, citado por Alcaldía de Medellín et al., 2012), a mediados de la década pasada el Oriente se posicionaba como la subregión mejor dotada del departamento después del Valle de Aburrá; con la presencia de Rionegro como centro subregional de segundo nivel de jerarquía en el departamento; dos centros de relevo principal (Marinilla y La Ceja) y cuatro centros de relevo secundario (Santuario, Guarne, El Retiro y El Carmen de Viboral) (LOTA Fase II, 2012, citado por INER, U. de A., 2018). Esta situación se ratifica en el documento CONPES 3819 de 2014 (Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia), en cuya clasificación incluye a Rionegro y su relación con La Ceja, Marinilla, El Carmen de Viboral y Guarne, como una de las dos aglomeraciones urbanas identificadas en Antioquia. La otra es Medellín y demás municipios del Valle de Aburrá (CONPES 3819, 2014 citado por INER, U. de A., 2018).

Ahora bien, sus dinámicas culturales internas no son propiamente homogéneas y se empiezan a diferenciar según el territorio, como resultado de diferentes procesos de planificación históricos, los modelos de desarrollo que se superponen, los impactos del conflicto armado de principios de siglo y la herencia de movilización social y ciudadana⁴¹. De acuerdo a las subdivisiones territoriales que se presentan en la subregión, se han generado tensiones históricas en lo que se ha denominado, por algunos informes, como el *oriente cercano* y el *oriente lejano*. Se configuran incluso referentes identitarios diferenciales.

Entonces, las dinámicas culturales de la subregión se han nutrido de miradas particulares del territorio, en muchos casos en contravía de los mismos modelos de desarrollo (la industria minero-energética, por ejemplo) que se han implantado en la región:

⁴¹ De acuerdo a la investigación “Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad” realizado por la Dirección de Regionalización, a través del Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, entre 2019 y 2020; el oriente antioqueño destaca por las siguientes dinámicas: 1. Simultaneidad y superposición de modelos y figuras de ordenamiento territorial ponen en tensión autoridades, actores sociales, recursos y territorios. 2. Tensiones y disputas socio territoriales entre modelos de desarrollo. 3. El conflicto armado interno -aún no resuelto- ha afectado profundamente los derechos humanos, las condiciones y la calidad de vida de la población. 4. Fortalecimiento de organizaciones sociales en defensa de la vida, el territorio y en resistencia al extractivismo minero-energético.

Las resistencias al modelo de desarrollo impuesto desde Medellín por intereses económicos y políticos de las élites antioqueñas, ayudaron a configurar un claro sentimiento de identidad de región y la necesidad de autodeterminación y construcción de un desarrollo propio. Es decir, alrededor de las tensiones entre modelos de desarrollo y las resistencias al extractivismo minero-energético no sólo se disputan asuntos materiales sino también identitarios y culturales (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020).

Oriente, así como se ha venido reconociendo a través de las demás subregiones del departamento no puede comprenderse como un todo con las mismas capacidades instaladas, sino a la luz de las oportunidades y configuraciones espaciales de su territorio.

3.2.7. Suroeste

Descripción general⁴²

La subregión del Suroeste antioqueño se encuentra ubicada entre las vertientes de las cordilleras Occidental y Central, que conforman el cañón del río Cauca y las cuencas de los ríos San Juan y de la quebrada Sinifaná. Es la tercera subregión más pequeña de Antioquia, con una extensión de 6.733 km², que equivale al 10,44% de la extensión total del departamento. Está conformada por 23 municipios (Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia) y cuatro zonas (Cartama, Sinifaná, Penderisco y San Juan). Limita por el sur con los departamentos de Risaralda y Caldas, por el norte con la subregión Valle de Aburrá, al occidente con Urabá y el departamento del Chocó y al oriente con la subregión del Oriente antioqueño.

⁴² Para profundizar en esta subregión puede remitirse a la página <https://antioquia.gov.co/index.php/antioquia/regiones/suroeste> de la gobernación de Antioquia, o consultar las fuentes secundarias de este estudio referenciadas en el texto, con el INER 2020 y la Cámara de Comercio de Medellín 2021.

Actualmente el Suroeste cuenta con una población de 376.280 habitantes, de los cuales cerca de la mitad habita en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 5,5 % del total de habitantes del departamento. Los municipios con mayor población son en su orden: Andes (11,9 %), Amagá (8,4 %), Urrao (8,3 %), Santa Bárbara (7,3 %) y Ciudad Bolívar (7,1 %), lo cual equivale a cerca de 40 % del total de sus habitantes; mientras que Angelópolis, Caramanta, Hispania, Montebello, Tarso y Valparaíso son los de menor población, con menos del 2 % cada uno. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Su actividad económica se desarrolla en torno a la caficultura, la minería del carbón, el turismo, la producción de plátano, caña y frutales; la industria maderera y el comercio también constituyen otros renglones importantes de su economía. Y aunque la caficultura es la actividad económica más representativa, el turismo se ha fortalecido en los últimos años, gracias a su clima y paisajes cafeteros, por lo que muchas fincas y casas de los cascos urbanos se han convertido en hoteles y hostales, favoreciendo la generación de empleo (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020).



Gráfico 8. División política y localización de la subregión Suroeste.

El departamento de Antioquia subdivide así la subregión por las cuencas de los ríos que las cruzan:

- Zona – cuenca del Cartama: Caramanta, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Santa Bárbara, Tamesis, Tarso y Valparaíso.
- Zona – cuenca del San Juan: Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Hispania y Jardín.
- Zona – cuenca del Sinifaná: Amagá, Angelópolis, Fredonia, Titiribí y Venecia.
- Zona – cuenca del Penderisco: Betulia, Concordia, Salgar y Urrao.

“Coloquialmente, se diferencian tres ‘Suroestes’: el cafetero de la cuenca del San Juan; la heterogénea zona de café, ganadería, cultivos y minería de carbón de la cuenca del Sinifaná; y la zona ganadera del río Cartama en la cuenca del Cauca” (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 11). Con base en esta distribución

por cuencas y por otros intereses funcionales, se crearon tres provincias en el Suroeste: Sinifaná y Penderisco, Cartama y San Juan.

Dinámicas territoriales

De acuerdo a la investigación “Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad” realizado por la Dirección de Regionalización, a través del Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, entre 2019 y 2020; el Suroeste antioqueño destaca por tres dinámicas: 1) Diversidad territorial desconectada (suroeste lejano y cercano) con ordenamientos simultáneos, inequidad territorial y propuestas territoriales en forma de cuencas y Provincia. 2) Intervenciones económicas (infraestructuras hidroeléctricas y viales; industrias agropecuarias, turismo y minería) en tensión con modelos de vida rurales que defienden la vocación agraria y la preservación de los ecosistemas, y 3) Resistencias y movilizaciones sociales en defensa del territorio (contra la minería), la protección ambiental y la soberanía alimentaria.

En cuanto a la diversidad territorial desconectada, se encuentra que en la subregión convergen modelos de ordenamiento territorial de diversa índole que se cruza, complementa y en ocasiones se conflictúa. El desarrollo de esta subregión (a diferencia de Bajo Cauca o Magdalena Medio) sí estuvo estrechamente proyectada desde el modelo nacional centralista y el proyecto político y ético-cultural antioqueño del siglo XIX. Esto ha determinado un ethos cultural de sociedades conservadores, que consideran valores sociales y económicos como el trabajo, con prácticas de tradición colonial que han excluido otras identidades o tradiciones. A esto se suman las provincias que se generan al interior de la subregión, los ordenamientos propios de las comunidades indígenas, comunidades campesinas y afro, y los ordenamientos ambientales del territorio.

En estas superposiciones de figuras y modelos, circulan apuestas colectivas diversas para la región en materia de infraestructura, vocaciones económicas, turismo, impacto sociocultural de proyectos extractivos, patrimonio, defensa del territorio y prácticas ancestrales.

En el Suroeste hay 8 resguardos y una población de 3.942 indígenas de las etnias Embera Eyabidá y Embera Chamí provenientes del Chocó y Risaralda, establecidos allí desde mediados del siglo XVI. Según datos de Planeación Departamental 2016, la siguiente tabla detalla los resguardos de la subregión del Suroeste:

Tabla 3. Resguardos indígenas de la subregión del Suroeste

Municipio	Resguardo	Has.	Títulos colectivos, resolución Incora o acuerdos Incoder	Etnia
Andes	Cristiania-Dojuro (ampliación)	978,5	Resolución 037- 24/2001	Emberá chamí
Ciudad Bolívar	Hermenegildo Chiakiana	73.78	Resolución 08- 29/06/2000	Emberá chamí
Jardín	Cristiania	323.2	Resolución 59 07/12/95	Emberá chamí
Pueblo Rico	Bernardino Pachi	18.72	Resolución 043 25/01/2006	Emberá chamí
Támesis	La Mirla	19.32	Resolución 010 05/05/1999	Emberá chamí
Támesis	La Mirla (ampliación)	15.44	Resolución 004 10/04/2010	Emberá chamí
Urrao	Valle de Pérdidas	8.781	Resolución 50 17/10/1995	Emberá katío
Urrao	Majore-Amburá	6.950	Resolución 14 24/05/1996	Emberá katío
Urrao	Andabú	146.661 .40	Resolución 27 31/05/1999	Emberá katío
Valparaíso	La María	80.54	Resolución 02 11/05/1998	Emberá chamí
Valparaíso	La María (ampliación)	74.51	Resolución 047 25/01/2006	Emberá chamí

Fuente: Tomado del sitio web <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/1-4-3-resguardos-indigenas-de-antioquia> el 30 de junio de 2022

La población afrocolombiana de esta subregión asciende a 16.265 personas localizadas principalmente en Salgar (6.509), La Pintada (3.995), Ciudad Bolívar (1.488), Andes (684), Pueblorrico (540), Betulia (469) y Venecia (462), y no está organizada propiamente en Consejos Comunitarios. El municipio de Urrao tiene los mayores asentamientos negros al borde de la subregión, esto es, en límites con Chocó, en las veredas Mande, Vásquez, Barrancín, Murrí Medio, Pacurichichi, Curbatá, Brazo Seco, Alto Murrí y Punta de Ocaidó del municipio de Urrao⁴³.

Respecto al núcleo dos de análisis, se tiene que el Suroeste ha venido teniendo un crecimiento importante en el renglón del turismo, especialmente en fines de semana y motivado por los paisajes, riqueza natural y cultura cafetera. Es la tercera subregión en número de alojamientos del departamento después del Valle de Aburrá y del Oriente, que ocupan el primer y segundo lugar. Es un turismo que atrae visitantes de otras zonas de Antioquia y también de extranjeros. Este fenómeno seguramente se incrementará con la construcción de las autopistas 4G y, en consecuencia, dinamizará el sector de comercio y servicios (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 39).

Las modalidades turísticas que empiezan a discutirse y a organizarse formalmente, con fines de dar orden y planeación a esta práctica y que no vaya en detrimento de lo local, son el turismo ambiental, el turismo comunitario y étnico, el turismo cultural y patrimonial, el turismo extremo y de aventura, el turismo religioso en Jericó y el ecoturismo.

De otro lado, la cultura cafetera que se sostiene en la subregión presenta una serie de retos alrededor de su sostenibilidad. Preguntas sobre los relevos generacionales en las zonas rurales, han sido motivo de proyectos y estrategias institucionales y formativas en la región para evitar la migración de las personas jóvenes de la subregión. Esto ha venido industrializando aún más la práctica y especializando a los productores para la producción

⁴³ <http://www.urr-ao-antioquia.gov.co/comunidades-afrodescendientes-929552/comunidades-afro>

de cafés de origen e insertarse en modelos mixtos como el turismo o venta de productos artesanales alrededor de los cultivos, o el café como símbolo subregional.

El tema de la minería, como en la gran mayoría de subregiones del departamento, representa uno de los conflictos socioambientales más significativos para las comunidades. Según datos del Cinturón Occidental Ambiental -COA- (2019):

Se puede afirmar que más del 90% de este territorio está solicitado y titulado para exploración minera por parte de empresas transnacionales, entre las que se encuentran la Anglo Gold Ashanti AGA (Sudáfrica), Solvista Gold (Canadá), Continental Gold (Canadá), Tolima Gold (Canadá), Colombian Mines Corporation (Canadá), B2Gold (Canadá) con su proyecto Quebradona compartido con la AGA, entre otras más.

Lo que esto podría significar para los patrimonios naturales y sociales de la subregión, ha suscitado la movilización social de organizaciones campesinas, indígenas y habitantes tradicionales. Los movimientos juveniles, culturales y artísticos han sido también protagonistas de la movilización y han convocado a reflexiones colectivas sobre la identidad cultural de la subregión.

3.2.8. Urabá

Descripción general⁴⁴

Urabá limita por el norte con el mar Caribe, por el sur con Chocó, al oriente con el departamento de Córdoba y las subregiones Norte, Suroeste y Occidente, y al occidente, con los municipios de Carmen del Darién, Bojayá y Medio Atrato en el Chocó. Tiene una extensión territorial de 11.664 km², el 18,6 % del área total de Antioquia, lo que constituye

⁴⁴ Para profundizar en esta subregión puede remitirse a la página <https://antioquia.gov.co/index.php/antioquia/regiones/urab%c3%a1> de la gobernación de Antioquia, o consultar las fuentes secundarias de este estudio referenciadas en el texto, con el INER 2020 y la Cámara de Comercio de Medellín 2021.

a esta subregión como la más grande. Su jurisdicción comprende los municipios de Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Vigía del Fuerte.

En 2021, de acuerdo con el número de habitantes, Urabá es la tercera región de Antioquia en población, con 533.926 personas y concentra el 7,87 % del total departamental, convirtiéndose en una de las más habitadas, representando el doble de la población del Bajo Cauca, Norte, Occidente y Nordeste, y cinco veces la del Magdalena Medio, que es la que cuenta con menos residentes. Mientras que, si se compara con las subregiones más habitadas, Urabá significa solo el 12% del Valle de Aburrá. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

La subregión comprende tres zonas de acuerdo con sus características geográficas y poblacionales: la del norte que incluye a Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá y San Pedro de Urabá; la zona centro con Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Turbo, y la del Atrato Medio con Murindó y Vigía del Fuerte (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2021).

En esta subregión predomina la pesca, la ganadería, la agroindustria, la explotación maderera, la agricultura y el turismo. Es una zona estratégica en la que se estudia la ejecución de futuros proyectos, como la modernización del puerto de Urabá. Aunque las dinámicas productivas vigentes en la zona están en proceso de transformación de una economía agropecuaria hacia una mucho más agroindustrial e industrial y de gran potencial exportador, perspectiva que se amplía al considerar los grandes proyectos de infraestructura para región (Autopistas de la Prosperidad, Transversal de las Américas, puertos y distrito de riego en el eje bananero, entre otros) (Cámara de Comercio de Urabá, 2017: 8).



Gráfico 9. División política y localización de la subregión Urabá.

Dinámicas territoriales

Un primer elemento al momento de comprender la subregión del Urabá, es que ésta se encuentra en límites fronterizos de diversos tipos que configuran territorios interdepartamentales e internacionales. Se considera a Urabá “como subregión geográfica de Colombia conformada por 17 municipios pertenecientes a los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó, con vínculos geológicos, históricos, sociales y culturales.” De acuerdo al Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, ICP (2018).

Adicionalmente, la subregión por su ubicación se ha convertido en una zona de circulación constante de migrantes internacionales que cruzan el tapón del Darién en busca de rutas hacia Norteamérica, y que ha configurado nuevos relacionamientos locales y la instalación de prácticas como la trata de personas y la criminalidad sin control institucional, “Los migrantes quedan en una situación de desprotección frente a las acciones ilegales de los

grupos armados y la criminalidad organizada” (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2021).

Esto, sumado al tráfico de cocaína que circula a fronteras extranjeras a través de la subregión. Así entonces, la situación de frontera se convierte en un núcleo de análisis esencial para la subregión de acuerdo a la investigación “Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad” realizado por la Dirección de Regionalización, a través del Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, entre 2019 y 2020.

De otro lado, la ubicación geoestratégica de Urabá ha sido el argumento de los empresarios regionales y nacionales para conectarla con los mercados internacionales en función del desarrollo de la región y del país, por sus ventajas como puente entre las Américas del centro y del sur que incluyen su condición fronteriza (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2021). El crecimiento alrededor de la economía bananera y otros productos del agro desde la década de los 60, la construcción de vías de última generación y la proyección del puerto, son algunos ejemplos. Estos megaproyectos apuntan a que la región sea un centro de comercio internacional, y en muchos casos ha significado la afectación a las comunidades locales que habitan las zonas de influencia, e impactos ambientales y sociales negativos, beneficiando casi que exclusivamente el capital privado y no de las personas que habitan el territorio. Básicamente, el desarrollo de la región se ha pensado desde externos y no desde la misma población.

Se espera que proyectos como los tres puertos -Puerto Antioquia, Puerto Pisisí, Puerto Darién Internacional-, signifiquen para la subregión empleo y competitividad económica, algo para lo que la población debe avanzar en formación técnica, tecnológica y profesional para que pueda integrarse de manera efectiva a los proyectos.

Finalmente, en la subregión persiste el fenómeno de la violencia y el conflicto armado. De acuerdo a la Sala de Reconocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP- en su auto 004 de 2018⁴⁵:

⁴⁵ 004 “Situación territorial de la región de Urabá” (Auto SRVR No. 40 de 11 de septiembre de 2018) en virtud del artículo 27A de la Ley 1922 de 2018.

-Se han dado- graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario ocurridas en el conflicto armado entre el primero de enero de 1986 y el primero de diciembre de 2016 en los municipios de Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Dabeiba, en el departamento de Antioquia; y El Carmen del Darién, Riosucio, Unguía y Acandí, en el departamento de Chocó (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2021, pág. 65).

Estos hechos han afectado a los pueblos indígenas Embera-Katío, Embera Chamí y Tule o Kuna, a los pueblos afrocolombianos organizados a través de los consejos comunitarios afrocolombianos en las cuencas de los ríos Jiguamiandó, Curvaradó y Cacarica, y comunidades campesinas, activistas sindicales, de organizaciones sociales y de víctimas.

De manera que junto con las comunidades de la subregión habitan grupos armados al margen de la ley que controlan rutas del narcotráfico y actividades delictivas en todo nivel, que limitan la movilidad de las personas dentro de su propio territorio, amenazan la organización social y la seguridad de líderes sociales.

En la región se encuentra ubicado el ETCR La Fortuna, en el municipio de Mutatá, y los municipios de:

Apartadó, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo, en Antioquia; Ríosucio y Carmen del Darién en Chocó; Tierralta y Valencia en Córdoba, hacen parte de los priorizados para el diseño de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), también son elegibles para los mecanismos ZOMAC y de obras por Impuestos, por contar con los mayores índices de afectación del conflicto, pobreza, cultivos ilícitos y otras economías ilegales (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2021, pág. 84).

Contrastando con los esfuerzos que realizan las organizaciones sociales, culturales y artísticas, la paz y la reparación colectiva a las víctimas son parte importante de la agenda de la subregión.

3.2.9. Valle de Aburrá

Descripción general⁴⁶

El Valle de Aburrá se localiza en el centro-sur de Antioquia, en medio de la cordillera Central de los Andes. La subregión está conformada por tres zonas: norte, con Barbosa, Girardota, Copacabana y Bello; centro, integrada por el municipio de Medellín⁴⁷, y sur, por Itagüí, Envigado, La Estrella, Sabaneta y Caldas. Tiene una extensión de 1.158 km² y 75 kilómetros de longitud; está limitada por dos altiplanos: San Pedro, en el occidente, y San Nicolás, en el Oriente antioqueño.

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE a partir del censo 2018, el Valle de Aburrá a 2021 contaba con 4,1 millones de habitantes (60,6 % de la población de Antioquia), de los cuales 62,5 % corresponde a Medellín, seguido por Bello, Itagüí y Envigado que, de manera conjunta, representan 26,7 % del total (Tabla 1). En Medellín y Valle de Aburrá se observa un alto predominio de habitantes asentados en la zona urbana (95,1 %) en relación con la rural (4,9 %); estas participaciones para el promedio del departamento son de 79,7 % y 20,3 %, respectivamente. Los municipios con mayor concentración en el área urbana son Medellín (98,3 %), Bello (97,2 %), Envigado (96,8 %) e Itagüí (91,8 %), mientras que Barbosa (45,5 %) y Girardota (58 %) registran la menor concentración. Fuente: DANE (2020b).

⁴⁶ Para profundizar en esta subregión puede remitirse a la página <https://antioquia.gov.co/index.php/antioquia/regiones/valle-de-aburr%c3%a1> de la gobernación de Antioquia, o consultar el perfil socio económico de la Cámara de Comercio de Medellín 2021.

⁴⁷ Se anota que para efectos del Plan Departamental de Cultura, Medellín no estará incluida, dado que la ciudad cuenta con sus propios procesos de gestión.



Gráfico 10. División política y localización de la subregión Valle de Aburrá.

El Valle de Aburrá es una de las subregiones de Antioquia con el mejor Índice de Calidad de Vida (ICV) promedio para los hogares (72,46), superando en 3,24 puntos el del departamento (69,22). Referido al Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el Valle de Aburrá presenta 7,82% de su población en condición de pobreza, frente a un 13,42% promedio para Antioquia (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2021).

Dinámicas territoriales

El fenómeno de urbanización experimentado por la gran mayoría de municipios del Valle de Aburrá se explica por el desarrollo industrial presentado a mediados del siglo XX, que condujo a una conurbación entre Medellín con Bello y Copacabana, en el denominado Aburrá Norte, y en el sur con Itagüí, Envigado y Sabaneta. El atractivo del Valle de Aburrá se sustenta en la prestación de servicios colectivos, que le dan el carácter de centro regional para buena parte del departamento.

A nivel subregional está la figura de El Área Metropolitana del Valle de Aburrá -AMVA-, fundada desde 1981 mediante ordenanza departamental:

La entidad encargada de promover el desarrollo coordinado de la región es el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que además ejerce la función de autoridad de medio ambiente y transporte en el territorio bajo su jurisdicción, y es la encargada de fomentar el desarrollo armónico mediante la expedición de normas obligatoriamente generales en cuanto se refiere al ordenamiento territorial (Alcaldía de Medellín, Medellín Cómo Vamos, 2017).

La comprensión de la subregión implica una mirada diferencial entre las realidades de municipios como Medellín (considerado de categoría fiscal especial), y municipios como Barbosa y Caldas que son quinta y sexta categoría respectivamente,⁴⁸ y donde no son equiparables los accesos y oportunidades a recursos, infraestructura y oferta.

4. Marco normativo

La normativa cultural hace referencia a los derechos culturales y al derecho mismo como disciplina. Así entonces, la cultura como sector en Antioquia se ve enmarcada en una serie de políticas y normas que le cobijan y posibilitan su gestión y fomento tanto de manera general como en áreas específicas de las manifestaciones artísticas. A continuación, se presenta en primer lugar un mapeo en la generalidad del sector y posteriormente un listado discriminado por áreas artísticas y culturales:

4.1. Normatividad general para el sector cultural

⁴⁸ Según establece la ley 136 de 1994 y algunas normas posteriores (p. ej. La ley 617 de 2000 o la 1551 de 2012), la categorización de los municipios tiene la función de establecer un régimen diferenciado de “organización, gobierno y administración” (ley 136, 1994, Art. 6, parágrafo 5) para cada grupo de municipios.

4.1.1. En el ámbito internacional

- **La Declaración Universal de los Derechos Humanos:** consignó en los artículos 19, 26 y 27 derechos culturales y educativos como la libertad de opinión, la de difundir ideas y recibirlas por cualquier medio de expresión, el derecho a acceder a las artes, a los avances científicos de la humanidad, así como el derecho que toda persona tiene a la educación, con el fin de lograr el pleno desarrollo de la personalidad. Estos derechos se promueven para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección.
- **Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 de la Unesco.** Este texto reconoce el carácter particular de los bienes y servicios culturales, los cuales tienen a la vez una dimensión económica y cultural, sacando el máximo partido de sus posibilidades en beneficio del desarrollo humano sostenible.

La convención se enfoca en cuatro pretensiones:



Las políticas y medidas nacionales promueven la creación, la producción, la distribución y el acceso a diversos bienes y servicios culturales, y fomentan el desarrollo de sistemas de gobernanza cultural informados, transparentes y participativos.



Las medidas de trato preferencial promueven un flujo equilibrado de bienes y servicios culturales e impulsan la movilidad de artistas y profesionales de la cultura en todo el mundo.



Las políticas de desarrollo sostenible y los programas de asistencia internacional integran la cultura como un factor estratégico.



La legislación internacional y nacional relacionada con los derechos humanos y las libertades fundamentales promueven la libertad artística y los derechos sociales y económicos de los artistas.

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** en el año 2015 la Organización de Naciones Unidas formuló los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a la Agenda 2030, la cual fue aprobada por los 193 Estados miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aduciendo que “todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil (...). Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto”. Igualmente, se permitió una evaluación de América Latina y el Caribe desde puntos neurálgicos que abren una ventana de oportunidad para que, al interior de los países, se formulen y complementen políticas enfocadas a la reducción de problemáticas que históricamente les aquejan (CEPAL, 2015, 5).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible están afincados en tres esferas: la social, la económica y la ambiental. Asumiendo lo cultural como inherente a lo social, puede entenderse una primera vinculación del Plan con los ODS en términos de planeación.

4.1.2. En el ámbito nacional

Constitución Política de Colombia

Los artículos 70° y 71° de la C.P. desarrollaron una estructura jurídica que dio pie a una institucionalidad cultural para el país. Esta estructura también dialoga con otros sectores en políticas y programas públicos de orden social, económico y de participación política. El artículo 72° hace referencia directa al patrimonio cultural de la nación:

- **Artículo 70.** El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

- **Artículo 71.** La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología y las manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.
- **Artículo 72.** El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para re adquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

La diversidad cultural como derecho al pluralismo, a la protección del patrimonio cultural y de la identidad se refleja en los artículos 1°, 2°, 5°, 7°, 8°, 9° y 10°, obligando al Estado a garantizar la no discriminación étnica y al reconocimiento étnico y lingüístico de los pueblos indígenas, negros, raizales y rom y de toda la población colombiana.

Las comunicaciones y la libertad de expresión, son derechos presentados en los artículos 20°, 73° y 64°, para garantizar la difusión del pensamiento, la información y los medios masivos de comunicación.

Legislación y planes generales⁴⁹

- **Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor:** que protege los derechos de los autores de obras literarias, científicas y artísticas, así como a intérpretes o ejecutantes, a los productores de fonogramas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor.

⁴⁹ Se presentan algunos planes que, si bien no están vigentes, representan un histórico del avance normativo del área en el país. Este apartado se presentará en orden cronológico.

- **Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura:** por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

La Ley 397 se construye a partir de los postulados de la Constitución Política de 1991 que reconoce la diversidad y los derechos basados en la pluriétnicidad y multiculturalismo, además, amplía significativamente los derechos culturales en Colombia. Esta Ley tuvo en cuenta los lineamientos de la Unesco y las dinámicas territoriales y sociales del país. La Ley respondió al Estado social de derecho garantizando y haciendo responsable al Estado y a las entidades territoriales del desarrollo de la cultura y del patrimonio cultural.

- **El Plan Nacional de Cultura 2001-2010 “Hacia una ciudadanía cultural democrática”,** que resalta las artes dentro del Campo de la Creación y la Memoria.
- **Ley de Patrimonio 1185 del 12 de marzo de 2008:** en lo relacionado con la definición de patrimonio inmaterial y la necesidad de establecer incentivos para el mismo, siendo la danza uno de los componentes de los festivales, carnavales, fiestas y constitutiva de los discursos de la tradición colombiana.
- **Compendio de Políticas Culturales del Ministerio de Cultura** de Colombia, creado desde 2009 y alimentado posteriormente con actualizaciones, donde están:
 - Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble
 - Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales de Colombia
 - Política de Artes
 - Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural
 - Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
 - Política para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental
 - Política para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental
 - Política de Museos

- Política de Archivos
 - Política de Protección a la Diversidad Etnolingüística
 - Política de Diversidad Cultural
 - Política de Turismo Cultural
 - Política de Lectura y Bibliotecas
 - Política Cinematográfica
 - Política para el Emprendimiento y las Industrias Culturales
 - Política de Concertación
 - Política de Estímulos
 - Política de Infraestructura Cultural
 - Política de Gestión Internacional de la Cultura
 - Política para las Casas de Cultura
 - Política de Comunicación/ Cultura
 - Política Cultura Digital
- **Ley 1493 de 2011. Ley de Espectáculos Públicos:** por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones. Posteriormente reglamentada en el DECRETO 1240 DE 2013.
 - **Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015:** por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.
 - **Plan Nacional para las Artes 2015-2019:** conjunto de lineamientos proyectados para atender las necesidades del sector de las artes en ese cuatrienio y orientar la gestión desde el Ministerio de Cultura con el fin de potenciar los factores que inciden en el conocimiento, valoración social, disfrute y el desarrollo de las prácticas artísticas del país. El Plan asimila la trayectoria del Plan Nacional de Música para la Convivencia,

del Plan Nacional de Danza “para un país que baila” y del Plan Nacional de teatro “escenarios de vida” y los complementa.

- **Ley 1834 de 2017. Ley Naranja:** tiene como objeto desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas son entendidas como aquellas industrias que generan valor en razón de bienes y servicios fundamentados en la propiedad intelectual. Reglamentada posteriormente por el **Documento COMPES 4090. Política nacional de Economía Naranja: estrategias para impulsar la economía de la cultura y la creatividad**, cuyo objetivo es mejorar las condiciones y capacidades de los actores culturales y creativos para consolidar el papel transformador de la economía naranja en el desarrollo sostenible de los territorios a través de la promoción de los derechos culturales, y el trabajo en red.
- **Decreto 2012 de 2017:** por medio del cual el Ministerio de Cultura determina los lineamientos para realizar el seguimiento a la entrega de los beneficios previstos para los creadores y gestores culturales, así como los lineamientos para la identificación de los creadores y gestores culturales en el territorio nacional. Creando los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).
- **Decreto 823 de 2021:** Por el cual se modifican los artículos 2.2.13.13.3 y 2.2.13.13.6 del Decreto 1833 de 2016, en relación con el acceso de los creadores y gestores culturales al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos- BEPS y que garantiza el ingreso al programa BEPS de artistas agremiados o vinculado a asociaciones de gestión colectiva.
- **Plan Nacional de Cultura “Cultura para la Protección de la vida y el territorio. 2022 – 2032.** Que contiene 4 campos de trabajo: Diversidad y diálogo cultural, Memoria y creación cultural, Sostenibilidad cultural y Gobernanza cultural.

4.1.3. En el ámbito departamental

- **Plan Departamental de Cultura 2006 – 2020 “Antioquia en sus Diversas Voces”**, que resaltaba la importancia en ese momento de la formulación de un Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas.
- **Decreto 0494 del 28 de febrero de 2011**: por medio del cual se crea el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- **Ordenanza departamental No 12 del 27 de agosto de 2015**: por la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento de Antioquia.
- **Decreto 2017070004386 del 10 de noviembre de 2017**: por el cual se establece la composición y se dictan disposiciones sobre el funcionamiento de los espacios de participación y procesos del Sistema Nacional de Cultura en el nivel departamental y se deroga el decreto 524 de 2014.
- **Plan departamental de Patrimonio. Antioquia es Patrimonio. 2020 – 2029**. Su objetivo es generar las condiciones necesarias para el reconocimiento, disfrute, activación, conservación, salvaguarda, difusión y sostenibilidad del patrimonio cultural en Antioquia, teniendo en cuenta las diferentes manifestaciones culturales de cada subregión y las diversas formas de apropiación por sus pobladores.
- **Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por la vida”**, Gobernación de Antioquia. Adoptado mediante ordenanza No 6 del 06 de junio de 2020. Donde la cultura se encuentra enmarcada en la línea 1. Nuestra gente. Componente 4: Antioquia unida por la creación y la cultura.
- **Política de Cultura y Patrimonio de la Universidad de Antioquia**, creada por Acuerdo Superior 478 por parte del Consejo Superior Universitario, el pasado 31 de mayo de 2022.

4.1.4. Legislación complementaria intersectorial

Se referencian algunos marcos normativos que hacen referencia otros sectores que, si bien no son culturales, sí podrían significar intereses comunes.

- Ley 80 de 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 99 de 1993. “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones” (Ley de medio ambiente).
- Ley 70 de 1993. “Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política”, cuyo objetivo es reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos de la ley. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.
- Ley 115 de 1994. “Por la cual se expide la ley general de educación”.
- Ley 152 de 1994. “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.
- Ley 134 de 1994. “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.”
- Ley 388 de 1997. “Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones” (Ley de Desarrollo Territorial).
- Ley 715 de diciembre 21 de 2001. “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.” (Conocida como Ley del Sistema General de Participaciones -SGP-).

- Ley 1098 de 2006. “Por el cual se expide el código de la infancia y la adolescencia” (Ley 1878. Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia y se dictan otras disposiciones).
- Ley estatutaria 1622 de 2013. “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1801 de 2016. “por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia.”
- La Ordenanza Departamental N°45 del 2020 "Por medio de la cual se adoptan medidas para gestionar los Planes de Acción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el departamento de Antioquia".

4.2. Normatividad para el área de la comunicación ciudadana y medios ciudadanos

4.2.1. En el ámbito internacional

- **Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículo 13 Libertad de Pensamiento y de Expresión:** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969).
- **Derechos Culturales:** Toda persona tiene derechos culturales, el derecho a la ciencia y el derecho a la protección de los intereses de autoría. Estos garantizan el derecho a participar y disfrutar de los beneficios de la cultura y la ciencia, y se refieren a la búsqueda del conocimiento, la comprensión y la creatividad humana. Estos derechos son una parte importante de la armonía social y están estrechamente relacionados con los derechos a la educación y a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Los derechos culturales no pueden, sin embargo, ser utilizados como justificación de prácticas que discriminen a grupos específicos o violen otros derechos humanos (Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales [Red-DESC], s.f.).

Los derechos culturales, incluyen cinco características⁵⁰ interrelacionados e indispensables, con el fin de que los Estados garanticen su cumplimiento:

- **Disponibilidad.** Los bienes y servicios culturales deben estar disponibles para que todos puedan disfrutar y beneficiarse de ellos, incluidas las instituciones y los eventos (como bibliotecas, museos, teatros, cines y estadios deportivos), los espacios abiertos compartidos y los bienes culturales intangibles (tales como los idiomas, las costumbres, las creencias y la historia).
- **Accesibilidad:** El acceso a la cultura consiste en cuatro elementos clave: la no discriminación, la accesibilidad física, la accesibilidad económica y la accesibilidad de la información. Los Estados deben asegurar que todas las personas tengan oportunidades concretas, eficaces y asequibles para disfrutar de la cultura sin discriminación. Este acceso debe extenderse a las zonas rurales y urbanas, con especial atención a las personas con discapacidad, las personas mayores y las personas en situación de pobreza. Los Estados deben garantizar que toda persona tiene el derecho a buscar, recibir y difundir información sobre la cultura en el idioma de su elección.
- **Aceptabilidad:** En relación con las medidas para hacer realidad los derechos culturales, los Estados deberían mantener consultas con las personas y comunidades involucradas para asegurar que estas aceptan las medidas para proteger la diversidad cultural.
- **Adaptabilidad:** Los Estados deben adoptar un enfoque flexible a los derechos culturales y respetar la diversidad cultural de los individuos y las comunidades.
- **Idoneidad:** La realización de los derechos culturales debe ser adecuada en el contexto pertinente, con especial atención por parte de los Estados a los valores culturales relacionados con, entre otras cosas, los alimentos y su consumo, el uso del agua, la provisión de servicios de salud y educación, y el diseño y construcción de viviendas (Red-DESC, s.f.).

⁵⁰ Estipuladas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en el año 2009.

4.2.2. En el ámbito nacional

- La **Política Pública de Comunicación y Cultura** propone 6 lineamientos: fomento a la cultura digital, fortalecimiento de las emisoras ciudadanas y comunitarias, fortalecimiento del sistema de T.V. pública, fortalecimiento del sector de comunicación comunitaria, gestión ante medios de alta cobertura para la realización de proyectos culturales, estrategias y modelo de gestión.
- **Ley 1341 de 2009, artículo 2, numeral 7- El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC:** en desarrollo de los artículos 16, 20 y 67 de la Constitución Política el Estado propiciará a todo colombiano el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas, que permitan el ejercicio pleno de los siguientes derechos: La libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, el libre desarrollo de la personalidad, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Adicionalmente, el Estado establecerá programas para que la población pobre y vulnerable incluyendo a la población de 45 años en adelante, que no tengan ingresos fijos, así como la población rural, tengan acceso y uso a las plataformas de comunicación, en especial de Internet, así como la promoción de servicios TIC comunitarios, que permitan la contribución desde la ciudadanía y las comunidades al cierre de la brecha digital, la remoción de barreras a los usos innovadores y la promoción de contenidos de interés público y de educación integral. La promoción del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas se hará con pleno respeto del libre desarrollo de las comunidades indígenas, afrocolombianas, palenqueras, raizales y Rom.
- **Ley 1341 de 2009, artículo 2, numeral 9- Promoción de los contenidos multiplataforma de interés público:** el Estado garantizará la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público, a nivel nacional y regional, para contribuir a la participación ciudadana y, en especial, en la promoción de valores cívicos, el reconocimiento de las diversas identidades étnicas, culturales y religiosas, la

equidad de género, la inclusión política y social, la integración nacional, el fortalecimiento de la democracia y el acceso al conocimiento, en especial a través de la radiodifusión sonora pública y la televisión pública, así como el uso de nuevos medios públicos mediante mecanismos multiplataforma.

- **Política Cultura Digital de 2016.** Enfocada a las nuevas tecnologías y las nuevas lógicas de la comunicación que ofrecen múltiples posibilidades de acceso a la información, pero especialmente les brindan a los ciudadanos la oportunidad de superar su condición de receptores de información para convertirse en productores de contenidos y en creadores culturales. El documento recoge los avances en esta materia.

4.2.3. En el ámbito departamental

- **Plan Departamental de Comunicación Ciudadana y Comunitaria 2014 – 2020. Antioquia Diversas Voces.** Que estableció 7 líneas estratégicas para el área: formación integral de los comunicadores ciudadanos, gestión del conocimiento para el desarrollo de la comunicación ciudadana y comunitaria, fomento a la creación de contenidos propios, articulación y organización de medios y comunicadores ciudadanos y comunitarios, comunicación para la salvaguarda de la memoria y la diversidad, fomento a la circulación y apropiación social de contenidos, condiciones de sostenibilidad de procesos de comunicación comunitarios.

4.3. Normatividad para el área de lectura y bibliotecas

4.3.1. En el ámbito internacional

- **La Declaración de Caracas de 1982:** Reunión sobre el Estado Actual y Estrategias de Desarrollo de la Biblioteca Pública en América Latina y El Caribe (1982), con el auspicio de la Unesco y con la colaboración del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC, la Federación Internacional de Asociaciones de

Bibliotecas y Bibliotecarios, IFLA y el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, de Venezuela.

- **El Manifiesto de la Unesco para las Bibliotecas Públicas de 1994:** Creado y promulgado por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas e Instituciones –IFLA–. Considera a la biblioteca pública como “un centro de información que facilita a sus usuarios toda clase de conocimientos e información”, en tanto que es una “puerta local hacia el conocimiento”, un “requisito básico para el aprendizaje a lo largo de los años, para la toma independiente de decisiones y el progreso cultural del individuo y los grupos sociales”.
- **Manifiesto IFLA / UNESCO por la Biblioteca Multicultural de 2008:** contempla el derecho al amplio rango de servicios bibliotecarios y de información a todos los miembros de la comunidad, sin discriminación alguna por origen cultural y lingüístico; para lo cual las bibliotecas deben ofrecer información, materiales y servicios en lenguas y alfabetos pertinentes y disponer del personal que refleje la diversidad de la comunidad, así como brindar servicios a comunidades diversas
- **Proclama: Medellín 2001:** durante el Primer Coloquio Latinoamericano y del Caribe de Servicios de Información a la Comunidad, celebrado en Medellín, Colombia, en septiembre de 2001, convocado por la IFLA, la Caja de Compensación Familiar de Comfenalco-Antioquia, la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia y la Red Colombiana de Bibliotecas Públicas del Ministerio de Cultura de Colombia, se invita a la sociedad en general y a las autoridades gubernamentales en específico, a considerar la información como un bien público. Se manifiesta el interés por la creación y consolidación de los Servicios de Información a la Comunidad (SIC) en las bibliotecas públicas de la región.
- **Tratado de Marrakech** para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Fue adoptado el 27 de junio de 2013 en Marrakech, forma parte de un cuerpo de tratados internacionales sobre derecho de autor administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual -OMPI-.

4.3.2. En el ámbito nacional

- **Ley 98 de 1993:** por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano y su uso más amplio como medio principal e insustituible en la difusión de la cultura, la transmisión del conocimiento, el fomento de la investigación social y científica, la conservación del patrimonio de la Nación y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos.
- **Ley 594 de 2000:** por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- **El Decreto 267 de 2002:** por el cual se integra el Consejo Nacional del Libro y la Lectura y se reglamentan sus funciones.
- **Documento CONPES 3222 de 2003:** que establece los lineamientos del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas.
- **Ley de Bibliotecas 1379 de 2010,** por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se define su política, se regula su funcionamiento y se establecen los instrumentos para su desarrollo integral y sostenible.
- **Ley 1381 de 2010, Ley de Lenguas Nativas.** Por medio de la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.
- **Plan Nacional de Lectura y Escritura "Leer es mi Cuento" 2010-2014.:** la Biblioteca Nacional de Colombia, dentro del Plan Nacional de Lectura y Escritura "Leer es mi cuento", incorpora a sus acciones el Proyecto Lectura y Primera Infancia para que en las bibliotecas públicas cuenten con una oferta sistemática de servicios

especiales dirigidos a niños entre 0 y 8 años de edad, en el marco de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre.

Su más reciente actualización es el **Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO) “Leer es mi cuento” 2018-2022.**

- **Plan nacional de lectura y escritura de educación inicial, preescolar, básica y media del Ministerio de Educación Nacional. 2011.** Cuyo fin es fomentar el desarrollo de las competencias comunicativas mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura (comportamiento lector, comprensión lectora y producción textual) de estudiantes de educación inicial, preescolar, básica y media, a través del fortalecimiento de la escuela como espacio fundamental para la formación de lectores y escritores y del papel de las familias en estos procesos.
- **Plan Nacional para la Protección y Promoción del Patrimonio Bibliográfico y Documental 2021 -2030 "vamos a Hacer Memoria":** es un documento emitido por el Ministerio de Cultura en cabeza de la Biblioteca Nacional de Colombia.
- **CONPES 4068 de 2021. Política nacional de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares.** Cuyo objetivo es promover el desarrollo de capacidades en lectura, escritura y oralidad, que contribuyan a la formación integral de las niñas; niños; adolescentes; jóvenes, y de la comunidad educativa en general, para garantizar el acceso pleno al conocimiento y a los valores de la cultura durante toda la trayectoria educativa y el curso de vida.

4.3.3. En el ámbito departamental

- **Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas 2014 – 2020. Antioquia Diversas Voces.** Que estableció 5 líneas estratégicas para el área: formación técnica, administrativa y sociopolítica de bibliotecarios y mediadores; fortalecimiento institucional; apropiación social y política de la lectura y las bibliotecas; y fortalecimiento de la memoria y el patrimonio bibliográfico de Antioquia.

- **Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad. En Medellín tenemos la palabra. 2016.** Que sucedió al Plan Municipal de Lectura “Medellín, una Ciudad para Leer y Escribir 2009-2015, y corresponde a la política pública de la ciudad, que existe desde el año 2010 con base en el Acuerdo Municipal 079.
- **Ordenanza no. 40 de 16 de diciembre de 2020:** por medio del cual se crea la Red Departamental de Bibliotecas Escolares, su fortalecimiento y se dictan otras disposiciones.

4.4. Normatividad para el área de las artes visuales

4.4.1. En el ámbito nacional

- A nivel nacional las Artes Visuales tienen su reglamentación en **Plan Nacional para las Artes 2015 – 2019.**

4.4.2. En el ámbito departamental

- **Plan Departamental de Artes Visuales 2014 – 2020.** Que estableció 7 líneas estratégicas para el área: formación artística y cultural; Gestión del conocimiento, investigación e innovación cultural; Creación, producción cultural e innovación; Organización, participación y articulación del sector; Salvaguardia de las expresiones culturales; Apropiación ciudadana y Circulación de las prácticas y expresiones culturales; Gestión y sostenibilidad de los procesos culturales y de los planes sectoriales

4.5. Normatividad para el área de la danza

4.5.1. En el ámbito nacional

- **Ley de Teatro 1170 de 2007.** Por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano y se dictan otras disposiciones. Dentro de las modalidades teatrales destaca la expresión corporal y la danza.
- **Plan Nacional de Danza “Para un país que baila” 2010-2020:** cuya finalidad fue orientar y estimular las acciones de manera planificada, articulada, coordinada y con una visión de largo plazo en la que la danza se posicione como arte, como potencia transformadora de realidades, como forma de conocimiento y, por supuesto, como hábito y espacio para el disfrute, la creación, la felicidad y la vida.

4.5.2. En el ámbito departamental

- **Plan Departamental de Danza 2014 – 2020. Antioquia Diversas Voces.** Que estableció 7 líneas estratégicas para el área: investigación; creación, producción y emprendimiento; educación y formación; organización y participación; circulación; salvaguardia; sostenibilidad y fortalecimiento de la institucionalidad.

4.6. Normatividad para el fomento audiovisual y cinematográfico

4.6.1. En el ámbito nacional

- **Ley 814 de 2003 Ley de Cine:** por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia.
- **Ley 1556 de 2012:** por la cual se fomenta el territorio nacional como escenario para el rodaje de obras cinematográficas
- **Ley 1341 de 2009, artículo 2, numeral 7- El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC:** en desarrollo de los artículos 16, 20 y 67 de la Constitución Política el Estado propiciará a todo colombiano el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas,

que permitan el ejercicio pleno de los siguientes derechos: La libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, el libre desarrollo de la personalidad, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Adicionalmente, el Estado establecerá programas para que la población pobre y vulnerable incluyendo a la población de 45 años en adelante, que no tengan ingresos fijos, así como la población rural, tengan acceso y uso de las plataformas de comunicación, en especial de Internet, así como la promoción de servicios TIC comunitarios, que permitan la contribución desde la ciudadanía y las comunidades al cierre de la brecha digital, la remoción de barreras a los usos innovadores y la promoción de contenidos de interés público y de educación integral. La promoción del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas se hará con pleno respeto del libre desarrollo de las comunidades indígenas, afrocolombianas, palenqueras, raizales y rom.

- **Ley 1341 de 2009, artículo 2, numeral 9- Promoción de los contenidos multiplataforma de interés público:** el Estado garantizará la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público, a nivel nacional y regional, para contribuir a la participación ciudadana y, en especial, en la promoción de valores cívicos, el reconocimiento de las diversas identidades étnicas, culturales y religiosas, la equidad de género, la inclusión política y social, la integración nacional, el fortalecimiento de la democracia y el acceso al conocimiento, en especial a través de la radiodifusión sonora pública y la televisión pública, así como el uso de nuevos medios públicos mediante mecanismos multiplataforma.

4.6.2. En el ámbito departamental

- **Plan Departamental de Fomento en Audiovisual y Cinematografía 2014 – 2020. Antioquia Diversas Voces.** Que estableció 7 líneas estratégicas para el área: Activación y articulación de procesos formativos para creadores audiovisuales y cinematográficos, gestión del conocimiento para la creación audiovisual y cinematográfica de Antioquia, impulso a la producción de contenidos audiovisuales y

cinematográficos, estímulo a la articulación de los creadores audiovisuales y cinematográficos, dinamización de instancias y procesos de salvaguarda de las creaciones audiovisuales, fomento de la circulación y la apropiación social de contenidos, gestión y sostenibilidad de los procesos audiovisuales y cinematográficos.

- **Ordenanza departamental No 29 del 2 de septiembre de 2019:** por la cual se adopta la Política Pública para el fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico del departamento de Antioquia y la creación de la Comisión Fílmica de Antioquia.

4.7. Normatividad para el área de literatura

4.7.1. En el ámbito internacional

- **La Declaración de Caracas de 1982:** reunión sobre el Estado Actual y Estrategias de Desarrollo de la Biblioteca Pública en América Latina y El Caribe (1982), con el auspicio de la Unesco y con la colaboración del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC, la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas y Bibliotecarios, IFLA y el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, de Venezuela.
- **Tratado de Marrakech** para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Fue adoptado el 27 de junio de 2013 en Marrakech, forma parte de un cuerpo de tratados internacionales sobre derecho de autor administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual -OMPI-.

4.7.2. En el ámbito nacional

- **Ley 65 de 1986 (20 de noviembre):** por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Cooperación internacional entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO relativo al Centro

Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC", firmado en París el 1° de agosto de 1984.

- **Decreto 2893 de 1991, Ministerio de Hacienda (30 de diciembre):** exención de gravámenes arancelarios para importación de papel destinado a la edición de libros.
- **Ley 98 de 1993, Congreso de Colombia (22 de diciembre):** por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano y su uso más amplio como medio principal e insustituible en la difusión de la cultura, la transmisión del conocimiento, el fomento de la investigación social y científica, la conservación del patrimonio de la Nación y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos.
- **Decreto 460 de 1995, Presidencia de la República (16 de marzo):** por el cual se reglamenta el Registro Nacional del Derecho de Autor y se regula el Depósito Legal.
- **Decreto 826 de 2003, Presidencia de la República (4 de abril):** por el cual se modifica el Decreto 267 de 2002 y se da la integración del Consejo Nacional del Libro y la Lectura en su condición de órgano asesor y consultivo del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura.
- **Ley 603 de 2000, Congreso de Colombia (27 de julio):** Informe de gestión de sociedades y Derecho de autor.
- **Ley 594 de 2000:** por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 1508 de 2000, Ministerio de Cultura. (23 de octubre):** Determinación del carácter científico o cultural de las publicaciones.
- **Norma Técnica Colombiana NTC 4724:** Presentación de libros de texto escolar, educación básica y media.
- **Norma Técnica Colombiana NTC 4725:** Presentación de libros de texto preescolar.

- **Norma NTC 945:** Terminología del libro. Esta norma establece los términos más usuales que se emplean para designar las partes del libro y algunos vocablos referentes a él, con sus respectivas definiciones.
- **ISO 2108:** Número normalizado internacional del libro (ISBN)
- **Ley 1381 de 2010, Ley de Lenguas Nativas.** Por medio de la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.

4.7.3. En el ámbito departamental

- **Decreto 1617 de 2005, Alcaldía de Medellín (27 de julio):** Prohibición de venta de libros piratas en Medellín.
- **Plan Departamental de Literatura 2014 – 2020. Antioquia Diversas Voces.** Que estableció 7 líneas estratégicas para el área: formación pertinente e inclusiva para el sector literario; investigación y gestión del conocimiento literario para el conocimiento del sector; creación y producción literaria desde la diversidad regional; organización, participación ciudadana y articulación del sector literario; salvaguarda y preservación de la literatura oral y escrita antioqueña; circulación, difusión y apropiación ciudadana de la literatura antioqueña; gestión y sostenibilidad del sector literario.
- **Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad. En Medellín tenemos la palabra. 2016.** Que sucedió al Plan Municipal de Lectura “Medellín, una Ciudad para Leer y Escribir 2009-2015”, y corresponde a la política pública de la ciudad, que existe desde el año 2010 con base en el Acuerdo Municipal 079.

4.8. Normatividad para el área de música

4.8.1. En el ámbito nacional

- **Plan Nacional de Música para la Convivencia. 2003.** Reglamentado a su vez por el documento Conpes 3409, de febrero de 2006. Para el fomento de la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música en todos los municipios del país, como factor de construcción de ciudadanía democrática, convivencia, preservación y renovación de la diversidad cultural.

4.8.2. En el ámbito departamental

- **Plan Departamental de Bandas, creado bajo la Ordenanza 26 de 1978:** que estipulaba la creación de puestos de directores de bandas municipales con cargo al departamento y la obligatoriedad de la Administración Departamental de dotarlas de instrumentos. La Ordenanza 67 de 1983 enfatizó en lo anterior, estipulando además el apoyo a otras manifestaciones artísticas y musicales (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2014).
- **Plan Departamental de Música 2014 – 2020.** Que estableció 7 líneas estratégicas para el área: Formación de sensibilidades, talentos y capacidades de los ciudadanos y creadores musicales del departamento; Gestión del conocimiento, investigación e innovación cultural; Creación, producción cultural, interdisciplinariedad y TIC; Organización, participación y articulación del sector; Salvaguardia de las expresiones culturales; Apropiación ciudadana y circulación cultural; Gestión y sostenibilidad de los procesos culturales y de los planes sectoriales de cultura 2014-2020.

4.9. Normatividad para el área de teatro

4.9.1. En el ámbito nacional

- **Ley de Teatro 1170 de 2007.** Por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano y se dictan otras disposiciones. Considera la actividad teatral y escénica como toda representación de un hecho dramático o cómico, manifestado artísticamente a través de distintos géneros creativos e interpretativos, y la reconoce por su contribución al afianzamiento de la cultura nacional, y objeto de la promoción y apoyo del Estado colombiano.
- **El Plan Nacional de Teatro “Escenarios para la Vida” 2011 – 2015:** tuvo como objetivo general contribuir a consolidar los procesos artísticos teatrales y demás prácticas que le corresponden mediante el diseño de estrategias que permitan fortalecer las agrupaciones, organizaciones y, en general, a los creadores teatrales del país.

4.9.2. En el ámbito departamental

- **Plan Departamental de Teatro 2014 – 2020. Antioquia Diversas Voces.** El cual estableció 7 líneas estratégicas para el área: educación y formación, investigación y documentación; creación e innovación, producción y emprendimiento; organización y participación; circulación; salvaguardia; sostenibilidad y fortalecimiento de la institucionalidad.

5. Retrospectiva de la planeación cultural en Antioquia

Con el propósito de comprender el antes y después de la planificación y la participación cultural del departamento de Antioquia, se presenta la siguiente línea de tiempo:

En las décadas de los setenta y ochenta del siglo XX, ya se proyectaba en el país y, particularmente en Antioquia según Bolívar (2006), un pensamiento en clave de cultura a través de intensos debates políticos y académicos del ámbito internacional, lo cual condujo a una resignificación de las nociones allí contenidas. Ese aspecto lo integra Bayardo (2007) retomando las diferentes conferencias intergubernamentales que convergen en este espacio-tiempo;

En las últimas décadas del Siglo XX, las Conferencias Intergubernamentales sobre Políticas Culturales realizadas en los cinco continentes entre 1970 y 1978, la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales – Mondiacult (México 1982), la publicación del informe Nuestra Diversidad Creativa (1996) en el marco del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural entre 1988 y 1997, la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo 1998) y que dieron lugar a los Informes Mundiales de Cultura de Unesco (1999 y 2000), mostraron el interés y voluntad internacional por la problemática cultural vinculada al desarrollo (p.69).

Todo lo anterior en coherencia con procesos nacionales, regionales y locales, muy significativos que, según Bravo (2006), implicaron un ejercicio de convocatoria a sectores, actores y creadores para escuchar voces y saberes que posibilitan, en un principio, analizar los procesos existentes en torno a lo cultural, y más adelante, promover el intercambio de conocimiento con la academia y las entidades públicas y privadas de la misma. Esto, con el fin de proponer una conversación político-ciudadana que fortaleciera los sectores y definiera metodologías de la planeación cultural para la formulación de políticas culturales. Bravo lo contextualiza:

En Bogotá, en 1978, se realizó la Reunión Gubernamental Interamericana y del Caribe convocada por la Unesco para plantear nuestros retos de desarrollo cultural. Por su parte, el Plan de Desarrollo “Cambio con equidad” 1982-1986 de Belisario Betancur, fue un documento que aportó a la perspectiva cultural que debía seguir el país. En ese mismo año, en 1982, en México se reunió la famosa Mondiacult, en la que se formularon directrices para responder a los desafíos culturales y se acuñó una definición de cultura ampliamente divulgada en Colombia (p.20).

En la misma línea retrospectiva, Bravo, M., Bolívar, E. y Jaramillo, M (2008), se ubican en Antioquia y lo definen como un departamento que ha respondido, al desarrollo de unas políticas culturales acorde a sus propias dinámicas sociales;

Para el departamento de Antioquia no son ajenas la planeación y formulación de políticas culturales. Históricamente, sin lugar a duda, Antioquia ha tenido un liderazgo en este campo que obedece a un proceso cultural preexistente y a concepciones político-administrativas que, desde inicios de la década de los 80, vislumbraban el desarrollo social como elemento

estructurante de un proyecto político del Departamento y, en ese desarrollo, el componente cultural como inherente e ineludible. (p,19)

Remitirse a la década de los años ochenta en específico a un ejercicio de planeación cultural, permitió reconocer una experiencia en la cual, siguiendo a las autoras, se observan acciones de fortalecimiento de la gestión y de la planificación cultural en las localidades antioqueñas y que se contextualiza para el momento:

Con el primer Plan de Cultura de Antioquia, que se empezó a proponer en 1983 y se publicó en 1986, se contó con un documento que contribuyó a difundir esta definición por todas las regiones del país (...) Un año muy significativo fue 1983, cuando se realizó el Primer Encuentro de Desarrollo Cultural Regional de Antioquia en el municipio de Sonsón, en tanto reveló la importancia de la dinámica cultural en los diversos municipios del Departamento, concibiendo un desarrollo social que incluía la cultura como un eje transversal prioritario. Esto ha sido un precedente, no sólo para Antioquia y Medellín, sino para decisivos procesos participativos culturales de impacto subregional y nacional como los debates de las comisiones preparatorias de la Constitución de 1991, la convocatoria para discutir la Ley 397 de 1997 y la discusión del Plan Nacional de Cultura 2001-2010, entre otros (p.20).

Es entonces, para la década del noventa, específicamente en 1991, que se promulga la Constitución Política de Colombia, la cual se convierte en el fundamento filosófico que sustenta una política cultural, permitiendo un avance hacia los derechos culturales. Posterior a la Carta Magna, se expide la Ley 397 de 1997 como Ley General de Cultura, proyectando otro gran logro político cultural, alcanzado a nivel de país. Retomando a Bolívar (p.8):

La Carta Constitucional de 1991, puso a la cultura como el fundamento de la nacionalidad; por el proceso de consolidación de una institucionalidad cultural provista de una Ley de Cultura (397 de 1997); (...) por el fortalecimiento de un Sistema Nacional de Cultura fundado en la presencia de actores y agentes culturales en múltiples instancias de participación y representación; además, por la formulación colectiva de un Plan Nacional de Cultura orientado a la construcción de la ciudadanía cultural (2001-2010).

Las décadas de los 80 y 90 en Antioquia fueron difíciles para los territorios. La violencia había golpeado fuertemente el sector cultural del departamento. Casas de la cultura debilitadas, agentes culturales perseguidos por los grupos armados. Una cultura departamental marcada por la guerra en sus múltiples expresiones que afectó profundamente el tejido cultural.

La política departamental evidencia la necesidad de planificar el sector cultural porque hasta el momento estaban las primeras bases para la elaboración del plan cultural de Antioquia, pero era necesario entrar en un proceso diagnóstico, participativo con la colaboración de todos los actores culturales en el departamento.⁵¹

El Plan Nacional de Cultura 2001 – 2010 “Hacia la construcción de una ciudadanía democrática cultural” respondió, permitió un diálogo político cultural en todo el territorio nacional. Analizando el plan, (según Bolívar y Bravo, 2004) lo que se pretende es garantizar un proyecto colectivo de convivencia, paz y equidad teniendo en cuenta la naturaleza multicultural de nuestro país, propiciando la construcción de una ciudadanía democrática cultural, que según la Ley:

(...) busca superar una igualdad abstracta de todos los integrantes de la Nación y reconocer las diferencias reales que existen entre los sujetos en su dimensión social (...) es la única forma de crear una sociedad plural a partir de las especificidades, necesidades y proyectos de todos los individuos, grupos y sectores. (p.12)

Reconocer desde el Plan en mención tres (3) campos: participación, creación y memoria y diálogo cultural, permitió propender por un ejercicio integrador, y también potenciar el ejercicio de lo político en función de las ciudadanías culturales y creativas, integrando un concepto de memoria capaz de reinterpretar las maneras de lo tradicional, pero adaptándolo a nuevas prácticas, logrando traducir y resignificar saberes y conocimientos desde la alteridad. Esto implica, establecer un diálogo que, trascendiendo lo diverso, pueda fortalecer un horizonte de comunicación entre las culturas con sus condiciones de posibilidad y sus especificidades.

⁵¹ Entrevista realizada a en noviembre de 2021 Gloria Robledo Arango, persona a cargo de la cultura por parte de la Gobernación entre los años 1992 y 2002.

Para el año 2003 la Dirección de Fomento a la Cultura⁵² desarrolló un diagnóstico que sustentaba una falta de horizonte sobre las políticas culturales en el departamento y se evidenciaba desinstitucionalidad, desinformación y desfinanciamiento de la cultura. Se hicieron evidentes varias formas de desarraigo, producto del desplazamiento del campo a la ciudad, y del desplazamiento intraurbano, con fuertes implicaciones simbólicas y culturales, generando focos de pobreza y repercutiendo en múltiples formas de violencia. Esta compleja situación planteó un gran reto en el diseño de las políticas culturales para la fecha, recuerda Bolívar:

Se asistía a la emergencia de nuevas concepciones sobre la vida y lo social que involucran cambios en la sensibilidad, la sexualidad y las relaciones entre géneros y generaciones; a transformaciones en los modos de hacer y ejercer la política con un mayor acento en la defensa de lo público; a nuevas estructuras familiares, a nuevas concepciones y prácticas sobre el trabajo que produjeron alteraciones profundas en la vida cotidiana de millones de colombianos; a modos inéditos de relación con el tiempo libre y sus ocupaciones, con el cuerpo y sus estéticas, con la naturaleza y sus disfrutes y amenazas, con la comunicación al instante, personalizada y por encima de cualquier obstáculo de distancia física. (...) la creación cultural y el acceso a los bienes culturales se multiplicó al punto de generar circuitos consolidados de tipo nacional, regional e internacional, con importantes efectos sobre los imaginarios de país y de participación en la cultura-mundo. A su vez, lo local y la región ya no son unidades territoriales subordinadas sino protagonistas del desarrollo (p10).

El precedente de la experiencia vivida durante dos décadas, se convirtió en un insumo fundamental para sustentar la necesidad de fortalecer la construcción participativa e incluyente; una carta de navegación que fortaleciera un ejercicio de planeación en el departamento y respondiera a las realidades del momento histórico, desde la política cultural. Retomando a Bravo (2006), el Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Educación para la Cultura -Dirección de Fomento a la Cultura- y de la Universidad de Antioquia, concibe mediante el Plan Departamental 2006 -2020 “Antioquia en sus Diversas Voces”, un ejercicio político que busca forjarse en consenso con las voces de actores sociales, culturales y creadores, además con la participación del sector académico y la empresa pública y privada, en un proyecto cultural del cual se esperaba una

⁵² La Dirección de Fomento a la Cultura era la entidad a cargo del sector cultura por parte de la Gobernación de Antioquia hasta el año 2011 que se crea el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

incidencia, no solo a nivel departamental y regional, sino también territorial y local. A partir del análisis de Bravo (p.21), la metodología y pedagogía del plan, se sustentó en elementos tales como:

- El hecho cultural se fundamenta en la creación y en las memorias.
- El Plan de Desarrollo Cultural se apoya en un hecho político: el de la participación.
- La ciudadanía cultural se va convirtiendo en una realidad política.
- Se enriquece la noción de territorio, el departamento se concibe como un territorio cultural diverso.
- El diálogo cultural se plantea como una concepción y una práctica cultural que requiere nuevos contenidos, no como un mecanismo.
- El documento —Antioquia en sus diversas voces—Plan de Desarrollo Cultural de Antioquia 2006-2020— retoma aspectos en consonancia con el Plan Nacional de Cultura, en el cual ambos planes buscan integrar a partir de: el diálogo cultural, la creación y las memorias, y la participación de los diversos territorios.
- La importancia de la sostenibilidad partiendo de la necesidad de propiciar recursos, hacer seguimiento y evaluación, recontextualización y reformulación de las políticas culturales.

El plan “Antioquia en sus diversas voces” se convirtió en un hito político-cultural que abrió caminos para la construcción de sentido, en tanto, pretendió implementar desde la memoria, formas de creación, proyección y circulación que enriquecieron la dimensión cultural regional y territorial, en la presencia y permanencia del patrimonio material e inmaterial, y de igual forma, en la deconstrucción y reconstrucción de nuevos sentidos en torno al reconocimiento de la diversidad cultural.

El ejercicio investigativo en perspectiva de la planeación cultural, proyecta a través del seguimiento nacional, departamental y municipal de los planes de cultura, la búsqueda, concreción y coherencia de ese horizonte de sentido que logre evidenciar el espíritu constitucional concerniente al derecho a la cultura como una construcción colectiva desde su propia diversidad, y en la cual, la institucionalidad pública (Ministerio de Cultura e Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia ICPA como instancias de la gobernanza cultural), en aplicación al sistema nacional, departamental y municipal de cultura, logre trascender sin desconocer su lugar o el criterio técnico de la norma.

Todo ello para comprender realidades, necesidades y capacidades sociales, culturales y artísticas de cada región y sus territorios.

El papel del Plan Departamental Antioquia en sus Diversas Voces

Observar en retrospectiva el Plan Nacional de Cultura y el Plan Antioquia en sus Diversas Voces, implica escucha y observancia sobre ideales y expectativas creadas en un momento de país y región, pero también de su apropiación, validación, seguimiento y evaluación, con el fin de construir, desde sus formas de incidencia, experiencias significativas que proyecten su vigencia. De igual forma es importante evidenciar sus vacíos y limitaciones, posibilidad que se dio al contrastar los viejos y nuevos problemas relativos a la cultura, y de esta forma ubicar su lugar como motor del desarrollo y elemento clave del bienestar humano integral.

Desde el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA - se realizó, muy cerca de terminar la vigencia en tiempo, “la revisión del plan departamental de cultura, Antioquia en sus diversas voces. 2006-2020, y los ocho planes departamentales de Áreas Artísticas y Culturales, 2014 a 2020”. Como parte de sus hallazgos, el informe que resultó de este ejercicio enfoca la mirada en dos elementos de análisis para su abordaje: “desarrollo de condiciones (políticas y sociales para el desarrollo del sector) y capacidades (técnicas y de gestión del sector, para hacer arte y cultura de calidad en el territorio) desde la perspectiva de los actores territoriales” (p.18).

Bajo esos parámetros, el informe ofrece con base en las preguntas ¿qué ha mejorado?, ¿qué está igual?, ¿qué ha empeorado?, el siguiente diagnóstico: “En términos cualitativos, para casi dos terceras partes de los participantes, que corresponde a un 57%, la situación del sector cultural en los últimos 10 años ha mejorado; para un 26% es igual y para un 17% ha empeorado” (p.22-23).

En torno al mejoramiento y con base en las condiciones y capacidades de la población particular, el 57% de las personas sustentan su apreciación en logros alcanzados a través de las convocatorias y la democratización de las artes. De igual forma, se reconocen procesos de planeación y participación con relativa continuidad, se fortalece el acompañamiento y las capacitaciones que algunas administraciones locales realizan ofreciendo apoyo a procesos culturales. Respecto a una situación de percepción igual, el 26%, se nombran condiciones y

capacidades desfavorables en torno a la activación de factores para el desarrollo cultural; la evidencia de un desinterés desde el ámbito nacional y local; la desactivación, en los últimos años, de los procesos formativos; la disminución de recursos e inercia presupuestal y también de actividades culturales y artísticas. Las respuestas desde una óptica más desesperanzadora, de un 17%, remite a condiciones y capacidades desfavorables para las artes y la cultura, sustentadas en la escasa participación y poca continuidad de acciones y procesos; la desarticulación de las expresiones, grupos y organizaciones culturales; por último; la desactualización de materiales de apoyo y recursos logísticos; los recortes presupuestales de administraciones subsiguientes.

En ese mismo ámbito de análisis, y en perspectiva del plan “Antioquia en sus diversas voces” según el informe de revisión, el 54% de las personas que participaron en el diligenciamiento de la información, menciona las prioridades y la importancia de mantenerlas en el tiempo, y las líneas o actividades dispuestas en el plan departamental, así:

Las líneas estratégicas, el énfasis en la participación, “Antioquia escribe desde la Diversidad”, “Antioquia Lee desde su Diversidad”, “Antioquia Diversas voces”; énfasis en planeación y financiación, la definición de la cultura como fundamento y finalidad del Desarrollo, el campo de creación y memoria, propuestas de metas en festivales y concursos de música, encuentros departamentales y regionales, programas de radio y televisión producidos y emitidos, lo mismo que los planes de artes: teatro, música, danza, literatura, plásticas (p,26).

Por su parte, el 77% de participantes menciona la incidencia en las dinámicas culturales que han ocurrido en los últimos 10 años en los territorios, relacionadas con la profesionalización de artistas, gestores culturales; la cualificación de la visión y valoración de la cultura como dimensión del desarrollo; el fortalecimiento de condiciones favorables para la cultura y la sociedad, como los procesos participativos y de planeación local, entre otros. De otro lado, quienes no respondieron acerca del plan departamental, plantean el desconocimiento de la información sobre desarrollos posteriores, proyectos y programas instaurados, y de la brecha en la comunicación entre secretarías y sectores o áreas culturales. También refirieron a la falta de validación y seguimiento continuo, además de identificar que el plan departamental por sí mismo no es suficiente, y nombrar la falta de incidencia en los planes municipales de cultura, al no verse reflejado.

Es importante además evidenciar otras miradas que hacen referencia al apoyo o por el contrario, la falta de apoyo, de las administraciones locales con el sector de las artes y la cultura; la ausencia de entidades regionales y nacionales que generen proyectos y programas de impacto en los territorios; la capacitación, formación y cualificación de los sujetos culturales; la planeación y los procesos de participación en el diseño e implementación de lineamientos y políticas culturales en torno al tema; y la continuidad o no de las acciones y procesos, en un tiempo considerable que permita evidenciar incidencias.

En conclusión, el informe determina futuros emergentes diseminados en acciones relacionadas con la formación, la cualificación y el acompañamiento institucional, que permita un apoyo contundente a las administraciones locales. De igual forma, se hacen urgentes programas de planeación que posibiliten procesos organizativos consolidados y flexibilizados de acuerdo con la diversidad cultural que poseemos, inyección de recursos financieros en las diferentes subregiones con sus condiciones culturales singulares.

SEGUNDA PARTE

La recomendación para el ICPA y la UdeA con este diagnóstico, es que se articule la subregión, somos la segunda región más violenta de Colombia, pero se puede lograr una reconciliación, transformación, este territorio nos abre las puertas a los artistas. Es posible deconstruir lo nuevo, le pido el favor de construir, planificar un plan departamental de cultura, quedan muchas preguntas, dudas, debates, pero el cambio está en el fenómeno de la participación, saber pelear y defender el derecho al arte y la cultura.

Intervención de un agente cultural del Bajo Cauca en el marco del Encuentro Subregional realizado en octubre de 2021 en el municipio de Caucasia.

Antioquia merece, necesita y requiere una política cultural con dientes que puedan morder y transformar esta dura realidad que cultural e históricamente nos cobija a veces con desesperanza, resignación y aceptación, lo cual debe transformarse como un paradigma hacia un verdadero despertar y desarrollo de una Antioquia artística, culta y que valora el patrimonio como un activo que promueve desarrollo integral con equidad.

Aporte de gestor cultural del Oriente antioqueño, compartido vía correo electrónico.

6. Diagnóstico de la cultura en Antioquia

6.1. Recursos y financiación

Con el fin de reconocer las diferentes fuentes de financiación con las que cuenta el sector cultural en el departamento de Antioquia, su comportamiento y reflexión comparativa entre subregiones y municipios, se presentan las cifras encontradas en fuentes de información suministradas departamentales y nacionales.

6.1.1. Fuentes internacionales

A nivel internacional, la cultura cuenta con diferentes fuentes de financiación que se encuentran en la mayoría de los casos en algunas áreas o campos de acción de la cultura. Organismos multilaterales, redes iberoamericanas o plataformas de articulación constituyen fuentes de financiación para cultura en el departamento desde una perspectiva intersectorial.

A manera de antecedente, en los casos del Oriente y Bajo Cauca antioqueño, durante la década del 2000, hubo importantes inversiones por parte de cooperación internacional como la Unión Europea en el marco de los Laboratorios de Paz.⁵³ La inversión contempló un convenio entre este organismo unilateral y el Gobierno Nacional de más de 40 millones de euros para la subregión Oriente,⁵⁴ y 42 millones de euros para el Magdalena Medio (Restrepo, 2009). Durante este tiempo hubo inversiones en diferentes aspectos, entre estos el cultural del cual se desplegaron dotaciones, creación de agrupaciones artísticas y procesos formativos en los municipios: “El laboratorio estructura varios proyectos y programas alrededor de tal asunto. Básicamente, pretende construir un imaginario colectivo favorable a la paz, por medio de “escuelas de paz” y programas de arte para la divulgación

⁵³ El propósito de los laboratorios era avanzar en el proyecto político territorial, pasando por la capacidad de sus organizaciones e instituciones para apropiarse y movilizar un propósito común regional: un territorio reconciliado, con dignidad y equidad para todos, donde sea posible la vida, el desarrollo, la democracia y la paz, en el marco de ejercicios de solidaridad entre los pueblos del mundo. (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020, pág. 64).

⁵⁴ El convenio con la UE significó un aporte de 33 millones de euros más 8,5 millones de euros del Gobierno Nacional. Tomado de nota de prensa: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1506708>

de los derechos humanos” (Restrepo, 2009, pág. 524). Una vez se terminan los convenios, muchos de estos proyectos con enfoque de cultura para la paz desaparecen, dado que no era posible sostenerlos directamente desde los municipios.

En subregiones como Bajo Cauca, durante los años 2000, hubo presencia de diferentes ONG⁵⁵ internacionales como La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, la Organización Internacional para las Migraciones y los Refugiados OIM, el Plan Mundial de Alimentos, PMA, Fundación Panamericana para el Desarrollo, FUPAD y otras diferentes a las de la ONU.

Posterior a esto, la cooperación internacional ha hecho presencia en las subregiones del departamento a través de temas como el cuidado de los bienes naturales, derechos humanos, restitución de tierras y participación política, mas no directamente para el campo cultural. Se destacan recursos gestionados con organizaciones internacionales a través de entidades como Conciudadanía en las subregiones de Oriente, Occidente y Suroeste⁵⁶, Amor - Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño- en el Oriente,⁵⁷ o la Fundación Forjando Futuros con procesos en el Urabá y el Oriente.⁵⁸ En regiones como el Norte, Nordeste, Bajo Cauca y Urabá, han hecho presencia organismos como la Agencia de la ONU para los Refugiados ACNUR, La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID.

Otros organismos de financiación de carácter internacional que han tenido inversiones en el departamento, son fondos de cooperación como Iberescena en las áreas de danza y teatro, con aportes realizados a actividades en las regiones de Oriente y Valle de Aburrá, Iberbibliotecas que benefició en 2014 la Biblioteca Pública de La Unión, Ibermúsicas que ha beneficiado artistas de Medellín, Sabaneta y Sonsón⁵⁹. Fundaciones de empresas internacionales como Yamaha Incolmotos, con donaciones de instrumentos musicales a

⁵⁵ Organizaciones No Gubernamentales.

⁵⁶ La entidad opera recursos de Horizont3000 y La Unión Europea.

⁵⁷ Apoyada en algunos proyectos por MISEREOR es la Obra episcopal de la Iglesia católica alemana para la cooperación al desarrollo.

⁵⁸ La organización opera recursos en Colombia de entidades españolas como el Gobierno de Aragón, el ayuntamiento de Barcelona, Gobierno de Madrid; o el Reino de los Países Bajos.

⁵⁹ Ver nota: <http://www.expresionnaranja.com/21-artistas-colombianos-seran-beneficiados-con-la-convocatoria-ibermusicas/>

diferentes escuelas de música del departamento: Buriticá, Cañasgordas, Tarazá, Caucasia, Cocorná y Abejorral⁶⁰ y embajadas internacionales que realizan aportes económicos importantes como Japón, que aportará recursos para la construcción de una nueva biblioteca en el municipio de Santo Domingo⁶¹ o la Fondation Alliance Française que año a año organiza la Fiesta de la Música en la ciudad de Medellín.

Se encuentra entonces que, si bien en las subregiones del departamento se movilizan recursos de cooperación internacional, muchos de estos tienen otros intereses sectoriales que no son directos de la cultura. Por otro lado, y teniendo en cuenta que en subregiones como Valle de Aburrá, Oriente o Urabá se cuenta con ONG culturales de larga trayectoria, o figuras administrativas como las Provincias en Oriente, Nordeste y Suroeste, que podrían apostarle a convocatorias internacionales, la capacidad instalada de los procesos culturales en muchas ocasiones no logra cumplir con los requerimientos administrativos que este tipo de convocatorias exige.

Esta situación expone de un lado la necesidad de fortalecer capacidades instaladas para la gestión de recursos de cooperación internacional para la cultura, pero también la urgencia de articular proyectos intersectoriales que permitan conectar las potencialidades del sector cultural con la oferta y capacidad instalada de otras ONG o fundaciones del departamento.

6.1.2. Fuentes nacionales

En Colombia el gasto público en cultura a lo largo de estos últimos 20 años ha representado menos del 0.06% del PIB, y la cultura es uno de los sectores con menor asignación en el Presupuesto General de La Nación (PGN). Al comparar el gasto del año 2021 respecto al 2001, se evidencia el incremento de recursos para el sector en los últimos 20 años con un incremento de los recursos de un 275 % en términos reales. Así mismo, en 2021 el presupuesto fue de 615 mil millones y creció en un 53% respecto a 2020 (Ministerio de

⁶⁰ Ver nota: <https://www.eluniversal.com.co/cultural/escuelas-de-musica-del-pais-recibiran-nuevas-donaciones-YE6565643>

⁶¹ Ver nota: <https://mincultura.gov.co/areas/cooperacion/noticias/Paginas/Embajada-de-Jap%C3%B3n-donar%C3%A1-cuatro-nuevas-bibliotecas-p%C3%B3licas-gracias-a-alianza-con-MinCultura.aspx>

Cultura de Colombia, 2022, pág. 56). Para el año 2022, el presupuesto se reduce un 36% quedando un valor estimado de 492 mil millones de pesos.⁶²

De este presupuesto depende directamente el Ministerio de Cultura para su funcionamiento e inversiones en todo el territorio nacional. Esta entidad pone a disposición del sector cultural las convocatorias o portafolios como Estímulos (que existe desde 1997) que ofertó alrededor de 500 millones de pesos en 2022, el Programa Nacional de Concertación Cultural que aprobó 49.900 millones de pesos en 2022, con la participación total de 146 proyectos por parte de entidades jurídicas públicas y privadas de Antioquia⁶³, Salas Concertadas que tuvo un presupuesto de 5.795 millones de pesos en 2021, con 52 salas concertadas en Antioquia en los municipios de La Unión, Marinilla, Santa Bárbara, Bello, Guarne, Jericó, Itagüí, Rionegro, El Carmen de Viboral, Apartadó, Copacabana y La Estrella ⁶⁴, o Jóvenes en Movimiento que destinó un total de 10.000 millones de pesos para 2022.

Antioquia se ha caracterizado por ser uno de los departamentos que más propuestas presenta y que más recursos recibe de estas convocatorias nacionales. Esto ha permitido la permanencia de algunos procesos en el tiempo en los municipios, y cierta experticia de algunos/as agentes para la formulación de proyectos. En municipios como La Ceja, La Unión, Andes, o Apartadó, se encuentra evidencia de proyectos concertados con el Ministerio de Cultura desde el año 2012.

De otro lado, a nivel de la nación otra fuente que ha sido importante para el sector cultural han sido los proyectos que se presentan al Sistema General de Regalías. A través de este sistema se financian proyectos de alto costo para el sector, como lo puede ser el desarrollo de infraestructura. De acuerdo con las fichas SIFO del Ministerio de Cultura⁶⁵ así se han financiado acciones en los municipios a través de recursos de carácter nacional, por

⁶² Información encontrada en <https://www.mincultura.gov.co/transparencia/presupuesto/Paginas/Presupuesto-general-asignado.aspx>

⁶³ Para 2022 se aprobaron proyectos en 821 municipios del país de los 32 departamentos del país.

⁶⁴ De los 214 beneficiarios, los departamentos con mayor número de salas y espacios no convencionales beneficiados son Antioquia, Atlántico, Bogotá, Norte de Santander y Valle del Cauca. Así como Córdoba, Tolima y Meta, que no habían sido beneficiados en los más de 25 años de existencia del Programa.

⁶⁵ SIFO: Sistema de Información de Fomento Regional; y sus fichas son el resultado de las visitas que realiza personal de la entidad a algunas entidades bajo la figura de asesorías.

ejemplo, la rehabilitación estructural de la casa de la cultura de Abejorral en 2015 y 2021, la remodelación y primera etapa Centro cultural y Teatro de La Unión en 2016, o la adecuación de la biblioteca de Salgar (s.f).

En Colombia, a través del Impuesto Nacional al Consumo -INC-⁶⁶ sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil, se busca el fortalecimiento de programas para el fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística y la protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.⁶⁷ Este recurso es transferido cada año a las entidades departamentales para ser entregado a las regiones, y en todos los casos este se convierte en presupuesto participativo vía convocatoria pública⁶⁸. Conforme a las transferencias históricas de este impuesto, se ha dado un decrecimiento vertiginoso en los últimos años, producto de que cada vez más se masifica el acceso a las comunicaciones y el impuesto pierde protagonismo, pasando de contar con \$2.374.776.410 en 2018 a un total de \$859.259.756 en 2022, lo cual representa una disminución del 63.82%.⁶⁹

Esta situación tiene implicaciones en la sostenibilidad económica del área de Patrimonio en el departamento, que encontraba en este fondo la posibilidad de financiar algunos proyectos que desde otras convocatorias o con recursos propios de los municipios o el departamento no es posible hacerlo.

Continuando en el espectro de los recursos públicos nacionales, a partir de la Ley 1493 de 2011 -Ley de Espectáculos Públicos- se crearon estímulos tributarios para el sector de las artes escénicas (música, danza, teatro, circo y magia) que contempla deducción por inversiones, la retención en la fuente por servicios artísticos de extranjeros y la exclusión del IVA de los servicios artísticos en el país. Adicionalmente, se crea una contribución parafiscal cultural, cuyo hecho generador es la boletería de espectáculos públicos de las artes escénicas del orden municipal o distrital, que recaudan los productores, equivalente al

⁶⁶ Resolución 0049 del 7 de febrero de 2022 del Ministerio de Cultura

⁶⁷ Para esto se destina el 12,5% del 4% del impuesto de acuerdo con el Decreto 4934 del 18 de diciembre de 2009.

⁶⁸ Ver reporte de la convocatoria 2022 del ICPA:

<https://culturantioquia.gov.co/index.php/component/zoo/item/convocatoria-proyectos-inc-2022>

⁶⁹ Esta información fue consultada en los lineamientos de la convocatoria publicados por el ICPA a través de su sitio web: <https://culturantioquia.gov.co/index.php/convocatorias-icpa/convocatorias-2018>

10% del valor de la boletería o derecho de asistencia, cualquiera sea su denominación o forma de pago, cuyo precio o costo individual sea igual o superior a 3 UVTS.⁷⁰ Esta contribución debe ser invertida en los entes territoriales en los cuales se da el hecho generador.

Otra ley que ha generado recursos para la cultura es la Ley 1834 de 2017. Ley Naranja. A través de esta se crea La Corporación Colombia Crea Talento -COCREA- que nació en 2019 con la suma de voluntades del sector público y privado. Confluyen allí el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio, la Cámara de Comercio de Bogotá, la caja de compensación Comfama, la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá y la Universidad del Valle. A través de esta plataforma, se ha buscado que las empresas contribuyentes de renta de cualquier sector de la economía puedan obtener una deducción del 165% del valor de la inversión o donación en su declaración de renta, por invertir en proyectos culturales y creativos, y pone en concurso una suma de dinero para que las organizaciones culturales del sector creativo postulen proyectos. Según los términos de referencia publicados por COCREA en 2022: “En los dos primeros años la estrategia permitió ejecutar 65 proyectos en 10 departamentos, por más de \$92.000 millones, y empresarios recibieron incentivos tributarios por más de \$33.212 millones”⁷¹

A partir del reporte de las fichas SIFO del Ministerio de Cultura, se generó una relación de fuentes económicas de carácter nacional que han gestionado los municipios de Antioquia⁷². De 124 municipios del departamento, 47 reportaron algún recurso proveniente del Sistema General de Regalías, Ministerio de Cultura u Otros de carácter nacional (menos del 40%).

A partir de la información consultada, no es posible tener indicadores que den cuenta del flujo de recursos de carácter nacional que se invierten en el sector cada año en el territorio. Llama la atención que, aunque Antioquia sea uno de los departamentos que más participa en las convocatorias nacionales, no son muchos los municipios al interior del departamento

⁷⁰ Capítulos II y III de la Ley 1493 de 2011.

⁷¹ Tomado de términos de referencia publicados en: <https://cocrea.com.co/-temporary-slug-cf71cc62-4f6f-4e34-9578-c2cb57d00212>

⁷² Para conocer a detalle, puede remitirse al Anexo 15: Fuentes económicas de carácter nacional para la cultura en los municipios de Antioquia.

que participan de esa oferta. La distribución de los recursos está concentrada en muy pocos municipios.

Adicionalmente, en relación con cada área artística y cultural, el sector cuenta con fuentes de financiación específicas en el ámbito nacional: concursos, venta de servicios a determinados sectores, circuitos artísticos, venta de productos o contratación de formación.⁷³ En general, todas estas fuentes son bastante inestables y discontinuas, generando precariedad, informalidad y bajos niveles de sostenibilidad de agentes o entidades. Dado el alto nivel de informalidad del sector es muy difícil rastrear cuáles son las fuentes de ingresos y a qué monto se elevan.

En cuanto al sector privado, son diferentes las posibilidades de financiación para el sector cultural en el departamento. A nivel nacional las empresas, a partir de las figuras de Responsabilidad Social Empresarial, realizan inversiones en festivales, procesos de formación, dotación, entre otros. Es así como empresas de todo tipo a partir de intereses o voluntades propias y gestiones directas del sector, invierten en proyectos culturales. Para Antioquia, empresas de carácter nacional como Isagen, Empresas Públicas de Medellín, Fundaciones de entidades financieras como Davivienda o Confiar, o grupos empresariales, se consideran fuente de recursos y financiación eventuales para la cultura.

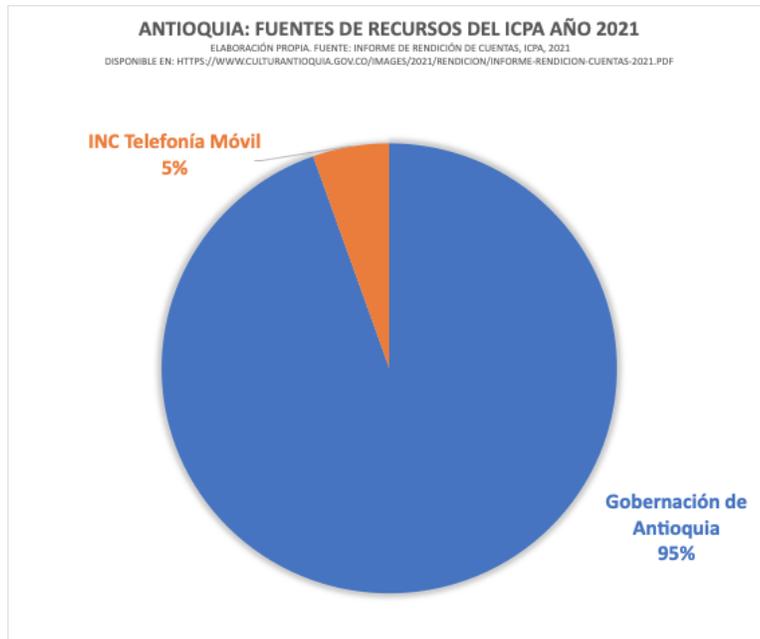
6.1.3. Fuentes departamentales⁷⁴

Desde la escala departamental, la Gobernación de Antioquia ejecuta los presupuestos de la cultura principalmente a través del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, con montos que dependen de las destinaciones presupuestales de la Gobernación y que por ende varían cada año. En el caso particular de la vigencia 2021, el presupuesto total destinado al ICPA por parte de la Gobernación fue de \$21.363.055.596, a lo cual se le suman

⁷³ Dentro de cada diagnóstico particular de las áreas: Música, Danza, Teatro, Literatura, Artes Visuales, Fomento audiovisual y cinematográfico, Lectura y bibliotecas y Medios ciudadanos y comunitarios; se encuentra un ítem denominado recursos y financiación que da cuenta de las fuentes de recursos específicas de cada área.

⁷⁴ Se analizan datos de 2021 porque son los más recientes disponibles y porque dada la contingencia por COVID 19 se considera que las cifras de 2020 son atípicas.

\$1.226.449.930 derivados del Impuesto Nacional al Consumo de telefonía Móvil, para un total de \$22.589.505.526.



Del presupuesto departamental se destinaron \$7.318.227.555, es decir un 34%, para gastos de funcionamiento y \$14.044.828.041, correspondiente al 66% en inversión. Así, los recursos de inversión durante 2021 se elevaron a \$15.271.277.971.



Según las cifras de 2021, se destaca el peso de los gastos de funcionamiento que absorben un 34% del recurso departamental. A esto se suma el alto nivel de dependencia económica del ICPA que cuenta con solamente dos fuentes de ingresos: INC de telefonía móvil y las atribuciones presupuestales de la Gobernación de Antioquia donde el 95% de los recursos, van dirigidos exclusivamente al cumplimiento del Plan de Desarrollo. Si bien la respuesta evidente a esta problemática debería ser la gestión de recursos desde otras fuentes de financiación, un análisis de la estructura interna de la institución arroja que esta opción es poco realista, teniendo en cuenta que las organizaciones culturales que gestionan recursos externos cuentan con un equipo dedicado a ello, y que los profesionales que conforman el equipo de fomento del ICPA, ya tienen que responder desde diferentes frentes y muchas veces de manera individual, a las necesidades que surgen en el día a día desde los 124 municipios del departamento. La vinculación de un equipo para la gestión de recursos, incrementaría el peso de los gastos fijos siendo además poco probable que el gasto empiece a dar resultados antes de los 12 meses. Así, la teórica independencia de esta figura, se traduce en la práctica en unos costos de gestión elevados, y pesados procesos administrativos que no brindan muchas posibilidades de conseguir ni ejecutar recursos provenientes de otras fuentes.

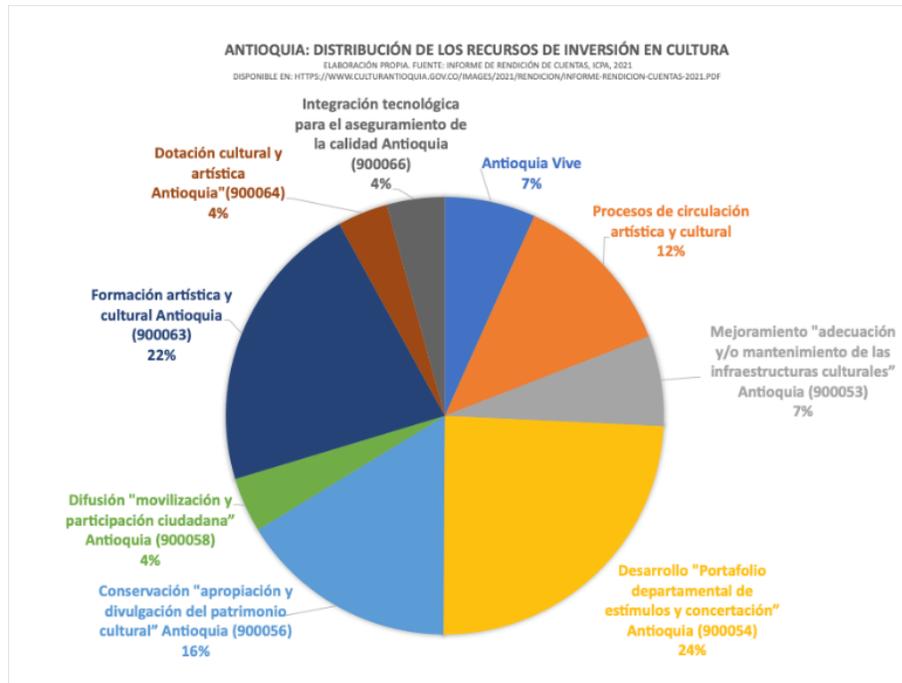
Recursos de inversión

La totalidad del presupuesto de inversión departamental para la cultura, se destinó según programas o líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Unidos 2020-2023. Se destaca que a través del Portafolio departamental de estímulos y concertación se distribuyó un 24% de este presupuesto, y un 22% a través de procesos de formación artística y cultural, siendo estos dos rubros los de mayor cuantía.

Siguen el programa de apropiación y divulgación del patrimonio cultural que absorbió un 16% de los recursos de inversión, y los procesos de circulación y proyección artística y cultural con un 19% de los cuales cerca del 37% (7% del total) fueron invertidos en el programa bandera de la Gobernación “Antioquia Vive”.

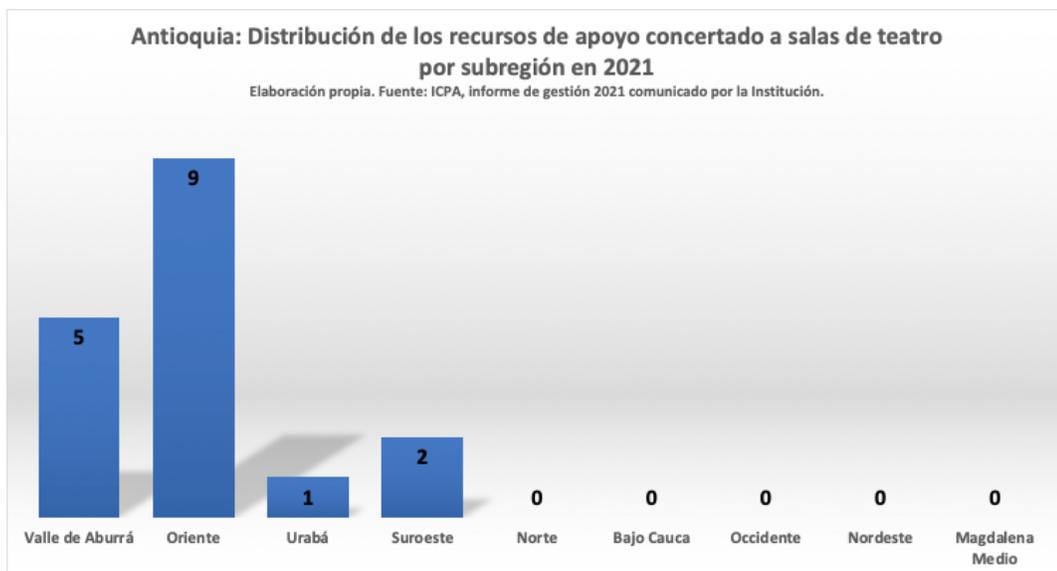
Finalmente, solo el 7% fue invertido en adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura cultural, un 4% en dotación artística y cultural y un monto equivalente en movilización y participación ciudadana.

Antioquia: Distribución de los recursos de inversión en cultura, 2021.	
Programa	Monto invertido
Antioquia Vive	\$1.025.000.000
Procesos de circulación artística y cultural	\$1.892.057.558
Mejoramiento "adecuación y/o mantenimiento de las infraestructuras culturales" Antioquia (900053)	\$1.016.748.154
Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia (900054)	\$3.717.118.667
Conservación "apropiación y divulgación del patrimonio cultural" Antioquia (900056)	\$2.469.296.467
Difusión "movilización y participación ciudadana" Antioquia (900058)	\$619.925.471
Formación artística y cultural Antioquia (900063)	\$3.310.000.000
Dotación cultural y artística Antioquia"(900064)	\$567.464.683
Integración tecnológica para el aseguramiento de la calidad Antioquia (900066)	\$653.666.971
TOTAL	\$15.271.277.971
Elaboración propia. Fuente: Informe de rendición de cuentas, ICPA, 2021 disponible en: https://www.culturantioquia.gov.co/images/2021/rendicion/informe-rendicion-cuentas-2021.pdf	



El análisis de la distribución territorial de beneficiados por el Portafolio Departamental de Estímulos, arroja resultados bastante contrastados. Por un lado, Valle de Aburrá y Oriente representan más del 60% de los ganadores y Occidente, Nordeste y Magdalena Medio sólo reúnen el 4% con 2%, 1% y 1% respectivamente. Por su parte, la participación de Bajo Cauca es nula.

Estos marcados contrastes entre las subregiones del departamento se explican en primera instancia por la concentración poblacional en Valle de Aburrá y Oriente. Pero teniendo en cuenta que Oriente concentra el 8% de la población departamental, Urabá 8%, Bajo Cauca 4% y Magdalena Medio 2%, vemos que esta repartición no es proporcional a la población sino más bien al nivel de capacidades instaladas lo cual determina que la participación en estas convocatorias, no se da en igualdad de condiciones entre las subregiones. Desde el ICPA se han emprendido acciones para subsanar estos desequilibrios, diseñando, entre otros, convocatorias diferenciales para algunas subregiones específicas.



En el análisis de la distribución de los recursos de apoyo concertado a salas de teatro, se acentúa esta tendencia con una concentración de la inversión aún más marcada en las regiones de Oriente y Valle de Aburrá -donde aterrizan más del 80% de los recursos- y un aislamiento acentuado de otras regiones con una participación nula de Norte, Nordeste, Bajo Cauca, Occidente y Magdalena Medio.

Los procesos de formación artística y cultural constituyeron rubros de inversión bastante significativos durante la vigencia 2021, estos comprendieron principalmente la oferta de educación superior a los artistas de todo el territorio mediante el ciclo de Profesionalización en Licenciatura, y adicionalmente 155 procesos de formación artística y cultural. Si bien las acciones de fortalecimiento de capacidades son menos visibles, se trata de inversiones muy sostenibles que poco a poco van dejando capacidades instaladas en los territorios y ayudarán a resarcir el desequilibrio que desde este punto es tan palpable.

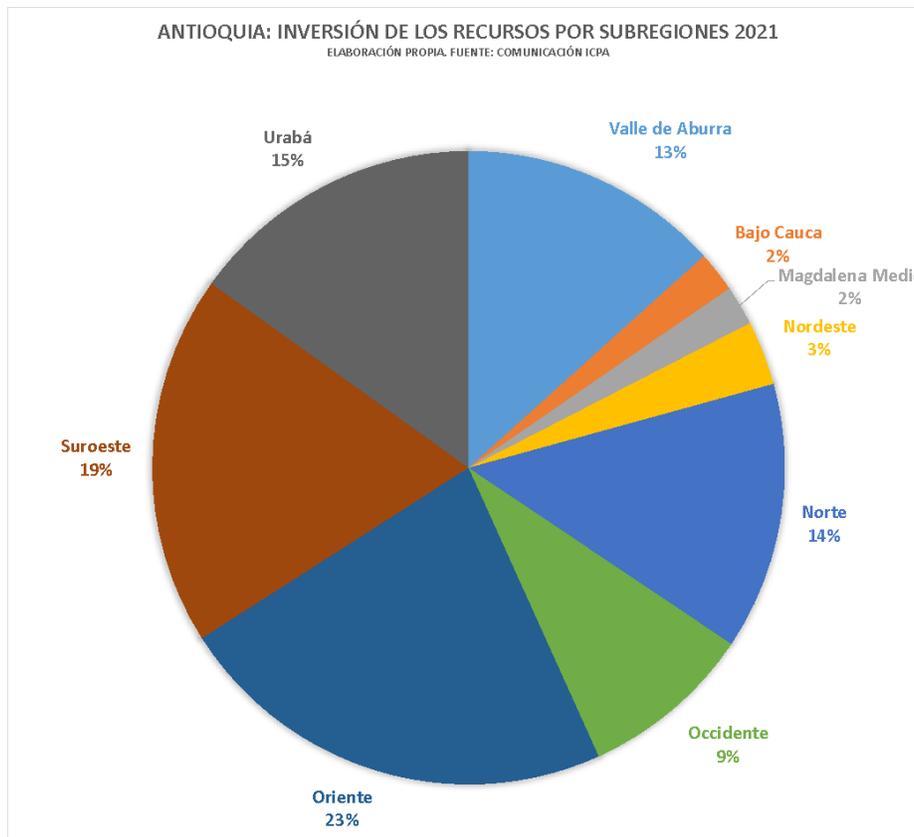
Los recursos destinados a la apropiación y divulgación del patrimonio cultural de Antioquia se invirtieron en el desarrollo de dos proyectos para la implementación de los Planes de Salvaguardia de bienes de interés cultural, en Valle de Aburrá y Occidente y cerca del 50% de los recursos derivados del INC telefonía móvil se destinaron específicamente a la realización de 8 inventarios de patrimonio cultural entre otras inversiones que comprenden

estrategias de inversión y mantenimiento de Bienes de Interés Cultural y formación a 150 vigías del patrimonio en las nueve subregiones.

Finalmente, y a pesar de las marcadas debilidades que se tienen en este sentido, se encontró que solo un 4% de los recursos se destinaron a la “movilización y participación ciudadana en Antioquia”.

Inversión por subregiones

El análisis de la inversión por subregiones durante 2021 confirma los contrastes observados anteriormente. La subregión del oriente absorbe el 23% del recurso con una aplicación muy desigual de los recursos dentro de la subregión.



Otras fuentes

Otras fuentes públicas de carácter departamental, provienen de otras dependencias de la gobernación que a través de la ejecución de sus propios programas impactan de manera indirecta el sector cultural: Gerencias Indígena y Afro, Secretaría de Participación Ciudadana, Secretaría de Educación, entre otras.

Finalmente, otras fuentes de financiación provienen del sector privado y tercer sector. Al igual que en el orden nacional, a escala departamental las empresas antioqueñas también han realizado inversión para la cultura desde las figuras de Responsabilidad Social Empresarial, generando inversiones en festivales, procesos de formación, dotación, entre otros. Casos como el de Proantioquia a través de la promotora cultural, Cooperativas de todo tipo en los municipios, Cajas de Compensación como Comfenalco y Comfama, Cámaras de Comercio, Corporaciones Ambientales, empresas mineras, Universidades, entre muchas otras, constituyen una fuente de recursos que el sector puede aprovechar en clave de gestión. Estas inversiones no son constantes y varían conforme a voluntades o apuestas empresariales.⁷⁵

6.1.4. Fuentes municipales

El análisis en relación a las inversiones municipales, de acuerdo con información suministrada por el ICPA, se presenta en la siguiente tabla que especifica los recursos destinados a cultura a nivel municipal y su peso dentro del presupuesto total, partiendo del presupuesto general por Sistema General de Participaciones SGP:

⁷⁵ A manera de ejemplo, un agente cultural de Santa Rosa de Osos mencionaba en el marco del encuentro subregional realizado en 2021: Hace algunos años EPM era un buen financiador de la cultura en el norte, pero esos recursos dejaron de llegar a la alcaldía, por lo que ahora solo se cuenta con entre 200 y 230 millones.

Tabla 4. Recursos SGP 2021 y porcentaje del presupuesto general en los municipios de Antioquia.

No	Municipios	Recursos para la cultura	Porcentaje del presupuesto municipal
1	Abejorral	100.705.796	1%
2	Abriaquí	147.695.000	3%
3	Alejandro	254.335.470	4%
4	Amagá	361.656.800	2%
5	Amalfi	243.101.035	1%
6	Andes	149.684.743	Menos del 1%
7	Angelópolis	239.132.386	4%
8	Angostura	216.807.743	2%
9	Anorí	71.584.044	Menos del 1%
10	Anzá	231.052.195	3%
11	Apartadó	922.404.671	1%
12	Arboletes	323.965.897	1%
13	Argelia	66.658.239	1%
14	Armenia	55.721.056	1%
15	Barbosa	653.477.679	2%
16	Bello	5.612.974.879	2%
17	Belmira	255.246.069	4%
18	Betania	149.803.461	1%
19	Betulia	225.060.550	1%
20	Briceño	414.735.772	3%
21	Buriticá	215.274.388	2%
22	Cáceres	337.811.422	1%
23	Caicedo	173.546.907	1%
24	Caldas	1.333.158.246	3%
25	Campamento	255.546.623	2%
26	Cañasgordas	163.336.789	1%
27	Caracolí	159.183.911	2%
28	Caramanta	106.590.051	2%

No	Municipios	Recursos para la cultura	Porcentaje del presupuesto municipal
29	Carepa	63.073.800	Menos del 1 %
30	Carolina Del Príncipe	387.488.392	5 %
31	Caucasia	622.220.480,00	1%
32	Chigorodó	307.492.326,00	1%
33	Cisneros	298.367.536,02	2%
34	Ciudad Bolívar	258.021.042,00	1%
35	Cocorná	398.986.988,00	2%
36	Concepción	156.394.692,00	2%
37	Concordia	663.591.850,00	4%
38	Copacabana	425.416.550,00	1%
39	Dabeiba	159.843.807,00	1%
40	Donmatías	266.490.293,00	2%
41	Ebéjico	226.331.765,00	2%
42	El Bagre	827.761.459,00	1%
43	El Carmen De Viboral	1.993.263.867,59	5%
44	El Peñol	385.509.056,00	2%
45	El Retiro	1.741.056.076,00	6%
46	Entrerriós	315.594.598,00	4%
47	Envigado	17.505.461.239,00	5%
48	Fredonia	115.362.307,00	1%
49	Frontino	150.898.128,68	1%
50	Giraldo	149.724.000,00	2%
51	Girardota	1.433.292.099,00	3%
52	Gómez Plata	399.269.700,00	3%
53	Granada	264.736.664,00	2%
54	Guadalupe	114.878.650,73	1%
55	Guarne	1.595.391.592,00	3%
56	Guatapé	740.593.297,00	5%
57	Heliconia	19.456.263,00	Menos del 1 %

No	Municipios	Recursos para la cultura	Porcentaje del presupuesto municipal
58	Hispania	100.017.884,58	1%
59	Itagüí	15.487.635.999,00	4%
60	Ituango	358.996.165,00	1%
61	Jardín	262.713.120,41	2%
62	Jericó	830.814.676,00	6%
63	La Ceja Del Tambo	1.092.205.656,00	2%
64	La Estrella	4.604.547.432,41	9%
65	La Pintada	286.950.523,00	3%
66	La Unión	275.687.594,00	2%
67	Liborina	94.033.699,51	1%
68	Maceo	156.453.230,00	1%
69	Marinilla	1.423.598.763,00	4%
70	Montebello	135.203.332,00	2%
71	Murindó	11.144.000,00	Menos del 1 %
72	Mutatá	154.096.448,00	1%
73	Nariño	99.383.624,00	1%
74	Nechí	244.991.065,00	1%
75	Necoclí	897.665.728,00	1%
76	Olaya	168.992.781,00	3%
77	Peque	193.417.240,00	1%
78	Pueblorrico -	203.801.434,00	2%
79	Puerto Berrío	356.309.454,00	1%
80	Puerto Nare	758.834.016,00	4%
81	Puerto Triunfo	222.072.273,00	1%
82	Remedios	51.827.541,00	Menos del 1 %
83	Rionegro	6.688.272.838,00	1%
84	Sabanalarga	227.202.228,04	2%
85	Sabaneta	2.581.611.774,00	2%
86	Salgar	177.509.861,84	1%

No	Municipios	Recursos para la cultura	Porcentaje del presupuesto municipal
87	San Andrés De Cuerquia	190.230.811,68	3%
88	San Carlos	524.202.247,38	2%
89	San Francisco	100.299.561,00	1%
90	San Jerónimo	218.790.576,00	1%
91	San José De La Montaña	74.942.583,00	2%
92	San Juan De Urabá	156.000.000,00	1%
93	San Luis	233.712.334,00	1%
94	San Pedro De Los Milagros	1.241.713.701,00	6%
95	San Pedro De Urabá	454.538.120,00	1%
96	San Rafael	630.914.463,00	3%
97	San Roque	280.269.553,00	1%
98	San Vicente	290.326.598,00	1%
99	Santa Bárbara	100.049.334,00	Menos del 1 %
100	Santa Rosa De Osos	342.231.665,58	1%
101	Santa Fe De Antioquia	564.610.710,10	1%
102	Santo Domingo	222.673.136,00	2%
103	Santuario	955.694.596,00	3%
104	Segovia	158.518.900,00	Menos del 1 %
105	Sonsón	833.631.956,00	2%
106	Sopetrán	137.619.192,00	1%
107	Támesis	139.664.011,00	1%
108	Tarazá	446.827.440,00	1%
109	Tarso	219.506.988,00	3%
110	Titiribí	181.227.122,78	2%
111	Toledo	196.212.329,63	3%
112	Turbo	774.816.507,00	Menos del 1 %

No	Municipios	Recursos para la cultura	Porcentaje del presupuesto municipal
113	Uramita	139.755.999,00	1%
114	Urrao	353.149.006,00	1%
115	Valdivia	337.330.076,00	2%
116	Valparaíso	118.050.771,00	1%
117	Vegachí	222.869.321,68	1%
118	Venecia	159.033.048,42	1%
119	Vigía Del Fuerte	125.161.266,00	1%
120	Yalí	171.684.193,87	2%
121	Yarumal	275.932.232,00	1%
122	Yolombó	615.449.848,00	3%
123	Yondó (Casabe)	1.105.710.032,00	3%
124	Zaragoza	114.585.298,00	Menos del 1 %
	Total general	120.229.654.143,00	

Estas cifras son coherentes con las categorías fiscales de los municipios, que oscilan entre el 1 y 6, y explica hasta cierto punto por qué algunos municipios cuentan con más procesos de formación o intervención que otros, dado que existe una mejor disponibilidad de recursos para inversión. Esto es importante para comprender el alcance territorial de determinadas apuestas culturales, ya que los recursos son limitados y la posibilidad de inversión de recursos propios para el sector siempre representará un obstáculo para la cultura en las subregiones. Esto deja abierta la pregunta sobre las capacidades de gestión que pueden desplegar los municipios para fortalecer estos rubros, o las políticas públicas que puedan beneficiar con enfoque diferencial algunas localidades, como el caso de los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) en regiones como el Bajo Cauca, Nordeste, Magdalena Medio, Norte, Occidente y Urabá.

Conviene revisar entonces esos porcentajes de inversión. De acuerdo a la información anterior, el 8% de los municipios destina menos del 1% del presupuesto municipal para la cultura (10 municipios), el 42% destina el 1% (52 municipios), el 24% destina el 2% (30

municipios), el 12% destina el 3% (15 municipios), el 6% destina el 4% (8 municipios), el 3% destina el 5% (4 municipios), el 2% destina el 6% (3 municipios) y menos del 1% destinó una cifra del 9% que es el caso del municipio de La Estrella. Así lo muestra la siguiente gráfica:

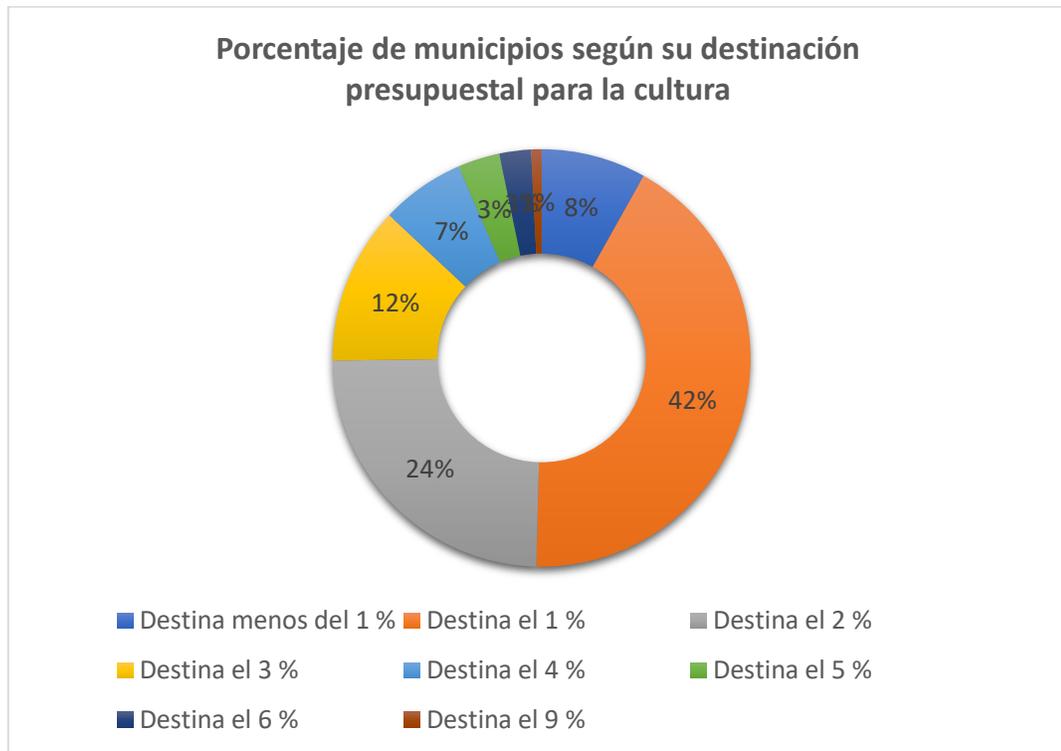


Gráfico 11. Porcentaje de municipios según su destinación presupuestal para la cultura

Pasando a la revisión de cuánto se conoce esto dentro de los mismos municipios, se encuentra que los encargados del sector cultural no realizan un seguimiento dedicado de estos flujos de recursos, en muchos casos porque las direcciones o coordinaciones desconocen con qué recursos cuentan (como lo resaltan los hallazgos diagnósticos del Plan Municipal de Cultura de Sabanalarga 2021), y en otros porque no existen mecanismos de seguimiento y evaluación. El desconocimiento de la disponibilidad presupuestal implica la imposibilidad de planear debidamente la oferta cultural pública en los territorios.

Una de las fuentes de financiación que más aceptan desconocer los funcionarios encargados de cultura, a partir de los reportes SIFO del Ministerio de Cultura en los municipios, es la Estampilla Procultura, a pesar de que las 124 localidades del departamento cuentan con esta a través de acuerdos municipales que la reglamentan⁷⁶. Este gravamen fue establecido en el artículo 38 de la Ley General de Cultura -Ley 397 de 1997- para contribuir a la financiación del quehacer cultural en las diferentes regiones del país, y a pesar de que se recauda, la destinación de este recurso no se da en muchos casos de acuerdo de los porcentajes establecidos. Dentro de las destinaciones específicas que tiene el recaudo de la Estampilla Procultura están: un 10% para la seguridad social de los gestores y creadores culturales; un 20% para fondos de pensiones de la entidad destinataria de los recaudos y un 10% para programas de lectura y bibliotecas. El resto del recurso se destina en general para el sector.

Respecto al 10% para la seguridad social de gestores y creadores culturales, se reglamentó el programa de Beneficios Económicos Periódicos -BEPS- para la cultura en Colombia a través del Decreto 2012 de 2017, que busca beneficiar gestores culturales a partir del recaudo que los municipios tengan. Este proceso ha tenido diferentes fases, en las que los municipios debían identificar personas que cumplieran con los requisitos que especificaba el Decreto, delimitar quiénes serían las personas beneficiarias y posteriormente realizar las transferencias a Colpensiones para que desde allí las personas que no cotizan en pensión, tengan la posibilidad de tener un ahorro voluntario a lo largo de los años, o recibir una anualidad vitalicia para personas en edad de pensión⁷⁷.

En el caso de los municipios de Antioquia, según las fichas SIFO del Ministerio de Cultura, solo 15 municipios han realizado transferencias a Colpensiones. Lo cual significa que estos recursos aún no se hacen efectivos para el sector cultural en más de 100 municipios.

En relación con los recursos por Estampilla Procultura, estos son supremamente variables según se comporte la contratación al interior de los municipios. Esto significa que en aquellos en donde se ejecuten altos presupuestos a través de contrataciones, hay mayor

⁷⁶ Ver anexo 6 consolidado de Actos administrativos de Creación de la Estampilla Procultura en los municipios de Antioquia.

⁷⁷ Ver nota audiovisual de los avances de los BEPS a mayo de 2022 en Colombia:
<https://www.youtube.com/watch?v=QZ9XZqGuDcY>

recaudo para la estampilla; también, que hay algunos años con mejor desempeño y otros que no, según los índices de contratación en los territorios.

Otras fuentes de financiación en los municipios tienen que ver con la gestión que realicen las administraciones con otras entidades del territorio, ya sean públicas o privadas. A partir de las fichas SIFO consultadas, se encuentran ejemplos de gestiones con entidades como el Banco Agrario, la Corporación Arco en Abejorral, Corporación el Hormiguero en Toledo, donaciones de personas naturales, donaciones del comercio, Cooperativas como Creafam o Coogranada en Granada o San Carlos, la Universidad ESAP en Santa Fe de Antioquia, Comfenalco o Davivienda en Jardín o el Área Metropolitana en Barbosa y Caldas.

Estas mismas entidades, significan también oportunidades de financiación para privados y organizaciones independientes, pero esta información no se encuentra reportada en ninguna plataforma o sistemas de información.

Para los casos de fiestas tradicionales o ferias de los municipios, las posibilidades de financiación se amplían por los intereses publicitarios que implican este tipo de actividades. Sector privado, gremios, comercio y entes como el IDEA o la Fábrica de Licores de Antioquia, realizan inversiones directas a los municipios.

6.2. Infraestructura y dotación

La infraestructura y dotación para el sector cultural en el departamento de Antioquia, es una categoría compleja de analizar. En primer lugar, porque hay una disparidad de existencia y estado de los espacios culturales en las diferentes subregiones, que afecta directamente el quehacer cultural en los territorios y la consolidación de procesos; y en segundo lugar, porque su gestión para construcción y mantenimiento representan un reto presupuestal considerable por lo que implica su administración y sostenimiento.

A esto se suma que la infraestructura privada o que pertenece a procesos independientes y comunitarios, es aún más escasa e inadecuada para muchas de las prácticas artísticas y/o culturales.

Adicionalmente, la dotación de estos espacios ha sido siempre un desafío para el quehacer cultural en el departamento, pues a medida que los procesos crecen y se integran nuevas prácticas, surgen nuevas necesidades de implementos, vestuarios, equipos, instrumentos o libros que, como bienes fungibles, es necesario reemplazar o actualizar periódicamente.

A partir de las fichas SIFO del Ministerio de Cultura, contrastadas con Planes Municipales de Cultura e información del DANE, se consolidaron 2 documentos anexos a este informe diagnóstico: Anexo 2) Estado de la infraestructura cultural en el departamento de Antioquia, y Anexo 3) Matriz de infraestructura cultural. En estos se da cuenta de los espacios tanto públicos, privados y comunitarios con los que cuentan los municipios y el estado en el que están. También se destacan sus usos y particularidades de construcción y mantenimiento.

De manera general se destaca del estudio de esta infraestructura:

- Aproximadamente el 31% de la infraestructura cultural del departamento presenta dificultades de mantenimiento preventivo: humedades, filtraciones, problemas de cubierta, paredes, ventilación y pisos, problemas de seguridad. Frente a un 69% que reporta que su infraestructura está en buen estado.
- Se dan casos donde las oficinas administrativas de otras dependencias de las administraciones no cuentan con espacios, ya sea por adecuaciones, accidentes o falta de planta física, y la infraestructura cultural termina cediendo sus lugares para este tipo de instancias o para bodegas generales. Lo que genera un desplazamiento de actividades culturales a otros espacios o conflictos en la habitabilidad de estos.
- Los Parques Educativos son una infraestructura fundamental para los municipios, recogiendo gran parte de la oferta educativa y cultural de los territorios: procesos de formación, espacios de reunión, oficinas y bibliotecas se encuentran en estos lugares.
- Las Casas de la Cultura y los teatros son las infraestructuras más deterioradas y con mayores necesidades de atención. Son generalmente construcciones antiguas que cuentan con acuerdos municipales de creación, que en algunos municipios están

desapareciendo para dar lugar a nuevas figuras como centros culturales, centros integrados, parques educativos o ciudadelas.⁷⁸

- Los espacios físicos para las prácticas artísticas son lugares multipropósito. Solo las salas de danza (18 en el departamento) tienen una directriz de utilización y condiciones específicas.
- Las escuelas de música cuentan con espacios propios en la mayoría de los casos, más no cuentan con condiciones básicas de adecuación acústica. Se reportaron algunos casos excepcionales de adecuación específica, como es el caso de Yolombó.
- Las bibliotecas públicas cumplen también el rol de ludotecas en los municipios.
- Los Centros de Integración Ciudadana, apuesta del Ministerio del Interior en algunos municipios, son espacios principalmente deportivos. Sin embargo, en la práctica el sector cultural los identifica como infraestructura significativa para el quehacer cultural.
- En las caracterizaciones que se realizan de la infraestructura cultural, los agentes de los municipios relacionan espacios privados que son fundamentales para el quehacer del municipio y que son aprovechados de manera pública: corporaciones, parroquias, cooperativas, Instituciones Educativas y salones comunales.
- Las parroquias cuentan con espacios importantes que son utilizados por el sector cultural de los municipios. Si bien son lugares privados, su concepción y apropiación los convierte en espacios con impacto público y comunitario.
- Las Instituciones Educativas y sus auditorios son infraestructuras significativas para los municipios, supliendo la ausencia de teatro acogen todo tipo de eventos masivos. Esto connota un relacionamiento directo entre el sector educativo y el cultural para el desarrollo de agendas locales.

⁷⁸ En el caso de Támesis se encontró un proyecto no finalizado de un nuevo teatro, cuyo contratista a cargo del Ministerio de Cultura incumplió las obras en el año 2019, generando afectaciones a un espacio que servía como teatro en el patio de la casa de la cultura, y generando afectaciones mismas a toda la infraestructura de esta, reconocida además por su valor patrimonial al ser un inmueble desarrollado por el arquitecto e ingeniero belga Agustín Goovaerts.

- El espacio público y, específicamente los parques principales, se considera escenario importante para la realización de actividades culturales en los municipios.
- La presencia de algunas empresas a cargo de proyectos de infraestructura vial, proyectos de cooperación internacional o proyectos de explotación minera y energética, han contribuido a la construcción de nueva infraestructura cultural en los municipios de influencia.
- La inversión por parte de entidades como el Ministerio de Cultura, la Unidad de Víctimas, el Sistema Nacional de Regalías y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia han permitido la adecuación y dotación de espacios como teatros, salas de danza, casas de la cultura y bibliotecas.
- El crecimiento urbanístico de algunos municipios y las lógicas de ordenamiento territorial, han generado conflictos con algunos espacios culturales que terminan riñendo con espacios comerciales, zonas residenciales o zonas rosa que generan conflictos constantes con la comunidad.
- En los reportes de 2021, los espacios culturales en los municipios se encontraban en aperturas parciales para la presencialidad de la población, a raíz de las restricciones y protocolos de bioseguridad que implicó la pandemia COVID-19.
- La infraestructura cultural en las zonas rurales es mínima, según la información encontrada. Básicamente se refieren al trabajo articulado que se hace con Instituciones Educativas Rurales. Los espacios propiamente construidos para la cultura se encuentran en un 98% en las zonas urbanas y corregimentales.

Adicionalmente, al indagar sobre la infraestructura y dotación cultural específica de las áreas artísticas y culturales se encuentra que en el caso de la danza la disponibilidad principal, se concentra en escenarios institucionales, y su sostenimiento es bastante débil por parte de las alcaldías. Mientras esto pasa, los procesos independientes surgen y se proyectan desde espacios

alternativos y modelos de autogestión e independencia que es necesario estudiar, analizar y modelizar.⁷⁹

En el caso del área de teatro, algunas regiones cuentan con espacios remodelados, dotados con luces, telones y sonido, otros se encuentran restaurados recientemente, y otros en proceso de adecuación. Sin embargo, el estado en general de los teatros en el departamento es débil, donde las condiciones físicas y de dotación requieren atenciones urgentes, y en muchos casos corregir errores que inadecuados procesos de planeación arquitectónica generaron en los inmuebles. Para el área en particular, la infraestructura representa una dificultad para su desarrollo y no será fácil o posible corregirla en su totalidad de manera pronta. Se requiere avanzar en gestiones de adecuaciones, mejoras y nuevas infraestructuras, pero también en la implementación de estrategia que permitan aprovechar otras opciones en el medio para generar procesos y seguir realizando la práctica sin que se dependa de una infraestructura fija. Los costos fijos de mantenimiento de grandes infraestructuras son elevados y podrían no ser el camino más fácil de recorrer, además de que deben concentrarse esfuerzos en algunas subregiones del departamento, en miras de encontrar un equilibrio de oportunidades.⁸⁰

En el caso de Lectura y Bibliotecas, la infraestructura y la dotación para los procesos de fomento de la Lectura, Escritura y Oralidad en el departamento se centra principalmente en las bibliotecas como equipamientos culturales con espacios adecuados, mobiliario y dotación significativa. Más del 90% de las bibliotecas del departamento están operando en sedes propias, con espacios adecuados, mobiliario y dotación significativa. El reto es cómo se acercan los lectores a estos materiales, con la infraestructura y redes existentes, y que los libros no sean ajenos a gran parte de la sociedad antioqueña.⁸¹

⁷⁹ Para ampliar información de la infraestructura y dotación del área de danza, puede remitirse al documento: informe diagnóstico sobre el estado actual del área de danza en el departamento de Antioquia, como insumo para la actualización del plan de área. Ítem 5.3. infraestructura y dotación.

⁸⁰ Para ampliar información de la infraestructura y dotación del área de danza, puede remitirse al documento: Informe diagnóstico sobre el estado actual del área de teatro en el departamento de Antioquia, como insumo para la actualización del plan de área. Ítem 7.3. infraestructura y dotación.

⁸¹ Para ampliar la información sobre el estado actual de la infraestructura bibliotecaria en el departamento, puede consultar el Informe diagnóstico sobre el estado actual del área de lectura y bibliotecas en el departamento de Antioquia, en el ítem 6.2: infraestructura y dotación.

Para el área de Literatura, la infraestructura y la dotación no son fácilmente rastreables, por tratarse de un proceso de creación que responde a unas lógicas más individuales. No obstante, esta infraestructura sí está estrechamente ligada con los procesos de fomento de la lectura, escritura y oralidad (bibliotecas, salas de lectura), y en cuanto a su desarrollo a través de la cadena de valor, más que espacios físicos, la necesidad tiene que ver con capacidades instaladas en los y las agentes de las subregiones.⁸²

6.3. Equipamiento cultural

Se consideran equipamientos culturales, todos aquellos lugares, medios o figuras desde los cuales se promueve la cultura y sus diferentes manifestaciones. La existencia de al menos un equipamiento físico para la cultura en los municipios, permite que las comunidades puedan reconocer una institucionalidad materializada y activa en los territorios, un lugar al cual pueden acercarse a consultar información, conocer procesos o tener algún contacto directo con la oferta de los programas y proyectos. En palabras de un consejero departamental de música: “no es posible que haya un desarrollo artístico y cultural sin que haya unos espacios al menos dignos para su desarrollo”.⁸³

Su funcionamiento administrativo para el caso de los espacios públicos, depende de las entidades territoriales posteriormente referenciadas en el ítem 6.3.1.A continuación, algunas cifras puntuales de estos espacios:

- **Casas de la cultura u otros:** de acuerdo a la información reportada por los municipios a través de las fichas SIFO, un total de 6 municipios reportaron no contar con este espacio: Vigía del Fuerte, Hispania, Betania, Uramita, Caicedo y Briceño. Frente a un

⁸² Para ampliar información de la infraestructura y dotación del área de literatura, puede remitirse al documento: Informe diagnóstico sobre el estado actual del área de teatro en el departamento de Antioquia, como insumo para la actualización del plan de área. Ítem 4.2. infraestructura y dotación.

⁸³ Grupo focal, Consejo Departamental de Música. Realizado en agosto de 2021.

total de 118 que sí, ya sea que conserven el nombre de Casa de la Cultura o hayan migrado a otras figuras como Centros Culturales, Centros de Formación o Ciudadelas.⁸⁴

1. **Salas de danza:** de acuerdo con la información recopilada en fuentes del Ministerio de Cultura y el ICPA, en Antioquia se cuenta con un total de 23 salas de danza en las siguientes localidades, de acuerdo con información suministrada por el área encargada del ICPA:

1. Belmira
2. Santa Rosa de Osos
3. Betulia
4. La Ceja del Tambo
5. Pueblorrico
6. Amagá
7. Apartadó
8. Concordia
9. Remedios
10. Guatapé
11. Entreríos
12. Caucasia
13. Chigorodó
14. Itagüí
15. La Unión
16. Caicedo
17. Necoclí
18. Salgar
19. Concepción
20. Titiribí
21. Cocorná
22. San Francisco

⁸⁴ Para los nombres de las Casas de la Cultura del departamento, puede remitirse al Anexo 5. Espacios para la cultura según SIFO. Cabe anotar que todos los municipios tienen creada la casa de la cultura por acuerdo municipal, más no significa que tengan la sede física.

23. Yalí

- **Teatros y salas de Teatro:** según la información consultada, no es claro el dato de cuántos teatros y salas de teatro hay en Antioquia. De acuerdo con los reportes SIFO se encontró que un total de 31 municipios cuentan con espacios para la práctica del teatro, pero no es claro si corresponden propiamente a teatros, auditorios, salas o salones. Conforme a la convocatoria de Salas Concertadas del departamento, un total de 19 Salas se presentaron a la convocatoria en 2022 de los municipios de: Copacabana, Jericó, El Carmen de Viboral, La Ceja, Bello, Santa Bárbara, Rionegro, Marinilla, Concordia, Guarne, Itagüí y Apartadó, lo que podría servir como referente, al menos para constatar que no se presentaron propuestas de Magdalena Medio, Nordeste, Occidente o el Norte. Sin embargo, no existe un inventario directo que dé cuenta de manera cuantitativa o cualitativa de estos espacios culturales.
- **Bibliotecas públicas:** en lo que respecta a la existencia de Bibliotecas Públicas, en Antioquia se encuentran adscritas a la Red Departamental de Bibliotecas un total de 134 bibliotecas de todos los municipios del departamento (Algunos municipios con más de una biblioteca registrada).
- **Salas de cine:** se reporta una sala de cine en el municipio de Sonsón. Sumado a esto se encuentran salas de exhibición privadas en Rionegro, La Ceja, y Apartadó.
- **Espacios museales:** de acuerdo del ICPA, el departamento de Antioquia cuenta con 91 museos adscritos a la Red Departamental de Museos, que lideran desde el área de Patrimonio de dicha entidad, distribuidos así:

Tabla 5. Cantidad de Museos en el departamento de Antioquia, según subregión y municipios.

Cantidad de Museos	Subregión	Municipios
1	Bajo Cauca	Tarazá
2	Magdalena Medio	Puerto Berrío
4	Nordeste	Remedios, Amalfi, Cisneros, Santo Domingo

7	Norte	Yarumal, Angostura con 2, Carolina del Príncipe, Santa Rosa de Osos, Donmatías, Entrerriós y Belmira
8	Occidente	Sabanalarga, Buriticá, Liborina, Olaya, Heliconia, Caicedo y Santa Fe de Antioquia con 2 museos.
24	Oriente	11 en Sonsón, 1 en El Carmen de Viboral, 1 en Cocorná, 2 en Granada, 2 en El Santuario, 1 en Guatapé, 1 en San Rafael, 1 en Alejandría, 1 en Concepción, 1 en San Vicente Ferrer, 2 en Guarne, 1 en El Peñol, 2 en Rionegro, 4 en Marinilla, 2 en El Retiro, 1 en La Ceja, 1 en La Unión y 1 en Abejorral
12	Suroeste	1 en Támesis, 2 en Valparaíso, 2 en Jericó, 1 en Fredonia, 1 en Montebello, 1 en Amagá, 1 en Venecia, 1 en Jardín, 1 en Pueblorrico y 1 en Ciudad Bolívar.
1	Urabá	San Pedro de Urabá
44	Valle de Aburrá	2 en Caldas, 1 en Sabaneta, 3 en Envigado, 1 en La Estrella, 2 en Itagüí, 1 en Bello, 1 en Barbosa, y 33 en Medellín.

Sin contar a la ciudad de Medellín, capital del departamento, Oriente es entonces la subregión en porcentaje, con más espacios museales de todo Antioquia. Así se grafica este panorama departamental:

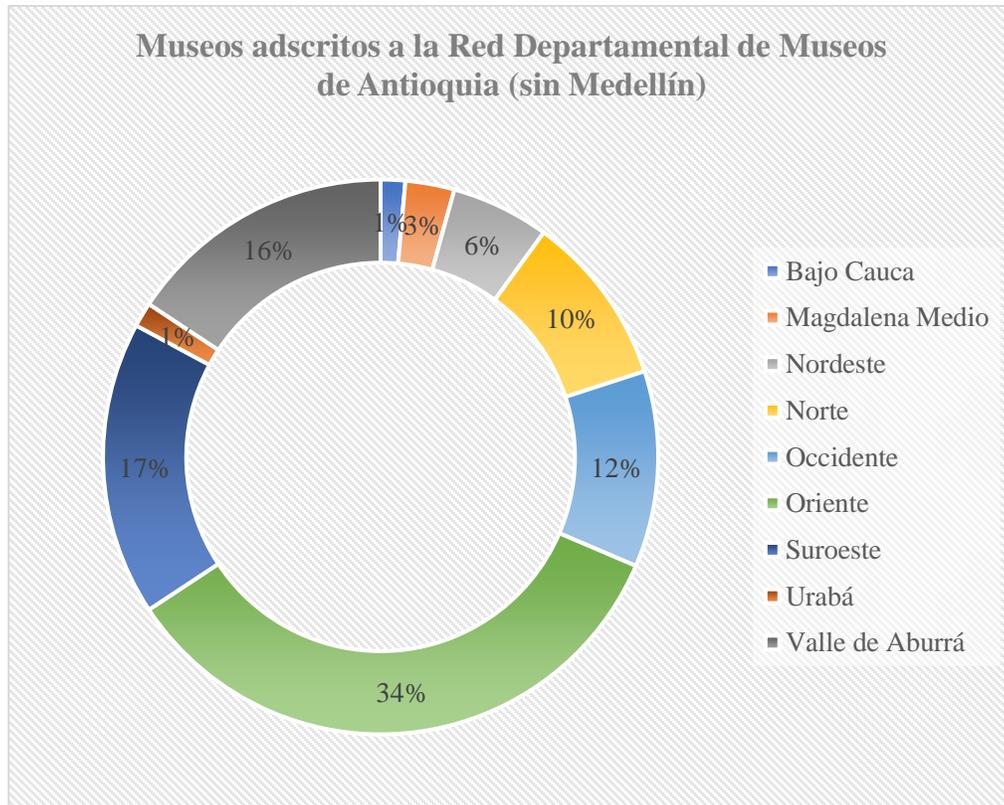


Gráfico 12. Museos adscritos a la Red Departamental de Museos de Antioquia (sin Medellín).

Otros equipamientos culturales

Otros espacios importantes para la cultura en el departamento lo constituyen las sedes de instituciones educativas, instalaciones deportivas, salones comunales, sedes universitarias (caso Universidad de Antioquia, incluyendo la Ciudad Universitaria en Medellín), los espacios públicos como parques, plazoletas, malecones, playas, y todos aquellos lugares que en la práctica se apropien como espacios para el quehacer cultural.

A nivel departamental se resalta de manera especial como espacios importantes para la cultura el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, ubicado en la ciudad de Medellín, espacio desde el cual opera el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, además de la Biblioteca Pública Departamental Carlos Castro Saavedra y espacios de apreciación patrimonial y artística.

6.4. Entidades y redes

La arquitectura institucional de la cultura del departamento se compone de diferentes entidades e instancias culturales.⁸⁵A continuación, se presentan aquellas estudiadas en el marco de este diagnóstico:

6.4.1. Instancias territoriales

A nivel municipal se encuentran diferentes tipologías de dependencias o estructuras administrativas desde las cuales se direccionan los programas y proyectos del sector cultural. A continuación, se presenta el inventario de éstas, verificadas y consultadas en el organigrama administrativo presentado en los Planes de Desarrollo Municipal, así como en las páginas web oficiales de las alcaldías y las fichas SIFO del Ministerio de Cultura⁸⁶.

⁸⁵ El Decreto 1589 de 1998 hace la siguiente definición sobre las instancias culturales: *Instancias son las responsables de la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas y de los planes de cultura, conjuntamente con los espacios de participación.*

⁸⁶ SIFO: Sistema de Información de Fomento Regional; y sus fichas son el resultado de las visitas que realiza personal de la entidad a algunas entidades bajo la figura de asesorías.

Tabla 6. Entidades territoriales a cargo del sector cultural en el Oriente antioqueño.

Subregión	No.	Municipio	Instituto de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría Mixta	Dirección de Cultura	Coordinación de Cultura	Otras
Oriente	1	Abejorral			Secretaría de Educación y Cultura			
	2	Aleandría			Secretaría Local de Salud y Bienestar Social		Coordinación de Turismo y Cultura	
	3	Argelia			Bienestar social con equidad		Coordinación cultura	
	4	Cocorná			Secretaría de Salud y Bienestar Social			
	5	Concepción			Secretaría Cultura Recreación y Deporte			
	6	El Carmen de Viboral	Instituto de Cultura					
	7	El Peñol			Secretaría de Educación, Cultura y Juventud			
	8	El Retiro			Dirección de cultura			
	9	El Santuario			Secretaría de Educación y Cultura			

Subregión	No.	Municipio	Instituto de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría Mixta	Dirección de Cultura	Coordinación de Cultura	Otras
	10	Granada					Coordinación de Cultura	
	11	Guarne			Secretaría de Educación y Cultura			
	12	Guatapé			Secretaría de Desarrollo Social			
	13	La Ceja del Tambo			Secretaría de Cultura y Juventud			Subsecretaría de Cultura y Juventud
	14	La Unión			Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social			
	15	Marinilla		Secretaría de Cultura y Patrimonio				
	16	Nariño			Secretaría de Educación			
	17	Rionegro			Secretaría de Educación			Subsecretaría de Cultura e Industrias creativas

Subregión	No.	Municipio	Instituto de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría Mixta	Dirección de Cultura	Coordinación de Cultura	Otras
	18	San Carlos			Secretaría de Bienestar Social			
	19	San Francisco					Coordinación Cultura y Deporte	
	20	San Luis					Coordinación Cultura y Parque Educativo	
	21	San Rafael				Dirección para el desarrollo comunitario, deporte y cultura		
	22	San Vicente			Secretaría de Educación, Recreación, Cultura y Deporte			
	23	Sonsón			Secretaría de Educación, Cultura y Deporte			
Bajo Cauca	24	Cáceres			Secretaría de educación, cultura y deporte			

Subregión	No.	Municipio	Instituto de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría Mixta	Dirección de Cultura	Coordinación de Cultura	Otras
	25	Caucasia			Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación			
	26	El Bagre			Secretaría de Educación y Cultura.			
	27	Nechí			Secretaría de educación, deporte y cultura.			
	28	Tarazá			Secretaría de educación, cultura, juventud, deportes y turismo			
	29	Zaragoza			Secretaría de Educación, Cultura y Deportes			
Magdalena Medio	30	Caracolí			Secretaría General y de Gobierno			
	31	Maceo			Secretaría de Salud y Bienestar Social			
	32	Puerto Berrio			Secretaría de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte			
	33	Puerto Nare			Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos			

Subregión	No.	Municipio	Instituto de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría Mixta	Dirección de Cultura	Coordinación de Cultura	Otras
	34	Puerto Triunfo			Secretaría de gobierno y servicios administrativos			
	35	Yondó			Secretaría de Deporte, Cultura y Turismo			
Nordeste	36	Amalfi			Secretaría de Educación y Cultura			
	37	Anorí			Secretaría de Bienestar Social			
	38	Cisneros						Sector Deporte y Cultura
	39	Remedios			Secretaría de Educación, Cultura y Deportes			
	40	San Roque			Secretaría de Educación, Deporte y Turismo			
	41	Santo Domingo			Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos			
	42	Segovia			Secretaria de educación cultura y deporte.			

Subregión	No.	Municipio	Instituto de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría Mixta	Dirección de Cultura	Coordinación de Cultura	Otras
	43	Vegachí			Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social			
	44	Yalí			Secretaría de Salud, Desarrollo y Bienestar Social			
	45	Yolombó			Secretaría de Educación y Cultura			
Norte	46	Angostura			Secretaría de salud, cultura, educación, deporte, desarrollo y protección social.			
	47	Belmira			Secretaría de Educación Cultura y Deporte			
	48	Briceño			Secretaría de Educación, Cultura y Deporte			
	49	Campamento			Secretaría de Desarrollo Social			
	50	Carolina			Secretaría de Educación y Cultura			

Subregión	No.	Municipio	Instituto de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría Mixta	Dirección de Cultura	de	Coordinación de Cultura	Otras
	51	Donmatías				Director de Cultura			
	52	Entrerriós			Secretaría de Educación y Cultura				
	53	Gómez Plata			Secretaría de Educación, Cultura, Deporte e Inclusión Social				
	54	Guadalupe			Secretaría de Educación para la Cultura y el Deporte				
	55	Ituango			Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación				
	56	San Andrés de Cuerquia			Secretaría de Educación, Deporte y Cultura				
	57	San José de la Montaña			Secretaría de Educación, Deporte y Cultura				
	58	San Pedro de los Milagros			Secretaría General y de Gobierno				
	59	Santa Rosa de Osos			Secretaría de Educación y Cultura				

Subregión	No.	Municipio	Instituto de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría Mixta	Dirección de Cultura	Coordinación de Cultura	Otras
	60	Toledo			Secretaría de gobierno y servicios administrativos.			
	61	Valdivia			Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa			
	62	Yarumal			Secretaría de Educación y Cultura			
Occidente	63	Abriaquí			Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos			
	64	Anzá			Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.			
	65	Armenia mantequilla			Secretaría General y de Gobierno con funciones de Educación.			
	66	Buriticá				Dirección de Educación, Deporte y Cultura		
	67	Caicedo			Secretaría de Salud, Educación y Bienestar Social			

Subregión	No.	Municipio	Instituto de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría Mixta	Dirección de Cultura	Coordinación de Cultura	Otras
	68	Cañasgordas			Secretaría de Educación, Cultura y Deportes			
	69	Dabeiba			Secretaría de Educación, Cultura y Deporte			
	70	Ebéjico			Secretaría de Salud, Educación y Desarrollo Comunitario			
	71	Frontino			Secretaría de Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario			
	72	Giraldo						
	73	Heliconia			Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación			
	74	Liborina			Secretaría de Salud, Bienestar Social, Educación, Cultura, Recreación y Deporte.			
	75	Olaya			Secretaría de Educación, Cultura y Deportes			

Subregión	No.	Municipio	Instituto de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría Mixta	Dirección de Cultura	Coordinación de Cultura	Otras
	76	Peque			Secretaría de Bienestar Social.			
	77	Sabanalarga			Secretaría de Educación, Cultura y Deportes			
	78	San Jerónimo			Secretario de Educación Recreación y Deportes			
	79	Santa Fe de Antioquia			Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.			
	80	Sopetrán			Secretaria de Salud y Protección Social			
	81	Uramita			Secretaría de Salud y Bienestar Social			
Suroeste	82	Amagá			Secretaría de Educación, deporte Cultura y Turismo.			
	83	Andes			Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y turismo			
	84	Angelópolis			Secretaría de Salud y Bienestar Social			

Subregión	No.	Municipio	Instituto de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría Mixta	Dirección de Cultura	Coordinación de Cultura	Otras
	85	Betania			Secretaría de Educación, Cultura y Deporte			
	86	Betulia			Secretaría de Educación, Deporte y Cultura			
	87	Caramanta			Secretaría de Desarrollo Social			
	88	Ciudad Bolívar			Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación			
	89	Concordia			Secretaría de Educación, Deportes y Cultura			
	90	Fredonia			Secretaría de Educación, Cultura y Deporte			
	91	Hispania			Secretaría de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos			
	92	Jardín			Secretaría de Educación y Cultura			
	93	Jericó			Secretaría de Educación, Cultura y Turismo			

Subregión	No.	Municipio	Instituto de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría Mixta	Dirección de Cultura	Coordinación de Cultura	Otras
	94	La Pintada			Secretaría de Salud y Protección Social			
	95	Monte Bello			Secretaría de Salud y Bienestar Social.			
	96	Pueblo Rico			Secretario de Salud y Bienestar y Educación			
	97	Salgar			Secretaría de Educación, Cultura y Deporte			
	98	Santa Barbara			Secretaría de Salud y Bienestar Social.			
	99	Támesis		Secretaria de cultura y turismo				
	100	Tarso			Secretaría de Bienestar Social			
	101	Titiribí			Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación y TICS			
	102	Urrao				Dirección de Cultura y Turismo		

Subregión	No.	Municipio	Instituto de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría Mixta	Dirección de Cultura	Coordinación de Cultura	Otras
	103	Valparaíso			Secretaría de Bienestar social, Salud, Deporte y Cultura con funciones de Educación			
	104	Venecia			Secretaría de Educación			
Urabá	105	Apartadó			Secretaría de Educación y Cultura			
	106	Arboletes			Secretaría de Educación y Cultura			
	107	Carepa			Secretaría de educación y cultura			
	108	Chigorodó			Secretaría de Educación y Cultura			
	109	Murindó			Secretaría de Desarrollo			
	110	Mutatá			Secretaría de Educación, Bienestar Social con funciones en Salud			

Subregión	No.	Municipio	Instituto de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría Mixta	Dirección de Cultura	Coordinación de Cultura	Otras
	111	Necoclí			Secretaría de Educación, e integración social			
	112	San Juan de Urabá			Secretaría de educación, cultura y deporte			
	113	San Pedro de Urabá			Secretaría de Educación			
	114	Turbo			Secretaria de Educación y Cultura			
	115	Vigía del Fuerte			Secretaría de Educación.			
Valle de Aburrá	116	Barbosa			Secretaría de Educación y Cultura			
	117	Bello		Secretaría de cultura				
	118	Caldas						Casa Municipal de la Cultura y es un ente descentralizado

Subregión	No.	Municipio	Instituto de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría Mixta	Dirección de Cultura	Coordinación de Cultura	Otras
								desde 1999.
	119	Copacabana			Secretaría de Educación y Cultura			
	120	Envigado			Secretaría de Educación y Cultura			
	121	Girardota			Secretaría de Educación y Cultura			
	121	Itagüí	Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí					
	123	La Estrella			Secretaría de Educación y Cultura			
	124	Sabaneta			Secretaría de Educación y Cultura			

De acuerdo con lo anterior, se tienen entonces 2 Institutos de cultura (El Carmen de Viboral e Itagüí), 3 secretarías de cultura (Marinilla, Támesis y Bello), 3 subsecretarías de cultura (La Ceja y Rionegro), 105 secretarías mixtas, 4 direcciones de cultura, 5 coordinaciones de cultura, 1 figura de Sector (Cisneros) y 1 Casa de la Cultura descentralizada (Caldas). Esto se consolida en el siguiente gráfico:

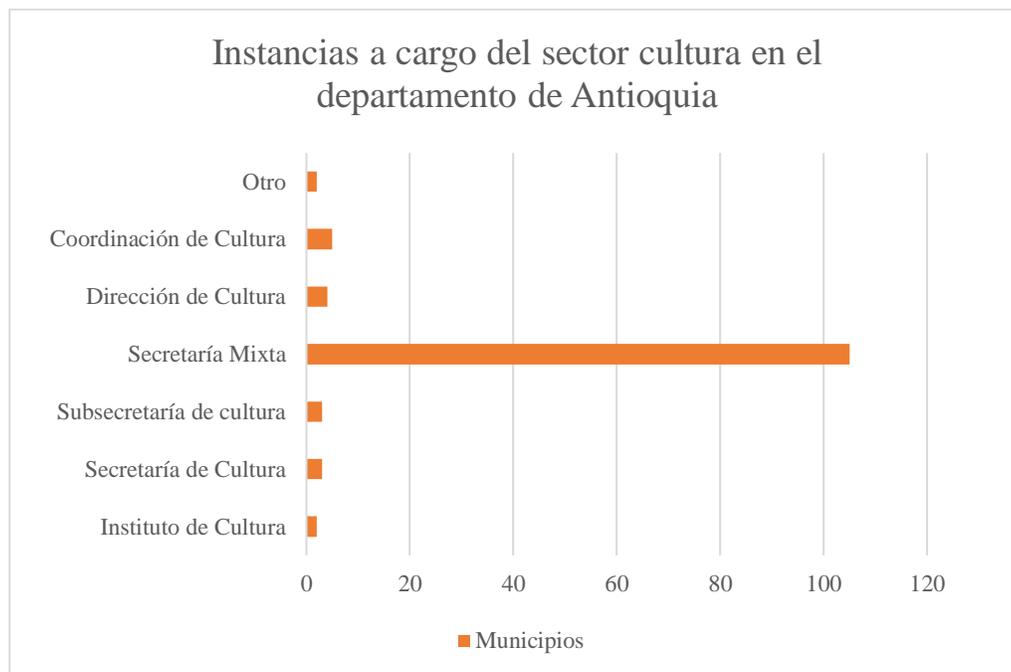


Gráfico 13. Instancias a cargo del sector cultura en el departamento de Antioquia.

En su gran mayoría la figura de secretarías mixtas da cuenta de una gestión cultural territorial compartida con otros sectores y dependencias, muy diversas, además. Esta heterogeneidad de responsabilidades que recae sobre secretarios/as constituye una problemática por la carga laboral que asumen los equipos de trabajo en las administraciones, la capacidad de gestión y dedicación que pueda dedicarse al sector cultural directamente y el saber específico que requiere el sector. Desde la mirada de las subdirecciones del ICPA, la institucionalidad cultural del departamento es difusa, porque el sector cultura está al lado de sectores como seguridad, gobierno, salud, medio ambiente, y

esto es sinónimo de atraso para lograr consolidar capacidades instaladas en los municipios en cuanto a gestión cultural⁸⁷.

Cuando empiezan a generarse discusiones nacionales alrededor de la economía naranja y las industrias creativas⁸⁸, y posteriormente se reglamentan varias estrategias en este tema desde el Ministerio de Cultura, algunos municipios migran la mirada de la institucionalidad cultural a un modelo económico. Caso de municipios como Rionegro que crea la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas en 2021 o San Vicente Ferrer con la Secretaría de Innovación y Emprendimiento.

Esta situación podría también leerse como una oportunidad de transversalización e intersectorialidad, aunque la práctica se da más desde la urgencia de las actividades compartidas en el día a día, que desde una planeación estratégica concertada al principio de los periodos administrativos. En casos como el del Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral, por ejemplo, la transversalización constituye uno de los desafíos que, desde la dirección de la entidad, han identificado desde sus propios ejercicios diagnósticos, porque implica pensar la participación de la cultura en el organigrama institucional y superar las miradas sectoriales y desde la cultura misma se visionen el modelo de desarrollo local.⁸⁹

El Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral, constituye una de las experiencias más sólidas de la región en materia de gestión cultural y un posible modelo a estudiar en clave de gestión del conocimiento para el departamento de Antioquia⁹⁰. Su caso es excepcional no sólo porque es la única figura de este tipo que existe en la subregión, sino también porque responde a ejercicios de movilización ciudadana, de posicionamiento de la institucionalidad

⁸⁷ Entrevista realizada en mayo de 2022, con código 22053115DIR

⁸⁸ Se crea la Ley 1834 de 2017. Ley Naranja: que tiene como objeto desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas son entendidas como aquellas industrias que generan valor en razón de bienes y servicios fundamentados en la propiedad intelectual. Reglamentada posteriormente por el Documento COMPES 4090. Política nacional de Economía Naranja: estrategias para impulsar la economía de la cultura y la creatividad, cuyo objetivo es mejorar las condiciones y capacidades de los actores culturales y creativos para consolidar el papel transformador de la economía naranja en el desarrollo sostenible de los territorios a través de la promoción de los derechos culturales, y el trabajo en red.

⁸⁹ Entrevista realizada a la dirección del Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral en octubre de 2021.

⁹⁰ En el año 2007, fue creado El Instituto de Cultura El Carmen de Viboral mediante el Decreto Municipal No. 080 del 15 junio, por directriz del Acuerdo Municipal No. 025 de 2005: Plan de Desarrollo Cultural Municipal 2005-2015 y el Acuerdo Municipal No. 064 de 2006. Ver más información:

<https://culturaelcarmen.gov.co/instituto/identidad-corporativa/>

cultural y el cumplimiento de Políticas Públicas locales que han generado una base social fuerte alrededor de la entidad. Su dirección se elige a través de una terna de personas que propone el propio sector cultural y está sujeto a planes de trabajo ya estructurados al interior de la entidad. En palabras de su dirección:

La institucionalidad de la cultura le permitió a la cultura ser una palabra clave en el organigrama de una institución pública, pasamos de un ejercicio de gestión de recursos solo para eventos y actividades recreativas a la posibilidad de ganar un lugar, en este caso al presente Instituto de Cultura. El camino ha sido largo, primero fuimos una dependencia de la Secretaría de Educación, muy representativos socialmente como Casa de la Cultura y posteriormente ya llevamos catorce años, entonces yo creo que sí hay una transición que nos ha permitido fortalecer esa institucionalización de la cultura y ese ha sido un paso determinante para lo que hemos venido consolidando los últimos años en El Carmen de Viboral.⁹¹

Algunos municipios del oriente han optado por visitar a El Carmen de Viboral para aprender de sus procesos, crear modelos y adaptarlos en sus propios territorios, como Abejorral, El Santuario o Sonsón, lo que empieza a generar nuevos conocimientos aplicados y la constitución de un modelo de gestión significativo no sólo para la subregión, sino para el departamento. Esta figura que goza de cierta independencia y autonomía, también constituye un reto para su estructura como tal, para su sostenibilidad financiera y social, de ahí la importancia de estudiar y entender cómo funciona el caso puntual de este municipio.

La figura de las direcciones o coordinaciones de cultura, en la gran mayoría de los casos se da bajo la figura de contratos de prestación de servicios, y se caracterizan por su inestabilidad lo cual no solamente participa en la precarización del empleo, sino que además amenaza significativamente la continuidad de los procesos. Son personas con movilidad laboral constante que cambian en función de las administraciones, y en muchos casos hace que no se consoliden procesos de largo alcance.

En una arrasadora mayoría de los casos, y en el marco de entrevistas personales, el sector cultural reporta que las personas encargadas de la gestión de lo cultural desde la instancia

⁹¹ Entrevista realizada a la dirección del Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral en octubre de 2021.

pública no son nombradas bajo un criterio de idoneidad, sino que estos cargos se reservan para compensar “favores políticos”. Las afirmaciones reportadas parecen corroborarse en la medida en que muy pocos de los funcionarios encargados de la cultura en los municipios tienen una experiencia demostrable en las funciones que ejercen. Otro caso relativamente frecuente es el de los funcionarios de planta que ejercen estas funciones durante décadas, creando círculos de poder que atentan incluso con la continuidad de los procesos y materializan una gestión cultural más marcada por la costumbre que por una articulación con el entorno.

Así entonces, la gestión cultural en el campo gerencial se ve representada en instituciones y agentes desde campos bastante heterogéneos, que no generan ejercicios de trabajo en red o trabajo colaborativo de impacto subregional. No existen plataformas efectivas de interacción o conversación entre este tipo de figuras administrativas que puedan poner en común conocimientos o procesos entre municipios.

La institucionalidad se lee como un mecanismo a través del cual se pueden habilitar procesos culturales en los municipios, con casos que sobresalen y se convierten en figuras que apoyan y sustentan la oferta y fortalecimiento del sector. Pero también hay casos donde se convierten en obstáculos para el crecimiento del sector, viciados por favoritismos políticos, por preferencias o valoraciones subjetivas de la cultura y sus expresiones. Se requiere avanzar en una intersectorialidad planeada, transversal y de posicionamiento institucional de la cultura en la gestión pública, que permita reconocer y entender la cultura en las diferentes dependencias institucionales, acompañando esto de un empoderamiento ciudadano que también comprenda el papel de la cultura en su cotidianidad y relación con el territorio.

Ahora, frente al relacionamiento que tienen estas instancias con el ente nacional, el Ministerio de Cultura cuenta con el Sistema de Fomento Regional, desde el cual se generan visitas a los municipios para revisar cómo están los procesos de gestión territorial y realizar recomendaciones a las administraciones para fortalecer su gestión y el Sistema Municipal de Cultura. Tras revisar las fichas SIFO del Ministerio de Cultura⁹² de los últimos 4 años en

⁹² SIFO: Sistema de Información de Fomento Regional; y sus fichas son el resultado de las visitas que realiza personal de la entidad a algunas entidades bajo la figura de asesorías.

el departamento: 2018 – 2022, se encuentra que, a excepción de Giraldo, la totalidad de los municipios de Antioquia han sido priorizados para visitas de parte de asesores del ente nacional⁹³.

En lo que respecta al ente departamental, con base en la entrevista realizada a las asesoras territoriales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA-, todas las instancias municipales reciben asesoría o acompañamiento por parte de la entidad, y su priorización se hace según la demanda de acompañamiento que hagan desde los municipios.⁹⁴ Por lo que no se agendan visitas a menos que haya una solicitud puntual, y tal visita no tiene fines de sistematización de información. De hecho, las bases de datos suministradas por el ICPA, difieren de la información que tienen las fichas SIFO del Ministerio de Cultura, con datos desactualizados de instancias municipales, lo cual denota una desconexión del ente nacional con la institucionalidad cultural del departamento. En entrevista con la líder de Gestión del Conocimiento del ICPA, reconocía que con la capacidad instalada de la entidad no era posible tener un registro de las condiciones reales de los municipios⁹⁵.

Sumado a lo anterior, se resalta la importancia de otras entidades territoriales que hacen parte de las oportunidades de trabajo intersectorial para la cultura: instituciones educativas, centros de desarrollo infantil, secretarías de gobierno, de medio ambiente (en algunos casos UMATA), empresas de servicios públicos, Concejos municipales, hospitales y otros según cada entidad; que ejecutan actividades culturales eventualmente con recursos y modelos propios de intervención. Esto en concordancia con la oportunidad de transversalización e intersectorialidad que previamente se abordó.

6.4.2.El papel de Medellín en Antioquia

Durante el proceso diagnóstico y la información que se analiza, se ha generado una diferenciación radical entre los 124 municipios y Medellín como capital del departamento. Sus procesos, presupuestos, dinámicas y el papel que cumple en la cultura del departamento

⁹³ Para conocer a detalle el reporte de visitas a los municipios, puede consultar el Anexo 16. Visitas del Sistema de Información SIFO a municipios del Departamento de Antioquia durante el periodo 2018 – 2022.

⁹⁴ Entrevista realizada en mayo de 2022, con código 22051614PL.

⁹⁵ Entrevista realizada en junio de 2021.

se han obviado. Esto no ha sido caprichoso, sino que responde a la necesidad de visibilizar un panorama subregional que no está atravesado por una ciudad que cuenta con 4 veces más presupuesto que el departamento, una jurisdicción administrativa especial por ser ciudad capital y autonomía en la gestión cultural.

Sin embargo, es importante reconocer que, aunque la mayoría de realidades puedan leerse al margen de Medellín, algunas de estas sí tienen un estrecho relacionamiento con la ciudad, y en la cotidianidad los agentes del sector tienen contacto con este centro urbano. En Medellín se encuentra el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe como sede administrativa del ICPA, se encuentra la Gobernación de Antioquia, la ciudad universitaria de la Universidad de Antioquia, se genera agenda cultural de la que se nutre el sector cultural de departamento.

En palabras de la líder de Gestión de Conocimiento del ICPA:

Con Medellín, se tiene una deuda de análisis, ya que es una ciudad que no se le incorpora y no se le incluye para ser beneficiaria del presupuesto departamental, entonces la pregunta sería cómo se le integra como aliado estratégico por el insumo que tienen en los términos de los procesos y con las experiencias que tienen, y hacer un trabajo de circulación del conocimiento y experiencia y buenas prácticas.

Para algunos agentes del sector, pensar la cultura del departamento sin tener en cuenta a Medellín es un error, “es muy importante que Medellín no esté aislada de esos procesos” porque representa una posibilidad de crecimiento en doble vía, anotaba un consejero departamental de danza en el marco de un grupo focal realizado en 2021.

Esto sugiere la necesidad de establecer una articulación más directa con Medellín como departamento. La coincidencia de que tanto Gobernación como la alcaldía de esta ciudad estén en proceso de formulación de sus Planes de Cultura en 2022 y 2023, constituye una oportunidad para concretar ese diálogo de cara a programas y proyectos a mediano y largo plazo.

6.4.3. Instancias privadas y tercer sector

Las instancias privadas o tercer sector para la cultura, se componen de diferentes instancias que desde sus apuestas institucionales han generado procesos en algunas áreas o sectores. Se encuentran en diferentes sectores y niveles en los territorios:

- **Universidades:** en el departamento de Antioquia hacen presencia diversas instituciones de educación superior. En el campo de la educación terciaria para el sector cultural se destacan los programas que oferta la Universidad de Antioquia, tanto en la sede principal en la ciudad de Medellín como en sus 7 sedes y 5 seccionales distribuidas por las nueve subregiones del departamento⁹⁶. Programas de pregrado y posgrado para licenciaturas, gestión cultural, programas y proyectos de extensión, diplomados, infraestructura cultural, canales y medios de difusión, entre muchos otros que las diferentes facultades ofertan e impactan directamente el sector cultural, especialmente la Facultad de Artes, desde la cual se acompañan diferentes procesos formativos en alianza con el ICPA, entre estos la profesionalización de artistas del departamento.

Así también, otras con mayor centralidad en la ciudad de Medellín hacen parte de las entidades universitarias. Algunas de estas son: Universidad Nacional Sede Medellín, Fundación Universitaria Bellas Artes, Instituto Tecnológico Metropolitano, la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango en el municipio de Envigado, Universidad Eafit, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Luis Amigó, Universidad Minuto de Dios o el Politécnico Jaime Isaza Cadavid. En las regiones se encuentra la presencia del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las Universidades Católicas del Oriente y el Norte, sumado a universidades a distancia como la Universidad Nacional a Distancia o la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.

Esta variedad de universidades permite la formación profesional de agentes culturales, pero también la circulación de aprendizajes, contenidos y conocimiento alrededor de la cultura del departamento.

⁹⁶ Para conocer más sobre las sedes y seccionales de la Universidad de Antioquia en las subregiones: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-regiones>

- **Cajas de Compensación familiar:** estas entidades, como empresas sociales de carácter privado, sin ánimo de lucro, autónomas y vigiladas por el Estado, ofrecen diferentes tipos de servicios y beneficios para empleados, afiliados y sus familias, pero también para las comunidades en general a través de sus programas e infraestructura. En el caso de Antioquia, el papel de Comfama⁹⁷ y Comfenalco⁹⁸ ha sido bastante relevante para el sector cultural. Su oferta de servicios, programas y proyectos se encuentra en diferentes subregiones del departamento, cuentan con sedes propias, tienen redes de bibliotecas, tienen a cargo la administración de espacios culturales y operan procesos artísticos de alcaldías (bajo modalidades de convenios), realizan eventos propios, patrocinan otros y generan circuitos constantes de difusión y circulación de contenidos. Las Cajas de Compensación representan en la actualidad uno de los principales aliados que tienen entidades culturales públicas y privadas para el desarrollo de sus actividades, incluso Comfenalco hace parte del Comité Técnico Departamental de Lectura y Bibliotecas.
- **Cámaras de Comercio:** son instituciones corporativas, gremiales privadas y de orden legal que están integradas por los comerciantes matriculados en el Registro Público Mercantil de cada Cámara. Estas entidades son las encargadas de otorgar la personería jurídica a las organizaciones formales del sector cultural, y generar la capacitación e infraestructura necesaria para la existencia legal de las empresas del sector. De acuerdo a los intereses y apuestas de cada Cámara de Comercio, se han impulsado actividades culturales en las subregiones, caso Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, que apoya actividades culturales en el suroeste⁹⁹, o la Cámara de Comercio del Oriente antioqueño que ha impulsado la creación de la Ruta Cultural y Artesanal del Oriente¹⁰⁰.
- **Fundaciones:** estas entidades privadas y financiadas por empresas o grupos empresariales en los territorios, han promovido y consolidado diferentes programas o procesos significativos para la cultura en el departamento. A manera de ejemplo se

⁹⁷ Para conocer el programa Cultura y ocio de Comfama: <https://www.comfama.com/cultura-y-ocio/>

⁹⁸ Para conocer el programa de Formación, Cultura y Bibliotecas de Comfenalco:

<https://www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/servicios/formacion-y-bibliotecas>

⁹⁹ Gran parte de la información socioeconómica de este diagnóstico fue suministrada por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia a través de sus perfiles subregionales, publicados de manera anual.

¹⁰⁰ Para conocer más sobre la ruta: <https://www.periodicoelparamo.com/ruta-cultural-y-artesanal/>

destacan La Fundación ProAntioquia y su fondo de inversión denominado “Promotora Cultural”, la Fundación Secretos para Contar, la Fundación EPM, la Fundación Bolívar Davivienda, la Fundación Confiar (que pertenece a la cooperativa financiera que lleva el mismo nombre), o la Fundación Batuta en el campo musical. Estas y muchas otras han promovido diferentes acciones en los territorios fortaleciendo aspectos como la infraestructura, dotación, formación, investigación, creación de empleo, apoyo a festivales u oferta de servicios culturales.

- **Corporaciones:** en el caso de las entidades sin ánimo de lucro que realizan gestión en el campo de la cultura en Antioquia, son numerosos los procesos organizativos que tiene el departamento, desde corporaciones o asociaciones con más de 25 años presentes en las regiones, hasta las más recientes que empiezan a conformarse en los municipios, algunas de carácter intersectorial y otras con enfoques temáticos directos. No se constituyen propiamente como empresas por su naturaleza jurídica, pero cumplen un papel fundamental en el desarrollo cultural independiente de las subregiones: prestan servicios, generan empleo, producen contenidos, realizan actividades de todo tipo, ofertan agenda cultural y se convierten en las alternativas de gestión de los y las agentes que están por fuera de las lógicas institucionales estatales y políticas de los territorios.
- **Cooperativas:** las entidades cooperativas que hacen presencia en el departamento, también han sido claves para la gestión de la cultura, con el apoyo a eventos, dotación, publicaciones o espacios de promoción. Este tipo de entidades generalmente se encuentran en determinados territorios, algunas con líneas específicas para la cultura (caso Cooperativa Confiar) y otras están conectadas con los gremios locales (caso cooperativas lecheras o de cafeteros).
- **Entidades productoras y/o distribuidoras:** estos espacios que también hacen parte activa de la cadena de valor de la cultura, son iniciativas empresariales, industrias creativas o emprendimientos independientes: librerías¹⁰¹, disqueras, tiendas, o galerías,¹⁰² empresas de logística, se abren camino entre el comercio territorial para la

¹⁰¹ Para profundizar en el papel de las librerías, puede remitirse al documento diagnóstico del área de literatura.

¹⁰² Para profundizar en el papel de las galerías, puede remitirse al documento diagnóstico del área de Artes Visuales.

circulación de contenidos. Estas entidades son aliadas fundamentales para creadores y públicos, aunque su presencia está concentrada de manera significativa en las subregiones de Valle de Aburrá y Oriente.

- **Medios de Comunicación:** los medios de comunicación en el departamento son fundamentales para generar contenidos que acercan a la ciudadanía de manera democrática a la cultura: periódicos, revistas, magazines, canales y emisoras comunitarias, micrositios, redes sociales, hacen parte de los medios identificados¹⁰³.
- **Creadores individuales:** paralelo a las instituciones privadas con una formalidad jurídica, se destaca la existencia de agrupaciones o personas que, sin estar necesariamente adscritas a una entidad o proceso institucional (enfrentando dificultades que, según lo reportan en entrevistas independientes, muchas veces provienen desde las administraciones municipales), realizan gestión cultural en los territorios. Hay figuras representativas que han construido procesos significativos en sus territorios, algunas de ellas extienden su accionar a través de su participación en el Consejo Departamental de Teatro. Sobre su trabajo el área del ICPA señala:

Tenemos muchos líderes reconocidos y valiosos que sin tener ONG han logrado hacer procesos importantes, sobre todo de construcción de pensamiento, algo que tenemos que buscar porque finalmente el teatro es eso, el teatro es hacer entrar en razón de las fallas que tiene la sociedad, en este caso ha sido un sello.

De acuerdo con los diagnósticos de cada área artística y cultural del departamento, se encuentra como fortaleza general de la gestión cultural territorial, la existencia de las corporaciones en las subregiones, y a la vez se devela la importancia de generar conocimiento sobre su impacto y funcionamiento, como modelos de gestión exitosos. Por ejemplo, las corporaciones escuelas de música han sido ejemplos valiosos de gestión, incidencia y sostenibilidad del área de la música en regiones como el Suroeste y el Oriente.

¹⁰³ Para profundizar en el papel de los medios de comunicación, puede remitirse al documento diagnóstico del área de Comunicación Ciudadana y Comunitaria.

Cada una de las categorías referenciadas, cuenta con servicios o programas que en detalle empiezan a tener mayor cercanía a algunas áreas artísticas y culturales¹⁰⁴. En la mayoría de los casos operan como entidades aisladas en los territorios, y su articulación con el ente departamental o municipios se ha dado en eventos culturales o actividades puntuales, pero no como resultado de una estrategia de articulación público-privada para el departamento.

La creación de alianzas para la consecución de objetivos comunes es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y una poderosa herramienta para la optimización de los recursos, la sostenibilidad de las acciones, la multiplicación de posibilidades de impacto frente a poblaciones de interés y la activación de circuitos de saberes en los que cada entidad no realice esfuerzos por separado, sino que se responda a procesos conjuntos o circuitos de saberes. Esta necesidad se manifiesta de manera muy recurrente en el diálogo con diferentes actores del sector, pero no se ha llevado a la práctica de manera contundente ni desde las instancias departamentales, ni desde las instancias municipales.

6.4.4. Instancias culturales comunitarias

Como se exponía en los contextos territoriales de las subregiones del departamento, en todas estas la organización social, comunal, cívica y comunitaria ha logrado consolidar fuertes procesos asociativos en muchos sectores, algunas con mayor trayectoria (Oriente y Magdalena Medio), y otras más recientes (caso Suroeste). En gran medida, estas organizaciones han surgido y se han fortalecido en contraposición a los proyectos económicos territoriales y la violencia estructural¹⁰⁵, y se han nutrido y cualificado cada vez

¹⁰⁴ Para conocer a detalle el papel que cumple cada una de estas entidades, puede remitirse a los Informes diagnósticos de las diferentes áreas artísticas y culturales: música, danza, teatro, literatura, artes visuales, fomento audiovisual y cinematográfico, lectura y bibliotecas y comunicación ciudadana y comunitaria.

¹⁰⁵ Se recomienda los capítulos de dinámicas territoriales de cada una de las subregiones del departamento, expuestas en el ítem 3: Contexto Territorial.

más a partir de movimientos juveniles disidentes que proponen otras formas de movilización y denuncia a través de los lenguajes artísticos y culturales.

Estos movimientos se han dado al margen de la institucionalidad estatal y en contraposición a las grandes empresas instaladas en los territorios. Esto ha configurado un escenario de colectivos culturales independientes que se articulan a otros sectores para sacar adelante festivales, como lo son el Festival del agua del MOVETE, el Samaná Fest o el Festival de la Montaña en el Oriente; acciones políticas como las movilizaciones en contra de la minería en los municipios de Suroeste, los festivales del 8 de marzo o 25 de noviembre de las mujeres en contra de las violencias basadas en género en cada municipio o las acciones investigativas, comunicacionales y de movilización de las poblaciones afectadas por Hidroituango en el Norte, Occidente y Bajo Cauca; la apropiación del espacio público como el Festival de Muralismo en San Carlos; la contribución de la cultura a la paz y la verdad en regiones como Occidente o Urabá; infraestructuras comunitarias como bibliotecas, museos o salas de teatro; o las movilizaciones artísticas en diferentes regiones con motivo de la protesta nacional en 2021 en rechazo a la reforma tributaria y la violencia policial. A esto se suma la llegada de medios comunitarios que desde su autogestión contribuyen a la divulgación de la información y generación de contenidos como proyectos culturales.

En toda esta variedad de expresiones culturales con un sentido sociopolítico, se encuentra que la movilización es intergeneracional y diversa, y despliega redes espontáneas colaborativas. Jóvenes urbanos y rurales, comunidades campesinas, indígenas, colectivos artísticos, mujeres, disidencias sexuales y organizaciones defensoras de derechos humanos hacen parte de la estructura organizacional. Se encuentran así figuras como asociaciones, colectivos, plataformas, juntas de acción comunal, Asocomunales o grupos constituidos.

Este tipo de expresiones colectivas, que han encontrado en el arte, el patrimonio y la comunicación ciudadana y comunitaria, oportunidades de transmitir sus mensajes a la población, son modelos que han trascendido la mirada de la cultura como un sector ajeno a las realidades sociales, económicas, ambientales o políticas de los territorios. Han otorgado otro sentido al hecho cultural y se han preguntado por nuevos enfoques y miradas de la política pública: buen vivir, cultura de paz, feminismos, diversidad sexual y de género, soberanía alimentaria, defensa de la vida, entre otros.

De manera particular, este tipo de organizaciones no se identifican como sector cultural propiamente, por lo que no es sencillo rastrearlas o identificarlas, en parte porque su accionar en muchos territorios debe darse desde el anonimato por su seguridad¹⁰⁶ y en parte porque sus apuestas no encuentran eco en la institucionalidad estatal. Esto puede dar respuesta al hecho de que, en las fuentes consultadas en casas de la cultura, los encuentros subregionales convocados en 2021 o los instrumentos aplicados como el formulario Cultura con Voz para este diagnóstico, no reflejan la participación activa de este tipo de organizaciones. También es importante reconocer que, desde estas lógicas de asociación, se activan procesos de participación ciudadana diferentes a los debilitados Consejos Municipales de Cultura que se abordarán más adelante en este documento.

La desconexión profunda de la institucionalidad estatal con estos movimientos socioculturales ha generado tensiones y conflictos entre lo público estatal y lo independiente, pues las casas de la cultura o figura que cumpla las veces de espacio cultural en los municipios, supeditan sus procesos e infraestructura a las directrices de las administraciones, con una mirada de la cultura limitada a la formación artística y apertura de servicios en horarios formales.

A manera de conclusión, es importante que este tipo de organizaciones comunitarias y la manera como operan, sean estudiadas a profundidad y reflexionadas en clave de construcción de nuevo conocimiento y nuevas formas de intervención, porque conjugan hechos reales de intersectorialidad, transdisciplinariedad y diversidad cultural. El modelo de la Cultura Viva Comunitaria que se abordará más adelante, constituye un referente de trabajo asociativo y colaborativo importante para diferentes subregiones del departamento.

6.4.5.Redes

Las redes como ejercicios de agremiación en el sector cultural en Antioquia, constituyen uno de los modelos de trabajo articulado y alianzas estratégicas más importantes e interesantes del departamento. Con procesos consolidados, prácticas solidarias, procesos de

¹⁰⁶ En el proceso de caracterización de agentes culturales del Bajo Cauca, muchos de estos se negaron a proporcionar información de sus lugares de residencia por temor a ser expuestos a las lógicas de la violencia y control del territorio de los grupos armados de la zona.

fortalecimiento mutuo, movilización y generación de contenidos, las redes configuran una fuente de conocimiento en el departamento si se estudian, analizan y modelizan. Ahora bien, algunas áreas sobresalen más que otras en cuanto a trabajo en red, siendo entonces necesario en clave de formulación del nuevo Plan Departamental de Cultura generar estrategias para mantener aquellas que sobresalen y fortalecer aquellas que son débiles.

Revisando redes a nivel internacional se identificaron varias de estas a las que Colombia y específicamente Antioquia se han articulado en algún momento. Las plataformas “Iber” una política cultural de la SEGIB, como Iberescena, Ibermúsica, Iberbibliotecas, Ibermedia, Ibermuseos, Iberacademy e Ibercultura Viva; ofrecen convocatorias anuales y procesos de observatorios de datos en los que las diferentes áreas del departamento han participado.

Así mismo, otras plataformas como Sonamos Latinoamérica o Cultura Viva Comunitaria, son ejemplos no institucionalizados por los Estados donde diferentes sectores culturales se vinculan, generando intercambios y nodos de conocimiento. Está también la Red Latinoamericana de Investigación en Artes ILIA, a la que se encuentra articulada la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango de Envigado.

A nivel nacional, existen redes bastante fuertes y consolidadas como la Red Nacional de Bibliotecas Públicas RBNP, coordinada por el Ministerio de Cultura a través de la Biblioteca Nacional de Colombia y a la cual se encuentran adscritas un total de 1.554 bibliotecas de todo el país, de las cuales 186 son de Antioquia, incluyendo Medellín (Algunos municipios con más de 1 biblioteca adscrita).

Se destacan también la Red de escritura creativa RELATA con 59 talleres que funcionan en 27 departamentos y acogen cerca de mil personas que se ejercitan en el aprendizaje de la escritura literaria,¹⁰⁷ la Red de editoriales independientes de Colombia, la Red de Ferias del Libro de Colombia; el Sistema de Medios Públicos RTVC¹⁰⁸; La mesa de las artes, MAAD

¹⁰⁷ Información tomada de la página: <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/Footer/planes/relata>

¹⁰⁸ Entidad descentralizada indirecta, con el carácter de sociedad entre entidades públicas del orden nacional, con la principal función de programar, producir y emitir los canales públicos de Televisión Nacional: Señal Colombia, Canal Institucional; al igual que las Emisoras Públicas Nacionales, Radio Nacional de Colombia y Radiónica. Como parte del proceso de convergencia, el Sistema de Medios Públicos ha avanzado para ofrecer a todos los colombianos servicios y contenidos digitales a través de sus páginas web, entre las cuales se destacan sus emisoras online Señal Clásica, Señal Digital, Radiónica 2 y Radiónica 3. Así mismo, RTVC también cuenta con la estrategia de salvaguarda, promoción y circulación del patrimonio audiovisual y sonoro

RED Nodo Antioquia¹⁰⁹; la Red de Escuelas de Teatro (RET)¹¹⁰; la Red de Investigación De y Desde los Cuerpos o la Red Nacional de Festivales de Música, Festiandina.

A nivel departamental y municipal, en áreas como teatro las redes (más de 7 reconocidas en las subregiones del departamento¹¹¹) se consideran procesos de cooperación, caracterizados por promover encuentros o festivales propios, intercambios de saberes, experiencias y procesos, al igual que la posibilidad de apoyo mutuo frente a eventuales dificultades. Cuentan con legitimación por parte del sector y están constituidas por grupos y líderes del área de amplia trayectoria departamental. Además de que cuentan con procesos de gestión fortalecidos que les permite financiar actividades y movilizar agenda en las regiones.

En danza, si bien no se trató de una red propiamente, se tuvo el Observatorio de Danza de Antioquia, un proyecto piloto creado entre la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia y el ICPA, entre 2012 y 2019, pero el proceso ya no existe. En Medellín se destaca la Red de Danza de la ciudad de Medellín, un proyecto que ofrece la Secretaría de Cultura Ciudadana, y en asocio con la Universidad de Antioquia y otras entidades de la ciudad; y en municipios y subregiones existen redes identificadas también: La Ceja, Redanzo en Oriente o la propuesta de la Red de Danza de La Provincia de Cartama en el Suroeste.

En música Medellín destaca con La Red de Escuelas de Música, un proceso con más de 25 años de existencia, un proyecto que ofrece la Alcaldía de la ciudad a través de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Se destaca también la Asociación Colombiana de Organizaciones Escuelas de Música – Acordemus, conformada por las Corporaciones Escuelas de Música de los municipios de Ciudad Bolívar, Jardín, Concordia, Sonsón (Antioquia) y Apia,

de RTVC sistema de medios públicos, Señal Memoria y RTVCPlay, la plataforma gratuita de entretenimiento.

¹⁰⁹ Se constituye con un grupo de docentes investigadores en artes, quienes realizan un aporte a la consolidación de los procesos de formación, evaluación y metodologías en aspectos de formación y evaluación para la Investigación Creación y la producción artística, con el fin de identificar criterios que permitan la reflexión de las artes en el marco y contexto de la Red Colombiana De Semilleros De Investigación REDCOLSI.

¹¹⁰ Para conocer más: <https://www.retcolombia.org/quienes-somos#:~:text=La%20Red%20de%20escuelas%20de,y%20compromiso%20en%20la%20formaci%C3%B3n>

¹¹¹ Se destacan el Movimiento GATO (Grupo Amigos de Teatro del Oriente), La Red de Teatro de Occidente Antioqueño RETOCA, La Red Urabá Teatral, el proceso de Carmentea en el Carmen de Viboral, la Red de Teatro de la Ceja, la Red JEPUTA en el suroeste y la Red Antioquia en Escena.

Balboa, Santuario y Artecoop (Risaralda) y a la que se articula además la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango de Envigado.

Para el caso de las bibliotecas, en Antioquia se resalta la Red Departamental de Bibliotecas Públicas de Antioquia con un total de 134 bibliotecas, la Red de bibliotecas populares y comunitarias de Antioquia, REBIPOA, la Red de Bibliotecas de EPM, la Red departamental de Bibliotecas Escolares y los Sistemas de Bibliotecas de Medellín y Universitarias. En el campo literario, se creó en la segunda década de los dos mil, la Red de Escritores de Antioquia, pero esta ya no existe. En Oriente existe la Red de literatura de La Ceja y la Red de Mujeres Jóvenes Escritoras de Antioquia, un proyecto de la Corporación Consonante a nivel departamental.

En materia de patrimonio está la Red Departamental de Museos con 91 museos y/o salas adscritas a 2022; Sonsón cuenta con una Red de Museos compuesta por 11 espacios museales; y se destaca el programa de Vigías del Patrimonio que, si bien no se constituye como una red, su funcionamiento genera espacios de intercambio y fortalecimiento mutuo.¹¹²

En cuanto a medios ciudadanos y comunitarios, se identifican procesos como la Asociación de Emisoras en Red de Antioquia- ASENRED- y la Asociación de Medios de Comunicación –ASOREDES- a nivel departamental, y en la ciudad de Medellín la Mesa de Medios dónde confluyen 64 medios y 15 procesos de comunicación comunitaria.

En cuanto a redes de gestión cultural o instancias de gestión, en Medellín opera la Red CATUL (Red de Casas de Cultura, Teatros, UVA y Laboratorios de Producción Sonora) promovida por la Alcaldía de Medellín¹¹³, en El Carmen de Viboral se tiene la Red de Gestores Culturales y Comunitarios.¹¹⁴ Por su parte, la Universidad de Antioquia ha venido articulando su programa de Gestión Cultural con otras universidades nacionales e internacionales, realizando en 2021 y 2022 el Simposio internacional sobre Gestión Cultural

¹¹² El Programa de Vigías del Patrimonio Cultural es una estrategia de participación que busca integrar, bajo el esquema de voluntariado, a las comunidades de todo el país interesadas afines al área del Patrimonio Cultural.

¹¹³ Integrada por 16 equipamientos culturales entre Casas de Cultura, Unidades de Vida Articulada, Teatros y Laboratorios de Producción Sonora.

¹¹⁴ Para conocer más: <https://culturaelcarmen.gov.co/gestores-culturales/>

en Latinoamérica. Existe también la Red Colombiana de Instituciones en Educación Superior de Gestión Cultural y Artística¹¹⁵, y en el Valle de Aburrá existe el Nodo de Emprendimiento Creativo y Cultural del Aburrá Sur.

Otros procesos de red que podrían considerarse influyentes para acciones pro culturales que se destacan son el Encuentro de dirigentes del Suroeste,¹¹⁶ las rutas turísticas que promueven las cámaras de comercio en las regiones, caso de Ruta Cultural y Artística del Oriente o las figuras de las Provincias en Suroeste: Sinifaná y Penderisco, Cartama y San Juan; Oriente: Provincia de la Paz y Provincia de Aguas, Bosques y Turismo; y Nordeste: Provincia Minero Agroecológica.

Entonces, la dinámica de las redes se da desde la escala municipal, hasta la participación en espacios y plataformas internacionales. Cada área artística o eslabón de la cadena de valor podría contar con un ejercicio asociativo al cual articularse, pero el margen se estrecha a medida que se dan los relacionamientos por fuera de las grandes entidades (universidades, gobiernos) y empieza a extenderse a los territorios. Es decir, las redes concentran especialmente organizaciones de la centralidad (Valle de Aburrá, Oriente), y la posibilidad de fortalecerlas en otros territorios depende también de la infraestructura y capacidades instaladas.

Estas redes emergen y subsisten en muchos casos al margen de la institucionalidad municipal y departamental, e incluso en tensiones políticas con estas a razón de ejercicios de poder mediados por intereses electorales en los municipios, lo que confirma la necesidad ya expuesta de pensar acciones de articulación, transversalidad e intersectorialidad, no sólo entre entes públicos, privados y comunitarios, sino también en diálogo con redes y procesos asociativos. En aras de fortalecer la sostenibilidad y el impacto de la cultura en el departamento, es indispensable implementar estrategias que fomenten las articulaciones intermunicipales para el desarrollo de proyectos conjuntos, la potenciación de las

¹¹⁵ Red de colaboración colombiana que cuenta con 11 instituciones de educación superior que ofrecen programas de gestión Cultural y entre las cuales se encuentra la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Javeriana, Universidad Sergio Arboleda, Universidad Externado de Colombia, Universidad Tecnológica de Bolívar, Universidad del Rosario, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad Ean, Universidad de Antioquía, Universidad Distrital y la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.

¹¹⁶ La Corporación Encuentro de Dirigentes del Suroeste Antioqueño es un esquema de organización de la sociedad civil, que promueve permanentemente la creación de alianzas y motiva el accionar de los dirigentes para generar desarrollo y calidad de vida.

capacidades y la creación de experiencias significativas que involucren oportunidades de encuentro y creación colectiva para poblaciones específicas como los niños y jóvenes, adultos mayores, etc.

6.4.6. Espacios de participación ciudadana

Los espacios de participación son los escenarios donde la ciudadanía puede opinar, asesorar, proponer y compartir sus puntos de vista. Se convierten en espacios esenciales para el sector cultural, principalmente desde la diversidad de los territorios y los procesos.

A nivel nacional el Sistema Nacional de Cultura SNCu, establecido por la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), se define como el

(...) conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía.

Se compone además de las instancias y procesos, de los espacios de participación, que a nivel nacional son:¹¹⁷

- El Consejo Nacional de Cultura
- Los consejos nacionales de áreas artísticas (danza, música, teatro, literatura, artes plásticas y visuales)
- El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía
- El Consejo Nacional de Patrimonio
- El Consejo Nacional de Medios Ciudadanos y Comunitarios
- El Consejo Nacional de Archivos
- El Consejo Nacional de Lenguas

¹¹⁷ Tomado de: <https://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/sistema-nacional-de-cultura/Paginas/default.aspx>

- El Consejo Nacional de Museos
- Los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Cultura

Antioquia se ve representada en estos Consejos a partir de nodos territoriales que incluyen este y otros departamentos. Algunos de los consejeros nacionales son de Antioquia y también forman parte de algunos de los consejos de área del nivel departamental (casos de danza, cine y literatura).

A nivel departamental, se encuentra el respectivo Sistema Departamental de Cultura, que se compone de las

Instancias que tienen la responsabilidad de trabajar por el desarrollo integral de la Política Departamental de Cultura, y garantizar el cumplimiento de las competencias del departamento y sus municipios en temas de cultura, atendiendo los principios constitucionales de descentralización, participación, autonomía, subsidiariedad, complementariedad y concurrencia¹¹⁸.

Los espacios de participación ciudadana del Sistema en el nivel departamental son:

- Consejo Departamental de Cultura
- Consejos departamentales de las artes y la cultura (música, danza, teatro, artes visuales, literatura, cinematografía y medios de comunicación ciudadanos y comunitarios).
- El Comité Departamental de Lectura y Bibliotecas Públicas
- Consejo Departamental de Patrimonio

Y a nivel municipal se encuentran los:

- Consejos Municipales de Cultura
- Consejos de área
- Consejos de territorios indígenas
- Los demás que determine el ente territorial a través de acto administrativo

¹¹⁸ Tomado de: <https://www.culturantioquia.gov.co/index.php/ciudadania-cultural/sistema-departamental-de-cultura#:~:text=Es%20el%20conjunto%20de%20instituciones,de%20la%20sociedad%20civil%2C%20trabajan>

Para reconocer el estado de los espacios de participación ciudadana a nivel departamental, se realizó indagación a fuentes primarias: entrevista con asesoras territoriales y al profesional encargado del Sistema Departamental de Cultura del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; encuentros con el sector cultural en las nueve subregiones del departamento; entrevistas con líderes culturales; grupos focales con Consejos Departamentales; y fuentes secundarias como las fichas SIFO del Ministerio de Cultura, formularios a direcciones de cultura, e informes y actas suministradas por el ICPA.¹¹⁹ Esto arrojó la siguiente lectura de la participación ciudadana de la cultura en Antioquia.

Se destaca que durante el periodo 2016 – 2019, los consejos estuvieron inactivos en el departamento, dado que no hubo una intención directa de convocarlos por parte del ente departamental. Se retoman en 2020 y esto coincide con la contingencia internacional por la pandemia del COVID-19 que obligó a un confinamiento de la población y la imposibilidad de tener reuniones presenciales. Esto obligó a que los consejos operaran desde la virtualidad, estrategia que han sostenido hasta la fecha (mediados de 2022), porque ha facilitado logísticamente el encuentro de las personas de las diferentes subregiones.

Según la persona encargada dentro del ICPA, los 10 consejos del nivel departamental están en un 95 % de funcionamiento. Se encuentra que las reuniones se han dado de manera periódica, y existe una sistematización de estas. Todos los consejos están conformados, y su respectiva secretaría técnica está a cargo de los líderes de las diferentes áreas con las que cuenta el ICPA.

La participación del sector en estos espacios tiene fortalezas y debilidades dependiendo del área y de las dinámicas territoriales de las subregiones. En lo encontrado se destaca que las historicidades de la movilización social, de los conflictos que viven los territorios, los hechos culturales de las subregiones y los niveles de desarrollo que cada espacio ha determinado, influyen directamente en las lógicas de participación:

¹¹⁹ Ver Anexos 4, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

En términos de cómo está conformado el consejo -departamental de cultura- en este momento, hay participación de todas las subregiones. Yo podría decir con el tema del Consejo, que hay unas regiones que son un poco más complicadas de convocar, son las mismas de siempre: Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste (...) Cuando uno habla con las distintas áreas, siempre las últimas en llegar son estas subregiones y siempre es más difícil convocar, entonces hay una debilidad allí. Posiblemente tiene que ver con los contextos socioeconómicos en los que se mueven estas subregiones, que son contextos de mucho desarraigo, de movilidad interna de la gente¹²⁰.

En efecto, en la mayoría de los consejos departamentales de área se encuentran representantes de todas las subregiones, con liderazgos variados que están entre personas que llevan muchos años en el sector cultural, hasta personas jóvenes que se integran de manera activa, algo que desde el ICPA se atribuye a la migración, en contexto de pandemia, de jóvenes a los municipios de origen y el impacto que ha tenido la Universidad de Antioquia formando profesionales en los territorios.

Los consejos de áreas como música, danza, teatro, literatura, artes visuales, medios ciudadanos y comunitarios, se conforman con representantes de las nueve subregiones, más un representante experto elegido por el ICPA y el secretario técnico perteneciente al ICPA. Por su parte, el Comité Técnico de Lectura y Bibliotecas está conformado por instituciones que hacen un acompañamiento técnico. El Consejo Departamental de Cinematografía y Audiovisuales está conformado por clústeres productivos de la cadena de valor. El Consejo Departamental de Patrimonio tiene la participación principalmente de dependencias de la gobernación, dos representantes de organizaciones y dos representantes de comunidades indígenas y afro. Finalmente, el Consejo Departamental de Cultura como instancia que vincula además otros sectores así¹²¹:

Miembros del Consejo Departamental de Cultura

¹²⁰ Entrevista realizada en mayo de 2022, con código 22050411SDC.

¹²¹ Tomado de: <https://www.culturantioquia.gov.co/index.php/ciudadania-cultural/sistema-departamental-de-cultura/consejo-departamental-cultura>

1. El Gobernador del Departamento o su delegado, quien ejercerá la presidencia del espacio de participación.
2. El director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia o su delegado.
3. Un representante del Consejo Departamental de Música.
4. Un representante del Consejo Departamental de Danza.
5. Un representante del Consejo Departamental de Teatro.
6. Un representante del Consejo Departamental de Artes Visuales.
7. Un representante del Consejo Departamental de Cinematografía.
8. Un representante del Consejo Departamental de Literatura.
9. Un representante del Consejo Departamental de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios.
10. Un representante del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.
11. Un representante del Comité Departamental de Lectura y Bibliotecas Públicas / Red departamental de bibliotecas.
12. Un representante de Consejos Municipales / Bajo Cauca.
13. Un representante de Consejos Municipales / Magdalena Medio.
14. Un representante de Consejos Municipales / Nordeste.
15. Un representante de Consejos Municipales / Norte.
16. Un representante de Consejos Municipales / Oriente.
17. Un representante de Consejos Municipales / Occidente.
18. Un representante de Consejos Municipales / Suroeste.
19. Un representante de Consejos Municipales / Urabá.
20. Un representante de Consejos Municipales / Valle de Aburrá.
21. Un representante de las comunidades u organizaciones con enfoque afrodescendiente (quien a su vez pertenece al Consejo de Patrimonio).
22. Un representante de los resguardos o comunidades indígenas con territorio propio, reconocidas por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior (quien a su vez pertenece al Consejo de Patrimonio).
23. Un representante de ONG culturales con cobertura departamental.
24. Un representante de las casas de cultura o de la entidad pública encargada del tema cultural, de los municipios del Departamento.
25. Un representante de las entidades de educación superior.
26. Un representante de la comunidad educativa designado por la Junta Departamental de Educación, o el consejo o comité que haga sus veces.

27. Un representante de las organizaciones de personas que trabajen con enfoque cultural y de discapacidad legalmente constituidas.
28. Un representante de la Federación Colombiana de Municipios cuya representación esté asociada a la jurisdicción departamental (en representación de los alcaldes del departamento de Antioquia).
29. Un representante del sector de la producción de bienes y servicios.
30. La secretaría técnica delegada en un servidor público del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Este representante institucional tiene voz, pero no tiene voto en el espacio de participación.

El funcionamiento de cada instancia es variable, a continuación, una breve descripción de cada Consejo:¹²²

- **Consejo Departamental de Cultura:** se encuentra activo desde el año 2020, con participación de 29 agentes del sector de todo el departamento. Su gestión ha sido positiva, con acciones de incidencia y seguimiento a la política departamental. Se evidencia un acompañamiento constante por parte de la persona encargada desde el ICPA.
- **Consejo Departamental de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios:** sólo se ha reunido 2 ocasiones en el periodo 2020 – 2022, una vez en febrero de 2021 y la segunda en julio de 2022. Su funcionamiento es débil y su nivel de incidencia muy bajo o casi nulo para el departamento. Es un Consejo desarticulado y sin incidencia, y se agrava con la particularidad de que los y las agentes de la comunicación ciudadana y comunitaria no se encuentran propiamente adscritos o se auto reconocen como sector cultural. No se evidencia un acompañamiento constante por parte de la persona encargada desde el área del ICPA.
- **Comité Técnico de Lectura y Bibliotecas Públicas:** opera como un comité técnico asesor y no como un ente propiamente democrático con representatividad de agentes del área del departamento. Lo cual determina una tipicidad de conversaciones y seguimientos a la gestión tanto del ICPA como del cumplimiento de las políticas

¹²² De manera más amplia puede consultar cada diagnóstico de área en el ítem de Espacios de Participación, o consultar el Plan Departamental de Patrimonio “Antioquia es Patrimonio” 2020 – 2029.

públicas. Se destaca que en materia técnica está clara la participación de algunos sectores relacionados en el área, pero que esto no logra cubrir el vacío en términos de participación de procesos comunitarios, colectivos, experiencias significativas y entidades que realizan intervención propiamente en los territorios. Se evidencia un acompañamiento constante por parte de la persona encargada desde el área del ICPA.

- **Consejo Departamental de Literatura:** se encuentra activo desde el año 2020. El papel que ha desempeñado y el acompañamiento que ha hecho el ICPA al mismo son bastante limitados. Se encontró en el proceso de levantamiento de información que se tuvo con algunos de sus representantes, que en gran medida sus aportes están más relacionados al campo de la lectura, la escritura y la oralidad que a la misma literatura. Esta dificultad tiene relación directa con el hecho de que para el área de lectura y bibliotecas exista un Comité Técnico Departamental y no un consejo como tal, lo que ha limitado la participación ciudadana de los y las agentes de los territorios. De manera que el Consejo de Literatura termina siendo el espacio ciudadano de ambas áreas para las voces de las regiones. Dado que no existe un área de literatura al interior del ICPA, la secretaría técnica del consejo se realiza desde el área de lectura y bibliotecas.
- **Consejo Departamental de Danza:** con participación de agentes del área de amplia trayectoria y que ofrecen una perspectiva regional representativa. Este espacio se ha mantenido activo durante el periodo 2020-2023, aunque ha operado con dificultades para obtener el quórum decisorio, conforme a la información suministrada por el encargado del Sistema Departamental de Cultura.
- **Consejo Departamental de Teatro:** Este consejo en el departamento funciona con líderes activos, críticos, formados y dispuestos a contribuir al desarrollo del área. Con un diálogo constante y horizontal con el ente departamental y el área de teatro que ejerce la secretaría técnica del mismo. Su secretaría técnica es ejercida por la persona encargada del área de teatro dentro del ICPA.
- **Consejo Departamental de Cinematografía y Audiovisuales:** centralizado y con limitada representatividad regional. Convoca a clústeres productivos, que se encuentran

principalmente en el área metropolitana del Valle de Aburrá, toda vez que fue concebido desde la óptica de la industria de cine más que de procesos de creación audiovisual. Su secretaría técnica es ejercida por la persona encargada del área de audiovisuales y cinematografía dentro del ICPA.

- **Consejo Departamental de Artes Visuales:** este consejo estuvo inactivo durante el periodo 2016- 2019, y retomó actividades a partir del año 2020. Se encuentra activo y se habilita como espacio para propuestas de vinculación de los consejeros/as en programación del ICPA. Cuenta con representatividad de las subregiones. Su secretaría técnica es ejercida por la persona encargada del área de artes visuales dentro del Instituto.
- **Consejo Departamental de Música:** este consejo estuvo inactivo durante el periodo 2016- 2019, y retomó actividades a partir del año 2020. Su secretaría técnica es ejercida por la persona encargada del área de música dentro del Instituto.
- **Consejo Departamental de Patrimonio:** consejo activo e importante fortaleza del área. A diferencia de los demás consejos, sus decisiones son vinculantes.¹²³

A partir de lo anterior, se encuentra que la participación ciudadana se ve limitada en algunas de estas instancias departamentales. En algunos casos porque la estructura de los comités o consejos no prevé la representatividad de las regiones, y en otros casos porque el nivel de incidencia de las áreas que operan desde el ICPA afecta directamente el fortalecimiento y legitimidad de estas instancias.

Lo descrito da cuenta cómo el departamento de Antioquia consolida procesos de institucionalización del sector cultural e implementación y consolidación de su Sistema Departamental de Cultura. Se destaca que en estos consejos aportan y convergen una importante diversidad de actores artísticos, culturales y patrimoniales independientes de la

¹²³ Para saber más sobre el Consejo Departamental de Patrimonio:

<https://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nosotros/66-areas/patrimonio/consejo-departamental-de-patrimonio>

sociedad civil, así como de sectores independientes y que estos actores, además, agencian intereses de orden subregional, territorial, poblacional, económico, político, ideológico y estético.

Otros ejercicios que desde la mirada departamental pueden considerarse espacios para la participación ciudadana son aquellas instancias referenciadas en el ítem 6.4. de este documento, y son precisamente las redes, plataformas, gremios, corporaciones, o figuras como los grupos de Vigías del Patrimonio (reconocidos directamente por el Ministerio de Cultura).

A nivel municipal existen los consejos municipales de cultura. De acuerdo a los reportes del Sistema de Información de Fomento Regional -SIFO- del Ministerio de Cultura se encuentra que:

- En todos los municipios de Antioquia existe algún acto administrativo (Acuerdo municipal) que crea el consejo municipal de cultura. Lo que indica que en el 100% del territorio se ha tenido alguna intención de conformación del espacio.
- A mayo de 2022, un total de 71 consejos municipales de cultura en el departamento operan con dificultades: convocatorias fallidas, desinterés del sector en participar, desinterés de las administraciones de convocar, inexistencia de acuerdos actualizados y pertinentes, o consejos conformados, pero sin operatividad efectiva o representatividad legítima, frente a un total de 53 municipios que reportan contar con un consejo activo operando sin dificultades.
- Ninguno de los 6 municipios del Bajo Cauca reportó que su CMC estuviese operando.¹²⁴
- Existen casos de municipios donde el consejo municipal de cultura no opera desde el 2014.

¹²⁴ Así también lo corroboraron agentes del sector en el encuentro subregional del Bajo Cauca, realizado en Cauca en octubre de 2021: “Ninguno de los consejos de cultura de los municipios representados está activo, sin embargo, todos son creados por acuerdo del consejo. Los inactivó la pandemia, pero se va a hacer nuevamente la convocatoria”.

- Los Consejos que operan no reportan acciones concretas más allá de establecer un reglamento interno y en algunos casos un plan de trabajo que no se materializa. No se evidencia incidencia en el territorio.

Ahora bien, esta información es supremamente cambiante, por lo que no es posible tener una cifra concreta de la cantidad de municipios que tengan activos y operando los consejos municipales de Cultura en tiempo real. En entrevista con la persona a cargo de la Gestión del Conocimiento del ICPA, buscando reconocer qué reflexiones se venían dando desde el ente departamental en materia de participación en el departamento, se mencionaba:

Para este año [2021] se hizo el primer ejercicio -de análisis- con Magdalena Medio, Bajo Cauca, y Nordeste. Un trabajo de visita territorial y aplicación de encuestas para un registro informativo del análisis de la participación, teniendo en cuenta variables geográficas, orden público, condiciones socio-culturales y económicas. De tal manera que esta será la primera exploración para analizar las condiciones culturales, así que no hay una información actualizada de la participación cultural de los municipios.¹²⁵

Este acercamiento a través de las fuentes consultadas, permite vislumbrar que más del 56% de los municipios no cuenta con un espacio de participación ciudadana claro y sólido. Ahora bien, esto no significa que las comunidades no participan, solo que no es posible saber de qué manera lo hacen sin una herramienta de medición más allá de los reportes institucionales. Indica también, la poca relevancia que están teniendo los consejos municipales de cultura y que son espacios agotados y poco importantes para el panorama cultural del departamento. Así lo alertaban diferentes agentes culturales en la subregión Nordeste, que mencionan como elemento en peligro en la subregión, la representatividad de los consejos municipales de cultura.¹²⁶

Su diagnóstico general, en perspectiva de la cultura del departamento, es que son tan inestables que no logran constituir espacios participativos significativos. En relación a su funcionamiento,

¹²⁵ Entrevista realizada el 25 de junio de 2021 a la profesional Líder de Gestión del Conocimiento del ICPA.

¹²⁶ Ver anexo de Relatorías de encuentros subregionales: Sistematización Encuentro Subregional Nordeste.

en entrevista con las asesoras territoriales del ICPA, personas que acompañan a los municipios en el fortalecimiento de estas instancias, mencionan que son instancias variables que a veces funcionan y otras no, a las que es difícil realizar un análisis homogéneo: “en muchos de los casos no se alcanzan a reunir ni las tres o cuatro veces en el año, así como hoy se reunieron ya dentro de seis meses no están, entonces uno no podría hablar incluso de procesos consolidados”¹²⁷.

La función de los consejeros es, entre otros, asesorar la gestión pública a escala municipal. Pero esto parece no concretarse en la realidad ni ser comprendido en su totalidad por el sector. Por un lado, las elecciones de los consejos municipales, que deberían ser de interés de la comunidad en general por su carácter consultivo y de representatividad, escasamente logran convocar al sector cultural, a esto se suma un escepticismo que se expresa en los espacios de consulta por parte del sector hacia estas instancias, percibidas como procesos cooptados por las administraciones públicas. Así lo mencionaba un agente cultural del suroeste, consejero municipal por el área de música:

En cuanto a la participación política, es fundamental que los consejos de cultura dejen de ser vistos como un ente auxiliar y que no tenga ningún tipo de control ante las acciones de una administración de algún municipio, está bien que seamos un Consejo para aconsejar, pero necesitamos ser un consejo de control político. Falta poder de decisión de los mismos consejos ante las acciones administrativas.¹²⁸

Se encuentra también que en muchas de las administraciones públicas, encargadas de realizar la convocatoria, no realizan una adecuada comunicación, limitando significativamente la participación en este tipo de espacios, conformando consejos con monitores de las mismas casas de la cultura, lo que les confiere esa calidad de “juez y parte” que fundamenta la desconfianza por parte del sector hacia estos espacios de participación. De manera que estos entes se encuentran supeditados a voluntades institucionales y capacidad de movilización del mismo sector. Así lo explicaba en entrevista una agente cultural del municipio de Marinilla: “siempre funcionan las cosas de la misma manera, no hay cambios, entonces no hay confianza

¹²⁷ Entrevista realizada en mayo de 2022, identificada con el código: 22051614PL

¹²⁸ Intervención en el marco del encuentro subregional realizado en el mes de septiembre de 2021 en el municipio de Andes, subregión Suroeste.

en la institucionalidad, (...) hay que darle más voces a los procesos artísticos y culturales que realmente están trabajando con la comunidad”¹²⁹.

Ahora bien, al indagar por experiencias significativas, se encuentran algunos casos en los que los consejos municipales de cultura u otras instancias avaladas en los municipios tienen acciones de incidencia valiosas, que finalmente dan sentido a la esencia de estos espacios:

- De acuerdo con las fichas SIFO municipios como Liborina, Heliconia y Buriticá han desarrollado planes de trabajo en el tiempo y han generado representatividad importante de diferentes sectores.
- Según la entrevista realizada a las asesoras territoriales del ICPA, la experiencia del Consejo Municipal de Cultura de La Unión entre los años 2017 y 2018 fue importante para la consolidación y seguimiento del Plan Municipal de Cultura.¹³⁰
- En el encuentro subregional de la subregión Norte en octubre de 2021, un agente de Ituango resaltaba que, a partir de la formulación del Plan Municipal de Cultura en 2015, se tuvo “el mejor consejo de cultura” recibiendo incluso reconocimientos. Pero que luego la siguiente administración desconoció todo el proceso que se traía.¹³¹
- El caso de la Asamblea Cultural Permanente en El Carmen de Viboral constituye un modelo de participación significativo y que se ha sostenido en el tiempo, generando estrategias de vinculación de la cultura a otros sectores y discusiones municipales como el Consejo Territorial de Planeación¹³².

Esto abre también la discusión sobre la corresponsabilidad en la participación, es decir, que no sólo depende de una institucionalidad que propicie los espacios, sino también del nivel de apropiación ciudadana que se tenga de los mismos espacios y el interés de sumarse a estos para

¹²⁹ Entrevista realizada a agente cultural del municipio de Marinilla el 5 de octubre de 2021, de manera virtual. Ver anexo 11: Entrevistas.

¹³⁰ En 2018 La Unión recibe un reconocimiento por parte del Ministerio de Cultura como experiencia de participación ciudadana, en el proceso de construcción del Plan Municipal de Cultura. El Consejo Municipal de Cultura realizó una serie de asambleas ciudadanas que dieron pie a una revisión del primer año de ejecución del Plan. Sin embargo, a partir del año 2019, este proceso se desarticuló y a 2022 no se ha elegido un nuevo CMC en ese municipio.

¹³¹ Ver anexo de Relatorías de encuentros subregionales: Sistematización Encuentro Subregional Norte.

¹³² Para ampliar el modelo de El Carmen de Viboral, se recomienda escuchar la entrevista: El modelo cultural de El Carmen de Viboral, realizada en 2021: <https://www.instagram.com/p/CNtKdqInf37/>

opinar, proponer o consultar. Las asesoras territoriales del ICPA en la entrevista realizada¹³³ destacan que existe un desinterés y pesimismo por parte del sector cultural que ha facilitado que las administraciones actúen o tomen decisiones sin control social, reforzando entonces una crisis de credibilidad en la institucionalidad.

En relación a esto, dentro de las reflexiones de los y las agentes que participaron del encuentro subregional del Magdalena Medio, resaltan directamente que solo 2 de los 6 municipios de la subregión hicieron presencia, lo cual indicaba una falta de participación activa; en el Occidente las áreas artísticas reconocían que había desmotivación histórica, y que eso tenía relación con la poca participación del occidente en los procesos de gestión que realiza el ICPA; y en el Urabá un agente decía, a propósito de la apropiación del Plan Departamental de Cultura en los municipios¹³⁴:

No es solamente un asunto de la institucionalidad, sino que eso nos implica un compromiso activo también a directores de cultura, a los artistas y a los creadores que estamos aquí, porque recuerden que en definitiva la construcción de la política pública es responsabilidad de todos y todas, (...) debemos estar ahí presentes. De ahí la importancia de cómo comunicamos hoy lo que estamos haciendo en este momento para que haya más participación.

Frente a esto, y como reflexión a partir de la experiencia del presente diagnóstico como insumo para la construcción del nuevo Plan Departamental de Cultura, se devela la necesidad de que el proceso de formulación que continúa pueda generar estrategias adicionales para vincular una mayor cantidad de municipios y sectores. En las intervenciones de agentes del sector cultural se expresa un cansancio generalizado de los diagnósticos y que estos no trascienden a procesos reales, así lo expresaba un agente cultural del municipio de Envigado: “Los sectores, actores y entidades culturales, sienten que se hacen diagnósticos, se hacen encuentros, se hacen capacitaciones, pero no se concreta nada”.¹³⁵

¹³³ Entrevista realizada en mayo de 2022, identificada con el código: 22051614PL.

¹³⁴ Ver anexo de relatorías de encuentros subregionales: Sistematización Encuentro Subregional Magdalena Medio.

¹³⁵ Entrevista realizada a agente cultural del municipio de Envigado el 12 de octubre de 2021, de manera virtual. Ver anexo 11: Entrevistas.

De manera que, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, avanzar en materia de formación política a los agentes para mantener la apropiación de estos espacios, construir confianza, y contribuir a la construcción y al cumplimiento tanto de los planes a nivel municipal, como del nuevo Plan Departamental de Cultura.

Otras instancias municipales para la participación del sector cultural que se evidenciaron en los encuentros subregionales realizados en 2021, de acuerdo con la información que suministraron los agentes culturales fueron: los consejos municipales de juventud, las mesas sectoriales, las juntas de acción comunal, las plataformas de juventud, los consejos territoriales de planeación y organizaciones sociales y comunitarias: víctimas, mujeres, LGBTIQ+ y los vigías del patrimonio.

Algunos agentes se atrevieron a proponer nuevos modelos regionales que permitan conectar a los municipios: “Tres mini consejos subregionales de donde deben salir los representantes al consejo regional con reuniones cada tres meses”¹³⁶ o, “Los consejos municipales de cultura deben ser más incluyentes, participativos e innovadores y articularse al Área Metropolitana”¹³⁷.

Finalmente, la presencia en los territorios demostró que la figura del consejo de cultura como máxima instancia de participación, está peligrando y que en su lugar están surgiendo modelos de participación comunitaria que, desde lo institucional, es fundamental observar y habilitar.

Por otra parte, si bien la consolidación de ejercicios de planeación cultural es importante, su existencia no es sinónimo de participación ciudadana. Muchos de estos documentos se vuelven rápidamente letra muerta porque justamente no hay mecanismos de participación desde dónde respaldarlos, impulsarlos y defenderlos.

Las barreras a la participación que se expresan a escala municipal y departamental son el talón de Aquiles de la cultura del departamento; un problema estructural que impide la garantía de los

¹³⁶ Propuesta de un agente cultural de la subregión Urabá, en el marco del encuentro subregional realizado en Turbo en septiembre de 2021.

¹³⁷ Propuesta de un agente cultural de la subregión Valle de Aburrá, en el marco del encuentro subregional realizado en Bello en octubre de 2021.

derechos culturales que representa un campo de acción inmenso para el ICPA y exige una mayor inversión.

6.4.7. Ente departamental: ICPA

Conforme a la información encontrada en la página

[https://culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nosotros:](https://culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nosotros)

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, orientado a la promoción y fomento de la cultura, las artes en sus diversas manifestaciones y la conservación y divulgación de la memoria y patrimonio del Departamento de Antioquia. Su funcionamiento está sujeto a la Ordenanza 34 del 29 de diciembre de 2010 y a través del Decreto 0494 del 28 de febrero.

Esta entidad se constituye como el centro de integración cultural de todas las regiones de Antioquia, ya que es por medio de este que se canalizan los esfuerzos y recursos hacia los diferentes municipios del departamento.

El ICPA tiene a su cargo el diseño de estrategias de fortalecimiento de los procesos culturales del Departamento, con el propósito de priorizar y dinamizar el desarrollo cultural de las regiones, identificar sus fortalezas y debilidades en el área territorial, y apoyar las manifestaciones culturales como espacios educativos.

Dentro de su estructura orgánica se encuentran 3 subdirecciones: i) Administrativa y Financiera; ii) Patrimonio, Fomento Artístico y Cultural; y iii) Planeación.

Esta entidad pasa a ser descentralizada en el año 2011, luego de ser una subdirección adscrita a la Secretaría de Educación del Departamento. Esta figura le daría cierta autonomía para gestionar sus propios procesos y no depender de las lógicas del poder central. Sin embargo, la estructura orgánica de la entidad es limitada y su presupuesto también, por lo que la exploración máxima de sus capacidades no ha sido posible como ente departamental, por lo menos en los dos últimos periodos administrativos.

En palabras de sus funcionarios, tanto desde las áreas como las subdirecciones y dirección, a través de la información consultada mediante diferentes fuentes primarias, el ICPA carece de presencia institucional en el departamento, y no logra dar respuesta a las necesidades del sector. Áreas sin profesionales a cargo (literatura o comunicación ciudadana y comunitaria), áreas con solo dos personas para dar respuesta a todo el departamento, presupuestos limitados, convocatorias que tienden a desaparecer como la de patrimonio porque los recursos de Impuesto Nacional al Consumo -INC- van en disminución, personal -en algunos casos- con poca capacidad de gestión e interlocución con el sector, y una estructura administrativa que no dialoga con las necesidades actuales.

Esto se ha desplegado de manera más fáctica en ejemplos puntuales en cada uno de los diagnósticos de áreas artísticas y culturales, pero en general se llega a la misma disyuntiva que propone un cambio radical al modelo del ICPA como el Instituto que es a 2022. Así lo expresaba en entrevista la subdirección de fomento, que anotaba que la entidad debe evolucionar para estar acorde a las problemáticas del territorio, porque en este momento es básicamente una entidad de “primeros auxilios” que hace lo que puede con lo que tiene, y que si no se remodela no podrá trascender de eso.

Lo que hace el Instituto hoy es poner paños de agua tibia. Nosotros buscamos hacer lo mejor que podemos con lo que tenemos. Pero el Instituto de Cultura es una estructura creada para un Instituto de los años 70, 80 tal vez; ni siquiera para el momento en el que fue creado, porque su estructura misma desconoce la magnitud del alcance y de la expectativa que tienen incorporados en su misionalidad. Entonces son dos cosas que, a mi modo de ver, no conversan. Una misionalidad que se genera unas expectativas enormes en términos de lo que debe hacer y acompañar el Instituto como entidad pública; y por otro lado una estructura que no obedece ni a esa expectativa, ni a ese alcance, ni a ese nivel que se suponía debería tener en términos del hacer en el territorio.¹³⁸

¹³⁸ Entrevista realizada a subdirecciones y dirección del ICPA en mayo de 2022, con código 22053115DIR.

De acuerdo con la información suministrada, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia opera básicamente con las transferencias de la Gobernación y no cuenta con la capacidad para generar recursos propios. Esto ha derivado en dos problemáticas centrales: 1) la Gobernación sigue teniendo el control presupuestal del ICPA, pero al momento de asumir la atención de determinadas problemáticas con el sector, se desliga de responsabilidades argumentando que el ente es descentralizado y debe resolverlo por sus propios medios. 2) El Instituto tendría la posibilidad de gestionar recursos con otras entidades de nivel central o nacional, porque la figura lo permite, pero la estructura interna y orgánica de la entidad en la actualidad, no tiene la capacidad ni administrativa ni de personal para poder hacerlo.

Así entonces, el camino futuro indica que deben hacerse cambios profundos, ya sea que haya una actualización y reforma de la estructura de la entidad para potenciar su capacidad de gestión y fortalecer su quehacer, o que desaparezca la figura de Instituto descentralizado y se convierta en una secretaría adscrita a la Gobernación, completamente dependiente del nivel central. De lo contrario, las falencias de atención y cobertura seguirán siendo una debilidad para la cultura del departamento, y esto se traduce en todos los ámbitos de la gestión: planeación, patrimonio, infraestructura, fomento artístico, convocatorias, etc.

Ahora bien, para poder delimitar una decisión de este calibre, es necesario que haya un estudio o diagnóstico específico de la entidad, revisando sus procesos internos y estructura organizacional, de manera que se pueda determinar qué y dónde están las principales falencias. Hasta el momento (2022) se encuentran percepciones diversas, contradictorias y que, revisadas a la luz de este diagnóstico, tienen parcial validez: 1) el problema es la poca capacidad de gestión de la dirección a cargo, 2) el personal es insuficiente para atender cada área o programa. 3) Hay personal al interior de la entidad que no tiene un buen desempeño laboral y no cumple con las metas mínimas, 4) el presupuesto limita las gestiones, 5) el problema es el organigrama de la entidad que está descontextualizado a las realidades del sector, 6) falta articulación estratégica intersectorial, 7) el problema se heredó de una administración anterior, 8) lo que falta es un plan estratégico de la entidad, 8) el instituto está demasiado supeditado a las decisiones del poder central en Gobernación, 9) se carece de una imagen corporativa que motive una proyección laboral renovada, 10) son las directivas del ICPA quienes limitan la gestión y fortalecimiento de capacidades de sus funcionarios. 11) el ICPA se dedicó a hacer convocatorias y descuidó los demás procesos. 12) el ICPA es una

entidad unipersonal, que se piensa la cultura de manera fragmentada y no se articula ni siquiera internamente.

Con este panorama, se comprende de manera más directa el rol que cumple el ICPA en el departamento. También, que haya unas apuestas institucionales durante cada periodo de gobierno, y que al priorizar determinados asuntos otros se descuidan. De manera que no puede hablarse de un ICPA lo suficientemente efectivo para la gestión de la cultura en Antioquia, y que se trata de una entidad sin un norte estratégico establecido y que se va acomodando como puede.

En el periodo reciente, que comprende la administración 2020 -2023, se encuentran algunos programas relevantes como el Programa Antioquia Vive (que se profundizará más adelante), los procesos de formación y profesionalización con la Universidad de Antioquia, la oferta de convocatorias y la atención de determinada infraestructura en territorio. Desde la perspectiva de las subdirecciones y dirección las apuestas han sido tres: fortalecer los espacios de participación, la actualización de la planificación del sector a futuro con la formulación de nuevos planes y la caracterización cultural del departamento.

Los esfuerzos alrededor de nuevas políticas públicas para el sector, la cofinanciación de monitores o la articulación estratégica con otras instancias no han sido prioritarias. Así lo confirmaban en la entrevista realizada a la dirección del ICPA en el mes de mayo de 2022, y lo han argumentado en otras entrevistas públicas de medios de comunicación. De hecho, en materia de articulación sólo se destacaron tres entidades: Universidad de Antioquia, Comfama y el Sena.

Bajo la percepción del sector y sus agentes, se encuentran opiniones diversas que valoran positivamente al ICPA, así como otras que le reclaman mayor presencia. A continuación, la diferenciación de tales percepciones:

1) En los encuentros subregionales realizados en 2021, los agentes de las diferentes subregiones subrayaban la importancia de fortalecer el ICPA financieramente para que pudiese tener un mejor acompañamiento a sus territorios, pero a la vez valoraban positivamente el ejercicio

de construcción del nuevo Plan Departamental de Cultura. De otro lado, un agente cultural de Sonsón vía correo electrónico, resaltaba la estructura organizacional del ICPA es insuficiente y debe reformarse; en el Consejo Departamental de Cultura, los representantes de bibliotecas, música y comunidades indígenas, hacían también llamados a que hubiese mayor presencia y capacidad de respuesta del ICPA en los procesos de las respectivas áreas o poblaciones; un consejero departamental del Oriente resalta que el ICPA debe tener un rol de gestión más visible.

2) los beneficiarios de la oferta de formación, programas de profesionalización o Antioquia Vive la Música, resaltan la importancia del ICPA en sus carreras como agentes culturales y el respaldo que reciben para sus propios procesos. De manera que hay experiencias de todo tipo alrededor del encuentro del sector con la entidad, que es importante sean contempladas al momento de reformar algún aspecto de la figura institucional.

En síntesis, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es la entidad central de la gestión cultural territorial del departamento, pero se encuentra en una constante ineficiencia e ineficacia institucional que no logra dar respuesta a las necesidades del sector y se ha dedicado a atender superficialmente y en el día a día lo que se presenta. Sus problemas son diversos y requiere un diagnóstico interno profundo, que permita determinar cuál sería la solución más indicada, si fortalecer la figura de instituto descentralizado o desaparecer para convertirse en una secretaría de gobernación. Hasta que esto no se subsane, no será posible adelantar de manera óptima nuevas y sostenibles gestiones, por lo que se considera relevante la revisión de este asunto.

6.5. Procesos de planeación

Dentro de la categoría de procesos, comprendida como todos aquellos procedimientos de la gestión cultural territorial que suceden o se destacan en el departamento para consolidar un sector y su direccionamiento estratégico, el diagnóstico general de la cultura en Antioquia destaca dos capítulos: 1) La cultura en los planes de desarrollo municipal y 2) Los planes municipales de cultura.

6.5.1. La cultura en los planes de desarrollo municipal

Mediante un ejercicio de ponderación porcentual de la participación del sector cultural en la planeación municipal para la implementación, ejecución y financiación de planes, programas y proyectos artísticos, culturales y patrimoniales, se analizó una muestra de algunos de los municipios por subregiones. Esto arrojó tendencias en la presencia de procesos culturales en planes de desarrollo de los municipios para la vigencia 2020-2023. A continuación, el resultado por subregiones y general departamental:

Subregión del Bajo Cauca

Municipios de la muestra: Caucasia, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza.

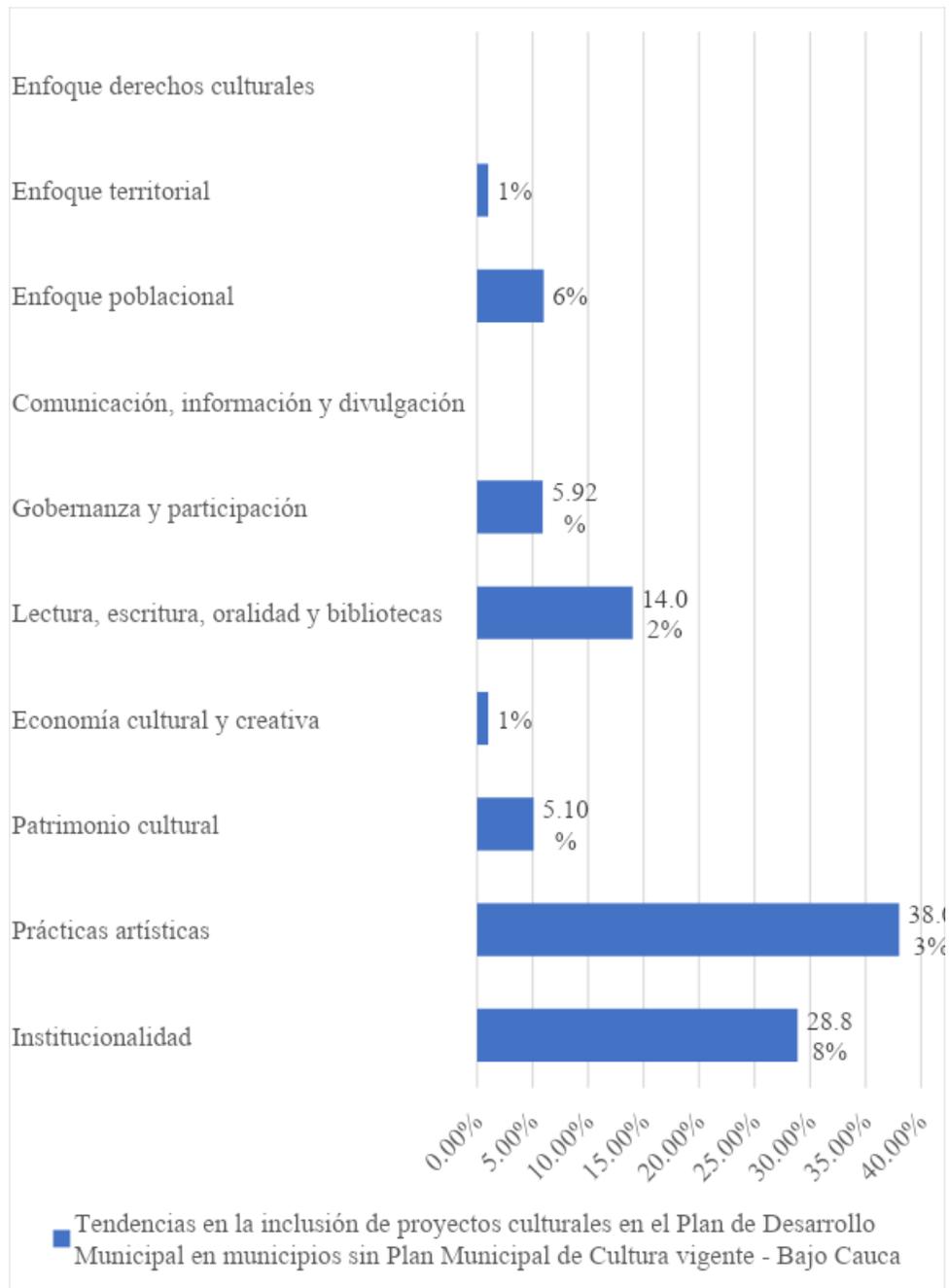


Gráfico 14. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal en la subregión del Bajo Cauca

Municipios de la muestra: Yondó, Puerto Berrio, Puerto Nare y Maceo.

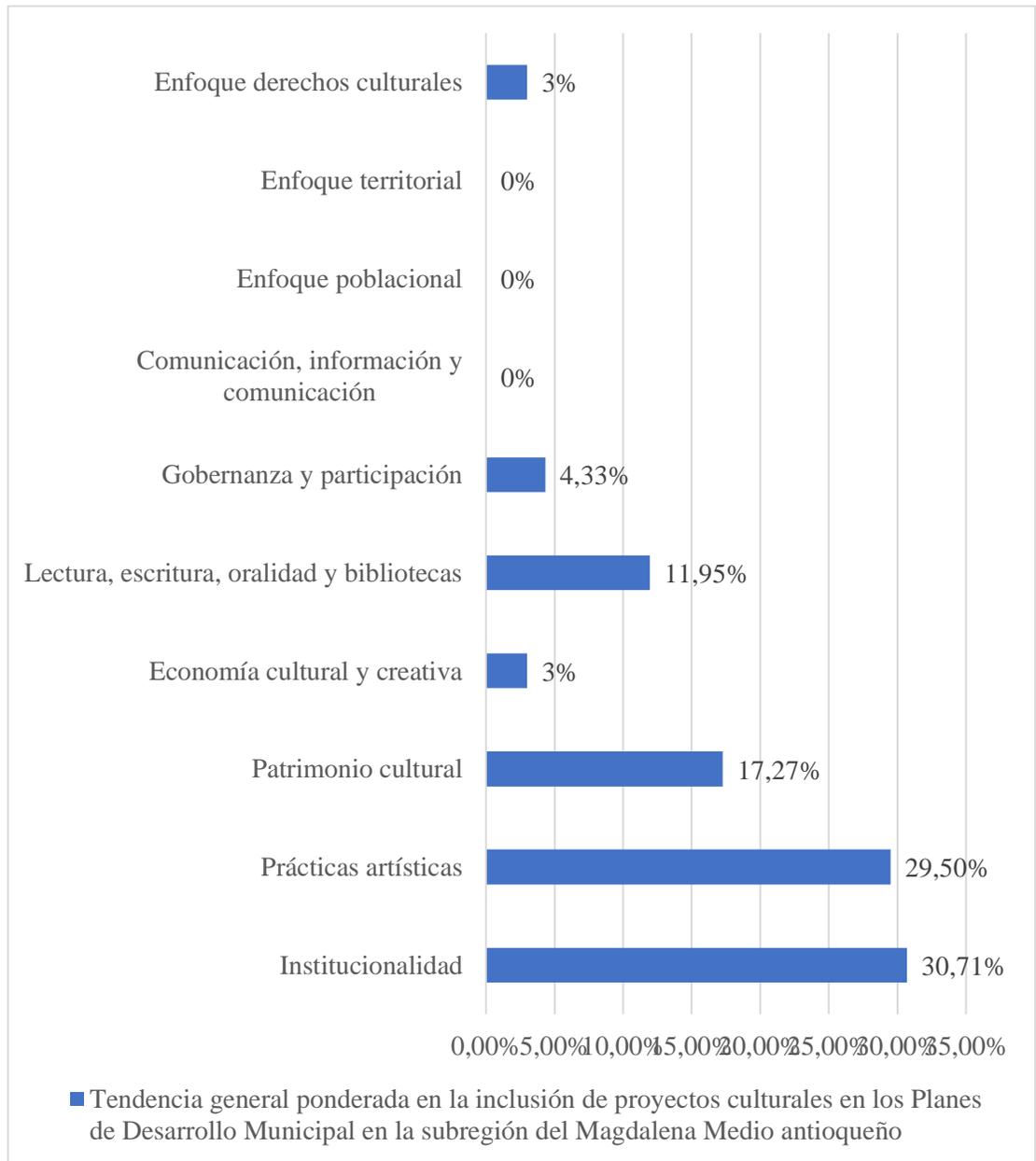


Gráfico 15. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal en la subregión del Magdalena Medio

Nordeste

Municipios de la muestra: Zaragoza, Vegachí, Segovia, Amalfi, Yolombó y Santo Domingo.

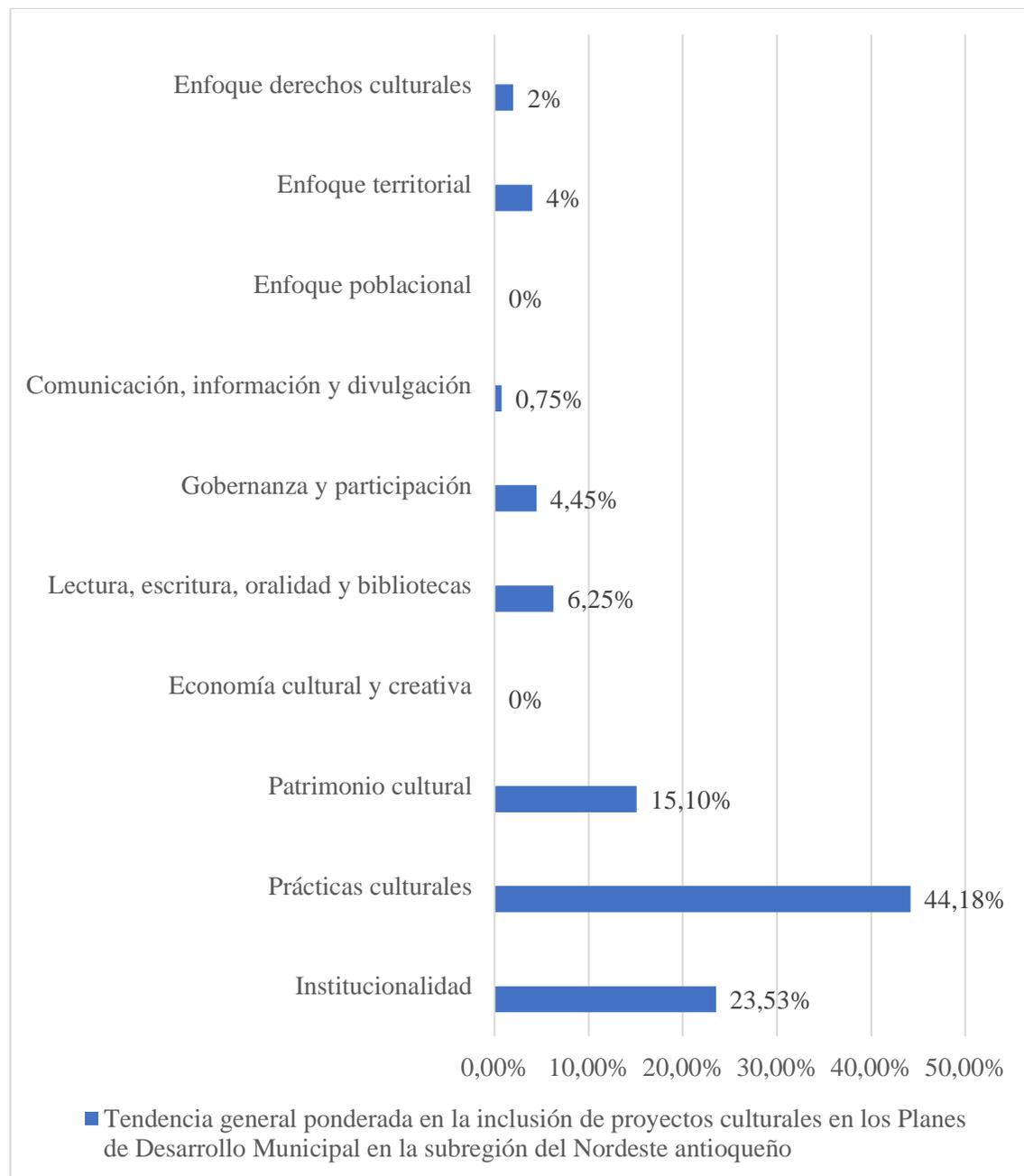


Gráfico 16. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal en la subregión del Nordeste.

Norte

Municipios de la muestra: Ituango, Angostura, Belmira, Don Matías, San Pedro de los Milagros, Valdivia y San Andrés de Cuerquia.

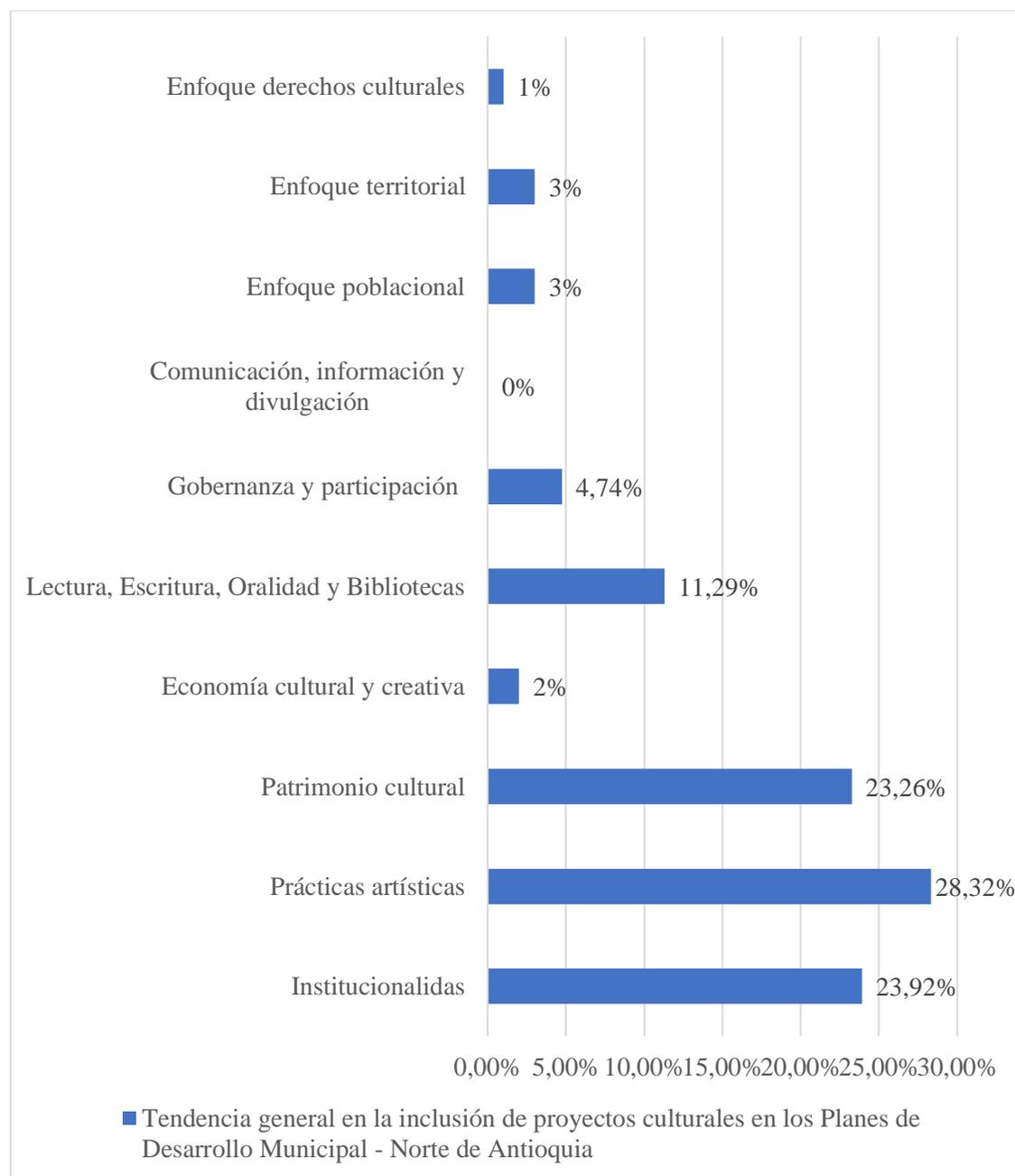


Gráfico 17. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal en la subregión del Norte.

Occidente

Municipios de la muestra: Santa Fe, Dabeiba, Frontino, Heliconia, San Jerónimo y Anzá.

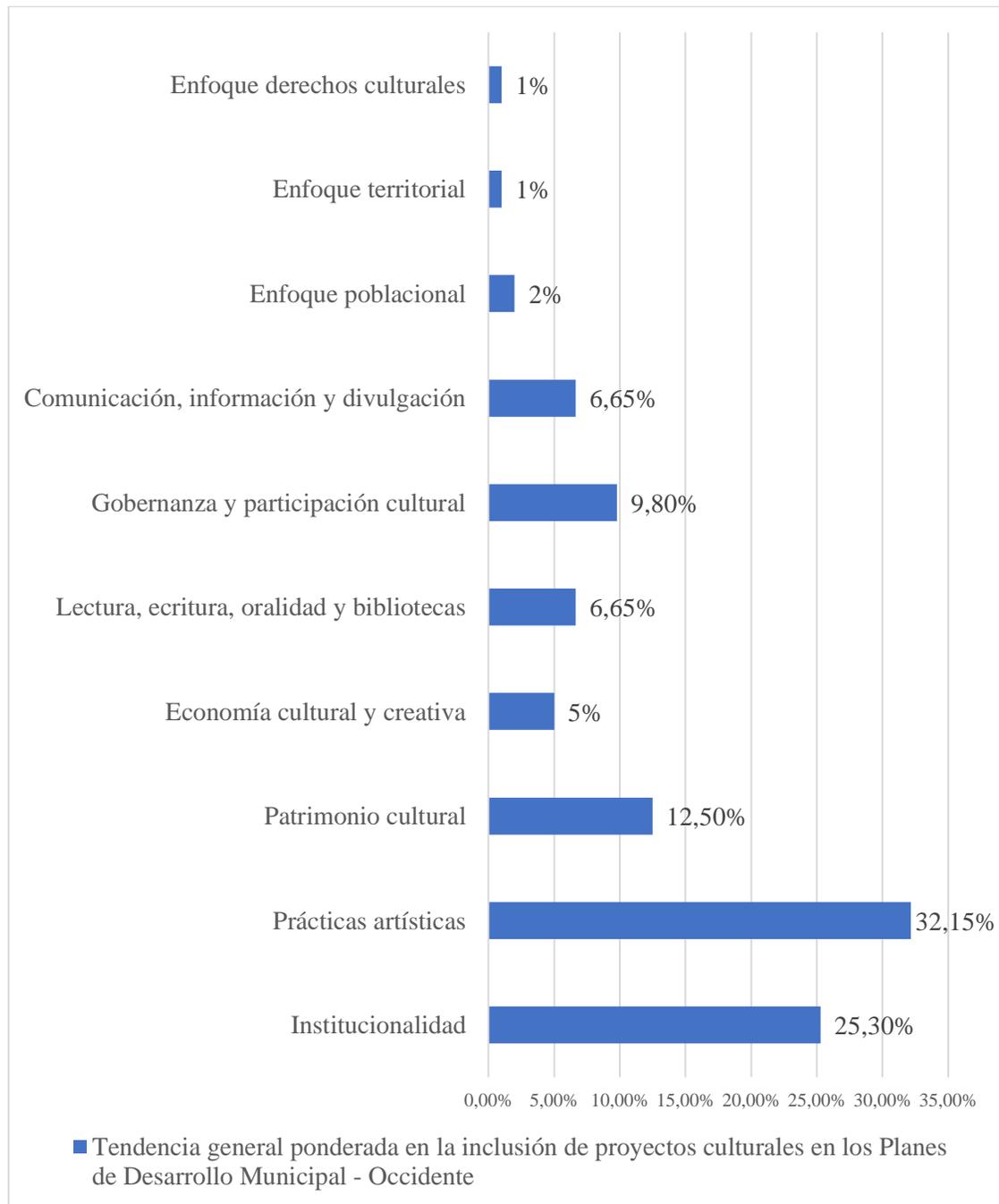


Gráfico 18. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal en la subregión del Occidente.

Oriente

Municipios de la muestra: La Unión, Marinilla, Guarne, Sonsón, Granada y San Carlos.

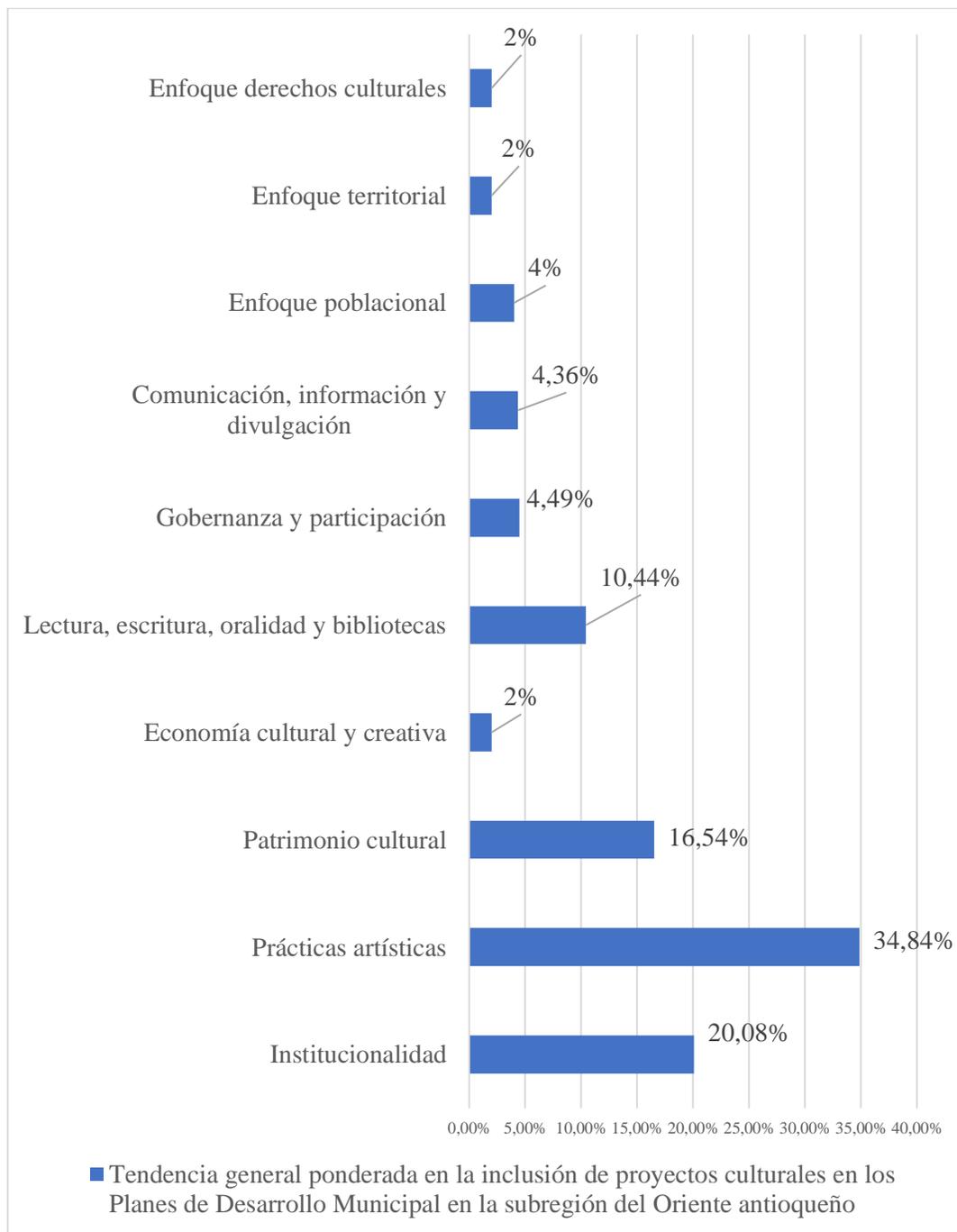


Gráfico 19. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal en la subregión del Oriente.

Suroeste

Municipios de la muestra: Pueblorrico, Jericó, Tarso, Ciudad Bolívar, Fredonia, Jardín, Valparaíso y La Pintada

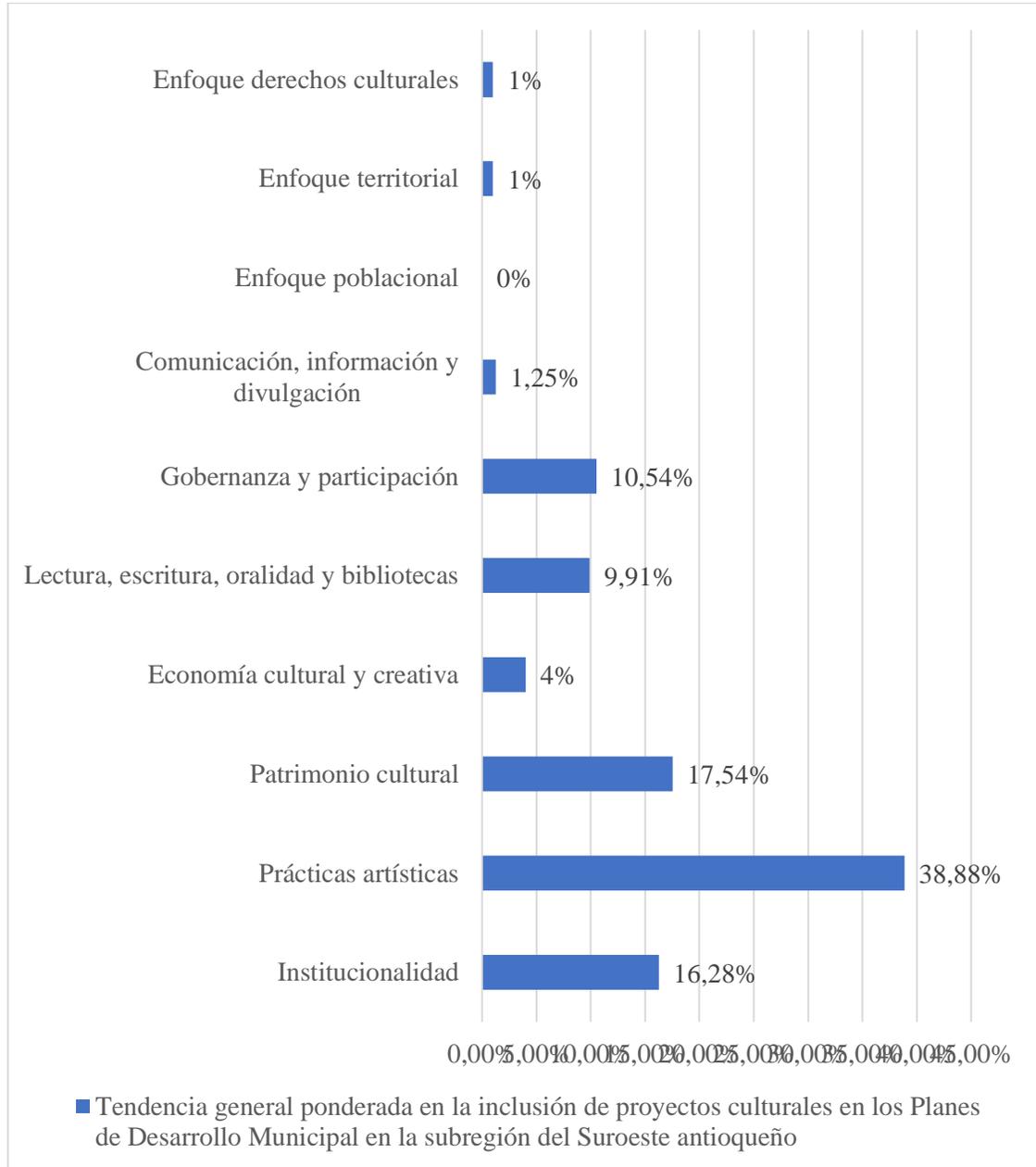


Gráfico 20. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal en la subregión del Suroeste.

Urabá:

Municipios de la muestra: Carepa, Turbo, Chigorodó, San Juan de Urabá, Mutatá y Arboletes.

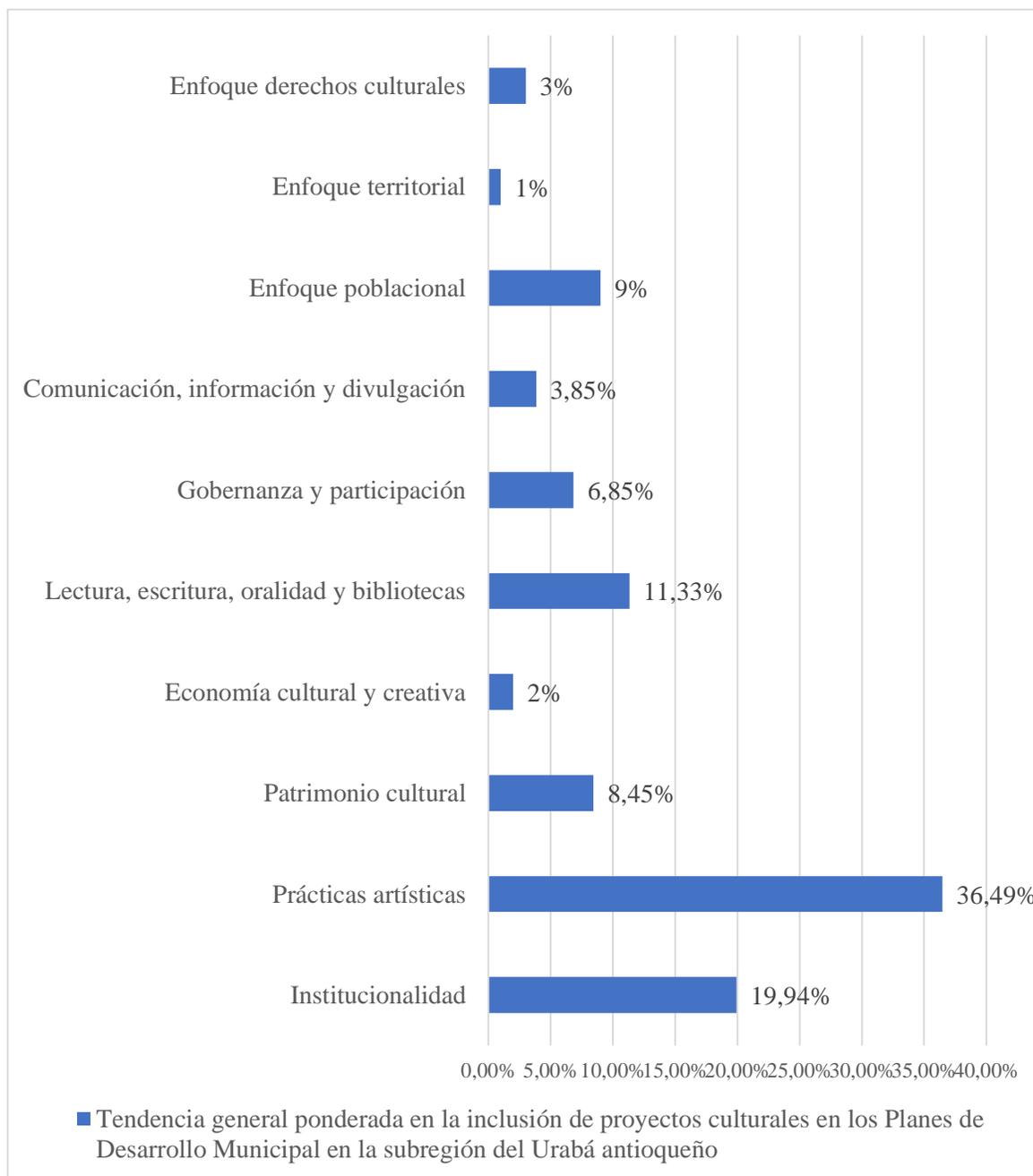


Gráfico 21. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal en la subregión del Urabá.

Valle de Aburrá

Municipios de la muestra: Bello, Barbosa, La Estrella y Sabaneta.

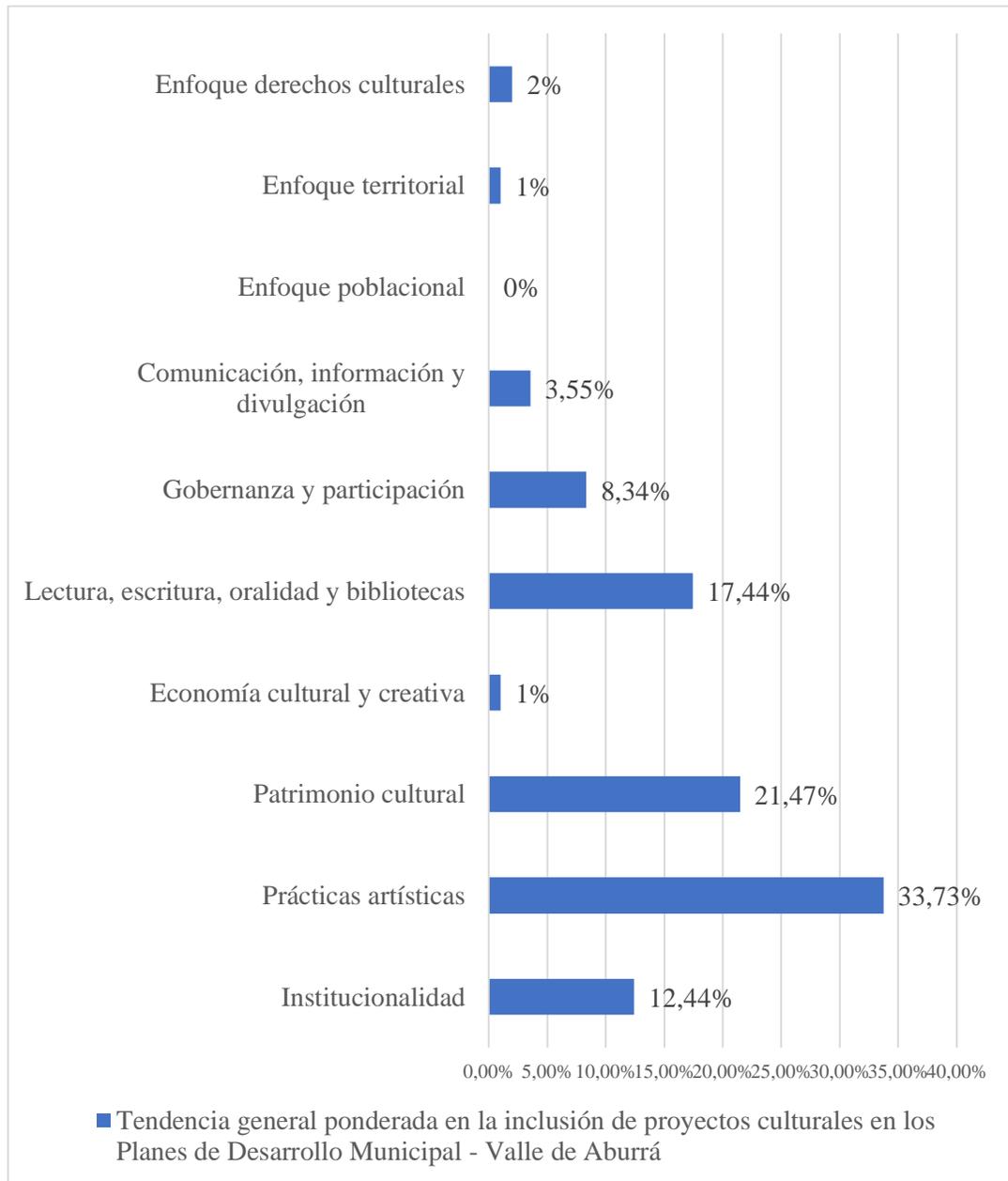


Gráfico 22. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal en la subregión del Valle de Aburrá.

Gran tendencia general de Antioquia

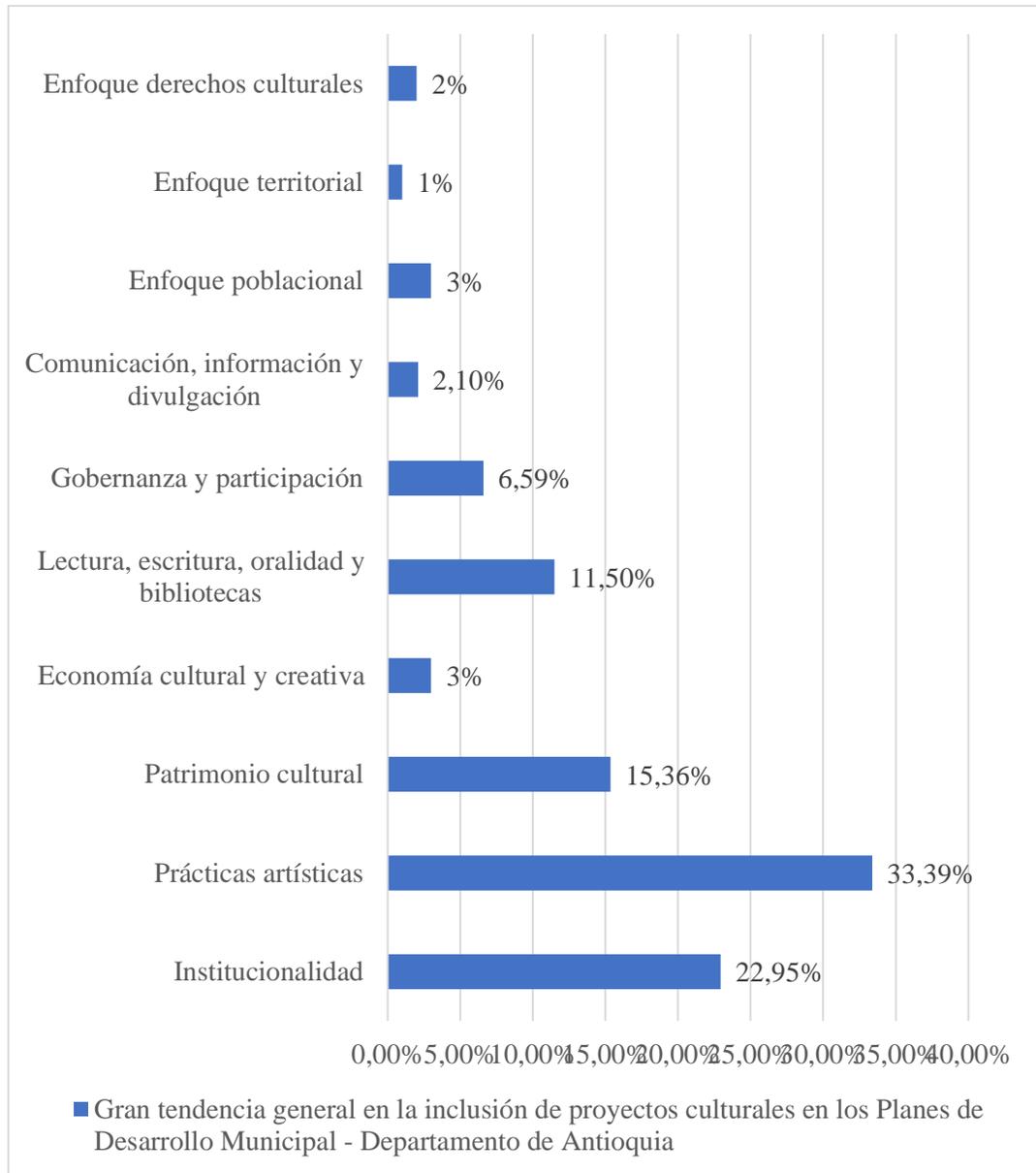


Gráfico 23. Tendencia general ponderada en la inclusión de proyectos culturales en los planes de desarrollo municipal del departamento de Antioquia.

Lo que muestran las tendencias

Una vez realizado el levantamiento de los datos e información que proporcionaron los planes cuatrienales de desarrollo municipal del período administrativo 2020 - 2023, se evidencia lo siguiente:

- El sector cultural ha avanzado en procesos de planificación del desarrollo territorial a nivel departamental, al formar parte como sector o componente -generalmente en la línea estratégica de desarrollo y bienestar social-, con otros sectores como educación, salud, equidad de género, inclusión, entre otros, de los Planes de Desarrollo Municipal.
- Hay una tendencia, evidenciada en algunas localidades consideradas como polos de desarrollo subregional, a entender la planeación cultural y a lograr inclusión en los planes de desarrollo municipal, con una mirada y enfoques mucho más multidimensionales e integrales. Es decir, que incluyendo las prácticas artísticas y el patrimonio cultural, que son las dimensiones que mayor peso específico tienen en la planeación municipal de la cultura, se ha avanzado al entender la necesidad de hacer otras apuestas de fortalecimiento en participación democrática, formación para la gestión y planeación, fortalecimiento institucional, gobernanza, sostenibilidad y economías creativas, comunicaciones, cultura ciudadana, inclusión, y reconocimiento de la diversidad étnica y del pluriculturalismo. Esta comprensión multidimensional e integral que articula enfoques poblacionales, de derechos y territoriales a la planeación local y cultural, ha contribuido a la expansión del campo de acción, a la ampliación de las coberturas poblacionales, al crecimiento y sostenibilidad económica, y como consecuencia de las anteriores, al posicionamiento del sector cultural. Esta es, aunque minoritaria, una tendencia positiva que hay que fomentar y promover.
- Las tendencias en la inclusión de programas, proyectos, indicadores de resultado y de producto, y metas, tienen un mayor peso específico, en primer lugar, con las prácticas artísticas (34,82 %), lo que evidencia una comprensión sectorial centrada de manera significativa en las artes, y específicamente en las bellas artes en las municipalidades más pequeñas.
- En segundo lugar, se relacionan con los procesos de fortalecimiento institucional (22,06 %), lo que a primera vista resulta positivo, pero que mirado en detalle, no siempre corresponde a procesos de fortalecimiento y crecimiento, sino, a la inversión

centralizada en el mantenimiento de la instancia cultural burocrática con sus cuadros administrativos y operativos, y con una baja capacidad de incidencia sectorial, poblacional y territorial, lo que tiene como efecto en muchos casos la vulneración de derechos culturales.

- En tercer lugar, se relacionan con el patrimonio cultural (14,92 %), lo que evidencia el valor y la utilidad social que este tiene para las comunidades y los portadores, tanto como factor identitario como por sus apuestas de valor como “materia prima” de las economías culturales y creativas. Que esta tendencia también se puede relacionar en algunas municipalidades con una versión de la historia y memoria local conservadora y tradicionalista, vinculada a grupos o clases sociales dominantes. Evidencia simultáneamente, una tendencia dominante a relacionar la cultura y lo cultural con lo patrimonialista.
- En cuarto lugar se relaciona con la Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas LEOB (11,08 %), lo que evidencia el importante lugar que las bibliotecas ocupan en la vida cultural y educativa de las municipalidades y el valor que tienen los servicios y procesos que desde allí se promueven o derivan, tales como los programas de promoción descentralizada de la lectura, escritura y oralidad, la formación y el acceso a las TIC, los Sistemas de Información Local SIL como centros de memoria y valoración del patrimonio documental, entre otros. En otra interpretación, refuerza y evidencia que la comprensión y representación de la cultura y lo cultural dominante, se restringe a unas pocas de las dimensiones constitutivas del sector, sin incluir la necesidad de implementar y aplicar enfoques diferenciales en los procesos de planeación.
- En quinto lugar, con una participación minoritaria y, por ende, con una baja incidencia, dimensiones fundamentales para el desarrollo integral, democrático, transparente, incluyente y sostenible del sector cultural como son la economía cultural y creativa; las comunicaciones, información y divulgación cultural; y la gobernanza y participación democrática cultural.
- Los anteriores déficits, se relacionan directamente con problemas culturales altamente recurrentes en los diagnósticos culturales, y que, no obstante, no son adecuadamente

visibilizados y comprendidos como factores de avance o atraso cultural. Por lo tanto, no se articulan e incluyen adecuada y pertinentemente en los planes de desarrollo.

- Al hacerse una revisión más extensa de los Planes de Desarrollo Municipal, se evidencia que los déficits en planeación cultural con enfoque poblacional, territorial y de derechos, son atendidos por otros sectores del Estado en el ámbito municipal, tales como educación, recreación y deportes, salud, desarrollo económico, bienestar social, participación comunitaria y ciudadana, movilidad, convivencia, entre otros. Algo similar ocurre con las comunicaciones, la economía, la participación y la gobernanza cultural.
- Lo anterior, representa un factor de pérdida de oportunidades y recursos, y de bajo posicionamiento sectorial, al no contar con las suficientes competencias y capacidades para la gestión y acción intersectorial. La baja intersectorialidad e integralidad, es posible efecto o manifestación de deficientes capitalizaciones sociales, políticas, económicas y de conocimiento cultural, científico y tecnológico.

6.5.2. Planes Municipales de Cultura

De acuerdo a información suministrada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a corte de enero de 2023, se referencian un total de 73 planes municipales de cultural -PMC- en el departamento, con su respectiva vigencia así:

Tabla 7. Planes Municipales de Cultura en Antioquia a corte de enero de 2023

Planes Municipales de Cultura en Antioquia a corte de febrero de 2022		
Bajo Cauca	Tarazá	2015-2024
Magdalena Medio	Caracolí	2022-2032

Planes Municipales de Cultura en Antioquia a corte de febrero de 2022		
	Maceo	2017-2027
	Puerto Triunfo	2017-2027
	Yondó	2016-2026
Nordeste	Amalfi	2020-2029
	Cisneros	2018-2028
	San Roque	2020-2030
	Santo Domingo	2020-2030
	Yolombó	2015-2025
Norte	Angostura	2015-2025
	Belmira	2018-2028
	Donmatías	2019-2029
	Entreríos	2018-2027
	Gómez Plata	2023-2032
	Guadalupe	2019-2029
	Ituango	2016-2025
	San José de la Montaña	2018-2028

Planes Municipales de Cultura en Antioquia a corte de febrero de 2022		
	San Pedro de los Milagros	2018-2028
	Santa Rosa de Osos	2015-2025
	Toledo	2021-2032
	Valdivia	2018-2027
	Yarumal	2022-2031
Occidente	Abriaquí	2019-2029
	Anzá	2022-2032
	Buriticá	2021-2030
	Caicedo	2023-2032
	Cañasgordas	2019-2028
	Dabeiba	2018-2028
	Frontino	2019-2028
	Heliconia	2019-2028
	Olaya	2019-2029
	Peque	2022-2032
	Sabanalarga	2022-2032

Planes Municipales de Cultura en Antioquia a corte de febrero de 2022		
	San Jerónimo	2019-2028
	Santa Fe de Antioquia	2018-2028
Oriente	El Carmen de Viboral	2016-2026
	El Peñol	2016-2026
	El Retiro	2019-2030
	Guarne	2016-2025
	Guatapé	2022-2031
	La Ceja del Tambo	2020-2030
	La Unión	2017-2027
	Marinilla	2019-2029
	Rionegro	2021-2031
	San Vicente Ferrer	2019-2028
	Sonsón	2012-2023
Suroeste	Amagá	2019-2029
	Angelópolis	2015-2025
	Ciudad Bolívar	2020-2031

Planes Municipales de Cultura en Antioquia a corte de febrero de 2022		
	Concordia	2023-2032
	Fredonia	2018-2028
	Jardín	2016-2025
	Jericó	2020-2029
	Pueblorrico	2015-2025
	Salgar	2023-2032
	Santa Bárbara	2020-2029
	Támesis	2015-2024
	Tarso	2015-2025
	Venecia	2015-2025
Urabá	Apartadó	
	Carepa	2019-2028
	Chigorodó	2018-2027
	Murindó	2022-2031
	Mutatá	
	Necoclí	2019-2029

Planes Municipales de Cultura en Antioquia a corte de febrero de 2022		
	San Juan de Urabá	2015-2025
	Turbo	2015-2025
Valle de Aburrá	Barbosa	2020-2029
	Bello	2015-2025
	Caldas	2014-2023
	Girardota	2019-2028
	Itagüí	2021-2031

Revisando esta información en cuanto la distribución territorial se tiene que Bajo Cauca cuenta con 1 PMC, Magdalena Medio con 4, Nordeste con 5, el Norte con 13, Occidente con 13, Oriente con 11, Suroeste con 13, Valle de Aburrá 5, y el Urabá con 8. Para porcentaje del 59 % del total de municipios del departamento).

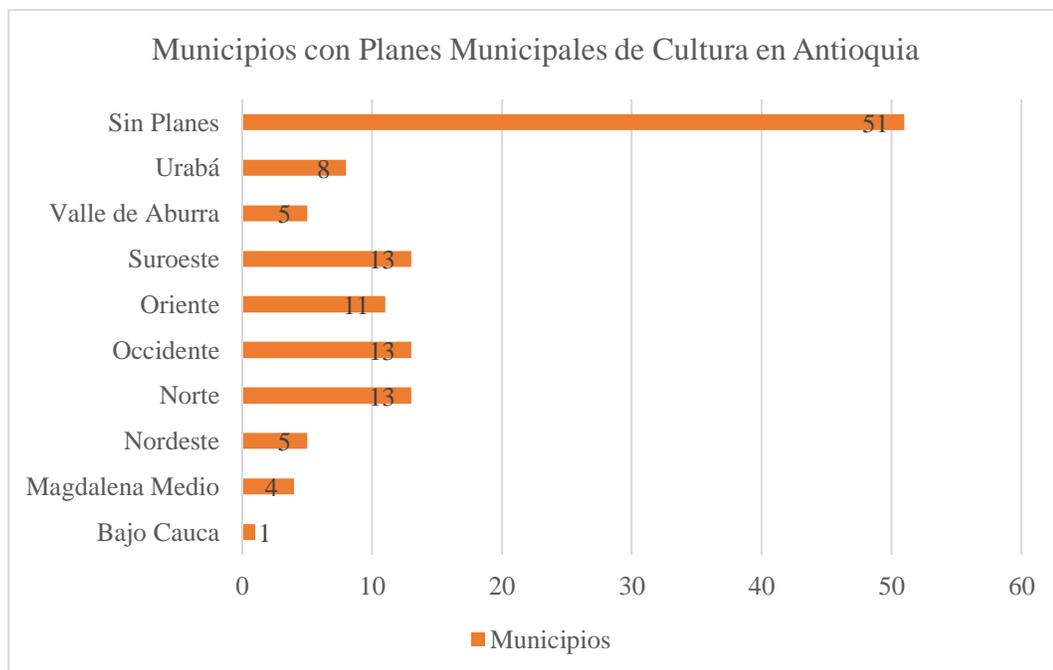


Gráfico 24. Municipios con Planes Municipales de Cultura en Antioquia.

Ahora bien, es importante anotar que el análisis de avance en materia de formulación de planes debe comprenderse de manera proporcional al total de municipios por subregión. Así entonces, el Norte y Occidente figuran como las subregiones con más planes formulados: 77% de sus municipios cada una, seguidas de Urabá con el 73 %, Suroeste y Valle de Aburrá con el 56%, Magdalena Medio con el 51 % y Nordeste con el 50%.

Las demás subregiones no sobrepasan el porcentaje del 50%, como lo son Oriente con el 44% y Bajo Cauca con el 17%, siendo la región con menos avances en este aspecto. Así lo muestra la siguiente gráfica:

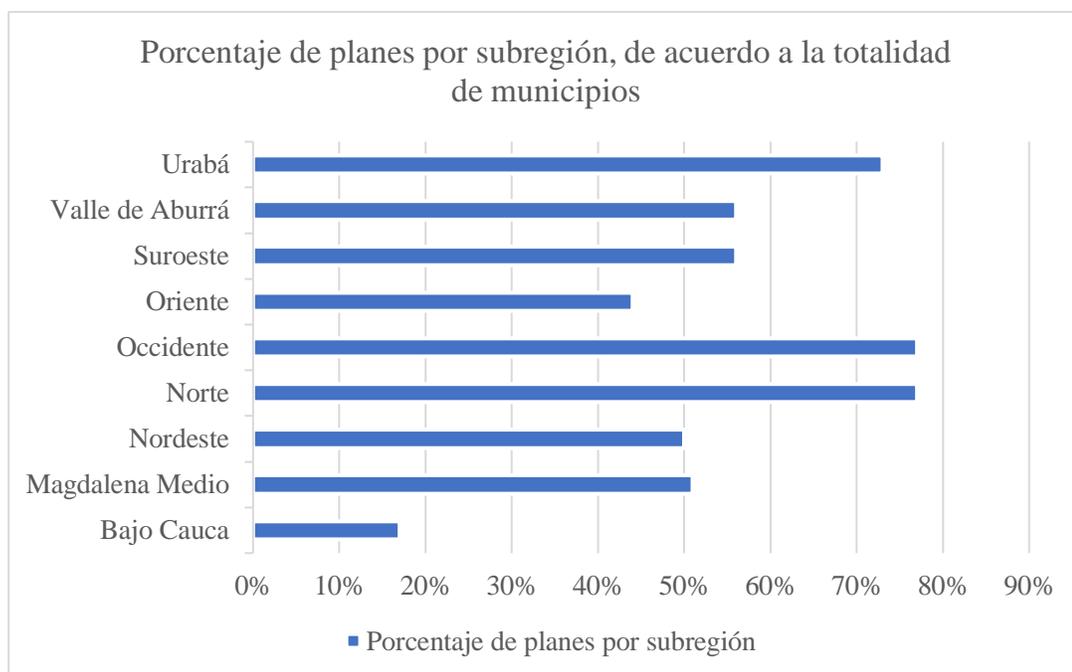


Gráfico 25. Porcentaje de planes por subregión, de acuerdo a la totalidad de municipios.

Conforme a lo anterior, en todas las subregiones hay municipios que carecen de esta herramienta de planeación. Esto podría suponer una debilidad profunda de los territorios, porque limita posibilidades de gestión y fortalecimiento a mediano y largo plazo de la cultura. Pero según las tendencias expuestas en el ítem inmediatamente anterior -la Cultura en los planes de desarrollo en el departamento-, en el terreno específico de las tendencias, la existencia o no de Plan Decenal Municipal de Cultura vigente, no incide significativamente, en la modificación de la tendencia general de inclusión de programas, proyectos, indicadores de resultado y de producto, y metas, en los planes cuatrienales de desarrollo municipal.

De manera que no basta con formular y tener la herramienta del plan de cultura, sino hacer uso de esta e incidir directamente en las apuestas de las políticas públicas de los mismos municipios. En el caso de El Carmen de Viboral, por ejemplo, el director del Instituto de Cultura de ese municipio lo exponía así:

Si hay algo que tienen claro El Carmen de Viboral y las organizaciones, es el proceso cultural, entonces los distintos planes que existen deberían tratar de acercarse con el plan de cultura, otros planes sectoriales como el plan de turismo, el plan de salud, el plan de educación, plan de deporte, hemos intentado hasta donde

podemos lograr incidir en ellos (...) nosotros tenemos un plan de cultura a 11 años y estamos diciendo queremos que los planes de desarrollo se conviertan en plan de acción de ese plan municipal de cultura a la par de lo que ocurre también con los planes de ordenamiento territorial, entonces lo que estamos intentando hacer es la agenda del plan de desarrollo¹³⁹.

De manera que hablar de fortalecimiento de la planificación estratégica en los municipios, no puede ser solamente por la cantidad de planes formulados, porque sería una mirada sumamente limitada. Así entonces, se revisará el panorama departamental en cuanto a los procesos de formulación, pero también al seguimiento que se hace de estos.

De acuerdo a la información consultada, muchos de los municipios que cuentan con Plan Municipal de cultura, han podido formularse a través de la figura de cofinanciación directa con el ICPA que ofrece la convocatoria de planes municipales de cultura y que se ejecuta desde el año 2016. Esta convocatoria compromete, además de unos presupuestos, el acompañamiento técnico de las profesionales asesoras del ente departamental, quienes revisan y validan que los documentos correspondan a ejercicios de planeación rigurosa.

Los municipios que han formulado y publicado sus planes municipales de cultura en alianza con el ICPA, han desarrollado una misma estructura metodológica propuesta por la entidad. Otros han optado por consolidar sus propios documentos a partir de construcciones directas con agentes del territorio, o a partir de la intervención de terceros que formulan y proponen sus propios modelos.

Generalmente, las entidades que apoyan técnicamente este tipo de ejercicios en el departamento son instituciones universitarias (por ejemplo: ITM, Universidad de Antioquia, Escuela Superior Tecnológica Débora Arango), organizaciones sin ánimo de lucro que prestan estos servicios (por ejemplo: Corporación Adagio, Ítaka), y también profesionales del sector cultural que han egresado de programas de gestión cultural y se han especializado en acompañar este tipo de procesos técnicos bajo la modalidad de prestación de servicios.

De acuerdo con la información del ICPA, no son muchas las personas profesionales que tengan la especialidad en materia de planeación en el departamento. Si bien existen programas de formación

¹³⁹ Entrevista realizada a la dirección del Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral en octubre de 2021.

en gestión cultural, estos no se ven reflejados de manera amplia en los territorios. Una de las características validadas sobre la planeación local es que no hay conocimiento ni experticia para la formulación y presentación del plan. En muchos de los municipios, los directores de cultura no tienen una formación o especialización en los temas de planificación, de manera que, al momento de requerir este tipo de acompañamientos, se opta por contratar terceros para que lo desarrollen. En casos escasos como El Carmen de Viboral, la estructura del documento fue una construcción colectiva que tuvo el sector y que determinó cómo sería la herramienta en su versión final, una experiencia que valdría la pena sistematizar como modelo de planificación participativa en el departamento.

Del lado de la metodología del ICPA, la entidad ha generado un modelo de estructura a partir de las líneas que da Planeación Nacional. Partiendo de una herramienta de gestión cultural que fue publicada en el año 2013 denominada “Maletín Viajero del Gestor Cultural”, se brindan las orientaciones para que los municipios alimenten sus diagnósticos y paquetes de programas y proyectos. Esta estructura propone algunos elementos básicos para realizar análisis de la información con matrices como la DOFA, árboles de Problemas y Matrices de priorización, para posteriormente plantear los respectivos programas y proyectos con indicaciones de seguimiento, cronogramas y presupuestos.

Así entonces, se encuentran diferentes experiencias y modelos de planeación, que se dan de maneras diversas, aisladas y desarticuladas en los territorios de acuerdo a lo que expresan las asesoras territoriales del ICPA:

No hay una estrategia en el departamento, del sector cultural, donde se combine la planeación tanto por el sector público como por el privado, encaminada a un objetivo final, un propósito final que fuera el de tener unos municipios con unos ejercicios de planeación consolidados.¹⁴⁰

En cuanto a la ejecución, no es posible tener un dato concreto del porcentaje de municipios que han hecho seguimiento y consolidados informes de medición de los planes municipales de Cultura. De acuerdo al ICPA, solo conocieron en el 2018 el caso del municipio de La Unión que

¹⁴⁰ Entrevista realizada en mayo de 2022, con código 22051614PL.

realizó el seguimiento al primer año de ejecución, pero sólo en ese año. Municipios como Sonsón han hecho también el ejercicio de medir el avance de metas (además de que su plan tiene vigencia hasta 2023) para empezar a proponer como tareas de la administración la actualización de su Plan Municipal de Cultura y Patrimonio. Sin embargo, que no haya más información de los otros 65 planes, es un síntoma bastante negativo para la planeación, y se abre la pregunta sobre cuál es el rol de las asesorías territoriales del ICPA más allá de acompañar la formulación.

Al revisar el Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por la Vida 2020 – 2023”, se encuentra que la meta para este periodo es de 68 planes formulados en el departamento, y la línea base con la que se inició 2020 fue de 56 (Gobernación de Antioquia, 2020, pág. 166). En este sentido se podría decir que la meta está cerca de ser cumplida. Sin embargo, no se tienen metas relacionadas al seguimiento o evaluación de los planes, al menos a aquellos donde el ICPA ha puesto recursos.

Esto se considera grave y es reconocido por las diferentes instancias como una debilidad del sector. Incluso elevada al ámbito departamental, en donde el monitoreo a los planes de área tuvo únicamente un ejercicio de seguimiento y evaluación al sexto año, cuando terminó su vigencia. No es suficiente entonces con formular la herramienta y entregarla al municipio, sino que debe fortalecerse un acompañamiento periódico que permita que el sector y los funcionarios de los municipios reconozcan la herramienta, la sepan utilizar y le hagan un seguimiento técnico anual.

Hablar de experiencias exitosas en cuanto a planes municipales de cultura es complejo porque son herramientas que son aprovechadas y legitimadas conforme a las voluntades de las administraciones que tienen a cargo su ejecución, la apropiación del sector (que es bastante variable también) y las capacidades instaladas en el territorio para su ejecución. Entonces hay casos de planes que tuvieron interesantes movilizaciones para su formulación (caso La Unión, Sonsón, Amalfi o Guarne), pero luego pasaron a ser planes subutilizados por la administración siguiente, sin monitoreo alguno.

6.6. Cadena de valor

De acuerdo a la cadena de valor de la cultura en el departamento, se abordarán algunos síntomas y análisis generales que den cuenta de cómo están los campos de la investigación, la

formación, la creación, producción y divulgación de la cultura en Antioquia. Esta cadena se despliega de manera más amplia en los diferentes diagnósticos de área.

6.6.1. Investigación

La investigación o sistematización cultural se concibe como un proceso que busca dar respuestas a problemas del conocimiento, siguiendo una metodología y apropiando métodos puntuales. Es social, está determinada por las características del contexto y es orientada por agentes culturales o sociales que en acciones individuales o colectivas, intentan dar respuestas a interrogantes planteados en el campo del saber y del hacer.

Los procesos de investigación se refieren, entre otros, no solo a publicaciones y estudios, estados del arte (diagnósticos, líneas de base, caracterizaciones, mapeo situacional de la práctica, historicidad, evolución de la práctica) sino, también, a la posibilidad de sistematizar y generar conocimiento alrededor de las experiencias y procesos (organización, planeación) con información oportuna y permanente. Se activan agentes como los creadores, investigadores/as, universidades, centros de investigación u organizaciones.

La presencia de universidades y procesos de formación cultural en las regiones y la oferta de extensión que estas ofrecen, han permitido que poco a poco se vaya alimentando un repositorio de investigaciones sociales y culturales que aportan a la comprensión de la cultura de los territorios. La presencia de pregrados como Gestión Cultural con la Universidad de Antioquia desde el año 2006, o las licenciaturas en artes, han contribuido a la generación de conocimientos en todas las áreas de la cultura. Aunque han estado por supuesto concentradas en donde la oferta está, siendo Oriente una de las subregiones que más está generando investigación académica.

En el repositorio de trabajos de grado de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia¹⁴¹, se encuentran diferentes ejemplos de cómo se han reflexionado procesos de gestión, planeación, patrimonio, artes, formación de públicos, entre otros.

¹⁴¹ Para navegar el repositorio, puede ingresar al siguiente link:
<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/2663>

Por mencionar algunos:

- Caminorrial: entre teatro y ruralidad. Sistematización de investigación y puesta en escena. De Norvey Alejandro López Ramírez. Trabajo de grado para el pregrado de Arte Dramático Seccional Oriente. 2019
- La música como eje transformador de vidas. La Banda Sinfónica del municipio de La Unión (Antioquia), 1998-2018. De Yésica Andrea Alzate Gallego. Trabajo de grado de Gestión Cultural sede Sonsón. 2021
- Estrategias en la educación artística para el reconocimiento de la cabuya como elemento patrimonial e identitario presente en el municipio de Guarne (Ant.). De Dorancy Yamile Ochoa Rivera. Trabajo de grado para la licenciatura en Artes Plásticas seccional Oriente. 2019
- Entre el río y la montaña los hombres cantan para espantar la guerra: caminando por las trochas de las músicas campesinas de El Carmen de Viboral, Antioquia. De Alejandro Trujillo Moreno. Trabajo de grado para la Licenciatura en Música, seccional Oriente. 2019.
- La voz del vestido Gunadule. De Liamerys Palacios Ramos. Trabajo de grado para la Tecnología en Artesanía de la sede Turbo.

Complementando lo anterior, las facultades de la Universidad de Antioquia a través de la modalidad de servicios de extensión, con convocatorias como el Banco de Proyectos BUPPE¹⁴², los diferentes grupos de investigación, o iniciativas como el Grupo de Estudios Regionales, generan conocimiento importante en los territorios. El INER, por ejemplo, estuvo a cargo de los informes que este diagnóstico consultó para comprender las dinámicas territoriales de las diferentes subregiones del departamento. La Facultad de Artes realizó en 2021 la investigación “Cantadoras de vida: bullerengue y cuidado materno-infantil” bajo contrato con la Gerencia de Afrodescendientes del departamento¹⁴³. Estos estudios a manera de ejemplo.

Esto para resaltar la importancia de las entidades de educación superior para la generación de conocimiento académico de la cultura del departamento. Y que es importante poder

¹⁴² <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/extension/extension-udea/buppe>

¹⁴³ <https://identidadafro.antioquia.gov.co/mapa/#>

hacer una difusión amplia de este tipo de resultados para que trasciendan el escenario académico y lleguen al contexto social y comunitario, porque en el proceso de consulta con fuentes primarias, el desconocimiento de la producción investigativa de la cultura en el departamento fue evidente. En los encuentros subregionales no se resaltó ningún ejercicio investigativo, tampoco lo hicieron las personas entrevistadas durante este proceso, y fuentes como las convocatorias públicas no alcanzan a dar un panorama general de quién y dónde se está haciendo investigación cultural. Lo que no significa que no se esté realizando.

Por su parte, instituciones privadas y públicas, han venido también aportando a la investigación cultural, no masivamente, pero sí generando una práctica alrededor de la sistematización, inventario o comprensión de elementos propios de las artes y la cultura. Es el caso del Programa Municipal de Estímulos del Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral que lleva siete versiones, y a partir de la sexta, en 2021, creó una categoría llamada “Investigación Cultural”; los ejercicios que hace la Dirección de Cultura y Patrimonio de Sonsón con las investigaciones alrededor de los ecosistemas kársticos en el Magdalena Medio Sonsonense; los estudios que adelanta la Universidad Pontificia Bolivariana con la documentación de las prácticas de pesca a lo largo del Río Samaná; o los estudios arqueológicos que realiza la Corporación SIPHA en subregiones como Occidente y Valle de Aburrá, por resaltar algunas.

Es posible que también se esté investigando desde lo empírico, y que no esté visibilizado, cuantificado, ni validado por una institución académica. Esto indica que es necesario avanzar en el fortalecimiento de la investigación por fuera de los espacios universitarios y motivar a los y las agentes culturales, a generar sus propias búsquedas, fortaleciendo capacidades desde espacios de formación no formal, poniendo en práctica enfoques y métodos cualitativos desde perspectivas comprensivas y explicativas, generando estrategias de gestión de conocimiento y sistematización de experiencias. Así lo ilustraba un consejero departamental de música:

(...) creo que la investigación habría que dinamizarla desde las mismas propuestas cotidianas, desde las distintas subregiones, de los mismos municipios. Yo creo que en cualquier escuela de música o en cualquier banda o en cualquier casa de la

cultura podríamos potenciar desde el plan la alternativa de que se piense la música o de que se pregunte por la música. E incluso lo diríamos ampliamente por el arte.¹⁴⁴

Se resalta que el papel que cumple en materia de investigación el ICPA es débil y más de uso interno que de proyección. Por un lado están las convocatorias, pero más allá de estas no hay ejercicios de investigación, ni hay personal dedicado a ello. Existe al interior de esta entidad departamental un área de gestión del conocimiento. Desde esta área se direcciona el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia SICPA, a través de la cual se le hace seguimiento a los planes, programa y proyectos, donde cada acción que se realiza en el instituto queda registrada para luego ser analizada, con el fin de brindar un acompañamiento a los requerimientos de los indicadores y metas del plan de desarrollo o al sistema integral de la gestión. A 2022, la plataforma es de uso interno de funcionarios del ICPA, y se encuentra en proceso de transformación para poner la información allí sistematizada a disposición del público en general. Este sistema de información constituye un insumo fundamental para la reflexión de los procesos de la entidad, de manera que permite, a partir de los datos consignados, orientar la toma de decisiones.

La gestión del conocimiento alrededor de la cultura en el departamento se hace presente como necesidad y oportunidad cuando se estudia el desarrollo y comportamiento de determinadas áreas. Necesidad, en la medida que se carece de datos sobre muchos procesos y movimientos, sobre todo los que están al margen de la institucionalidad (en relación a esto se espera que el proyecto de Caracterización Cultural del departamento, que inició en 2022, pueda arrojar información en este sentido) y esto complica la lectura actualizada del sector; y oportunidad, al encontrar ejercicios significativos con buenas prácticas de gestión en los territorios que vale la pena estudiar, reflexionar y modelizar de cara a nuevos procesos, casos específicos: 1) el fenómeno de las redes de teatro en Antioquia, 2) la sostenibilidad de las corporaciones escuelas de música, 3) la multiplicación y emergencia de academias de baile, 4) la movilización de movimientos juveniles transdisciplinarios, o 5) el modelo de participación ciudadana y planeación cultural de El Carmen de Viboral.

¹⁴⁴ Intervención de consejero departamental de música, en grupo focal realizado en agosto de 2021.

Para poder llegar a este punto, la recolección de datos y generación de sistemas de información es fundamental. El Sistema SICPA por ejemplo puede ser una fuente de consulta para el sector en general, la caracterización como futura fuente de datos, los sistemas de gestión bibliotecaria, entre otros; deben convertirse en herramientas de información en tiempo real del sector.

6.6.2. Formación

La formación implica la movilización de estrategias pedagógicas, teóricas y prácticas asociadas a la generación de capacidades para los y las agentes de la cultura, y la apreciación de los públicos. Con una relación estrecha en la educación y la cultura. En este eslabón se activan agentes creadores, docentes, organizaciones o instituciones de formación.

La oferta formativa en el campo de cultura es amplia en zonas como el altiplano del Oriente antioqueño, o la subregión del Valle de Aburrá; con escuelas de artes públicas, privadas y en instituciones educativas; universidades e infraestructura dotada. No obstante, empieza a verse limitada a medida que pone la mirada en las otras zonas o subregiones, quedando casi que subsumida a lo que ofrece la casa de la cultura del municipio, en algunas áreas tradicionales como danza o música.

Las escuelas de música y danza son aquellas que de manera más general se encuentran en los municipios. De acuerdo a la información consultada en cada municipio del departamento se cuenta con algún proceso de formación relacionado, pero sus condiciones son completamente variables: municipios con procesos de escuela consolidados, que disponen de una planta de personal de direcciones, monitorias y formadores específicos, mientras en otros municipios se cuenta con una sola persona para promover toda el área. En cuanto a teatro, la cifra de municipios con escuelas de teatro baja abismalmente (menos de 30 municipios del departamento), al igual que artes plásticas, audiovisuales, literatura o patrimonio, que no tienen tanta presencia en las ofertas formativas de los municipios.

Estas experiencias de formación, que se nombran como escuelas, de manera general no desarrollan actividades formativas homogéneas o siguen algún modelo, pensum o currículo específico. No existen propiamente modelos pedagógicos que oriente a los formadores en los municipios y que permitan que haya unos criterios básicos de enseñanza y aprendizaje. Un consejero departamental de música lo nombraba “unificar criterios en torno a la formación y a los procesos didácticos y pedagógicos.”¹⁴⁵.

Por otra parte, existen procesos independientes que generan una oferta particular en los territorios: escuelas de teatro, corporaciones escuelas de música, academias de danza, grupos de escritura creativa, galerías o escuelas de arte propiamente. Trabajan mediante la venta del servicio formativo, así como la ejecución de proyectos con entes públicos y privados. Estos últimos también son significativos en la oferta de formación cultural: cajas de compensación, corporaciones, fundaciones o cámaras de comercio.

Por supuesto, las universidades públicas y privadas cumplen un papel fundamental en la formación de profesionales para la cultura en el departamento. Programas de extensión y programas de pregrado de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, han logrado profesionalizar a diferentes agentes tanto en gestión cultural, como licenciaturas en danza, teatro, artes plásticas, cerámica y música¹⁴⁶.

Esto ha permitido que las subregiones cuenten con profesionales formados y capaces de liderar procesos culturales de todo tipo, y ha tenido una incidencia directa en que subregiones como Oriente o Valle de Aburrá sobresalgan en las convocatorias públicas departamentales y nacionales.

Adicionalmente, procesos como la Profesionalización que desarrollan desde 2021 el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia con la Universidad de Antioquia, a junio de 2022 beneficia a un total de 32 personas de todo el departamento. El ICPA además ha generado procesos formativos diversos para el sector cultural, con cursos, diplomados, acompañamiento de sus profesionales y programas como los Antioquia Vive, con su componente formativo.

¹⁴⁵ Intervención en grupo focal al Consejo Departamental de Música, realizado en agosto de 2021.

¹⁴⁶ Para profundizar en entidades culturales y sus funciones formativas, puede remitirse al ítem 6.4: Entidades y Redes del presente documento.

Ahora bien, con este panorama y la información adicional consultada, se presentan algunas generalidades sobre la formación en el departamento de Antioquia, algunas son debilidades históricas del sector, otras son fácilmente deducibles a partir de las características que conlleva la práctica artística y cultural, y otras son emergentes a partir de los fenómenos socioculturales del departamento:

- La oferta de las casas de la cultura se concentra en zonas urbanas de los municipios. La falta de recursos, personal y logística generan inequidad frente al acceso de la formación de las comunidades rurales.
- La oferta formativa en diferentes áreas es privilegio de municipios de la centralidad de las subregiones. A medida que son más pequeños y alejados los entes territoriales, la oferta se limita y las áreas no tradicionales no llegan a los territorios, generando una desigualdad de desarrollo creativo entre las áreas.
- Las escuelas de formación no cuentan con modelos pedagógicos comunes ni establecidos. No existe realmente un modelo de escuela en el departamento.
- De acuerdo a las fichas reportadas por el Sistema de Información para el Fomento Regional -SIFO- del Ministerio de Cultura, la gran mayoría de las entidades territoriales no cuentan con un sistema de información local o registro de beneficiarios que determine el impacto cuantitativo ni cualitativo de las personas que participan de los procesos de formación.
- En los municipios, hay demanda de nuevas capacidades instaladas en cuanto al uso de herramientas de la información y la comunicación, a raíz de la oferta virtual que tuvo que generarse en el marco del confinamiento de la pandemia COVID-19.
- Los procesos formativos sólidos de los territorios han contado con un respaldo ciudadano social y político, representado en padres y madres de familia como principales aliados al momento de gestionar recursos, hacer incidencia ante las administraciones y conseguir dotación.
- La falta de infraestructura y dotación adecuada limita la posibilidad de ofertar procesos de formación.
- La formación de públicos en algunas áreas es fuerte, pero en otras es totalmente ausente. Esto tiene como consecuencia una baja apropiación ciudadana y por ende participación activa en la toma de decisiones de los municipios.

- Detrás de los procesos de formación de la institucionalidad estatal, subyace una vulnerabilidad laboral de los y las agentes formadores: discontinuidad de los contratos y las voluntades políticas de los tomadores de decisión.
- No se generan memorias o sistematización de experiencias de los procesos formativos, que reúnan también material pedagógico a disposición de cualquier agente del sector en el departamento.
- La movilidad constante de agentes culturales en el sector cultural, no permite que haya una instalación a mediano plazo de saberes y capacidades. Los agentes que hoy se forman, posiblemente ya no estén en uno o dos años en las instancias culturales.
- La formación en materia de gestión cultural es débil en los niveles administrativos y gerenciales de las instancias territoriales del departamento.
- Las estrategias de formación, en articulación estratégica con el sector educativo, son débiles e insuficientes en el departamento.
- La cadena de valor demanda cada vez nuevos saberes que el sector aún desconoce o carece de estos: derechos de autor, gestión cultural, mercadeo de bienes y servicios, formalización de organizaciones, formulación de proyectos, relaciones públicas, comunicación digital y contratación.

6.6.3. Creación

La Creación tiene que ver con los procesos que intervienen en la construcción de la obra o producto artístico. Además, con el saber técnico, elementos estéticos y artísticos, pero también imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que se introducen a la pieza propiamente dicha. Los ejercicios investigativos son un insumo importante para la creación. En este punto, los agentes son principalmente los creadores en calidad de intérpretes, directores/as, coreógrafos, diseñadores, entre otros.

La existencia de grupos y procesos culturales en todas las subregiones, representa la aparición constante de nuevos contenidos. La búsqueda por parte de las juventudes de transitar en otro tipo de estéticas diferentes a las tradicionales, y generar productos transdisciplinares, ha nutrido la posibilidad creativa. Incluso con comunidades que

traspasan fronteras geográficas y físicas, o se gestan en espacios no convencionales del quehacer cultural. Esto ha venido sugiriendo miradas investigativas y formativas pluridisciplinarias que integren otras miradas y apuestas al ejercicio creativo. En palabras de la Subdirección de Fomento Artístico y Patrimonio del ICPA “(...) hay tal interdisciplinaria en el mundo hoy en día en temas culturales y artísticos, que es imposible no mirar lo que está haciendo el otro para alimentar lo propio”¹⁴⁷.

En el contexto de la Pandemia COVID-19, al estar limitada la cadena de valor en cuanto a la proyección y circulación, el sector artístico se concentró en el proceso creativo, lo cual elevó masivamente la generación de nuevos productos. Las convocatorias públicas que se realizaron en 2020 tuvieron participación masiva de creadores, renovó lenguajes y cuestionó formas del quehacer que antes se consideraban imposibles: “las mismas disciplinas se vieron obligadas a reevaluar sus procesos, sus tiempos, sus métodos, sus herramientas, lograr otras cosas con un tiempo distinto”, resaltaba en entrevista el subdirector de fomento artístico y patrimonio del ICPA.¹⁴⁸

En este sentido, podría decirse que la mirada de las áreas artísticas desde la perspectiva creativa tiende a ser insuficiente para comprender el universo de la creación en la cultura y su potencial dentro de la cadena de valor.

Desde la apuesta de las políticas públicas recientes, la creación ha sido uno de los elementos constitutivos de la denominada economía naranja en el país. En Antioquia se cuenta con 5 Áreas de Desarrollo Naranja ADN, 3 en la ciudad de Medellín, una en el municipio de Envigado y una en La Ceja del Tambo, desde el año 2020. “Su propósito es integrar a artistas, creadores, emprendedores, infraestructuras y equipamientos culturales, con el propósito de consolidar los procesos de creación, producción, circulación, distribución y acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales y creativos”.

En relación a lo anterior, en Colombia se han hecho apuestas importantes para consolidar una industria musical. En Medellín en particular se han consolidado circuitos y mercados musicales alrededor de las músicas urbanas y puntualmente el reggaetón. Ahora bien, esto no necesariamente se traduce a mercados en el resto del departamento. La denominada

¹⁴⁷ Entrevista realizada en mayo de 2021, con código 22053115DIR.

¹⁴⁸ IBID.

industria musical en Colombia se abordará de manera más amplia en los aspectos de producción, circulación y divulgación, pero tiene su génesis en el proceso creativo. El agente creador ciñe su propuesta a las lógicas del mercado y concepto de un producto que se ajuste a una modalidad comercial. Este aspecto es importante sin duda, porque propone la posibilidad de que la creación sea una posibilidad de desarrollo económico para el departamento.

Para algunos sectores de las artes y la cultura, estos modelos de mercado que se han instalado tan fuertemente a través de las redes sociales y plataformas digitales, han influido notablemente en los procesos de formación y creación al interior de los municipios. La búsqueda de jóvenes y beneficiarios de escuelas, ajustada a ciertas tendencias con el fin de lograr un éxito en redes, ha subestimado el ejercicio creativo y la rigurosidad de la práctica artística.

Las convocatorias de estímulos tanto nacional, departamental y locales, han sido una pieza clave para la creación en el departamento. Son una posibilidad de poder subsidiar las búsquedas de artistas para la generación de nuevos productos. Estas convocatorias se concentran en el proceso creativo, pero también implican procesos de investigación y divulgación, y son el resultado de las capacidades instaladas y la formación con la que cuenta el sector. Es decir, la calidad de los productos creativos está estrechamente ligada a la formación que reciben los agentes. Fortalecer la investigación y la formación, tendrá como resultado el fortalecimiento de la creación.

6.6.4. Producción

El eslabón de la producción dentro de la cadena de valor comprende el procesamiento de las materias primas para transformarlas en el producto final. Comprende los elementos logísticos, técnicos y tecnológicos que hacen de la pieza creada una pieza finalizada. En este punto se activan cadenas de proveedores y agentes que prestan servicios alrededor de los montajes: sonido, iluminación, transporte, vestuarios, maquillajes, escenografía, edición, impresión, prensaje, instalaciones, tarimas, escenarios de todo tipo (físicos o virtuales), gestión administrativa, y todas aquellas tareas y oficios que permiten que la obra artística se presente, proyecte y se complete técnica y administrativamente.

La producción de eventos, de espectáculos públicos de las artes escénicas, la industria editorial o las agencias de comunicación que transforman en productos los conceptos y mensajes que han sido parte del proceso creativo; son parte de un mercado que ha migrado cada vez más de la producción empírica, a la producción profesional y formal.

Las empresas de logística son parte esencial de las dinámicas de los municipios para resolver sus fiestas tradicionales, sus festivales y agendas culturales. Esta tercerización laboral representa una salida administrativa que optimiza esfuerzos y reduce el desgaste de las entidades. Este tipo de entidades se convierten en operadores que generan empleo y formalización del sector, garantizan que artistas y públicos puedan conectarse con los contenidos culturales con condiciones de calidad y seguridad.

Las capacidades en materia de producción cultural en Antioquia se consideran una fortaleza, pero se reconoce como un eslabón en proceso de crecimiento, que no opera de igual forma en todo el territorio. Acceder a montajes y prestación de servicios profesionales en este campo es una oportunidad que se concentra especialmente en territorios como el Valle de Aburrá y Oriente. A medida que se indaga por municipios más alejados, esta capacidad de producción se reduce y termina siendo representada en unos proveedores únicos sin mucho capital, poca dotación y conocimiento empírico en temas de sonido, iluminación, montajes, producción de vestuarios, etc. Sumado a una infraestructura poco dotada: teatros sin sonido, luces o telones, estudios de grabación caseros, equipos dañados, vestuarios en mal estado.

Como se anotaba en el eslabón de la formación, una de las necesidades del sector es poder fortalecer agentes de la producción. Esto se hizo evidente durante el contexto de la Pandemia COVID-19 que demostró que para asuntos puntuales como una transmisión en vivo o la producción de contenidos audiovisuales, el sector tiene aún retos por resolver. Además fue uno de los sectores que tuvo una afectación grave por el confinamiento, en el que por más de un año no se realizaron eventos para los públicos y esto se tradujo en una gran cantidad de dinero que dejó de circular en el sector.

En este sentido, la Ley de Espectáculos Públicos podría suponer una oportunidad para el fortalecimiento de este eslabón, pero al momento (2022) no ha significado una herramienta

determinante para el desarrollo y fortalecimiento del área. Proporciona sí, un marco de formalidad mayor al quehacer artístico.¹⁴⁹

Así entonces, la producción es fundamental para concretar los ejercicios de investigación y creación, y generar los contenidos ideales para que la proyección, circulación y divulgación puedan potenciar. A mayor creación cultural, será mayor la demanda de producción y por ende la mayor activación de agentes y sector empresarial o comercial. En este sentido, se requieren estudios socioeconómicos puntuales en el departamento que permitan saber qué impacto económico genera la producción de eventos y montajes culturales.

Se requiere también, poder generar estrategias de fortalecimiento de capacidades instaladas e infraestructura en aquellas subregiones donde el acceso a insumos y conocimientos, no ha llegado o es mínimo.

6.6.5. Proyección y circulación

Por el lado de proyección y circulación de los contenidos culturales, tiene que ver con la entrega del producto creado y producido, a los públicos o grupos de interés. También, con la cantidad de veces que una obra se presenta, la cantidad de escenarios que se activan, y la cantidad de experiencias de sentido que se dan en esa interacción social de los bienes y productos culturales. En este proceso se activan diferentes agentes y canales como gestores culturales, representantes artísticos, programadores, agendas de teatros, librerías, plataformas de *streaming* y todos aquellos circuitos que permitan entregar y proyectar el contenido creado y producido.

En este sentido, nuevamente se encuentra un desarrollo desigual en el departamento, y que tampoco puede leerse de manera general. A excepción de los eventos tradicionales como fiestas, ferias y festivales de los municipios (cada municipio tiene una fiesta que le caracteriza y que generalmente realiza cada año). Los circuitos de proyección y circulación para las expresiones culturales se concentran en algunos territorios donde están los públicos

¹⁴⁹ Se viene discutiendo la posibilidad de reformar esta Ley en el marco del nuevo gobierno 2022- 2026.

que lo disfrutan o los contextos que los recogen. Por ejemplo, regiones como el Oriente, el Norte, el Suroeste o el Valle de Aburrá tienen circuitos significativos para festivales de músicas urbano alternativas,¹⁵⁰ con festivales o establecimientos públicos como bares o cafés que periódicamente realizan actividades; mientras que expresiones como el Bullerengue y todo lo que a su alrededor se da, encuentra sus espacios de proyección en el Urabá y departamentos del Caribe.

Programas como Salas Concertadas o Antioquia Vive la Música del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, han fortalecido considerablemente la circulación y proyección de procesos culturales de las subregiones. Entidades como Comfama o Comfenalco aportan a la agenda cultural de los territorios circulando artistas, ponentes, o experiencias significativas. Por otra parte, otras estrategias de circulación que habían motivado positivamente al sector cultural, desaparecieron afectando algunas áreas: bienales de arte, encuentros departamentales alrededor de la literatura, de las comunicaciones, de las bibliotecas, de los vigías del patrimonio o el Altavoz Antioquia, dejaron de realizarse por diferentes motivos, entre políticos y económicos.

A nivel nacional e internacional, la cultura del departamento también ha tenido circulación. A través de convocatorias que ofrecen recursos en este sentido, a través de gestiones particulares o invitaciones directas, agrupaciones, procesos o artistas han expuesto su trabajo en escenarios por fuera del departamento. En esta vía, es importante reconocer que son varios los casos de artistas antioqueños que hacen parte de industrias¹⁵¹ o movimientos culturales internacionales y nacionales: Orquestas en Europa, Estados Unidos, compañías como el Circo del Sol, grupos base de artistas de la industria del reggaetón, circuitos de la moda, mercados artesanales, ferias del libro o museos; solo por destacar algunas experiencias.

Algunos de estos artistas han hecho parte en el pasado de procesos de formación de los municipios, se han profesionalizado en universidades del departamento y han hecho parte

¹⁵⁰ Reggae, rock, hip hop, metal, punk, ska, hardcore, electrónica, entre otros.

¹⁵¹ De acuerdo con la UNESCO, las industrias culturales y creativas se pueden definir así: El término industria cultural se refiere a aquellas industrias que combinan la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que sean intangibles y de naturaleza cultural. Estos contenidos están normalmente protegidos por *copyright* y pueden tomar la forma de un bien o servicio. Las industrias culturales incluyen generalmente los sectores editoriales, multimedia, audiovisual, fonográfico, producciones cinematográficas, artesanía y diseño.

de circuitos culturales locales, lo que significa que una cadena de valor que fortalezca la formación en los territorios estaría proyectando experiencias profesionales de alto valor para la cultura local, nacional o internacional.

Para comprender cómo se da la circulación en los territorios, teniendo en cuenta que no existen formas únicas o determinadas de hacerlo, las redes son una de las modalidades de asociación, cooperación y fortalecimiento entre procesos y agentes, más fuertes que tiene el departamento. Dentro de estas se diagnostican las propias necesidades y se generan las estrategias para atenderlas. Es por esto que a lo largo de este diagnóstico se ha insistido en la necesidad de estudiar, reflexionar y modelizar cómo las redes son fundamentales para el sistema departamental de cultura de Antioquia.

Cabe decir que la circulación que traía cierta regularidad en el departamento, fue suspendida o migrada a modalidades virtuales a partir de las restricciones que generó la pandemia COVID-19 en el mundo durante los años 2020 y 2021. Se migró a formatos digitales donde las obras se transmitieron a través de la modalidad de *streaming*. Así entonces, 2020 tuvo una parrilla de festivales y encuentros virtuales, que propusieron nuevas maneras de circular, con contenidos pregrabados que reposan en páginas web o redes sociales. Para el segundo semestre de 2021, se retoma la presencialidad de gran parte de estas actividades.

Otra observación importante es que las problemáticas en este aspecto de la circulación no sólo tienen que ver con la insuficiente existencia de espacios, sino también en que es débil la capacidad y motivación de los grupos o agentes para acceder a estas y reconocer lo que implica la circulación para sus procesos, en materia de aprendizajes y nuevas oportunidades.

6.6.6. Divulgación

La divulgación como eslabón de la cadena de valor implica la creación e implementación de estrategias para la difusión y promoción de información alrededor de los productos, servicios o contenidos culturales, así como la posibilidad de recibir retroalimentación de los

públicos o beneficiarios finales. Reseñas, notas periodísticas, publicaciones, conversatorios, socializaciones, ruedas de prensa, videos, fotografías, piezas gráficas, o cualquier otra modalidad que permitan compartir la información. En este aspecto se activan agentes como gestores culturales, comunicadores/as, periodistas, realizadores, o generadores de opinión.

Para la divulgación cultural del departamento, cobran especial importancia los procesos comunitarios de comunicación, pero a partir del diagnóstico del área de Comunicación Ciudadana y Comunitaria, se encuentra que no hay capacidad instalada suficiente para implementar estrategias que dinamicen el sector en los territorios.

En campos como el editorial, la divulgación de los libros se ha considerado una debilidad en el departamento, pues el producto no se difunde más allá de la librería, ya que no se cuenta con la infraestructura o capacidad para hacerlo.

La importancia de que existan estrategias de divulgación tiene que ver con el rol pedagógico de los procesos culturales. Transmitir mensajes, consolidar narrativas, formar públicos, garantizar el derecho del acceso a la cultura, poner en común, y/o democratizar la información. Es por esto que planes como el de patrimonio, estimaron un programa específico denominado “comunicación y sistemas de información del patrimonio cultural.” En concepto de este plan, los medios de comunicación comunitaria y local se han ganado un espacio de legitimidad entre la gente, lo que los posiciona como opción válida al momento de difundir actividades o enterarse de lo que pasa en los niveles local, regional y nacional (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; Universidad de Antioquia, 2019, pág. 108).

Por otro lado, la divulgación de la información cultural constituye la oportunidad de expandir las ofertas culturales a los territorios donde la presencialidad de los procesos no alcanza a llegar. Sin embargo, los medios y áreas de comunicaciones del departamento se ciñen a compartir la información alrededor de agendas culturales, eventos y programación de las entidades estatales. Existen posiciones “neutrales” que no trascienden a la conversación crítica de la ciudadanía, a generar experiencias de aprendizaje y proponer contenidos especializados. Se requiere avanzar en la resignificación de los “divulgadores” en los territorios.

Existen algunas franjas destacadas en la radio pública y universitaria, en medios impresos y en redes sociales, que han posibilitado una democratización significativa en los últimos 10 años en los territorios. Este panorama implica que los procesos de divulgación con un interés colectivo quizá no se piensen desde la carencia, sino desde el trabajar con lo que hay.

Se destaca, en relación con los medios como infraestructura en el departamento:

Antioquia es el departamento con mayor cantidad de medios de comunicación locales, con 253. De los 253 medios solamente el 4,7% son medios digitales, y el 21% son impresos. En promedio, en todas las regiones de Antioquia entre el 20% y 30% de los medios de comunicación tienen informativo local, a excepción del Oriente donde son el 50%¹⁵².

De acuerdo a los reportes del Sistema de Información de Fomento Regional -SIFO- del Ministerio de Cultura, en los municipios los medios más frecuentes para divulgar la información cultural en orden de mayor a menor uso son: los periódicos, las emisoras comunitarias, las redes sociales, los afiches, las revistas, el perifoneo y los canales de televisión¹⁵³.

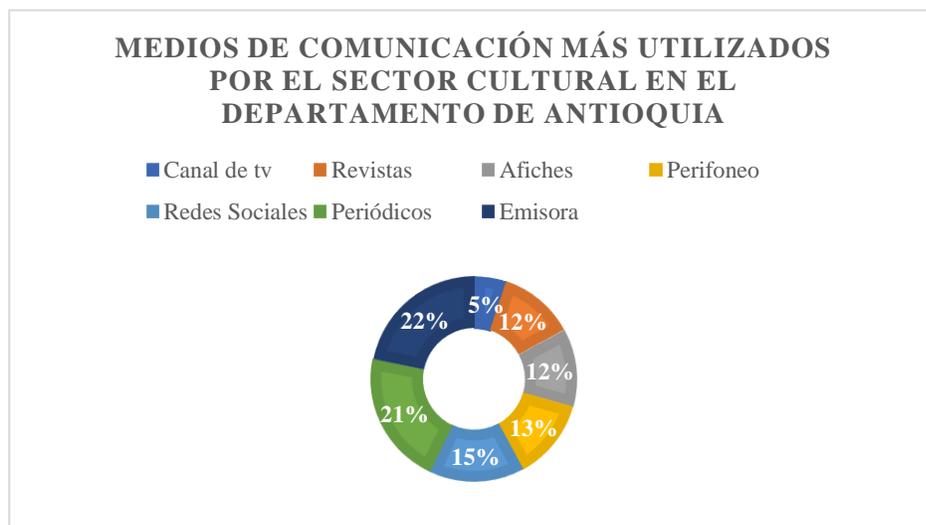


Gráfico 26. Medios de comunicación más utilizados por el sector cultural en el departamento de Antioquia.

¹⁵² Información tomada del sitio web de la Fundación para la Libertad de Prensa -FLIP-:
<https://flip.org.co/cartografias-informacion/content/antioquia>

¹⁵³ Para verificar la información puede remitirse al Anexo 5. Espacios para la cultura según SIFO. Tiempo de estudio: 2018 – 2022.

A nivel departamental, se tiene el canal Teleantioquia, creado en 1985, siendo este el primer canal regional del país y que cuenta con cobertura directa en todo el territorio nacional a través de las señales de Televisión Digital Terrestre -TDT- donde además dispone de una segunda señal alternativa, denominada Teleantioquia 2.

Como ejemplos de sistemas importantes se encuentra la Asociación de Emisoras en Red de Antioquia- ASENRED- y la Asociación de Medios de Comunicación –ASOREDES-. Por otro lado, en la ciudad de Medellín se identifica la Mesa de Medios donde confluyen 64 medios y 15 procesos de comunicación comunitaria, y el canal Telemedellín como plataforma de televisión.

Prosiguiendo con experiencias de divulgación, proyectos como “Antioquia es Mágica”, una marca que explora, a través del turismo, la divulgación de contenidos y productos culturales del departamento, mediante su plataforma web promocionan municipios, experiencias y patrimonios¹⁵⁴. Así mismo, en las subregiones se han generado plataformas de divulgación en clave de turismo, caso de la Ruta Artesanal del Oriente antioqueño, o las rutas patrimoniales del Occidente antioqueño. Municipios como Jardín, Jericó, Guatapé o Santa Fe de Antioquia, han avanzado en incluir en sus Planes de Desarrollo y Planes Municipales de Cultura, el fortalecimiento de marcas que permitan posicionar sus municipios en rutas turísticas para propios y visitantes.

En Colombia la industria de la música destaca de manera especial por los diferentes circuitos, *clusters*, mercados y apuestas que alrededor de esta se dan.

Según el análisis de Ostelea, en el contexto latinoamericano, Colombia se diferencia al centrar la promoción de su marca-país con la música; iniciando en 2017 con ‘Tierra de Sabrosura’, como una campaña que hizo hincapié en los 1.025 ritmos del país, algunos de ellos de los llanos, la marimba o los cantos tradicionales del Pacífico, declarados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco: en 2019 evolucionó a ‘Colombia, Siente el ritmo’¹⁵⁵.

¹⁵⁴ Para ver el material de Antioquia en Mágica: <https://turismoantioquia.travel/>

¹⁵⁵ Encontrado en: <https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-de-Musica/Noticias/2019/La-industria-musical-colombiana-sinonimo-de-marca->

De manera que la divulgación de la cultura del departamento, tiene apuestas importantes, pero carece de fuerza más allá de la difusión de información. Esta debe afianzar en los territorios las capacidades que permitan posicionar narrativas mucho más ricas en contenidos y formación de públicos. Conectarse de manera estratégica con el potencial turístico, patrimonial, histórico e identitario de los territorios. Que puedan consolidarse herramientas de divulgación que favorezcan al sector en general y no sólo a las industrias que el mercado disponga, ejemplo: la reactivación del Fondo editorial del departamento.

6.7. Programas significativos

Se consideran programas significativos para la cultura del departamento de Antioquia, aquellos programas o proyectos institucionales que han generado impactos positivos importantes para el departamento. También representan inversiones relevantes de recursos y estrategias que a lo largo de los años han fortalecido procesos y propiciando condiciones para que se den.

Bajo estas características podrían ser varias las experiencias que hagan parte de este ítem: los seminarios de Dramaturgia en el Espejo o de Sainete del ICPA, la profesionalización en artes que realiza el ICPA en alianza con la Universidad de Antioquia, o la misma Caracterización Cultural del departamento, que si bien inicia en 2022 supone un despliegue importante en todo el territorio a mediano plazo para consolidar información detallada de agentes y entidades.

Todas estas son procesos que ameritan estar en los estudios de caso para la generación de conocimiento que el nuevo plan departamental de cultura proponga a futuro. Pero en particular, fueron dos programas los que hicieron parte de manera transversal de las conversaciones con el sector, con los agentes y con el desarrollo de actividades artísticas y culturales en el departamento, en el proceso diagnóstico: las convocatorias públicas y el

[pais#:~:text=En%20Colombia%2C%20los%20ritmos%20musicales,o%20en%20las%20diferentes%20regiones.](#)

programa Antioquia Vive. Es por esto que se presenta un análisis de estas apuestas institucionales para reconocer sus características, fortalezas y debilidades.

6.7.1. Convocatorias públicas

Las convocatorias públicas son un modelo de presupuestos participativos que, hace alrededor de dos décadas, ha operado en el país para que el sector cultural pueda financiar sus creaciones o actividades a partir de proyectos.

En Antioquia, las convocatorias toman especial fuerza durante el periodo 2012 – 2015 y se consolidan en una política departamental a través de la ordenanza departamental No. 12 del 27 de agosto de 2015, y opera con recursos del IDEA- Instituto para el Desarrollo de Antioquia- y por la FLA –Fábrica de Licores de Antioquia-, más recursos propios del Instituto. En el ICPA, las convocatorias son un programa que hace parte de la Subdirección de Fomento Artístico y Cultural y de Patrimonio, cuenta con un equipo a cargo y se construye y ajusta constantemente con las diferentes áreas de la entidad, en miras de dar respuesta a las dinámicas y demandas particulares del sector, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestales anuales.¹⁵⁶

Las convocatorias del ICPA, en palabras del equipo que las lidera, son una forma de llegar a los territorios y apoyar esos procesos que se desarrollan desde cada una de las subregiones del departamento. Es la oportunidad o la posibilidad que tiene el sector de poder materializar sus procesos y visibilizarlos.

Son significativas en la medida que han permitido que artistas, agrupaciones independientes y municipios puedan desarrollar proyectos, con una oferta generalizada. Cada año el sector cultural espera que se publiquen los diferentes lineamientos para postular sus proyectos. Y esto ha permitido que el ente departamental conozca quiénes están haciendo gestión artística y cultural en los territorios, principalmente procesos independientes.

¹⁵⁶ Para conocer el histórico de las convocatorias públicas del ICPA, puede visitar el sitio web: <https://culturantioquia.gov.co/?p=5880>

Es por esta razón que las convocatorias se han cuestionado por parte de algunos agentes del sector, no por su naturaleza y fines, sino porque se han convertido en un único camino del ente departamental para acercarse a los territorios. Es decir, las convocatorias no pueden ser la única forma en que se apoyen procesos en el departamento, pues finalmente son limitadas en cuanto al número de propuestas que apoyan cada año. Pero esto responde a las falencias de otros programas de la entidad y no de las convocatorias como tal.

¿Qué consecuencias tiene que haya pocos programas además de las convocatorias para financiar al sector en el departamento? 1) Que los recursos, al ser asignados por proyectos de manera democrática, se han concentrado en determinadas subregiones que cuentan con mejores capacidades instaladas de gestión, 2) que ganen constantemente los mismos grupos o agentes que ya han reconocido la dinámica de postulación y ejecución, 3) que no se consoliden proyectos sostenibles en el tiempo, porque la única fuente de financiación que es la convocatoria no dura más de 4 meses. 4) que no se desarrollen proyectos de gran impacto como intervención a infraestructura, investigación o formación, porque sus costos son imposibles de asumir con los montos de las convocatorias.

De manera que las convocatorias no son un programa finalizado en la medida que cada año se van ajustando lineamientos, plataformas, modos de hacer seguimiento, modos de fortalecer la participación de algunas subregiones, y generar aprendizajes desde la perspectiva de la gestión del conocimiento. Esta mirada retrospectiva del impacto de las convocatorias en el departamento, ha permitido identificar ciertas tendencias como por ejemplo que Urabá es fuerte en lo dancístico; el Oriente lo es en teatro, en museos, en música, en presencia de corporaciones formales; Valle de Aburrá es fuerte en general, porque los agentes culturales tienen más acceso a muchas cosas en términos de información, formación, conectividad; Bajo Cauca y Magdalena Medio son más débiles en términos de participación¹⁵⁷, en parte por la distancia, pero también porque los proyectos no ganan.¹⁵⁸

¹⁵⁷ Esta tendencia no es nueva, de hecho, el Informe Final de Revisión del Plan Departamental De Cultura “Antioquia En Sus Diversas Voces”, 2006 A 2020, y los ocho Planes Departamentales de Áreas Artísticas y Culturales, 2014 A 2020, indica que durante el tiempo de ejecución “No se logró innovar y romper la tendencia de la baja participación a las convocatorias desde las subregiones Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste” (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2020).

¹⁵⁸ Información suministrada por el equipo de convocatorias en entrevista realizada en abril de 2022, con código 22042710CO.

También se encuentra que, desagregando los municipios de las subregiones, hay algunos muy fuertes y otros que no. En palabras del equipo a cargo del programa del ICPA:

En una comparación de Bello con Girardota, el nivel de Bello es altísimo, el de Girardota es más bajito, la participación es más bajita. Lo mismo en Oriente, El Carmen de Viboral, es supremamente participativo, de hecho, es de los municipios que más propuestas presenta, pero si nos vamos para Argelia o Nariño, el nivel de participación es mucho más bajito, incluso, a veces no acceden al recurso, presentan las propuestas, pero las propuestas no pasan.

Esto significa que el impacto final de las convocatorias no llega a todas las subregiones, y por esto se requieren procesos diferenciales de acompañamiento en temas como formulación de proyectos, difusión del programa, formalización de los procesos, motivación a participar, superar la incredulidad en el programa¹⁵⁹, o quizá la discusión sobre realizar convocatorias específicas por subregiones a partir de sus realidades y vocaciones. Sin embargo, esto implica un esfuerzo importante que por las dificultades que tiene el ICPA y que ya han sido abordadas en este diagnóstico¹⁶⁰, se convierten en una debilidad del programa, pero también del sector que en los territorios carece de ciertas competencias para acceder a este tipo de oportunidades, incluso más allá de las convocatorias departamentales, ya que a nivel nacional también el Ministerio de Cultura las ofrece.

En la subregión Occidente, por ejemplo, se insistió en la necesidad de prestar atención a los proyectos y a los territorios, aludiendo a que hay municipios que no tienen la formación pertinente para acceder a las convocatorias;¹⁶¹ en Urabá hacían énfasis en que hay personas y agentes que no saben leer o escribir, o utilizar un computador, por lo que necesitan acompañamiento institucional para acceder al programa;¹⁶² en el Nordeste y Norte solicitaron que las convocatorias y el acompañamiento del ICPA se haga según las

¹⁵⁹ Un agente cultural del Norte, por ejemplo, mencionaba en el marco del Encuentro Subregional realizado en Yarumal, en octubre de 2021, que tenía la impresión de que las convocatorias son por conveniencia (rosca).

¹⁶⁰ Ver ítem 6.3.6 alusivo al ICPA.

¹⁶¹ Intervención del sector artístico en el marco del Encuentro Subregional de Occidente, realizado en septiembre de 2021 en el municipio de Santa Fe de Antioquia.

¹⁶² Intervención del sector artístico en el marco del Encuentro Subregional de Urabá, realizado en septiembre de 2021 en el municipio de Turbo.

necesidades y las fortalezas de cada región.¹⁶³ Y en Oriente proponen la posibilidad de que las convocatorias tengan en cuenta a las sociedades de acción simplificada del campo cultural que existen en la región.¹⁶⁴

Sin embargo, estas son conclusiones parciales toda vez que no existen estudios estadísticos precisos de las convocatorias en el departamento, en palabras del equipo a cargo “el Instituto está en mora de hacer un estudio de impacto, no lo ha hecho. No hay un estudio riguroso más allá de suplir una necesidad para un proceso específico.”¹⁶⁵ Lo cual indica que se requiere fortalecer esa línea de Gestión del Conocimiento del ente departamental y que esto sea parte de la insistencia del diagnóstico, como necesidad de reflexión sobre procesos y buenas prácticas de la cultura de Antioquia.

El modelo de las convocatorias públicas, se ha venido expandiendo también a los municipios que han generado sus propios procesos de presupuestos participativos. Se encontraron experiencias en Rionegro, Marinilla, Bello, Guarne, El Carmen de Viboral, Turbo, Sonsón, La Ceja y El Peñol.

En síntesis, las convocatorias públicas, en la última década en Antioquia, han mejorado la situación del sector cultural, el documento de Revisión del Plan Departamental de Cultura “Antioquia en sus diversas voces”, 2006 a 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 a 2020, lo asevera al encontrar que hay mejores condiciones y capacidades gracias al programa.

Sin embargo, este programa no puede ser la principal estrategia de financiación y apoyo al sector cultural del departamento, y debe contemplar, además de su oferta y ejecución, procesos diferenciales de acompañamiento a los territorios que permitan equilibrar las capacidades y beneficios.

¹⁶³ Intervención del sector artístico en el marco del Encuentro Subregional de Nordeste, y Norte realizados en octubre de 2021 en los municipios de Vegachí y Yarumal respectivamente.

¹⁶⁴ Intervención del sector artístico en el marco del Encuentro Subregional de Oriente, realizado en septiembre de 2021 en el municipio de La Ceja.

¹⁶⁵ Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22042710CO.

6.7.2. Antioquia Vive

Antioquia Vive es un programa a través del cual se fortalecen las vocaciones artísticas en las áreas de música, danza y teatro del departamento, mediante actividades de formación, creación, circulación y el diálogo de saberes. Consiste en encuentros donde los grupos artísticos se presentan y participan en talleres y jornadas con maestros de cada una de las áreas. El programa nace en el 2006, se interrumpe en 2016 y se retoman en 2021.

Un primer antecedente de los Antioquia Vive serían los encuentros regionales y subregionales de música, artes plásticas y escénicas, que la Dirección de Cultura del departamento implementó en los años 90 en Antioquia, “una oportunidad de crear condiciones para que se encontraran las distintas voces del departamento, se conocieran, se enriquecieran y consolidaran sus procesos educativos”.¹⁶⁶.

Posteriormente, en el año 2005, se crea desde el área el Festival Antioqueño de Danza homenaje a Óscar Vahos, en 2006 se abre espacios a la música y el teatro, tomando entonces el nombre de Antioquia Vive¹⁶⁷.

Desde sus primeras versiones hasta las más recientes, se han dado cambios en las modalidades de implementación del programa, pasando de ser un espacio de competencia entre artistas, a ser un espacio de interacción e intercambio de saberes. La participación del sector se realiza bajo convocatoria pública, por lo que existe una estrecha relación de este programa con el ítem anteriormente analizado sobre las convocatorias públicas.

Si bien los “Antioquia Vive” no son las únicas plataformas o actividades que permiten el encuentro de procesos culturales del departamento, sí se coincide en que este programa ha tenido implicaciones valiosas para la formación y circulación de agentes y procesos, especialmente en las áreas de danza, música y teatro. “En Antioquia Vive es que se evidenciaron procesos que de otra forma nunca hubieran surgido”, mencionan en el ICPA,

¹⁶⁶ Entrevista realizada en noviembre de 2012 a Gloria Robledo Arango, persona a cargo de la cultura por parte de la Gobernación entre los años 1992 y 2002.

¹⁶⁷ Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22041903T.

además que muchos de los adolescentes y jóvenes que allí estuvieron, hoy son profesionales de las artes que siguen vinculados al sector cultural.

Otras áreas que no hacen parte significativa del programa, han resaltado la necesidad de que pueda ampliarse el ejercicio (como sucedió en el periodo 2012 – 2015) a prácticas como audiovisuales, literatura, patrimonio o artes plásticas. Agentes del sector, como pasó en la subregión Norte, destacan que “sería muy interesante que estos Antioquia Vive sirvieran para el intercambio de experiencias a nivel local y nacional”¹⁶⁸.

Al igual que con las convocatorias públicas, no existe un ejercicio de análisis del impacto que permita reconocer cómo el programa ha incidido en el sector en los casi 25 años de existencia (ininterrumpido durante el periodo 2016 – 2019). Sería un ejercicio importante en el corto plazo, con potencial de ser replicado en otras regiones, incluso del país, y que podría ajustarse a las nuevas realidades de la intersectorialidad y transdisciplinariedad de las artes. De hecho, el programa no cuenta con una política pública que le reglamente, lo que le hace una bandera de un gobierno en particular que podría ser obviada en próximas administraciones.

6.8. Patrimonio

En Antioquia se cuenta con el Plan Departamental de Patrimonio Cultural “Antioquia es Patrimonio” 2020 – 2029; formulado por el Instituto de Cultura y Patrimonio del departamento en alianza con la Universidad de Antioquia. En este plan, se expone un diagnóstico por las diferentes subregiones, destacando de manera cualitativa los diferentes elementos constitutivos de la tradición y los patrimonios locales.

Es por esta razón que este diagnóstico no desarrolla de manera amplia una lectura del estado del patrimonio, sino que retoma la DAFO formulada en dicho plan (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; Universidad de Antioquia, 2019) y revisa cómo dialoga

¹⁶⁸ Intervención del sector artístico en el marco del Encuentro Subregional del Norte, realizado en septiembre de 2021 en el municipio de Yarumal.

con el resto de elementos que aparecen a lo largo del diagnóstico general de la cultura y de los ocho planes de área:

Debilidades

1. Destrucción progresiva del patrimonio cultural generado por prácticas económicas y políticas de explotación de los recursos naturales y culturales.
2. Declaratorias de bienes y manifestaciones del patrimonio cultural, carentes de herramientas de gestión y manejo en algunos municipios de Antioquia.
3. Desconocimiento de los procesos y las herramientas existentes para la gestión, difusión y conservación del patrimonio cultural por parte de algunos actores culturales, sociales y políticos de las subregiones de Antioquia.
4. Desarticulación entre los actores culturales y las instituciones públicas y privadas para promover procesos de identificación, reconocimiento, protección y difusión del patrimonio cultural en el Departamento.
5. Insuficientes procesos de planificación, seguimiento y evaluación que garanticen gestión, continuidad y sostenibilidad para los procesos del patrimonio cultural que se realizan en Antioquia.
6. Presupuesto precario y dependiente de la convocatoria de impuesto nacional al consumo para el desarrollo de proyectos de patrimonio cultural en Antioquia.
7. Poco conocimiento de la normatividad y falta de control de las autoridades competentes para el cuidado y protección del Patrimonio Cultural en algunos municipios de Antioquia.
8. Inexistencia o desactualización de los listados de bienes de interés cultural (BIC) y del patrimonio cultural inmaterial (PCI) en algunos municipios de Antioquia.
9. Imaginario reduccionista del patrimonio cultural por gran parte de la ciudadanía en los municipios antioqueños, asociado frecuentemente a los bienes de interés cultural material y desconociendo la riqueza existente del patrimonio cultural inmaterial.
10. Insuficientes procesos de formación e investigación de memoria histórica relacionados con el conflicto armado y el patrimonio cultural realizados en las subregiones del Departamento de Antioquia.
11. Poco reconocimiento de la riqueza patrimonial de los grupos étnicos, las tradiciones campesinas y los sectores urbanos populares existentes en el Departamento.

Amenazas

1. Inexistencia de un plan nacional de patrimonio cultural que oriente al sector desde la nación.
2. El patrimonio cultural históricamente no ha sido prioridad para el gobierno nacional.
3. La capacidad operativa del área encargada del patrimonio cultural en el Ministerio de Cultura es mínima para atender el volumen de trámites y procesos que requiere este sector.
4. Sistema Nacional de Información Cultural (Sinic) desactualizado.
5. Desarticulación entre el sector patrimonio cultural y el sector educativo que permita dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley General de Educación, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
6. La visión del patrimonio como un activo netamente económico y la proliferación de la actividad turística sin enfoque de sostenibilidad viene generando impactos negativos sobre el patrimonio y las comunidades.
7. Baja asignación de recursos financieros para la gestión del patrimonio cultural desde el orden nacional.
8. Existencia de factores críticos que comprometen el sentido de la política de Estado en materia de arqueología preventiva.
9. Desconocimiento de la ubicación de archivos históricos oficiales y de fondos documentales en Colombia conformados antes de la Ley 594 de 2000.
10. Desarticulación entre entidades culturales y educativas del orden nacional encargadas de la custodia de los archivos de patrimonio documental y que cumplen funciones relacionadas con el patrimonio cultural.
11. La situación de orden público que viven algunas subregiones de Antioquia, lo cual impide la gestión y protección del patrimonio cultural.
12. La corrupción en las esferas de lo público y lo privado ha impedido la óptima gestión económica para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural.
13. La explotación minera que sin restricciones y medidas de control ha afectado el patrimonio natural y eco sistémico propio de los habitantes de algunas subregiones de Antioquia.

Fortalezas

1. La diversidad biocultural aún presente en el territorio antioqueño.
2. Consejo Departamental de Patrimonio Cultural creado y con operatividad para el sector.
3. Las subregiones de Antioquia cuentan con actores y redes del orden público y privado para el trabajo y gestión del patrimonio cultural.
4. Inclusión de manifestaciones culturales y de bienes de interés cultural en las listas representativas de patrimonio cultural del ámbito nacional, departamental y municipal.
5. Existencia de inventarios de patrimonio cultural inmaterial y bienes de interés cultural en el Departamento.
6. De los seis centros históricos del ámbito Nacional declarados en Antioquia, dos cuentan con PEMP aprobado, al igual que dos del ámbito municipal.
7. Instituciones académicas y gubernamentales que apoyan programas de investigación arqueológica, las cuales han permitido avanzar en el conocimiento de los grupos humanos prehispánicos e históricos del Departamento.
8. Algunos municipios de Antioquia tienen incorporado el componente de patrimonio cultural en los instrumentos de planeación territorial, planes de desarrollo y planes de cultura.
9. El Archivo Histórico de Antioquia y el Archivo Histórico de Medellín tienen la experiencia en procesos de custodia y conservación de archivos históricos patrimoniales que son soporte para el resto del Departamento.

Oportunidades

1. La infraestructura pública del Departamento permite acceder a la mayoría de bienes de interés cultural para su apropiación social, protección y promoción.
2. La orientación de un 12,5% del 4% del impuesto IVA a telefonía móvil para “apoyar programas de fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana”, de acuerdo con el Decreto 4934 del 18 de diciembre de 2009.
3. Empresas públicas y privadas del orden nacional que apoyan los procesos de protección del patrimonio cultural.
4. Las convocatorias de los entes nacionales, regionales y locales promueven el conocimiento y la intervención del patrimonio cultural de los antioqueños posibilitando el desarrollo de proyectos públicos y comunitarios.

5. El uso de las TICS posibilita la gestión de recursos para el desarrollo de propuestas en el sector del Patrimonio Cultural.
6. La cooperación nacional e internacional para la protección del patrimonio cultural.
7. Incorporación de algunos municipios a circuitos turísticos de orden regional, nacional, internacional, a partir de sus atractivos patrimoniales.
8. El Sistema de Información de Museos Colombianos (SIMCO) ha posibilitado el registro de 51 museos existentes en 23 municipios del Departamento de Antioquia.

Al contrastar este diagnóstico de Patrimonio del año 2019, se encuentran coincidencias o se reafirman debilidades que en materia general de la cultura tiene el departamento de Antioquia. La crisis económica que tiene el área a partir de la dependencia de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo y que han decrecido de manera vertiginosa a 2022, la poca capacidad de respuesta del ICPA ante las demandas del sector¹⁶⁹, la falta de estrategias intersectoriales entre las instituciones públicas, las dificultades de orden público que afectan determinadas regiones, la afectación a los patrimonios a causa de los modelos extractivos y obras de infraestructura en las subregiones, o la insuficiente investigación cultural para la generación de nuevo conocimiento.

Se reafirma también fortalezas como la existencia del Consejo Departamental de Patrimonio, (aunque operando con dificultades por la imposibilidad de hacer presencia en las subregiones) la diversidad misma como riqueza de la cultura del departamento y la existencia de algunos ejercicios de planeación y protección especial en algunos municipios.

Conviene también mencionar el impacto que tuvo la Pandemia COVID-19 para el área, dado que el diagnóstico del Plan fue antes de este suceso. En este sentido, aparecieron efectos negativos como la desaparición de espacios museales a razón de que hubo redistribución de los lugares en las casas de la cultura, no había personal para atender las colecciones y el mal estado de la infraestructura que no fue atendida, afectó las colecciones.¹⁷⁰ Para 2020 por decisión administrativa departamental, los recursos del Impuesto Nacional al Consumo -INC- se destinaron

¹⁶⁹ En una carta enviada vía correo electrónico al proceso de diagnóstico un agente del sector enfatiza justamente en el bajo nivel de acompañamiento técnico que tienen los municipios en materia de Patrimonio.

¹⁷⁰ Información suministrada por el personal del área de patrimonio del ICPA, en entrevista realizada en abril de 2022, con código 22042609PA.

para generar ayudas humanitarias a miles de personas afectadas por la pandemia, parando en su totalidad la intervención en patrimonio que tradicionalmente se tenía con este rubro.

Finalmente, la herramienta del Plan Departamental de Patrimonio es una fortaleza en sí misma para el área, así lo consideran los profesionales a cargo dentro del ICPA. Pero se carece de otras condiciones que permitan que lo que el Plan genere, dialogue con los demás planes de áreas artísticas y culturales, y esto es básicamente un trabajo articulado y transversal del patrimonio con las artes, las bibliotecas, las comunicaciones, y las entidades públicas y privadas.

6.9. Diversidad cultural

En el departamento de Antioquia, la diversidad cultural se expresa, además de las tradiciones y configuraciones particulares de los territorios, desde formas alternativas que han encontrado los y las agentes para consolidar unas búsquedas propias estéticas o identitarias colectivas. Los movimientos por la defensa del territorio y los bienes naturales, la movilización alrededor de las diversidades sexuales y de género, los feminismos, la memoria histórica, las expresiones urbano alternativas, la apropiación de luchas ancestrales, la llegada de comunidades indígenas de otros territorios, entre otros, son la expresión de eso que configura también el escenario de lo diverso en este diagnóstico.

Así entonces, se hace un mapeo general sobre poblaciones o comunidades que han venido promoviendo reivindicaciones a través del arte y la cultura, y que se comprenderán para este ejercicio como movimientos sociales:

Influencia del conflicto en la creación cultural

De acuerdo al INER y su investigación: (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2020):

En el periodo de 2006 a 2016, según datos de la Unidad para las Víctimas, en Antioquia unas 406.954 personas reportaron ser víctimas de desplazamiento

forzado. La mayoría de ellas campesinos, quienes se albergaron en las cabeceras urbanas de las subregiones.

En el plano departamental, todas las subregiones vivieron hechos de desplazamientos, desaparición, tortura, asesinato o despojo. En subregiones como Bajo Cauca, Occidente, Urabá, Nordeste y el Norte, la violencia se ha recrudecido posterior a la firma del Acuerdo de Paz en 2016. Estas realidades condicionan y afectan directamente a las comunidades culturales del departamento: comunidades afro, campesinos, jóvenes, líderes sociales y culturales y comunidades indígenas.¹⁷¹

No es posible tener al día una cifra real de cuántas personas en Antioquia han sido y siguen siendo víctimas del conflicto. La situación de derechos humanos en regiones como Bajo Cauca, Norte o Urabá, sigue siendo grave, representando un peligro latente para los líderes sociales.

En estos contextos de violencia, reparaciones y reconocimiento de la verdad, se resaltan algunas experiencias asociativas y de resistencia cultural que han realizado aportes significativos para la paz de Antioquia, develando la importancia del arte y la cultura de paz¹⁷² para el departamento.

Procesos como las Tejedoras de la Memoria de Sonsón, quienes desde 2009 se reúnen a través del tejido, producen contenidos audiovisuales, dinamizan una sala de exposición fija en la Casa de la Cultura de Sonsón para la Red de Museos de Sonsón, pero también exposiciones en el ámbito local, regional, departamental y nacional, articuladas a entidades universidades o el Centro Nacional de Memoria Histórica¹⁷³. O el proyecto Hacemos Memoria de la Universidad de Antioquia, que investiga, discute y propone un diálogo público sobre el conflicto armado y las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en

¹⁷¹ El conflicto atravesó con fuerza territorios originarios, trajo consigo migración y despojo, mientras valles y serranías sagradas se convertían en centros de operación, abastecimiento y enfrentamiento.

¹⁷² La cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y su dignidad. Que pone en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas.

¹⁷³ Para conocer más sobre las tejedoras:

<http://www.textilestestimoniales.org/creadores/2#:~:text=El%20Costurero%20de%20Tejedoras%20por.el%20encuentro%20intergeneracional%20y%20la>

Colombia, desde la perspectiva del periodismo por medio de asesorías a medios de comunicación, formación universitaria, debates públicos, producción periodística e investigación académica¹⁷⁴.

Colectivos conformados como el Grupo Memoria Histórica de La Ceja que investiga y realiza encuentros anuales para el encuentro de líderes/as, colectivos artísticos, víctimas, entre otros,¹⁷⁵ las comunidades de paz en Urabá, Corporaciones como Viva la Ciudadanía o Conciudadanía, el modelo de acompañamiento de las Promotoras de Vida y Salud Mental en Suroeste y Oriente; o las apuestas de la Caja de Compensación Comfama en Dabeiba con los procesos artísticos participativos.

Piezas artísticas como el álbum “Tocó cantar: la música en la construcción de memoria histórica” de la agrupación Kilombo de la Ceja (2015); la apuesta musical de Mar-Es de Rionegro, vigente desde 2016; los murales del municipio de San Carlos con artistas como José López de ese municipio; la exposición fotográfica de Jesús Abad Colorado en la biblioteca de Peque; o los materiales pedagógicos de entidades como el Banco de la República a través de su red cultural¹⁷⁶.

Se destaca el reciente Informe Final de la Comisión de la verdad, que a través de una de sus líneas de trabajo contempló el papel del arte y la cultura para abordar la verdad del conflicto y su importancia para el país: “una forma de resistencia, denuncia, testimonio y expresión individual y colectiva, que permite visibilizar hechos concretos o realidades complejas de nuestro país; incluso, pueden establecer y recomponer lazos y vínculos humanos en medio o a raíz de la violencia”¹⁷⁷. Se encuentran productos como: Cantos, tambores y raíces de resistencia: testimonios de líderes y gestores culturales permiten comprender la manera en que se ha ido reconfigurando la violencia en las regiones de Bajo Atrato, Darién y Urabá, en las últimas décadas.

¹⁷⁴ Para conocer más: <https://hacemosmemoria.org/category/el-conflicto/>

¹⁷⁵ En el mes de mayo de 2022 realizaron el tercer Foro de memoria histórica “Entre luchas y sentires: enraizando la memoria” con presentaciones artísticas y la participación de lideresas nacionales.

¹⁷⁶ Para conocer más sobre el proyecto La Paz se toma la Palabra: <https://www.banrepcultural.org/proyectos/la-paz-se-toma-la-palabra>

¹⁷⁷ Tomado de: <https://www.comisiondelaverdad.co/activaciones-artisticas-y-culturales>

Ahora, si bien existen ejercicios culturales muy interesantes en este sentido, como lo señala el INER en su investigación: “los procesos de memoria y verdad son pocos.” Los avances de las convocatorias han tenido un enfoque diferencial, con proyectos dirigidos a las víctimas, y los festivales y eventos empiezan a dar cabida a estas discusiones, pero el camino es aún largo, teniendo en cuenta que el conflicto en el país sigue vigente.

Esto da cuenta de la necesidad de plantear una planeación cultural a futuro en diálogo con organizaciones sociales, grupos, líderes sociales e informes como el de la Comisión de la Verdad, para afianzar procesos y circuitos en las regiones que permitan hablar de cultura de paz y aportar a la reconciliación en Antioquia. De igual forma, reforzar la articulación con entidades como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Centro Nacional de Memoria Histórica, Consejos de Paz, programas PDET y secretarías del departamento y los municipios a cargo de esta población.

Los movimientos con enfoque de género

El territorio antioqueño se ha destacado por contar con procesos organizativos de mujeres muy fuertes. Asociaciones de mujeres en los municipios, algunas regionales que nacieron en el contexto del acompañamiento psicosocial a víctimas del conflicto armado (caso Promotoras de Vida y Salud Mental en Oriente y Suroeste), y otras que se han juntado para hacer frente a las violencias machistas y cultura patriarcal. Diferentes ejemplos son citados en el marco del estudio de dinámicas territoriales del INER, publicado en 2020. Este tipo de organizaciones, ha buscado generar espacios seguros y de fortalecimiento de capacidades de mujeres cabeza de familia, víctimas, emprendedoras y lideresas políticas.

Ahora, desde mediados de la década del 2010, empiezan a emerger paralelamente nuevos movimientos de mujeres jóvenes que integran de manera más profunda apuestas estéticas y lenguajes del arte y las comunicaciones para poner en la agenda discusiones sobre derechos humanos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, violencias basadas en género, entre otros. Se realizan festivales artísticos en fechas importantes como el 8 de marzo (conmemoración de los derechos de las mujeres) y el 25 de noviembre (día de eliminación de las violencias contra las mujeres). Y en estos eventos se crean piezas o grupos artísticos

temporales desde la música, el performance, muralismo, danza, fotografía, literatura; se activan medios de comunicación ciudadana, se hacen movilizaciones locales y regionales, entre otros. Esto en mayor medida en subregiones como el Oriente antioqueño y el Valle de Aburrá, a partir de la influencia de los espacios universitarios y la dinámica de ciudad.

Por su parte, también se consolidan espacios subregionales para las diversidades sexuales y de género, que cada junio desarrollan agendas artísticas y culturales para las personas y sectores sociales LGBTIQ+¹⁷⁸. Festivales, marchas, actos simbólicos y procesos creativos se hacen visibles en todas las subregiones de Antioquia. La figura de las mesas diversas o colectivos, que han surgido de la mano de la Gobernación de Antioquia desde 2017, han generado una oferta cultural en contraposición a la tradición conservadora que compone la identidad antioqueña.

Estas reivindicaciones alrededor del género, ha desencadenado tensiones al interior de los procesos culturales mismos. Lo que significa que dentro de la cultura como sector también hay necesidad de ahondar en la diversidad como riqueza y no como amenaza.

Hay quienes desde la danza están cuestionando profundamente los roles de género, creaciones desde las artes que critican fuertemente el *ethos* antioqueño con todo su entramado de tradiciones, formas de ser y valores religiosos, se transforman los lenguajes y la manera como las personas se nombran, se han hecho masivas las movilizaciones colectivas para visibilizar las violencias de género y el acoso sexual al interior de grupos de teatro, escuelas de música, casas de la cultura o eventos culturales, e incluso se dan reafirmaciones identitarias de mujeres transgénero al interior de los resguardos y lugares de liderazgo de comunidades Emberá.

Todo este escenario efervescente alrededor de las mujeres y las denominadas disidencias sexuales y de género son un campo de análisis importante para la creación artística. Agentes de la literatura lo alertaban en el diagnóstico respectivo frente al atraso de Colombia de

¹⁷⁸ Junio se considera un mes para conmemorar los disturbios de *Stonewall*, y reivindicar las luchas sexuales y de género en todo el mundo.

fortalecer la escritura con las mujeres y escribir sobre temáticas LGBTIQ+, también en el área de danza lo exponían como parte de lo que internamente como sector les conflictúa con la danza tradicional, y la agenda de eventos cada vez más concebidos desde la diversidad, deben indicar otros caminos para los procesos culturales del departamento, y principalmente los estatales como oportunidades de articulación e intersectorialidad.

Movimiento en defensa del territorio

Como se ha mencionado, en contraposición y resistencia a los modelos extractivos de las subregiones, diferentes movimientos sociales y culturales se han activado en red para proponer discusiones y reflexiones alrededor de la defensa de la vida. Redes y plataformas de articulación conjugan la presencia de jóvenes, artistas, mujeres, campesinos, indígenas o víctimas para movilizarse en rechazo a las amenazas que representan los proyectos minero-energéticos en sus comunidades.

Movimientos sociales en Oriente y Suroeste han posicionado eventos culturales de carácter subregional, caso del Movimiento por la Vida y la Defensa del Territorio MOVETE, o Cinturón Occidental Ambiental COA. Experiencias de Vigías del Patrimonio como los “Vigías del Río Dormilón”, en el municipio de San Luis; o el Movimiento Ríos Vivos en el Norte, Occidente y Bajo Cauca.

Movimientos urbano – alternativos

La llegada a los territorios de Antioquia de músicas, prácticas y estéticas no tradicionales como el *rock*, el *reggae*, el *punk*, el *hip hop*, la electrónica, el *skateboarding*, el tatuaje, entre otros, empieza a darse hace los años 90. La influencia de Medellín hacia los territorios, la posibilidad de acceder con mayor facilidad a la música, de conseguir algunos instrumentos musicales y el surgimiento de bares y emisoras potenciaron en gran medida el nacimiento de agrupaciones y conciertos por fuera de las festividades y agendas institucionales. Una ruptura fuerte con una cultura conservadora de la región, que conllevó estigmatizaciones, discriminación y en algunos municipios violencia directa (pues coincidía

con la llegada de grupos paramilitares a las zonas urbanas que ejercían control social territorial).

En el Oriente antioqueño solamente, se podrían contar más de una docena de festivales de músicas urbano-alternativas, incluso algunos de estos de carácter internacional, que a su alrededor movilizan artistas locales, pero también economías y comunidades de skate, mercados, discografía, entre otros. Se destacan a manera de ejemplo:

- Festival Internacional Rock al Río en Rionegro, con 16 versiones hasta el 2021.
- Festival Viboral Rock en El Carmen de Viboral con 13 versiones hasta el 2022.
- Festival Paza la Paz en Marinilla con 14 versiones hasta el 2021.
- 50/50 Fest en La Unión con 6 versiones hasta el 2021.
- Festival Más que Sonidos en Guatapé con 12 versiones hasta el 2021.
- Entre Nieblas Fest y Páramo Rock en Sonsón.
- Lovers Festival en Rionegro, con 7 versiones hasta el 2022.

Se encuentran también festivales en las subregiones Norte, en el Suroeste, en el Bajo Cauca, aunque no con tal multiplicación como el oriente o el Valle de Aburrá. En concordancia con esto, se cuenta con cierta infraestructura: salas de ensayo, escuelas de formación artística, estudios de grabación, redes de músicos y circuitos de bares que constantemente permiten la proyección.

En estos casos, al igual que en los movimientos en temas de género y no violencia, los jóvenes resaltan como esa población que propone la novedad, que activa redes y circuitos al margen de la institucionalidad estatal:

Lo que hemos notado es que la música urbana alternativa, casi toda la practican jóvenes, y ellos están muy aparte de las administraciones. Lo voy a decir así: el punkero, el metalero, muchos están en contra del sistema, entonces no quieren

hacer parte de casas de cultura ni de escuelas de música, ni de nada que tenga que ver con una administración.¹⁷⁹

Tener un rastreo de cómo las juventudes están proponiendo en datos concretos o cifras los movimientos alternativos es complejo, son grupos esporádicos que se crean, desaparecen, se reinventan y se interconectan todo el tiempo, incluso por fuera de las fronteras físicas. Así lo destacan en diagnósticos como música y danza quienes desde el ICPA han venido trabajando en las áreas respectivas.

Reivindicaciones juveniles de estéticas ancestrales

De manera especial, y también de la mano de miradas juveniles, ha venido tomando fuerza sobre todo en la última década un movimiento que reivindica valores y prácticas denominadas ancestrales en la medida que conectan simbolismos y principios indígenas y campesinos de la cultura, no sólo propia del territorio, sino que hibridan elementos de otras regiones del país o Latinoamérica, generando nuevas formas de expresión de la cultura.

Ejemplo de esto son eventos como el Festival de la Chicha y la Cultura en El Santuario, con 6 versiones cumplidas a 2022; el Festival de la Montaña en El Carmen de Viboral con 4 versiones realizadas hasta el 2021; la celebración de los Inti Raymi en junio y Capac Raymi en diciembre, para los solsticios de verano e invierno respectivamente en varios municipios; la llegada de comunidades indígenas Arhuacos o Iku en la zona rural de Marinilla¹⁸⁰, y de grupos taoístas a municipios de las subregiones; la realización de actividades y rituales de armonización en centro urbanos; la aparición de formatos regionales de músicas del mundo como la irlandesa, celta, folk, reggae; los eventos alrededor de la cultura andina en el sur del Valle de Aburrá, el Oriente o el Suroeste; o la

¹⁷⁹ Fragmento de entrevista a técnico operativo del área de música del ICPA, realizada en mayo de 2022, con código 22050512M

¹⁸⁰ Se trata de la Corporación Zaku Kwariwan “casa de pensamiento ancestral e intercultural”. Dos de sus integrantes son egresados de un programa llamado Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra de la Universidad de Antioquia. Para conocer más puede visitar la nota: <https://www.laprensaoriental.info/cultura/los-pueblos-indigenas-en-el-oriental-antioqueno/>

inserción de ritmos de otras regiones del país en zonas donde antes no era común, como el bullerengue en la zona páramo del oriente o el vallenato en zonas montañosas.

Estos ejemplos, que no son los únicos que definitivamente se dan en el departamento, proponen otras miradas que insertan lecturas completamente diferentes del entorno, de relacionamientos y de significados. Muy en contracorriente de los eventos tradicionales que hablan de “celebrar” la antioqueñidad, hablar de lo típico y lo propio.

Si a esto se le suman las regiones de tránsito y turismo de migrantes de todo el mundo, empiezan a generarse nuevas dinámicas que ponen en tensión la habitabilidad de los espacios y ese concepto de lo local. En Necoclí y Turbo, es posible que un porcentaje pequeño de las personas que por allí pasan buscando atravesar el Darién se queden en el territorio,¹⁸¹ y quedarse es hacerlo con la cultura y todo lo que esto implica. En municipios como Jardín y Guatapé, la llegada de personas extranjeras que han comprado terrenos y se han instalado a vivir, también ha tenido impactos en la cultura local frente a la oferta gastronómica o comercial.

Recogiendo entonces unas ideas generales de estos movimientos sociales diversos que hacen parte del panorama del departamento, resulta fundamental enfatizar de cara a la consolidación del nuevo Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales: 1) la creación cultural se concibe en diálogo con posturas políticas y enfoques de derechos, un ejercicio identitario de los agentes conectados con su entorno; 2) las dinámicas culturales que más intersectorialidad y transdisciplinariedad contienen, las están proponiendo los y las jóvenes; 3) la segmentación de las áreas artísticas y culturales resulta impertinente ante el surgimiento de propuestas y procesos diversos en todo el territorio; 4) los nuevos fenómenos culturales se están dando al margen de la institucionalidad estatal en los municipios; 5) son movimientos de poca duración en el tiempo, pero de actividades intensas mientras existen. Poder rastrearlos, sistematizarlos o buscar sostenibilidad implica otro tipo de estrategias de planeación diferentes a las tradicionales; 6) las culturas locales y globales se hibridan para hablar de nuevas formas de habitar y sentirse parte de los territorios.

¹⁸¹ Para conocer más de fondo la crisis migratoria que afecta el Urabá antioqueño, se recomienda leer el texto de dinámicas territoriales del INER 2020: (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2021). En este señalaban un ejemplo de un grupo de migrantes cubanos que fueron atendidos por la comunidad de Turbo y que generó intercambios culturales en poco tiempo.

6.10. Capítulo étnico

Las diversidades en relación con las culturas y universos étnicos del departamento, expresadas a través de las comunidades indígenas y afrodescendientes para Antioquia son un capítulo de especial interés para la comprensión del estado de la cultura en el departamento. Para este diagnóstico se tendrá un acercamiento a este tema a partir de la articulación al Pilar de Cultura e Identidades de la Agenda 2040, adelantado por la Gobernación de Antioquia y acompañado por el ICPA, de donde se extraen algunas generalidades para comprender el contexto de estas poblaciones y la normatividad que les cobija, y finalmente, cómo se dan procesos culturales en diálogo con este enfoque de diversidad.

Pilar Cultura e Identidades de la Agenda Antioquia 2040

Durante el proceso diagnóstico, se tuvo una serie de acciones en articulación con la Agenda 2040 de la Gobernación de Antioquia, que contempló una ruta étnica por el departamento. Este proceso de planificación macroestratégica para el Departamento de Antioquia, inició en el año 2021 y se concibe como un “diálogo social, diverso, incluyente y constante con la comunidad y sus instituciones para la construcción de una visión de futuro y de una ruta de trabajo compartida, que permita alcanzar propósitos individuales y colectivos para el Departamento al año 2040”¹⁸².

Esta estrategia está integrada por cinco pilares que son: Equidad, Competitividad, Regeneración, Gobernanza y Gobernabilidad, y Cultura e Identidades. Este último pilar, pensado como un diálogo necesario para reconocer las identidades de la sociedad antioqueña como factor diferenciador y como herramienta para encontrar valores comunes y lograr acuerdos que permitan construir un futuro para Antioquia.

¹⁸² <https://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/agenda2040/>

El ejercicio del Pilar de Cultura e Identidades se plantea interpretar cómo nos vemos los antioqueños y cómo interpretamos el territorio en lo cultural, a través de la diversidad, y cómo es Antioquia ante el mundo a través de las identidades que componen el departamento. En este orden de ideas, el objetivo del pilar es lograr identificar y conocer la cultura(s) antioqueña(s), soportados en tres ejes estructurantes que son: la diversidad, la memoria y los valores comunes; de estos se desprenden unas variables temáticas, complementando así el esquema o gráfico del pilar. Los ejes temáticos planteados por el Pilar de Cultura e Identidades son los siguientes¹⁸³:

- Grupos étnicos: negros y afrodescendientes, indígenas, rom o gitanos, expresiones culturales.
- Identidades comunitarias: formas de vida y de trabajo, sistema de valores, identidad migratoria, nativos e inmigrantes digitales, relación entre comunidades.
- Territorio: ecosistemas estratégicos, patrimonio natural, formas de apropiación del territorio.
- Identidades culturales: conocimientos comunes, idiomas y saberes ancestrales; inventario de patrimonio; conservación del patrimonio cultural material, inmaterial y vivo.
- Fortalecimiento cultural: gestión cultural y planeación, creación, formación e investigación, circulación, apropiación social, oferta-demanda, ciudadanía y participación cultural.

Concentrando la mirada en el eje temático de Grupos Étnicos, se realizaron una serie de Rutas Étnicas, que arrojaron el siguiente **análisis diagnóstico de las comunidades indígenas y afrodescendientes de Antioquia**:

Colombia es un país que cuenta con una gran riqueza étnica y cultural, fruto de los diferentes procesos de mestizaje que se dieron históricamente a partir de la conquista y colonización española con comunidades originarias del territorio y otras comunidades o pueblos que ingresaron al país en diferentes momentos y procesos. Este mestizaje generó en

¹⁸³ <https://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/agenda2040/>

el país una población pluriétnica y multicultural, tal y como se reconoce en la Constitución Política de 1991.

Las comunidades o pueblos étnicos en Colombia se consideran que son aquellos que, al interior de su grupo, comparten un origen, una historia, una lengua, y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos de derechos. Se reconocen tres grupos étnicos, entre los cuales están los diferentes pueblos indígenas o comunidades originarias, las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras - NARP, y los rom o comunidad gitana¹⁸⁴.

Se define como pueblo o comunidad indígena en Colombia:

(...) el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades” (Ordenanza 32 del 20 de diciembre de 2004. Asamblea Departamental de Antioquia).

La comunidad negra o afrodescendiente se entiende o define en el país como

(...) el conjunto de familias de ascendencia Afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo–poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos (Ley 70 de 1993, Art 2º, numeral 5º).

Por otra parte, el pueblo rom o gitano¹⁸⁵ “(...) se autoidentifican con algunas características específicas a las que llaman zakono o rromipen, lo cual no es otra cosa que su identidad étnica y cultural propia: (1) se es rom por derecho de nacimiento, (2) tradición nómada y reconversión en nuevas maneras de itinerar, (3) sui generis conciencia histórica fundada en

¹⁸⁴ Para conocer la normatividad alrededor de los pueblos étnicos de Colombia, puede consultar el Anexo 14. Normatividad Grupos Étnicos Colombia.

¹⁸⁵ Los Gitanos (rom) fueron reconocidos como grupo étnico colombiano mediante la Resolución No. 022 del 2 de septiembre de 1999 expedida por la Dirección General de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia y luego, por el Decreto 2957 de 2010 que concretó el reconocimiento de sus derechos.

una conciencia del eterno presente, (4) vigencia de una lengua propia (shib romaní), (5) organización social basada en la configuración de grupos de parentesco o patrigrupos, (6) articulación del sistema social a través de linajes patrilineales (vitsi) dispersos independientes y autónomos, (7) existencia de autoridades propias (sere romengue-hombres cabezas de familia), entre otros” (Departamento Nacional de Planeación, 2010).

Es a partir de la década de 1970 en Colombia, que los movimientos indígenas y afrodescendientes inician una lucha organizada por la defensa de sus culturas, de sus tierras, de sus conocimientos y saberes; lucha que arroja frutos en la Constitución Política de 1991 incorporándolos de manera visible a la vida nacional, con compromisos formales en defensa de los derechos fundamentales, formas de propiedad colectiva y el reconocimiento de la diversidad cultural de estas comunidades. Lo que a su vez hace que los gobiernos nacional, departamental y municipal adopten mecanismos que permitan el bienestar, la equidad y el reconocimiento de sus derechos.¹⁸⁶

Antioquia es un departamento con una gran diversidad étnica y cultural; con una población que es mayoritariamente mestiza, y hacen parte también del territorio pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y un colectivo o kumpanya del pueblo Rrom o comunidad gitana.

Comunidades Indígenas

Reconocidos formalmente en el Departamento habitan seis (6) pueblos indígenas o comunidades originarias amerindias, los cuales son: los Emberá Chamí o ‘gente de la cordillera’ habitan en el Suroeste y Nordeste; los Embera Eyábida o ‘gente de montaña’ habitan principalmente en las subregiones de Occidente y en el eje bananero de Urabá, siendo la etnia más numerosa en el Departamento; los Emberá Dóbida o ‘gente de río’ residen únicamente en el Atrato Medio en comunidades rurales dispersas en el municipio de Vigía del Fuerte; los Gunadule o Kuna o Dule, habitan en el norte del Urabá, su nombre significa ‘personas que habitan en la tierra’; los Senú o Sinú habitan en el norte del Urabá

¹⁸⁶ Informe de Evaluación de la Política Pública para reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas del Departamento de Antioquia – Ordenanza 32 del 20 de diciembre de 2004. Departamento de Antioquia, Medellín julio de 2019. P. 6.

Antioqueño y en el Bajo Cauca; y a partir de la expedición de la Resolución 0071 de mayo de 2017, el Ministerio del Interior reconoció a la comunidad indígena Orobajo del pueblo Nutabe, quienes habitan en territorio rural disperso de los municipios de Sabanalarga, Peque e Ituango, en el cañón del Río Cauca.¹⁸⁷

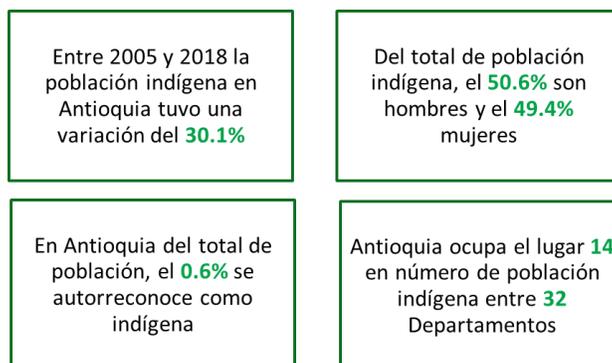
La información sobre población indígena en Antioquia proviene básicamente de dos fuentes; (i) información del Censo Dane 2018 e información proveniente del Censo Indígena 2019; esta última proviene de los formularios que las autoridades indígenas diligencian con la comunidad y se remiten para su procesamiento y consolidación; si bien estos datos no se enmarcan en una operación estadística, se validan por parte del Ministerio del Interior y constituyen una legítima fuente de información, para orientar la gestión del Departamento y la Nación (Gerencia Indígena, 2020, p.5).

En este sentido, la población indígena de Antioquia según el Censo Nacional 2018 del DANE asciende a 37.628 personas, y según el Censo Indígena de 2019 esta misma población alcanza los 40.648 registros; por tanto, los datos que se presentan a continuación recogen la información de estas dos fuentes:

Tabla 8. Información demográfica general de población indígena. Censo Dane 2018

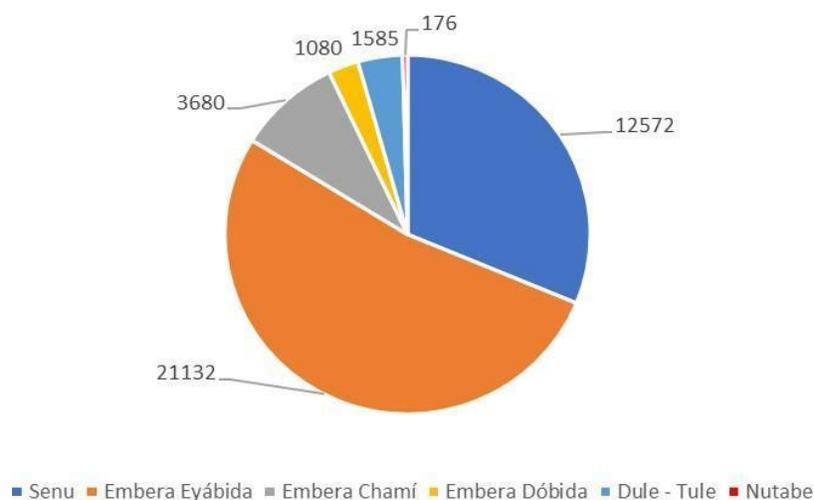
Información demográfica general Censo Dane 2018		
Indicador	Población indígena Censo 2005	Población Indígena censo 2018
Número total de población indígena	28.914	37.628

¹⁸⁷ Caracterización de Usuarios de los Pueblos Indígenas de Antioquia, Diversos y Pluriculturales. Gerencia Indígena, Gobernación de Antioquia, 2020.



Fuente: Gerencia Indígena, Gobernación de Antioquia, 2020

Según los últimos registros arrojados por el Censo Indígena en el año 2019, existen en el departamento 60 resguardos indígenas constituidos por acuerdo o resolución¹⁸⁸ 175 comunidades que están registradas y en proceso de trámite de constitución, que en total ocupan el 5,5% del territorio del Departamento, ubicados en 32 municipios en las subregiones del Bajo Cauca, Suroeste, Occidente, Norte, Nordeste y Urabá antioqueño.



¹⁸⁸ Estos acuerdos o resoluciones han sido otorgados por el INCORA, el INCODER, o la Agencia Nacional de Tierras.

Los Emberá Eyábida con 21.132 registros constituyen el pueblo más numeroso en Antioquia y el segundo lugar lo ocupa el pueblo Senú con 12.572 registros, seguido de los Emberá Chamí con 3.680 registros. Las dos primeras etnias representan el 83.8% de la población total indígena de Antioquia.

Comunidad afrodescendiente

Las comunidades negras y afrodescendientes de Antioquia, de acuerdo con la normativa nacional se encuentran organizadas por Consejos Comunitarios y organizaciones de base, y cuentan con territorios colectivos legalmente reconocidos, y otros en proceso de constitución.

De acuerdo con datos del DANE, la población que se auto reconoció como negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en el CNPV 2018 es de 2.982.224; según datos del Anuario Estadístico de Antioquia 2018, la población según pertenencia étnica en los departamentos de Colombia (DANE, 2018), el Departamento de Antioquia registra un total de 312.112 personas que se auto-reconocen dentro de esta categoría: como negros (311.289), raizales (640) y palenqueros de San Basilio (183), que corresponden a un 10,5% de la población NARP, ocupando el cuarto departamento del país con el mayor número de población afrodescendiente.

Según datos de la Gerencia de Afrodescendientes de Antioquia (2021), actualmente en el departamento se encuentran registrados 17 Consejos Comunitarios ante el Ministerio del Interior, 116 Consejos Comunitarios constituidos, y 68 organizaciones de base, con presencia en las nueve subregiones del departamento y ubicados en 25 municipios.

Trabajo de campo

A partir del desarrollo de la estrategia poblacional de las Rutas Étnicas en el marco de la Agenda Antioquia 2040, en la cual se desarrollaron en total 19 talleres con líderes de las comunidades étnicas del Departamento; se lograron realizar nueve talleres (9) con las comunidades indígenas de los pueblos Emberá Chamí, Emberá Eyábida, Emberá Dóbida,

Senú, y Cabildos Indígenas de Medellín de los pueblos Nutabe Senú, Pastos, Wayuu, Inga y Naza; así mismo, se desarrollaron diez (10) talleres con representantes de los consejos comunitarios y organizaciones de base de las comunidades afrodescendientes del Departamento.

En total participaron 664 personas de las comunidades étnicas de Antioquia: 280 indígenas (67% hombres, 33% mujeres), y 384 afrodescendientes (42% hombres, 58% mujeres). Estos talleres fueron convocados y realizados en 14 municipios de las nueve subregiones del Departamento.

A partir del ejercicio realizado se plantean los siguientes asuntos fundamentales que limitan a las comunidades étnicas de Antioquia, pero también, a partir de este análisis, podemos identificar aquellos asuntos que potencian el desarrollo social y cultural de estas comunidades. Así mismo, se esboza una serie de retos a partir de estas categorías.

<p>LIMITACIONES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existe segregación, discriminación, racismo, estigmatización, marginalización y exclusión por parte de la sociedad hacia las comunidades étnicas del departamento. 2. La violencia, el conflicto armado y la guerra genera en los territorios de las comunidades étnicas desplazamientos poblacionales, desarraigo y pérdida de la identidad cultural. 3. Sigue existiendo una brecha amplia en términos de desigualdad, inequidad y acceso a las necesidades básicas (salud, educación, vivienda, alimentación, trabajo), y en términos de garantías y disfrute pleno a los derechos sociales y culturales de las comunidades étnicas. 4. Hay centralidad institucional en los programas y proyectos para las comunidades étnicas, y se plantean a partir del asistencialismo; no se cuenta con estas comunidades para planear el desarrollo social y cultural a partir de su autonomía.
----------------------------	---

	<p>5. El cambio climático, la contaminación, la minería y la actual pandemia son una preocupación para las comunidades étnicas, en especial para los pueblos indígenas; del cuidado del medio ambiente depende el bienestar de la humanidad.</p>
<p>POTENCIALIDADES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La diversidad cultural: saberes, prácticas, identidad cultural, historia, memoria oral, arraigo, autorreconocimiento, respeto por la naturaleza, danzas, gastronomía, artesanías, lenguas propias. 2. Las comunidades étnicas en Colombia son consideradas patrimonio cultural, al igual que sus lenguas y dialectos (Art. 7, 10, 63, 68, 72). 3. Comunidades con territorios colectivos, conocimientos y prácticas tradicionales de la naturaleza, sostenibilidad ambiental, semillas tradicionales. 4. Comunidades étnicas con autonomía y gobierno propio. 5. Amplia normativa nacional, internacional y desarrollo de políticas públicas en el departamento para garantizar el desarrollo sociocultural y disfrute de los derechos individuales, colectivos, sociales, culturales, políticos, económicos y ambientales de las comunidades étnicas. 6. La unidad de los pueblos y comunidades étnicas: movimiento de resistencia y lucha para permanecer como pueblos originarios y comunidades tribales. 7. Principios de las comunidades étnicas: unidad, territorio, cultura, autonomía y buen vivir (indígenas); autonomía, territorio y cultura (Afros). 8. Valores comunes como pueblos y comunidades étnicas. 9. Nuevos liderazgos: jóvenes y empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones y el desarrollo social.

<p>RETOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación y formación de calidad en todos los niveles a partir de un enfoque étnico y diferencial. 2. Implementación del proyecto etnoeducativo articulado al componente cultural. 3. Desarrollo y formación en emprendimiento y economías creativas desde los saberes y prácticas ancestrales. 4. Creación y fortalecimiento de procesos de educación artística y cultural: escuelas de formación artística y cultural en artes y artesanías, danzas, músicas tradicionales, gastronomía. 5. Infraestructuras culturales: casa de la cultura, casa de los ancestros, bibliotecas, museos, espacios para la proyección de las artes y la cultura. 6. Investigación para la recuperación de la memoria histórica y cultural, saberes ancestrales, prácticas tradicionales. 7. Conservación y protección del patrimonio cultural de las comunidades étnicas. 8. Pleno acceso y disfrute a los derechos culturales. 9. Superar las barreras étnicas, el racismo, la exclusión y la segregación social. 10. Cumplimiento de los deberes del estado en términos de vida digna de las comunidades étnicas.
---------------------	--

Experiencias territoriales

Al momento de indagar las diferentes fuentes de información cultural, se encuentra que los procesos institucionales que realizan entes como el ICPA carecen de acciones estratégicas que vinculen a las comunidades indígenas en el desarrollo de actividades. Las convocatorias públicas han sido quizá de los programas en los que la participación de resguardos o consejos comunitarios, ha encontrado interlocución.

En 2020, por ejemplo, se generó una alianza con la Secretaría de Participación Ciudadana, con la Gerencia Afro, con la Gerencia Indígena, con la Seccional de Salud y sacamos la convocatoria de enfoque diferencial. El año pasado (2021), tuvimos convenio con la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y con la Secretaría de Inclusión Social y Familia, y sacamos unas líneas para el cuidado del medio ambiente y para comunidades afro.

Pero las convocatorias no garantizan propiamente la participación de todos los sectores étnicos, ni sus lineamientos se ajustan completamente a las formas y modos de organizaciones de estas comunidades, por lo que terminan siendo poco exitosas. En el documento de Revisión del Plan Departamental de Cultura “Antioquia en sus diversas voces”, 2006 a 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 a 2020, el consejero departamental de cultura por las comunidades indígenas mencionaba que era necesario reducir los trámites y requisitos para los indígenas y las minorías étnicas en consideración a sus limitadas condiciones tecnológicas, de movilidad y acceso a los centros urbanos.

Existe un vacío de acciones de fondo por parte del ente cultural departamental con Gerencias Indígena y Afrodescendiente, Cabildos y Consejos comunitarios, entidades desde las cuales sea posible gestionar espacios de encuentro y diálogo que puedan conectar la gestión de la cultura con las dinámicas de las comunidades, buscando un intercambio de saberes y experiencias significativas que fortalezcan el sector, la visibilización y la potencia creativa de estas comunidades. Esto es grave, teniendo en cuenta que los saberes tradicionales y la oralidad de estos pueblos son parte fundamental de la historia y la cultura del departamento, y que no exista una relación estrecha con estas gerencias es una dificultad y barrera al momento de hablar de oralidad y diversidades culturales a escala departamental.

Ahora bien, al indagar por qué otras entidades o Instituciones tienen abordajes asociados a una perspectiva étnica, se encuentran que hay iniciativas importantes que han generado impactos en las regiones, caso de la Universidad de Antioquia con el Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidad -CLEO- y el programa la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra, que busca reconocer los saberes y tradiciones de las diferentes comunidades indígenas y del cual hoy se tienen resultados como la llegada a zona rural de Marinilla en el

oriente del departamento, de comunidades indígenas Arhuacos o Iku; desde las colecciones de la Red Nacional de Bibliotecas, se han generado publicaciones importantes alrededor de perspectivas étnicas afro e indígena. O el caso en 2022 del *Hay Festival* que se realizó en el municipio de Jericó, que propuso algunos ejercicios con comunidades indígenas de Valparaíso.

Sin embargo, los casos son aislados y no están necesariamente interconectados. Lo cual sigue poniendo como necesidad en el departamento que exista una estrategia común para hablar de gestión cultural con perspectiva étnica.

En materia de comunicación de y para los pueblos Indígenas, se contemplan como debilidades a atender a futuro:

- Deficiente desarrollo del ejercicio de la comunicación propia de los Pueblos Indígenas
- Falta de garantías para el desarrollo de procesos de formación en comunicación Propia y apropiada de los Pueblos Indígenas.
- Falta de garantías, enfoques diferenciales e inequidad en el acceso a herramientas, repertorios y tecnologías de comunicación e información del contexto global.
- Desconocimiento y consecuente vulneración del derecho a la comunicación indígena.

En el Bajo Cauca, entidades como la Diócesis de Montelíbano realiza trabajo con las comunidades de la región, y lo ha sostenido durante 30 años. A través de la ejecución de recursos con ONG extranjeras, buscan recuperar la identidad de los indígenas, principalmente senúes, la seguridad alimentaria, rescatar sus cultivos ancestrales perdidos, recuperar las fuentes hídricas, y principalmente recuperar la identidad de estos procesos complicados de minería extractiva que ha llevado a que la gente se mueva. (Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia, 2021).

Otros contenidos importantes que se encontraron son la producción del documental “Orobajo. Tradición Nutabe ahogada y desaparecida para siempre”, realizado por la comunidad indígena de Orobajo del pueblo Nutabe, la Corporación Manigua Tan Tán y bajo la dirección de María Milena Zuluaga y Jorge David Higueta, publicado en 2021 con recursos del Ministerio de Cultura. A este esfuerzo se suman acciones para generar espacios de memoria histórica y apropiación cultural relacionada con esta comunidad como parte del

patrimonio cultural e inmaterial del municipio de Sabanalarga, que esta entidad territorial ha incluido en su Plan de Desarrollo 2020 – 2023 y su reciente Plan Municipal de Cultura 2022- 2032.

6.11. Matriz DAFO

Con miras a poder concretar un diagnóstico con puntos clave que permitan comprender el estado de la cultura en el departamento, se generaron dos matrices de resumen y presentación de la investigación, como resultado del proceso de análisis de la información previamente expuesta y sus anexos. Se trata de la matriz DAFO que dará cuenta las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas para la cultura del departamento.

Debilidades	Fortalezas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Débil capacidad institucional del ICPA para atender las necesidades del departamento y desarrollar procesos integrales para el sector cultural. 2. Decrecimiento de las disponibilidades presupuestales para la gestión cultural y las áreas artísticas a nivel departamental, principalmente patrimonio. 3. Desarrollo desigual de las diferentes cadenas de valor del arte y capacidades instaladas para la gestión cultural en el departamento. 4. Mínima gestión institucional en favor de áreas como la literatura y las comunicaciones relacionado con la ausencia de liderazgo en estas áreas desde el ICPA. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se reconocen experiencias significativas de agentes y redes culturales en diferentes áreas y subregiones. 2. Historia del movimiento social de las subregiones que ha propiciado una participación ciudadana fuerte por fuera de la institucionalidad. 3. Existencia de liderazgos importantes en las diferentes subregiones. 4. Espacios de participación ciudadana departamental activos. 5. Fuerte movimiento de procesos independientes y transdisciplinarios. 6. Sector cultural y artístico cada vez más formado profesionalmente.

<ol style="list-style-type: none"> 5. Insuficiente articulación entre los agentes y entidades de las diferentes áreas artísticas y culturales. 6. Débil papel protagónico de la institucionalidad estatal en los procesos culturales de los territorios. 7. La carencia de programas diferentes a las convocatorias públicas para el fortalecimiento del sector cultural. 8. Las nuevas expresiones culturales entran en tensiones con los modelos tradicionales de gestión sectorial y disciplinar. 9. Débil investigación y gestión del conocimiento de la cultura del departamento. 10. Débil participación ciudadana a escala municipal y departamental: consejos municipales y departamentales de Cultura. 11. Infraestructura y dotación cultural insuficiente en los municipios que limita la oferta cultural. 12. Espacios culturales y patrimoniales en débiles condiciones físicas. 13. Poco seguimiento a las herramientas de planificación cultural o sistemas de información tanto a nivel departamental como municipal. 14. Insuficiente oferta cultural para los territorios, principalmente la ruralidad. 15. La formación de públicos en algunas áreas es fuerte, pero en otras es totalmente ausente, repercutiendo en la participación activa de la ciudadanía. 	<ol style="list-style-type: none"> 7. Existencia de eventos y festivales en diferentes subregiones. 8. Existencia de programas significativos como las convocatorias públicas, Antioquia Vive, o la profesionalización de artistas. 9. Los procesos formativos sólidos de los territorios han contado con un respaldo ciudadano social y político representado en padres y madres de familia como principales aliados. 10. Fuerte presencia cultural de los sectores juveniles. 11. Las nuevas expresiones culturales enriquecen la diversidad del departamento. 12. La existencia del Plan Departamental de Patrimonio 2020 - 2030.
---	--

<p>16. Precarización del sector artístico y cultural, reflejada en las condiciones laborales, el pago de los servicios, la poca valorización de los procesos y productos, los términos contractuales, entre otros.</p> <p>17. Débil gestión cultural en favor de las identidades y expresiones culturales de carácter étnico.</p>	
<p>Amenazas</p>	<p>Oportunidades</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los impactos negativos de la pandemia en la economía cultural. 2. Presencia de economías ilícitas y debilidad institucional en zonas rurales y de comunidades campesinas y étnicas. 3. La persistencia de la violencia en las subregiones del departamento, afectando a las comunidades en general. 4. Los proyectos extractivos en los territorios afectan a las comunidades, patrimonio y tradiciones culturales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La posibilidad de transversalizar el sector cultural con otros sectores sociales. 2. El escenario de procesos de planeación nacional (Plan Nacional de Cultura) y departamentales (Antioquia 2040). 3. Presencia de instituciones de educación superior en los territorios 4. Las plataformas tecnológicas como herramientas creativas y de divulgación. 5. Se está desarrollando la caracterización cultural de Antioquia como fuente de información para la cultura del departamento, por parte del ICPA, la Universidad de Antioquia y ProAntioquia.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2016). *Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad. En Medellín tenemos la palabra*. Medellín.
- Alcaldía de Medellín, Medellín Cómo Vamos. (2017). *Gobernanza Metropolitana del Valle de Aburrá*.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfil socio económico de la subregión Bajo Cauca*.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfil socio económico de la subregión Magdalena Medio*.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfil socio económico de la subregión Nordeste*.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfil socio económico de la subregión Norte*.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfil socio económico de la subregión Occidente*.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfil socio económico de la subregión Suroeste*.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfil socio económico de la subregión Urabá*.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfil socio económico de la subregión Valle de Aburrá*.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfil socio económico de la subregión Valle de Aburrá*.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfiles socioeconómicos de las subregiones de Antioquia*. Medellín.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfil socio económico de la subregión oriente*. Medellín.
- Consejo Nacional de Política Social CONPES. (2021). *Documento CONPES 4068 POLÍTICA NACIONAL DE LECTURA, ESCRITURA, ORALIDAD Y BIBLIOTECAS ESCOLARES*. Bogotá D.C.
- Departamento de Antioquia. (2020). *Plan departamental de Desarrollo UNIDOS 2020-2023*. Antioquia Colombia.

- Gobernación de Antioquia. (2008). *Elementos básicos de planificación zonal y subregional en el departamento de Antioquia*.
- Gobernación de Antioquia. (2020). *Encuesta Calidad de vida 2019*. Medellín.
- Gobernación de Antioquia. (2020). *Plan departamental de Desarrollo "Unidos" 2020 - 2023*. Antioquia, Colombia.
- Gobernación de Antioquia; Universidad de Antioquia. (2006). *Plan Departamental de Cultural Antioquia en sus Diversas Voces*. Medellín.
- Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2014). *Plan Departamental de Literatura 2014 - 2020*.
- Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2019, 2020, 2021, 2022). *Compilado de resoluciones del Portafolio de Estímulos*. Medellín.
- Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2020). *Revisión del plan departamental de cultura "Antioquia en sus diversas voces", 2006 a 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 a 2020*. Medellín.
- Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2021). *Informe de gestión Línea 1. Nuestra Gente. Componente 4. Antioquia unida por la creación y la cultura*. Medellín.
- Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Universidad de Antioquia. (2019). *Observatorio de danza de Antioquia*. Obtenido de <http://www.culturantioquia.gov.co/observatoriodanza/>
- Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; Comfenalco Antioquia. (2014). *Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas 2014 -2020*. Medellín.
- Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; Universidad de Antioquia. (2019). *Plan Departamental de Patrimonio Cultural*. Medellín.
- Instituto de Estudios Regional INER; Universidad de Antioquia. (2021). *DINÁMICAS TERRITORIALES DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO. Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad*.
- Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia. (2020). *DINÁMICAS TERRITORIALES DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO. Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad*.
- Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia. (2020). *DINÁMICAS TERRITORIALES DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO. Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad*.

- Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia. (2020). *DINÁMICAS TERRITORIALES DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO. Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad.*
- Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia. (2020). *DINÁMICAS TERRITORIALES DEL NORTE ANTIOQUEÑO. Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad.*
- Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia. (2020). *DINÁMICAS TERRITORIALES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO. Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad.* Universidad de Antioquia, Departamento de Extensión. Medellín Colombia: Universidad de Antioquia.
- Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia. (2020). *DINÁMICAS TERRITORIALES DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO. Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad.*
- Instituto de Estudios Regionales INER; Universidad de Antioquia. (2021). *DINÁMICAS TERRITORIALES DEL URABÁ ANTIOQUEÑO. Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad.*
- Maldonado, J. C. (2019). *La Danza Folclórica en Antioquia: obra de arte para la escena.* Obtenido de isuu.com: <https://issuu.com/plandanza/docs/danza-folclorica>
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2009). *Políticas de las Artes - Del compendio de Políticas Públicas de Cultura.* Bogotá.
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2010). *Lineamientos del Plan Nacional de Danza 2010 - 2020.*
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2021). *Fichas territoriales del Sistema de Información de Fomento Regional.* Colombia.
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2022). *Plan Nacional de Cultura "Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio".* Bogotá, Colombia.
- Ministerio del Interior. (s.f.). *Resolución 007 del 19 de mayo de 2017.* .
- Municipio de Buriticá Antioquia. (2021). *Plan Municipal de Cultura.*
- Municipio de Guarne. (2016). *Plan Municipal de Cultura 2016 - 2025.*

Municipio de Guarne. (2021). *CARACTERIZACIÓN A PERSONAS LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE GUARNE, ANTIOQUIA*.

Municipio de Sabanalarga Antioquia. (2021). *Plan Municipal de Cultura*.

Restrepo, J. A. (2009). *Guerra y violencias en Colombia Herramientas e interpretaciones*. Pontificia Universidad Javeriana.

Anexos a este documento:

- Anexo 1. Informe de evaluación planes
- Anexo 2. Estado de la infraestructura cultural en el departamento de Antioquia
- Anexo 3. Matriz Infraestructura Cultural
- Anexo 4. Fichas SIFO
- Anexo 5. Espacios para la cultura según SIFO
- Anexo 6. ESTAMPILLA PROCULTURA en los municipios de Antioquia
- Anexo 7. Matriz Procesos Culturales
- Anexo 8. Respuestas a formulario directores de cultura
- Anexo 9. Formulario Cultura con Voz
- Anexo 10. Relatorías encuentros Subregionales
- Anexo 11. Entrevistas
- Anexo 12. Actas de Consejos
- Anexo 13. Estado de los CMC según SIFO
- Anexo 14. Normatividad Grupos Étnicos Colombia
- Anexo 15. Fuentes económicas de carácter nacional para la cultura en los municipios de Antioquia
- Anexo 16. Anexo 16. Visitas del Sistema de Información SIFO a municipios del Departamento de Antioquia durante el periodo 2018 – 2022.

Historial de Cambios		
Teatro		
Versión	Fecha	Observaciones
V1	26-08-2022	Elaboración del documento.
V2	27-11-2022	Documento corregido de acuerdo a indicaciones del profesional a cargo del Sistema Departamental de Cultura, entregada el 2 de noviembre de 2022.
V3	25-01-2023	Versión editada y corregida.
V4	12-03-2023	Revisión y validación final, con ajustes en metodología Y DAFO. Supresión de la CAME y montaje en membrete